



Asunción, 19 NOV. 2018

Nota CGR N° 4068

Ref.: Respuesta a la nota de la Comisión Asesora del Programa de Financiamiento Político de fecha 17/07/18 (Expediente CGR N° 20036/18).

SEÑOR MINISTRO, PRESIDENTE:

Me dirijo a Su Excelencia en el marco de las competencias y atribuciones conferidas en la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República" y con relación a lo establecido en la Ley N° 4743/12 "Que regula el financiamiento político", a efectos de dar respuesta a la nota de la referencia en la cual remite legajos de rendición de cuentas de partidos y movimientos políticos, alianzas electorales y concertaciones para su análisis.

Al respecto, es conveniente puntualizar las siguientes consideraciones:

- Los gastos no se hallan discriminados por fuente de financiamiento (aporte privado o público). Esta falencia persiste ya que dicho punto fue señalado en el informe remitido al TSJE sobre el Período Electivo Municipal 2015.

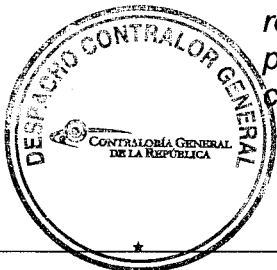
Inclusive, se generó una recomendación sobre el punto¹ el cual establecía "Solicitar a las agrupaciones políticas, que al momento de remitir sus Rendiciones de Cuentas, anexen el detalle de gastos señalando si fueron solventados con fondos públicos o privados".

- No se identifican las cuentas habilitadas para el depósito de los fondos en algunos partidos y/o movimientos políticos, conforme a lo exigido en el inciso c) del artículo 278 de la Ley N° 834/96, modificado por el artículo 3° de la Ley N° 4743/12. Asimismo, la exigencia de una cuenta única para los fondos de fuente privada y pública, imposibilita determinar a qué tipo de fondo están afectados los comprobantes de respaldo.
- No puede precisarse en forma separada los importes totales percibidos en concepto de aportes, subsidios y contribuciones. Esta deficiencia vuelve a presentarse, ya que dicho punto fue señalado en el informe remitido al TSJE sobre el Período Electivo Municipal 2015.

La recomendación efectuada sobre el punto mencionaba "Gestionar ante los órganos competentes, la inclusión de una reglamentación respecto a las Rendiciones de Cuentas de las agrupaciones políticas, para que las mismas se presenten en forma separada, según corresponda a subsidios o aportes..."

...///

Lic. Mónica Castro
Unidad Técnica de
Financiamiento Político



¹ Ley N° 276/94 "Orgánica y funcional de la Contraloría General de la República", Artículo 16 "En el ejercicio de sus funciones ante los organismos o instituciones sometidas a su control y fiscalización, la Contraloría General, a falta de una definición sobre disposiciones administrativas y reglamentarias cuyo cumplimiento verifica, conforme a la naturaleza, objeto y funciones de las Instituciones. Sus conclusiones, recomendaciones y dictámenes serán de cumplimiento obligatorio para todos los organismos sujetos a su control, en casos similares"

///...

- Los legajos de pagos se encuentran desordenados en algunos casos; lo cual dificulta la identificación y clasificación de los gastos; conforme al artículo 7° de la Ley N° 4743/12.

Considerando todo lo señalado, se ha solicitado al TSJE una serie de documentos e informes como así también a los partidos y movimientos políticos, alianzas electorales y concertaciones a fin de contar con toda la información requerida para emitir un informe final sobre las rendiciones de cuentas. El TSJE ha dado respuesta al requerimiento de este Organismo Superior de Control no así los partidos políticos y demás agrupaciones, quienes han manifestado que han cumplido en su momento remitiendo al TSJE toda la documentación, no dando respuesta a esta Contraloría General de la República, sobre los aportes y subsidios otorgados y el destino de los mismos.

Esto representa un obstáculo para la profundización mediante un análisis de fondo de los documentos respaldatorios, ya que existe la dificultad de establecer el origen de los fondos y el destino de los gastos, ya que no puede escindirse con certeza suficiente el financiamiento público del privado.

Atendiendo a los puntos expuestos precedentemente, el informe que se adjunta es resultado de la aplicación de procedimientos de control y del análisis de los documentos proveídos por la institución a su cargo. El trabajo incluyó una revisión detalla e integral de todas las operaciones consignadas en los documentos respaldatorios presentados; circunscribiéndose específicamente en la comparación de lo descrito en los documentos con los criterios legales vigentes y aplicables, no habiéndose implementado otras técnicas de control, como las verificaciones in situ, entrevistas, circularizaciones a entidades financieras, entre otros, por lo que el mismo es el resultado de una revisión documental, efectuada en el marco de la competencia del control del gasto público, establecida en la Constitución Nacional y en la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la Republica".

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con distinguida consideración.



Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Contralor General
de la República

A SU EXCELENCIA
JAIME BESTARD, MINISTRO, PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

JEGAW/sgm

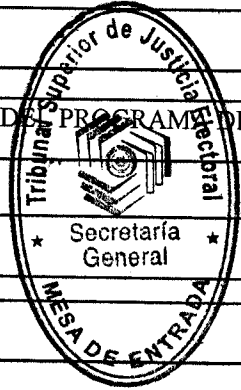
Unidad Técnica Especializada en Financiamiento Político	
Fecha:	28/11/2018
Hora:	11:49
Recibido por:	Mónica Castro
Entregado por:	Lic. Mónica Castro
Recepcion de los 10 legajos con 46 bibliografías.	

CONTRASEÑA
NUMERO DE ENTRADA: 7134 / 2018

FECHA
19/11/2018
HORA
10:49

EXTERNO

REMITENTE:	REPÚBLICA DEL PARAGUAY CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA Electoral
ASUNTO:	EN RESPUESTA A LA NOTA DE LA COMISION ASESORA DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO POLITICO DE FECHA 17/07/18
PRESENTADO POR:	ABOG. JOSE ENRIQUE GARCIA - CONTRALOR
OBSERVACIONES:	ACOMPaña INFORME CON 84 FOJAS



Recibido por: DIANA MARECO

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

**PARTIDOS Y MOVIMIENTOS
POLITICOS, CONCERTACIONES
Y ALIANZAS ELECTORALES**

ELECCIONES GENERALES 2018

NOVIEMBRE 2018

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
I) INTRODUCCIÓN	
ANTECEDENTES	4
OBJETIVO	6
ALCANCE	6
MARCO LEGAL APLICABLE	6
REFERENCIAS Y SIGLAS	7
LIMITACIONES	8
II) CONOCIMIENTO GENERAL	
AGRUPACIONES POLITICAS COMO SUGETO DE CONTROL Y SUS GASTOS	9
III) DESARROLLO DE LAS OBSERVACIONES	11
CAPITULO 1: ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA	15
CAPITULO 2: CONCERTACION NACIONAL AVANCEMOS PAIS	21
CAPITULO 3: CONCERTACION NACIONAL FRENTE GUASU	26
CAPITULO 4: PARTIDO DEMOCRATICO PROGRESISTA	32
CAPITULO 5: PARTIDO ENCUENTRO NACIONAL	36
CAPITULO 6: PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	40
CAPITULO 7: PARTIDO PATRIA QUERIDA	49
CAPITULO 8: PARTIDO UNION NACIONAL DE CIUDADANOS ETICOS	54
CAPITULO 9: PARTIDO CONVERGENCIA POPULAR SOCIALISTA	57
CAPITULO 10: PARTIDO DE LA A	58
CAPITULO 11: PARTIDO DE LA JUVENTUD	59
CAPITULO 12: PARTIDO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	60
CAPITULO 13: PARTIDO DE LA UNIDAD POPULAR	61
CAPITULO 14: PARTIDO DEL FRENTE PATRIOTICO TEETE	64
CAPITULO 15: PARTIDO DEL MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	65
CAPITULO 16: PARTIDO DEL MOVIMIENTO PATRIOTICO POPULAR.	66
CAPITULO 17: PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	68
CAPITULO 18: PARTIDO FRENTE AMPLIO	68
CAPITULO 19: PARTIDO HAGAMOS	70
CAPITULO 20: PARTIDO PAIS SOLIDARIO	71
CAPITULO 21: PARTIDO POPULAR TEKJOJOJA	72
CAPITULO 22: PARTIDO REVOLUCIONARIO FEBRERISTA	73
CAPITULO 23: PARTIDO VERDE PARAGUAY	75
CAPITULO 24: MOVIMIENTO COMPROMISO CIUDADANO	75
CAPITULO 25: MOVIMIENTO CRUZADA NACIONAL	76
CAPITULO 26: MOVIMIENTO INDIGENA PLURINACIONAL	77
CAPITULO 27: MOVIMIENTO KUÑA PYRENDÁ	77
CAPITULO 28: MOVIMIENTO NACIONAL ARTISTAS DEL PARAGUAY	78
CAPITULO 29: MOVIMIENTO NACIONAL RESERVA PATRIOTICA	78
CAPITULO 30: MOVIMIENTO PARAGUAY SEGURO	79
CAPITULO 31: MOVIMIENTO POLITICO CIVICO NACIONAL UNAMONOS	81
CAPITULO 32: MOVIMIENTO POLITICO NAC. SOBERANIA NACIONAL	81
CAPITULO 33: MOVIMIENTO POLITICO SOMOS	82
CAPITULO 34: MOVIMIENTO UNIDOS TODOS POR PARAGUAY	84
CAPITULO 35: ALIANZA GANAR ALTO PARANA	84
CAPITULO 36: ALIANZA GANAR BOQUERON	85
CAPITULO 37: ALIANZA GANAR CAAZAPA	86
CAPITULO 38: ALIANZA GANAR CANINDEYU	87
CAPITULO 39: ALIANZA GANAR PRESIDENTE HAYES	90
CAPITULO 40: ALIANZA ITAPUA PARA TODOS	91
CAPITULO 41: ALIANZA PROGRESISTA CANINDEYU	91
CAPITULO 42: ALIANZA SIGAMOS CONSTRUYENDO – PDTE. HAYES	92
CAPITULO 43: GRAN ALIANZA GANAR PARAGUARI	93
CAPITULO 44: GRAN ALIANZA NACIONAL RENOVADA GANAR	94
CAPITULO 45: GRAN ALIANZA NACIONAL RENOVADA GANAR ITAPUA	96
CAPITULO 46: GRAN ALIANZA NACIONAL RENOVADA GANAR MISIONES	97
CAPITULO 47: GRAN ALIANZA NACIONAL RENOVADA GANAR CAAGUAZU	98

CONTENIDO

	PAGINA
CAPITULO 48: GRAN ALIANZA NACIONAL RENOVADA GANAR SAN PEDRO	98
CAPITULO 49: CONCERTACION POR VOS – CAPITAL	99
CAPITULO 50: AGRUPACIONES POLITICAS SIN RENDICION DE CUENTAS	100
IV) CONCLUSIONES	102
V) RECOMENDACIONES	103
VI) ANEXOS	
ANEXO A	104
ANEXO B	114
ANEXO C	116
ANEXO D	157
ANEXO E	164

I) INTRODUCCION

ANTECEDENTES

La Ley N° 635/95, "Que reglamenta la Justicia Electoral" establece en su artículo 5 la naturaleza del Tribunal Superior de Justicia Electoral como la autoridad suprema en materia electoral, y que será responsable de la dirección y fiscalización del registro electoral y la administración de los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación para los fines electorales. El mismo cuerpo legal en su artículo 6 establece los deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral: "a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes; o) Ejercer el control y fiscalización patrimonial de los partidos, movimientos políticos y alianzas electorales, mediante el examen de la documentación, libros y estados contables; p) Distribuir a los partidos, movimientos políticos y alianzas electorales los aportes y subsidios estatales; u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral".

Por su parte, la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político", establece la obligatoriedad por parte de las Organizaciones Políticas de rendir cuenta detallada sobre el financiamiento de las Campañas Electorales, por la participación en la Elecciones Generales. Esta normativa vigente tiene como objeto principal regular la actividad financiera de los partidos y movimientos políticos, alianzas y concertaciones electorales, definiendo como "actividad financiera" toda acción que implique la recepción de fondos o activos de cualquier naturaleza u origen, así como la disposición que se haga de los mismos.

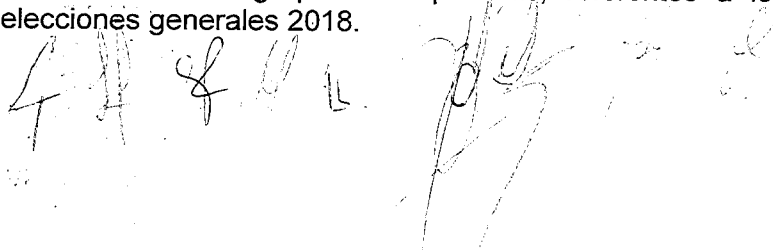
Como autoridad suprema en materia electoral, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, tiene la misión de distribuir a las agrupaciones políticas los Subsidios Electorales, como compensación, en parte, de los gastos realizados en las campañas electorales, en razón a los votos obtenidos para el Congreso Nacional, así como a los votos obtenidos para la Junta Departamental, velando por el cumplimiento irrestricto de lo establecido por la norma que regula el caso.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político", en su artículo 3 que modifica varios artículos de la Ley N° 834/96 "Que establece el Código Electoral Paraguay", entre ellos el artículo 281 que textualmente señala: "Los administradores deberán llevar una ordenada contabilidad de los fondos recibidos, el origen claro y preciso de los mismos, así como el destino de los egresos que realicen, debiendo en todos los casos compilar y conservar la documentación que acredite tal movimiento de fondos.

Dentro de los cuarenta días siguientes a las elecciones, deberán elevar al Tribunal Electoral cuenta documentada de todos los gastos e ingresos irrogados por la campaña, y un informe anexo acerca de las contribuciones o donaciones recibidas para su financiamiento con indicación de su origen y monto, debiendo el Tribunal Electoral ordenar su inmediata publicación en el sitio web de la Justicia Electoral a libre y gratuita disposición para consulta en el perentorio plazo de diez días de haberlo recibido. La falta de remisión de tales resultados al Tribunal Electoral, determinara la suspensión de todo aporte, subsidio o subvención de parte del Estado por hasta tres años y dos elecciones, según el caso.

El Tribunal Electoral correrá vista a la Contraloría General de la Republica de la presentación efectuada por el termino de sesenta días para la realización de una auditoria de la rendición final, de la cual se correrá traslado por diez días al partido, movimiento político o alianza para que realice aclaraciones, cumplido el cual, resolverá en el término de diez días, aprobando o rechazando la rendición de cuentas".

El TSJE por Nota de la Comisión Asesora del Programa de Financiamiento Político de fecha 17 de julio de 2018 ingresada por Expediente CGR N° 20036/18, remite adjunto los legajos de Rendición de Cuentas de las agrupaciones políticas, referentes a los gastos realizados en el marco de las elecciones generales 2018.



Al respecto, primeramente basados en el Informe anterior correspondiente a las Elecciones Municipales del 2015, se determinó el objetivo del análisis, y el alcance de realizar la verificación de los documentos que respaldan los gastos efectuados por las 49 (cuarenta y nueve) agrupaciones políticas detalladas en el Informe Técnico del TSJE adjunto a las rendiciones citadas, en el marco de las elecciones generales llevadas a cabo en el mes de abril del 2018. Este trabajo se propone establecer la correspondencia del soporte documental de las rendiciones con los gastos efectuados en el periodo desde el 20 de febrero de 2018 hasta el 22 de abril de 2018 por las distintas agrupaciones.

El informe actual surge como resultado de la aplicación de procedimientos de control y del análisis de los documentos proveídos a los auditores. El trabajo incluyó una revisión detallada e integral de todas las operaciones consignadas en los documentos respaldatorios presentados; circunscribiéndose específicamente en la comparación de lo descrito en los documentos con los criterios legales vigentes y aplicables, no habiéndose implementado otras técnicas de control, como las verificaciones in situ o entrevistas, por lo que el mismo no constituye una auditoria gubernamental, sino el resultado de una revisión documental, efectuada en el marco de la competencia del control del gasto público, establecida en la Constitución Nacional y en la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la Republica".

El juzgamiento de las rendiciones de cuentas del financiamiento político constituye materia de exclusiva competencia del TSJE, conforme a lo establecido en la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político", y la Ley N° 834/96 "Que establece el Código Electoral Paraguay".

En este sentido, corresponde señalar que si bien la normativa legal establece un plazo para la entrega del Informe resultante de dicho análisis y verificación, durante el trabajo de campo se constató la falta de discriminación por parte de los partidos políticos de la fuente de financiamiento, es decir, no determinan si los gastos incurridos por los mismos fueron realizados con fondos públicos y/o privados, lo que limita nuestra competencia ya que la Contraloría solo puede emitir opinión sobre los fondos públicos. Este punto fue señalado en el Informe anterior del Periodo Electivo Municipal 2015; sin embargo persiste esta falencia en la presente rendición de cuentas de los distintos partidos y agrupaciones políticas.

Por este motivo, la Contraloría en observancia a lo señalado precedentemente, ha realizado la solicitud correspondiente vía Nota CGR N° 3815 el 1 de noviembre de 2018 al TSJE, y a los Partidos Políticos, a fin de contar con toda la información requerida para ratificar los datos con el borrador de informe resultante del análisis realizado por los auditores a las rendiciones de cuentas presentadas, para su posterior remisión como Informe Final de la Rendición de Cuentas de los Partidos Políticos al TSJE.

El Tribunal superior de Justicia Electoral (TSJE) ha dado respuesta a lo requerido en su oportunidad sobre los Aportes y Subsidios otorgados a los partidos, movimientos políticos, alianzas electorales y concertaciones, por Nota DGAF/Presidencia N° 103/2018 de fecha 12 de noviembre de 2018, ingresado a este Organismo Superior de Control por Expediente CGR N° 28510/18, en el cual detallan el presupuesto asignado al TSJE en el OG 843 "Aportes a los Partidos Políticos" Ejercicio Fiscal 2018, para ser distribuido según el cálculo estimativo a los partidos políticos con mayor cantidad de votos obtenidos en la última Elección General 2018, tales como: ANR, PLRA, Frente Guasu, UNACE, Avanza País, PEN, PDP y Patria Querida.

Asimismo, la Contraloría ha realizado los requerimientos correspondientes a las distintas Agrupaciones Políticas, solicitando informes sobre los fondos percibidos, ya sea de fuente pública y/o privada, y el destino de los mismos; pero por notas de fecha 14 de noviembre del 2018 ingresadas a este Organismo Superior de Control por Expedientes N° 28732 y 28734/18 respectivamente, manifiestan haber presentado la rendición de cuentas en su oportunidad al TSJE acerca de las contribuciones y/o donaciones recibidas; sin embargo no han dado respuesta sobre los aportes y subsidios otorgados por el Tribunal y el destino de los mismos.

[Handwritten signatures and initials]

OBJETIVO

Realizar una verificación de los documentos que respaldan los legajos de Rendición de Cuentas de los Partidos y Movimientos Políticos, Concertaciones y Alianzas Electorales, con el propósito de determinar la suficiencia y pertinencia de los respaldos documentales respecto a los gastos electorales efectuados, conforme la normativa legal vigente.

ALCANCE

Se realizó la verificación de los documentos que respaldan los gastos efectuados por las 49 (cuarenta y nueve) agrupaciones políticas detalladas en el presente informe, en el marco de las elecciones generales llevadas a cabo en el mes de abril del 2018. Este trabajo se propone establecer la correspondencia del soporte documental de las rendiciones con los gastos efectuados en el periodo desde el 20 de febrero de 2018 hasta el 22 de abril de 2018 por las distintas agrupaciones.

El presente informe surge como resultado de la aplicación de procedimientos de control y del análisis de los documentos proveídos a los auditores. El trabajo incluye una revisión detallada e integral de todas las operaciones consignadas en los documentos respaldatorios presentados; circunscribiéndose específicamente en la comparación de lo descrito en los documentos con los criterios legales vigentes y aplicables, no habiéndose implementado otras técnicas de control, como las verificaciones in situ o entrevistas, por lo que el mismo no constituye una auditoria gubernamental, sino el resultado de una revisión documental, efectuada en el marco de la competencia del control del gasto público, establecida en la Constitución Nacional y en la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la Republica".

El juzgamiento de las rendiciones de cuenta de financiamiento político constituye materia de exclusiva competencia del TSJE, conforme a lo establecido en la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político", y la Ley N° 834/96 "Que establece el Código Electoral Paraguayo".

MARCO LEGAL APLICABLE

- Constitución de la República del Paraguay. Año 1992.
- Ley N° 276/94 "Orgánica y funcional de la Contraloría General de la Republica".
- Ley N° 635/95 "Que reglamenta la Justicia Electoral".
- Ley N° 834/96 "Que establece el Código Electoral Paraguayo".
- Ley N° 3212/07 "Que amplía las disposiciones del Código Electoral y crea la figura de las Concertaciones".
- Ley N° 1183/85 "Que establece el Código Civil Paraguayo".
- Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político".
- Ley N° 6026/18 de fecha 09 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".
- Decreto del Poder Ejecutivo N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018.
- Ley N° 125/91 "Que establece el nuevo régimen tributario", modificada por Ley N° 2421/04 "De reordenamiento administrativo y de adecuación fiscal".
- Ley N° 5061/13 "Que modifica disposiciones de la Ley N° 125/92 y dispone otras medidas de carácter tributario".
- Decreto N° 10797/13 "Por el cual se modifican varios artículos del Decreto N° 6539/05 "Por el cual se dicta el reglamento general de timbrado y uso de comprobantes de ventas, documentos complementarios, notas de remisión y comprobantes de retención", modificado por los Decretos N° 6807/05, 8345, 8696/06 y 2026/09.
- Resolución TSJE N° 153 de fecha 12 de mayo de 2017 "Por la cual se dispone que la Unidad Técnica de Financiamiento Político, dependiente de la Comisión Asesora del Programa de Financiamiento Político, forme parte de la estructura orgánica y funcional de la Justicia Electoral y se asignan cargos y funciones".
- Resolución TSJE N° 11/2018 "Por la que se reglamenta la Ley N° 4743/12, que regula el Financiamiento Político y modifica los artículos 62, 64, 66, 68, 70, 71, 72, 276, 279, 280, 281, 282, 330 y 336 de la Ley N° 834/96, que establece el Código Electoral Paraguayo".

- Resolución DGAF/TSJE N° 25/2018 "Por la cual se aprueba la "Guía de Procedimientos Administrativos y Contables para Aporte Estatal y Subsidio Electoral – Segunda Versión" y se autoriza su difusión".
- Resolución TSJE N° 105/2018 de fecha 13 de junio de 2018, a través de la cual se resuelve: "Crear el Observatorio Nacional de Financiamiento Político (ONAFIP)".

REFERENCIAS Y SIGLAS

Agrupaciones Políticas: Partidos y Movimientos Políticos, Alianzas Electorales y Concertaciones.

Financiamiento Político: son las actividades y reglamentaciones vinculadas al origen, destino, manejo y fiscalización de los recursos utilizados por los partidos para el sostenimiento de su actividad ordinaria y los recursos invertidos por agrupaciones políticas y candidatos durante las campañas electorales.

Fondos públicos: aporte y/o subsidio electoral.

Aporte: son sumas de dinero que el Estado asigna en forma anual a las agrupaciones políticas, a efectos de su funcionamiento ordinario, además de las actividades taxativamente establecidas en el artículo 70 de la Ley N° 834/96, modificado por el artículo 3° de la Ley N° 4743/12.

Subsidio: sumas de dinero que el Estado otorga a las agrupaciones políticas en compensación por los gastos electorales, conforme a los porcentajes y reglas establecidas en la Ley.

Financiamiento público: es la transferencia de fondos estatales presupuestados a través del Ministerio de Hacienda a las organizaciones políticas correspondientes, estos pueden ser adjudicados en concepto de aportes y/o subsidios y para la obtención de los mismos, deben cumplir con los requisitos exigidos por la ley.

Financiamiento privado: constituye el aporte de fondos a las organizaciones políticas por parte de los ciudadanos y las empresas. Las donaciones y contribuciones privadas son una fuente legítima de financiación para el funcionamiento ordinario de organizaciones políticas y de candidatos en campaña a un cargo por elección popular.

TSJE: Tribunal Superior de Justicia Electoral.

CGR: Contraloría General de la República.

Control Interno: Proceso continuo realizado por la dirección y gerencia y, el personal de la Entidad; para proporcionar seguridad razonable, proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal; cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales; y, elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad (Fuente: Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay).

C.I. N°: Cédula de Identidad Número.

Cta. Cte.: Cuenta Corriente.

G: Guaraníes.

Gral.: General.

Lic.: Licenciado/a.

C.P.: Contador Público/a.

Mov.: Movimiento.

N°: Número.

RUC: Registro Único de Contribuyente.

s/: según.

s/d: sin datos.

ANR: Asociación Nacional Republicana.

PLRA: Partido Liberal Radical Auténtico.

UNACE: Unión Nacional de Ciudadanos Éticos.

PEN: Partido Encuentro Nacional.

PDP: Partido Demócrata Cristiano.

LIMITACIONES

El Equipo Auditor designado al efecto de las verificaciones de los legajos ha determinado las siguientes limitaciones

- Los gastos no se hallan discriminados por fuente de financiamiento (aporte privado o público.)
- No se identifican las cuentas habilitadas para el depósito de los fondos en algunos partidos y/o movimientos políticos, conforme a lo exigido en el inciso c) del artículo 278 de la Ley N° 834/96, modificado por el artículo 3° de la Ley N° 4743/12. Asimismo, la exigencia de una cuenta única para los fondos de fuente privada y pública, imposibilita determinar a qué tipo de fondo están afectados los comprobantes de respaldo.
- No puede precisarse en forma separada los importes totales percibidos en concepto de aportes, subsidios y contribuciones.
- Los legajos de pagos se encuentran desordenados en algunos casos; lo cual dificulta la identificación y clasificación de los gastos; conforme al artículo 7° de la Ley N° 4743/12.
- La falta de remisión en medios magnéticos, de la rendición de cuentas (planillas de ingresos y gastos), dificultó el trabajo ya que el equipo auditor debió realizar la carga total de ingresos y gastos de los partidos y/o movimientos políticos.
- El plazo legal establecido para la revisión resulta insuficiente para revestir al trabajo de otras actividades de control, por lo que no se puede determinar la veracidad de la existencia de los bienes y/o la prestación de los servicios adquiridos según los documentos.

[Firma manuscrita]

II) CONOCIMIENTO GENERAL

AGRUPACIONES POLITICAS COMO SUJETOS DE CONTROL Y SUS GASTOS

La Constitución Nacional expresa en su artículo 124: *"Los partidos políticos son personas jurídicas de derecho público interno. Tienen la finalidad de asegurar, en el interés del régimen democrático, la autenticidad del sistema representativo y la defensa de los derechos humanos"*. Además, reglamenta la naturaleza y el funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, prohibiendo recibir auxilio económico, directivas o instrucciones de organizaciones o Estados extranjeros. Los partidos y movimientos políticos adquieren su personería jurídica desde su reconocimiento por la Justicia Electoral. Administran y disponen de su patrimonio, y gozan de las prerrogativas propias de las personas de derecho privado, en los términos del Código Civil.

Una vez que adquieren el reconocimiento legal están exonerados del impuesto a la renta (IRACIS) encontrándose sus enajenaciones de bienes y servicios exoneradas del impuesto al valor agregado (IVA), siempre que no persigan fines de lucro y que las utilidades o excedentes no sean distribuidos directa o indirectamente entre sus asociados o integrantes.

El Código Electoral define a la Alianza Electoral como la unión temporaria de dos o más partidos políticos con el fin de concurrir unidos a la competencia electoral, caducando cuando el TSJE declare los resultados.

La concertación es definida por la Ley N° 3212/2007, en su artículo 1°, *"...es una organización político - electoral, establecida por tiempo determinado, creada en virtud de un acuerdo entre dos o más partidos o movimientos políticos reconocidos, para la participación en elecciones generales y municipales y la consiguiente formación de los gobiernos que resulten de estas y la ejecución de las acciones políticas correspondientes, mediante la presentación de candidaturas para cargos nacionales, departamentales o municipales, ya sean para todos o algunos de los mismos. Goza de autonomía administrativa y normativa para la gestión de sus intereses, dentro de los límites establecidos en la legislación electoral y el acuerdo respectivo."* El régimen de financiamiento político vigente en la República, tiene un carácter mixto y admite fondos de fuentes privada y pública.

Según el clasificador presupuestario de la Ley de Presupuesto, el objeto de gasto 843 se refiere a *"Aportes destinados a los partidos políticos o candidatos independientes conforme a lo establecido por la Ley electoral vigente"*. El artículo 71 del Código Electoral (modificado por la Ley 4743/12) señala que: *"El Presupuesto General de la Nación contemplará anualmente una partida global a nombre del Tribunal Superior de Justicia Electoral para ser distribuida por el mismo en concepto de aporte del Estado entre los partidos políticos reconocidos e inscriptos. El monto de este aporte no será inferior al cinco por ciento (5%) ni superior al quince por ciento (15%) del jornal mínimo para actividades diversas no especificadas por cada voto obtenido por los partidos políticos en las últimas elecciones para el Congreso, y deberá ser íntegramente entregado dentro de los primeros noventa días del año. Solo participarán en esta distribución los partidos políticos que acrediten haber obtenido un número de votos en las últimas elecciones para el Congreso no inferior al dos por ciento (2%) del padrón electoral."*

En el caso de las alianzas, este aporte será distribuido proporcionalmente al número de bancas que ocupe cada partido que hubiere integrado la misma en la Cámara de Senadores.

Participan en la distribución del Aporte Estatal los partidos políticos, alianzas y concertaciones electorales, que acrediten haber obtenido un número de votos en las últimas elecciones para el Congreso no inferior al dos por ciento (2%) del padrón electoral; no así para los movimientos políticos, cuya figura no se encuentra contemplada dentro de la legislación vigente para acceder a dicha subvención estatal.

Asimismo, en el citado clasificador el objeto de gasto 844 se refiere a *"Subsidios destinados a los partidos políticos o candidatos independientes conforme a lo establecido por la Ley electoral vigente"*. El artículo 276 del mencionado Código, señala: *"El Estado subsidiará a los partidos, movimientos políticos y alianzas los gastos que originen las actividades electorales con el equivalente al quince por ciento (15%) de un jornal mínimo para actividades diversas no especificadas por cada voto válido"*

obtenido para el Congreso Nacional en las últimas elecciones, e igual porcentaje por cada voto válido obtenido para las Juntas Departamentales o Municipales en las últimas elecciones para dichos cargos. El importe que en virtud del presente artículo corresponda a los partidos, movimientos políticos y alianzas, deberá ser entregado íntegramente a los mismos, una vez aprobada su rendición de cuentas y verificado el cumplimiento de las formalidades de control previstas en este Código.

El TSJE es el organismo encargado de distribuir los aportes y subsidios conforme se establece en la Ley N° 635/95 "Que reglamenta la Justicia Electoral" Artículo 6°.- Deberes y atribuciones. Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral: inciso p) Distribuir a los partidos, movimientos políticos y alianzas electorales los aportes y subsidios estatales; Asimismo, es el organismo competente para la recepción y el juzgamiento de las rendiciones de cuenta.

[Faint handwritten text and signatures]

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

III) DESARROLLO DE LAS OBSERVACIONES

Los Partidos y Movimientos Políticos, Concertaciones y Alianzas Electorales, han presentado su Rendición de Cuentas de Ingresos y Gastos al Tribunal Superior de Justicia Electoral, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 281 de la Ley 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político", para las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018, que se detallan a continuación:

PARTIDOS POLÍTICOS	INGRESOS	EGRESOS
Asociación Nacional Republicana	20.339.226.518	20.338.775.174
Concertación Nacional Avancemos País	612.800.000	603.368.341
Concertación Nacional Frente Guazú	3.867.638.900	3.824.540.000
Partido Democrático Progresista	1.833.000.000	1.833.000.000
Partido Encuentro Nacional	835.698.786	835.674.194
Partido Liberal Radical Auténtico	29.733.694.152	29.733.694.152
Partido Patria Querida	2.701.825.000	2.701.460.975
Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos	9.359.439.000	9.359.439.000
Partido Convergencia Popular Socialista	6.000.000	6.000.000
Partido de la A	72.500.000	72.154.495
Partido de la Juventud	250.000.000	250.000.000
Partido de la Participación Ciudadana	104.550.000	103.222.806
Partido de la Unidad Popular	75.341.722	75.341.722
Partido del Frente Patriótico Teete	17.000.000	16.817.891
Partido del Movimiento al Socialismo	54.000.000	53.999.500
Partido del Movimiento Patriótico Popular	30.700.000	30.035.161
Partido Frente Amplio	135.416.000	229.449.239
Partido Hagamos	308.000.000	299.793.938
Partido País Solidario	8.400.000	8.303.000
Partido Popular Tekojoja	8.300.000	8.297.130
Partido Revolucionario Febrerista	115.253.351	115.253.351
Partido Verde Paraguay	15.000.000	12.791.576
Movimiento Compromiso Ciudadano	282.000.000	279.247.921
Movimiento Cruzada Nacional	126.355.000	126.355.000
Movimiento Indígena Plurinacional	43.300.000	43.300.000
Movimiento Kuñá Pyrenda	33.898.400	33.839.992
Movimiento Nacional Artistas del Paraguay	642.550.000	642.550.000
Movimiento Nacional Reserva Patriótica	14.532.500	14.532.500
Movimiento Paraguay Seguro	31.280.628	31.280.628
Movimiento Político Cívico Nacional Unámonos	26.500.000	24.995.476
Movimiento Político Nacional Soberanía Nacional	92.000.000	90.222.000
Movimiento Político Somos Paraguay	595.000.000	562.260.613
Movimiento Unidos Todos por Paraguay	94.001.130	93.501.130
Alianza Ganar Alto Paraná	242.421.000	242.421.000
Alianza Ganar Boquerón	21.000.000	20.092.725
Alianza Ganar Caazapá	15.000.000	15.000.000
Alianza Ganar Canindeyú	0	591.922.460
Alianza Ganar Presidente Hayes	401.420.245	401.420.245
Alianza Itapúa Para Todos	126.000.000	124.754.025
Alianza Progresista Canindeyú	25.200.000	25.107.460
Alianza Sigamos Construyendo - Pdte. Hayes	189.340.000	189.340.000
Gran Alianza Ganar Paraguari	97.000.000	78.924.286
Gran Alianza Nacional Renovada Ganar	7.642.287.411	7.639.364.134
Gran Alianza Nacional Renovada Ganar Itapúa	35.000.000	35.000.000
Gran Alianza Nacional Renovada Ganar Misiones	30.000.000	29.757.900
Gran Alianza Nacional Renovada Ganar Caaguazú	55.000.000	54.004.413
Gran Alianza Nacional Ganar San Pedro	287.641.665	287.641.665
Concertación Nacional Por Vos - Capital	11.237.214	11.237.214
TOTALES	81.643.748.622	82.199.484.432

Fuente: Rendición de Cuentas de las distintas Agrupaciones políticas que participaron en las Elecciones Generales 2018.

APORTE ESTATAL Y SUBSIDIO ELECTORAL A LAS AGRUPACIONES POLITICAS

Con relación a los Aportes y Subsidios Estatales que fueran otorgados a los partidos, movimientos políticos, alianzas electorales y concertaciones durante los ejercicios fiscales 2013 al 2018, en el marco de las disposiciones de la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político", la Contraloría General de la República ha solicitado por Nota CGR N° 3815 en fecha 1 de noviembre de 2018, informe sobre las transferencias realizadas en los conceptos citados precedentemente, para las elecciones generales realizadas el 22 de abril de 2018.

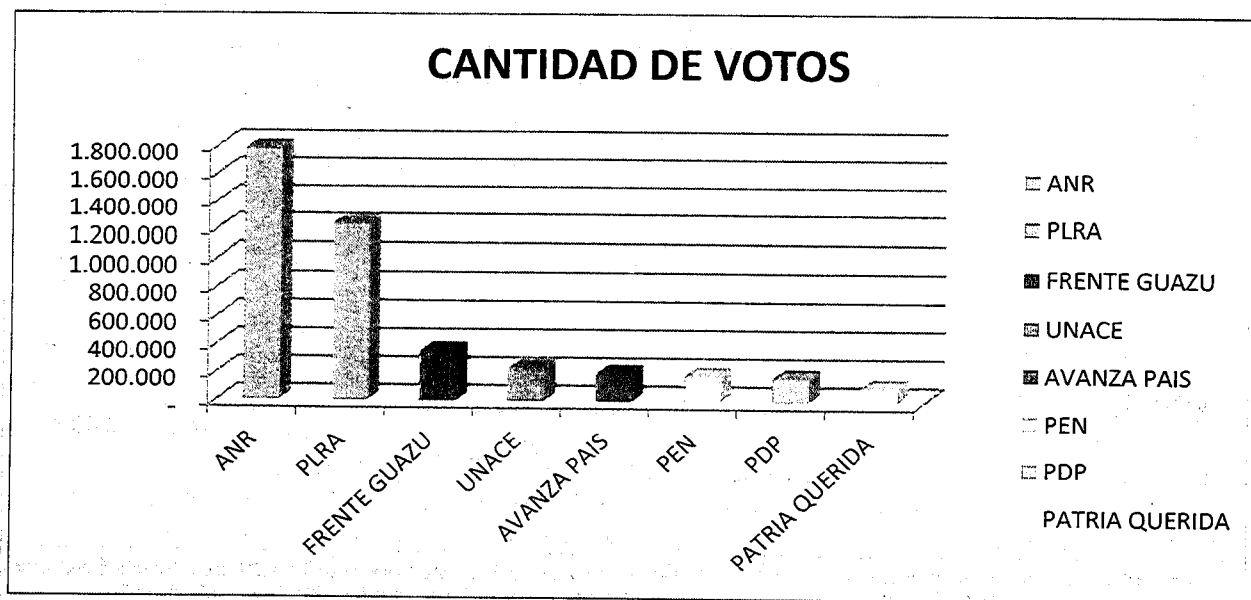
Al respecto, el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) ha dado respuesta por Nota DGAF/Presidencia N° 103/2018 de fecha 12 de noviembre de 2018, ingresado a este Organismo Superior de Control por Expediente CGR N° 28510/18, presentando informe de los partidos políticos con mayor cantidad de votos obtenidos en la última Elección General 2018, y señalando cuanto sigue:

El Presupuesto asignado al TSJE en el Objeto del Gasto 843 "Aporte a los Partidos Políticos" en el Ejercicio Fiscal 2018 fue de \$ 50.650.056.088 (Guaraníes cincuenta mil seiscientos cincuenta millones cincuenta y seis mil ochenta y ocho), y conforme a los votos obtenidos para el Congreso Nacional por cada agrupación política, así como también de acuerdo a lo proyectado en el Presupuesto General de la Nación, se han realizado las transferencias a los Partidos y Agrupaciones Políticas que cumplieron con las exigencias legales que rigen la materia por la suma de \$ 30.000.000.000 (Guaraníes treinta mil millones) en concepto de Aportes Estatales correspondientes al ejercicio fiscal 2018, siendo el primer desembolso en el mes de Abril antes de las Elecciones Generales del corriente año, el segundo desembolso en Junio y el tercer desembolso en Setiembre respectivamente, quedando pendiente la suma de \$ 20.650.056.088 (Guaraníes veinte mil seiscientos cincuenta millones cincuenta y seis mil ochenta y ocho). A continuación, se detallan:

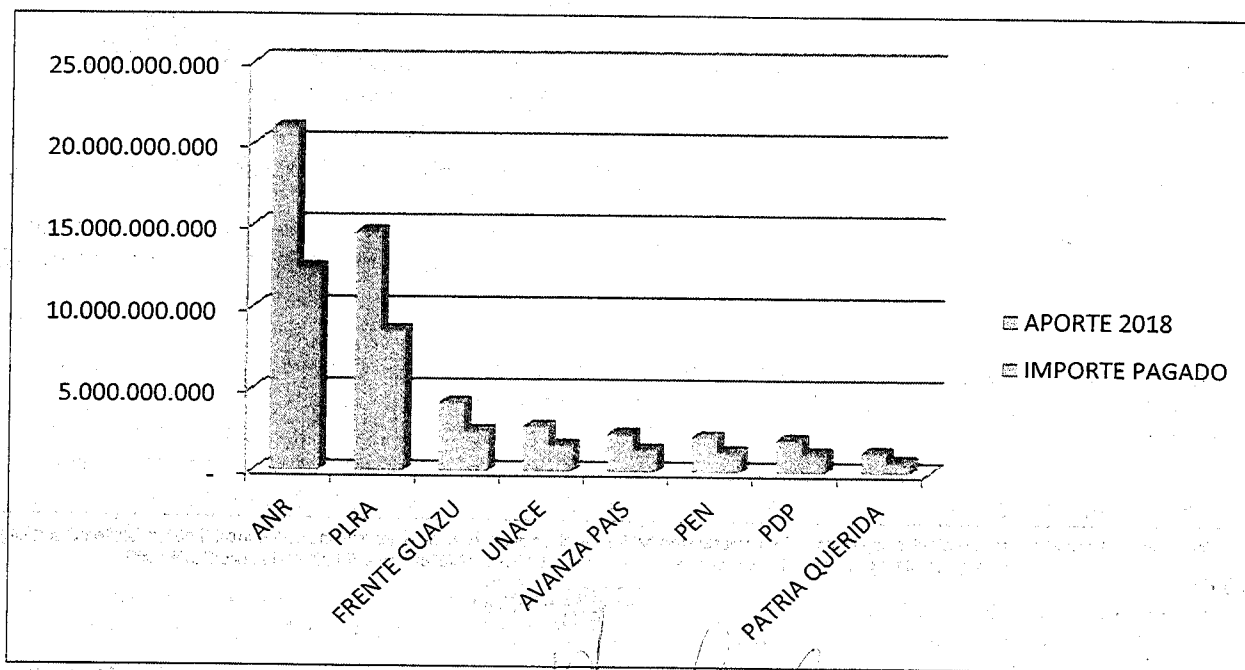
OBJETO DEL GASTO 843 "APORTE A LOS PARTIDOS POLITICOS" - EJERCICIO FISCAL 2018							
DENOMINACION PARTIDO POLITICO	CANTIDAD DE VOTOS	JORNAL DIARIO 15%	APORTE 2018 \$	PORCENTAJE A DISTRIBUIR	IMPORTE PAGADO \$	PORCENTAJE PAGADO	PENDIENTE DE PAGO DE APORTE \$
ANR	1.784.831	11.775,75	21.017.723.648	41,50	12.448.786.005	41,50	8.568.937.643
PLRA	1.244.355	11.775,75	14.653.213.391	28,93	8.679.090.126	28,93	5.974.123.265
FRENTE GUAZU	360.753	11.775,75	4.248.137.140	8,39	2.516.169.261	8,39	1.731.967.879
UNACE	238.174	11.775,75	2.804.677.481	5,54	1.661.208.909	5,54	1.143.468.572
AVANZA PAIS	201.882	11.775,75	2.377.311.962	4,69	1.408.080.549	4,69	969.231.413
PEN	187.122	11.775,75	2.203.501.892	4,35	1.305.132.942	4,35	898.368.950
PDP	175.270	11.775,75	2.063.935.703	4,07	1.222.467.969	4,07	841.467.734
PATRIA QUERIDA	108.830	11.775,75	1.281.554.873	2,53	759.064.239	2,53	522.490.634
TOTALES \$			50.650.056.088	100%	30.000.000.000	100%	20.650.056.088
PORCENTAJE (%)			100		59,23		40,77

Fuente: Nota DGAF/Presidencia N° 103/2018 ingresado por Exp. CGR N° 28510/18.

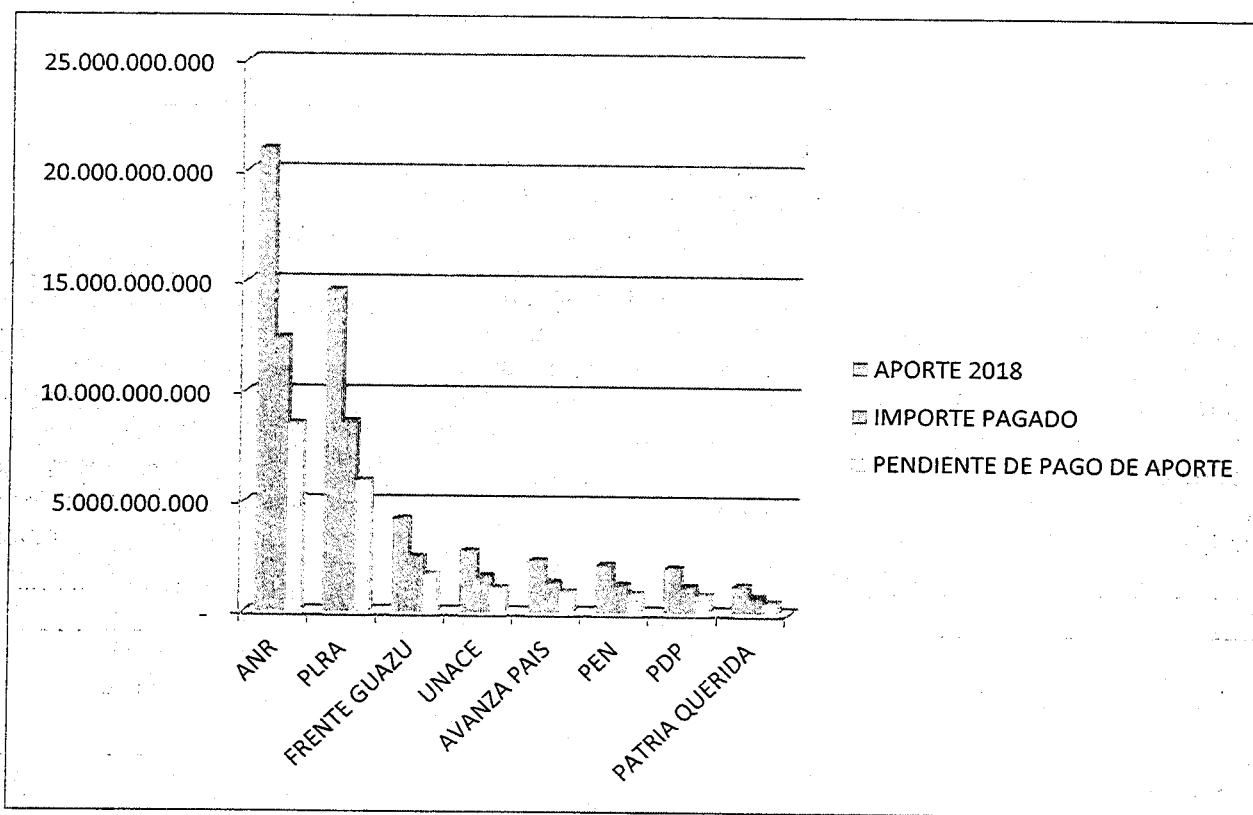
Del cuadro precedente se puede graficar la asignación del aporte estatal conforme a la cantidad de votos obtenidos por cada agrupación política:



Además, señalar gráficamente el importe pagado a las agrupaciones políticas del total asignado en el Objeto del Gasto 843 "Aporte a los Partidos Políticos".



Igualmente, se demuestra gráficamente el saldo pendiente de pago del Aporte Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2018:



Por otra parte, en cuanto a las transferencias en concepto de Subsidio Electoral correspondiente a las Elecciones Generales realizadas en el año 2013 informan que se efectuaron en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 834/96 "Que establece el Código Electoral Paraguayo", y han sido abonados en su totalidad por ₡ 72.304.005.674 (Guaraníes setenta y dos mil trescientos cuatro millones cinco mil seiscientos setenta y cuatro) durante los Ejercicios Fiscales 2013, 2014 y 2015, acompañando con copias autenticadas de los legajos de pagos correspondientes. Otro proceso electoral que generó la posibilidad de percibir el Subsidio Electoral fue el de las Elecciones Municipales del año 2015, ya con la entrada en vigor de la Ley N° 4743/12 "Que regula el financiamiento político". Igualmente, en este caso los pagos fueron realizados de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y el Plan de Caja asignado por el Ministerio de Hacienda, por ₡ 16.922.806.219 (Guaraníes dieciséis mil novecientos veintidós millones ochocientos seis mil doscientos diecinueve) durante los ejercicios fiscales 2016 y 2017. A continuación, se detallan los desembolsos realizados a los Partidos políticos:

SUBSIDIOS OTORGADOS A LOS PARTIDOS POLITICOS POR EL TSJE			
PARTIDO S POLÍTICOS	SUBSIDIO ELECCIONES ELECTORALES 2013 ₡	SUBSIDIO ELECCIONES MUNICIPALES 2015 ₡	TOTALES ₡
A.N.R.	36.048.897.728	8.185.743.836	44.234.641.564
P.L.R.A.	20.705.734.979	5.797.318.532	26.503.053.511
FRENTE GUASÚ	4.567.330.725	1.040.145.816	5.607.476.541
UNACE	3.043.875.206	780.581.719	3.824.456.925
AVANZA PAÍS	2.537.235.529	0	2.537.235.529
ENCUENTRO NACIONAL	2.172.808.037	380.860.488	2.553.668.525
PARTIDO DEMOCRATICO PROGRESISTA	2.059.423.509	384.718.775	2.444.142.284
PATRIA QUERIDA	1.168.699.961	353.437.053	1.522.137.014
TOTALES	72.304.005.674	16.922.806.219	89.226.811.893

Fuente: Nota DGAF/Presidencia N° 103/2018 ingresado por Exp. CGR N° 28510/18.

PARTIDOS POLITICOS CON REPRESENTACION PARLAMENTARIA

CAPITULO I: ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA (ANR)

El TSJE transfirió a la Asociación Nacional Republicana la suma de \$ 12.448.786.005 (Guaraníes doce mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones setecientos ochenta y seis mil cinco) en concepto de Aportes Estatales correspondientes al ejercicio fiscal 2018:

ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA (ANR)									
DESEMBOLSO	LEGAJO		ORDEN DE PAGO		PARTIDO POLITICO	IMPORTE \$	RECIBO		
	MES	RUBRO	N°	FECHA			N°	FECHA	MONTO \$
1ER.	ABRIL	843	105	11/04/18	ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA (ANR)	4.149.595.335	599	11/04/18	4.149.595.335
2DO.	JUNIO	843	176	03/07/18	ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA (ANR)	4.149.595.335	655	04/07/18	4.149.595.335
3ER.	SETIEMBRE	843	261	18/10/18	ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA (ANR)	4.149.595.335	666	19/10/18	4.149.595.335
Totales \$						12.448.786.005			

Fuente: Nota DGAF/Presidencia N° 103/2018 ingresado por Exp. CGR N° 28510/18.

En concepto de Subsidio Electoral la Asociación Nacional Republicana (ANR) recibió un total de \$ 44.234.641.564 (Guaraníes cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos sesenta y cuatro) correspondientes a las Elecciones Electorales 2013 y Municipales 2015, que se detallan a continuación:

PAGO DE SUBSIDIO ELECTORAL - ELECCIONES ELECTORALES 2013				
ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA (ANR)				
DESEMBOLSOS	IMPORTE \$	FECHA DE PAGO	CHEQUE N°	OBSERVACIONES
Primer pago parcial	2.000.000.000	20/11/2013	9.448.953	Pago directo
Segundo pago parcial	3.000.000.000	12/12/2013	9.448.971	Pago directo
Tercer pago parcial	3.000.000.000	15/01/2014	3.430.818	Pago directo
Cuarto pago parcial	2.500.000.000	06/05/2014	3.421.181	Pago directo
Quinto pago parcial	1.000.000.000	04/06/2014	3.431.252	Pago directo
Sexto pago parcial	2.432.274.522	11/07/2014	3.431.349	Pago directo
Séptimo pago parcial	1.848.528.637	25/08/2014	3.431.448	Pago directo
Octavo pago parcial	2.432.274.522	22/09/2014	3.431.550	Pago directo
Noveno pago parcial	1.702.592.164	29/10/2014	3.431.651	Pago directo
Décimo pago parcial	2.432.274.522	06/02/2015	3.432.196	Pago directo
Décimo primer pago parcial	2.366.947.107	10/04/2015	3.432.499	Pago directo
Décimo segundo pago parcial	2.038.290.905	27/05/2015	3.432.648	Pago directo
Décimo tercer pago parcial	2.450.000.000	27/05/2015	3.432.677	Pago directo
Décimo cuarto pago parcial	2.452.500.000	23/06/2015	3.432.779	Pago directo
Décimo quinto pago parcial	2.453.860.000	21/07/2015	3.432.889	Pago directo
Cancelación	1.939.355.349	04/09/2015	3.433.087	Pago directo
PAGO DE SUBSIDIO ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES 2015				
Primer pago parcial	3.187.187.296	12/10/2016	7.007.966	Pago directo
Segundo pago parcial	4.286.236.477	28/11/2016	7.008.057	Pago directo
Cancelación	712.320.063	09/03/2017	7.008.387	Pago directo
Total \$	44.234.641.564			

Fuente: Nota DGAF/Presidencia N° 103/2018 ingresado por Exp. CGR N° 28510/18.

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

El TSJE ha presentado un resumen financiero resultante del análisis de la razonabilidad de las informaciones contenidas en los informes proporcionados por la ANR, que permite evidenciar la correspondencia de los montos rendidos pertenecientes al Ejercicio Fiscal 2017 finalizado, en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la materia, conforme se detalla en el siguiente cuadro para mejor ilustración:

ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA			
RESUMEN DE CUENTAS			
SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA			
ACTIVO CORRIENTE	4.540.835.380	PASIVO CORRIENTE	30.319.433.541
ACTIVO NO CORRIENTE	48.483.956.743	PASIVO NO CORRIENTE	0
		RESERVA	3.564.547.106
		CAPITAL	12.049.563.540
		RESULTADO DEL EJERCICIO	7.091.247.936
TOTAL ACTIVO	53.024.792.123	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	53.024.792.123
ESTADO DE RESULTADOS			
INGRESOS	30.042.710.432	EGRESOS	22.951.462.496
		RESULTADO DEL EJERCICIO	7.091.247.936
TOTAL INGRESOS	30.042.710.432	TOTAL EGRESOS	30.042.710.432

DETALLE DE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL INFORME PORMENORIZADO ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL ART.70	
RESUMEN DE APORTES RECIBIDOS - EJERCICIO 2017	
FEBRERO 2017 (Saldo correspondiente 2016)	3.459.983.360
MAYO 2017	4.149.595.335
JUNIO 2017	4.149.595.335
AGOSTO 2017	4.149.595.335
OCTUBRE 2017	5.294.468.689
TOTAL	21.203.238.054

IMPORTES RENDIDOS POR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA	
TOTAL RECIBIDO APORTE ESTATAL 2017	21.203.238.054
30 % A RENDIR S/ ART. 70 DE LA LEY N° 4743/12	6.360.971.416
IMPORTE RENDIDO	6.361.560.639
DIFERENCIA	589.223

Fuente: Nota DGAF/Presidencia N° 103/2018 ingresado por Exp. CGR N° 28510/18.

La Asociación Nacional Republicana ha presentado al TSJE el siguiente resumen de ingresos y gastos incurridos durante la campaña electoral para las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO G	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO G
Contribuciones y/o Donaciones monetarias.	1.062.540.000	Propaganda y Publicidad	4.363.803.708
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	415.650.000	Remuneración del Personal	2.020.587.732
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	3.025.000.000	Gastos de Transporte y Desplazamientos	9.476.285.959
Prestamos obtenidos	15.836.036.518	Gastos de organización y funcionamiento	33.220.200
Otros Ingresos	0	Correspondencia, Franqueo y Servicios Telegráficos, Telefónicos y otros	4.317.145.955
		Alquiler de Locales	127.731.620
TOTAL G	20.339.226.518	TOTAL G	20.338.775.174

Fuente: Rendición de Cuentas de la Asociación Nacional Republicana.

OBSERVACION N° 1:

PAGOS EN CONCEPTO DE ENCUESTAS, EN CONTRAVENCIÓN AL ARTÍCULO 70, INCISO C) DE LA LEY N° 4743/12.

La Asociación Nacional Republicana abonó la suma de ₡ 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) en concepto de encuestas realizadas para la campaña electoral de las Elecciones Generales del 22/04/18; de haberse afectado dicha suma a fondos públicos se configuraría la contravención a lo establecido en la Ley N° 4743/12, artículo 3° que modifica el artículo 70 de la Ley N° 834/96, que dice: "Los partidos políticos tendrán derecho, además del subsidio electoral, a los aportes anuales que el Estado les asigne, de conformidad con este Código, los cuales deberán ser destinados a actividades de: (...) c) investigación de la realidad nacional, no siendo considerada como tal las encuestas de intención de voto (...).

Se deja expresa constancia que el Equipo Auditor, por las limitaciones mencionadas, no puede determinar con certeza suficiente que el importe abonado haya sido solventado con fondos públicos.

DETALLE DE ENCUESTAS REALIZADAS				
FACTURA N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO ₡	CONCEPTO
001-001-0000241	19/04/18	Consultora San Miguel	150.000.000	Servicio encuesta para las elecciones de la candidatura a gobernadores, diputación, senador, Pdte. de la Republica del año 2018.
TOTAL ₡			150.000.000	

Fuente: Rendición de Cuentas de la Asociación Nacional Republicana.

OBSERVACION N° 2:

PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS CON FIRMAS QUE NO COINCIDEN CON LA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD ADJUNTA

La Asociación Nacional Republicana ha realizado pagos por ₡ 84.375.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones trescientos setenta y cinco mil) por servicios prestados con autofacturas, y copia de cedula del personal contratado adjunto a las mismas, sin embargo el equipo Auditor observó que algunas firmas de recibido del personal que cobró, no coinciden con la de la cedula del contratado, es decir puede corresponder a terceros ya que no cuenta con aclaración de firma. A continuación se describen los mismos:

FACTURA /RECIBO N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO ₡	CONCEPTO	OBSERVACIONES
1758	20/04/18	ANR	5.000.000	Servicios Prestados	La Firma de la Autofactura no coincide con la firma de la Cedula (PAG 286, BIBL 5)
2511	19/04/18	ANR	23.450.000	Servicios Prestados	La Firma de la Autofactura no coincide con la firma de la Cedula (PAG 307, BIBL 5)
2509	19/04/18	ANR	23.895.000	Servicios Prestados	La Firma de la Autofactura no coincide con la firma de la Cedula (PAG 311, BIBL 5)
2519	19/04/18	ANR	22.980.000	Servicios Prestados	La Firma de la Autofactura no coincide con la firma de la Cedula (PAG 313, BIBL 5)
308	13/04/18	ANR	9.050.000	Servicios Prestados	La Firma de la Autofactura no coincide con la firma de la Cedula (PAG 392, BIBL 5)
TOTAL ₡			84.375.000		

Fuente: Rendición de Cuentas de la Asociación Nacional Republicana.

[Handwritten signatures and notes]

OBSERVACION N° 3:

GASTOS REGISTRADOS EN LA CUENTA DE GASTOS DE TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO QUE CORRESPONDEN A GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Asociación Nacional Republicana ha presentado en el resumen de gastos electorales, egresos por consumición en la Cuenta Gastos de Transporte y Desplazamiento por \$ 293.000 (Guaraníes doscientos noventa y tres mil), debiendo registrarse como gastos de alimentación en la cuenta Gastos de Organización y Funcionamiento, conforme dispone el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político", y se detalla la misma en el siguiente cuadro:

FACTURA / RECIBO N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO \$	CONCEPTO	OBSERVACIONES
128	11/04/18	Chipería Mi Abuela	58.000	Alimentos	Son Gastos de Organización y Funcionamiento que se registraron en la Cuenta Gastos de Transporte y Desplazamiento.
22969	18/04/18	Bar Copetín Alemán 1	200.000	Empanadas	
22970	18/04/18	Bar Copetín Alemán 1	35.000	Empanadas, Pan.	
TOTAL \$			293.000		

Fuente: Rendición de Cuentas de la Asociación Nacional Republicana.

OBSERVACION N° 4:

FACTURA UTILIZADA SIN CONSIDERAR LA VIGENCIA DEL TIMBRADO.

Se constató la utilización de factura sin considerar la vigencia del timbrado por la suma de \$. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil); al respecto, el Decreto N° 10.797/13 "Por el cual se modifican varios artículos del Decreto N° 6539/2005 "Por el cual se dicta el reglamento general de timbrado y uso de comprobantes de venta, documentos complementarios, notas de remisión y comprobantes de retención", modificado por los decretos N°s. 6807/2005, 8345, 8696/2006 Y 2026/2009", establece en su artículo 1 que: "El timbrado de documentos tendrá validez por el tiempo que establezca la Administración Tributaria, que no podrá ser superior a dos (2) años (...)". A continuación se detalla la misma:

FACTURA / RECIBO N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO \$	CONCEPTO	OBSERVACIONES
604	10/04/18	Petrobras Km. 83	2.500.000	Combustible	Utilizaron factura con vigencia de timbrado vencido: 31/03/18. (Pag. 13, bibl 7)

Fuente: Rendición de Cuentas de la Asociación Nacional Republicana.

OBSERVACION N° 5:

FALENCIAS EN LAS FACTURAS PRESENTADAS EN LA RENDICION DE CUENTAS DE GASTOS

El Equipo Auditor ha constatado falencias en las facturas presentadas en la rendición de cuentas de los gastos de la Asociación Nacional Republicana, tales como:

- 1) En algunas facturas se visualiza un monto diferente en letras al que figura en números, a modo de ejemplo las mismas se señalan a continuación:

[Handwritten notes and signatures are present in this section, but they are illegible.]

FACTURA /RECIBO N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO \$	CONCEPTO	OBSERVACIONES
24157	20/04/18	Servicentro del Sur	46.550.000	Combustible	En la factura figura en letra cuarenta y seis millones.
24146	20/04/18	Servicentro del Sur	59.890.000	Combustible	En la factura figura en letra cincuenta y nueve millones.
001-002-0022366	17/04/18	Laura Mariza Cáceres R.	1.333.904	Gastos de Organización y Funcionamiento	Monto en el Listado G. 260.006 - FS 254 - N°1142
001-001-0143770	07/04/18	Marcelo Daniel Rodríguez Delmás	170.060		Monto en el Listado G. 17060 - FS 249 - N° 335
001-001-0002925	22/04/18	Teresa Bogado	3.967.000		Monto en el Listado G. 1967000 - FS 314 - N° 1953 CAR. 15
001-001-0004270	20/04/18	Edgar Norberto Insfrán	690.000		Listado dice G 60.000
TOTAL \$			112.600.964		

Fuente: Rendición de Cuentas de la Asociación Nacional Republicana.

- 2) Se constató que los montos de facturas no corresponden, ya que realizando el cálculo según datos de la cantidad y precio unitario del bien adquirido en cada factura, resulta un monto total diferente al expuesto en la misma:

DATOS SEGÚN FACTURA					MONTO S/ CALCULO DEL EA		OBSERVACION
FACTURA / RECIBO N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO \$.	CONCEPTO	MONTO DE CALCULO (CANT. X PRECIO L)	DATOS DE CÁLCULO S/FACTURA	DIFERENCIA \$
24169	21/4/18	Servicentro del Sur	54.825.000	Combustible	23.075.920	Multiplicando la cantidad de litros comprada (4.984), por el precio unitario (4.630) da G. 23.075.920	31.749.080
24174	21/4/18	Servicentro del Sur	80.125.000	Combustible	33.724.920	Multiplicando la cantidad de litros comprada (7.284), por el precio unitario (4.630) da G. 33.724.920	46.400.080
24176	22/4/18	Servicentro del Sur	48.540.000	Combustible	20.432.190	Multiplicando la cantidad de litros comprada (4.413), por el precio unitario (4.630) da G. 20.432.190	28.107.810
24197	22/4/18	Servicentro del Sur	85.000.000	Combustible	38.697.540	Multiplicando la cantidad de litros comprada (8.358), por el precio unitario (4.630) da G. 38.697.540	46.302.460
TOTAL \$			268.490.000		115.930.570		152.559.430

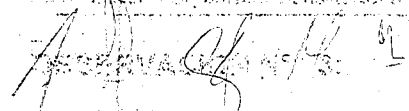
Fuente: Rendición de Cuentas de la Asociación Nacional Republicana.

OBSERVACION N° 6:

DIFERENCIA ENTRE INFORME DE GASTOS Y DOCUMENTOS RENDIDOS.

Según el informe de gastos, la Asociación Nacional Republicana tuvo un total de egresos por la suma de \$ 20.338.775.174 (Guaraníes veinte mil trescientos treinta y ocho millones setecientos setenta y cinco mil ciento setenta y cuatro); sin embargo, conforme a la carga de datos, el equipo auditor detectó que existen diferencias:

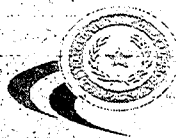
- 1) Facturas visualizadas en la rendición de cuentas que no fueron registradas en la planilla de gastos por \$ 253.256.420 (Guaraníes doscientos cincuenta y tres millones doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos veinte), que se detallan a continuación:



GASTOS REGISTROS EN LA PLANILLA DE RENDICION DE CUENTAS QUE NO FUERON REGISTRADOS EN LA PLANILLA DE GASTOS

La Asociación Nacional Republicana, en cumplimiento de sus funciones, ha verificado los datos de los gastos presentados en la rendición de cuentas, y ha detectado que existen diferencias entre los montos declarados y los calculados a partir de los datos de las facturas.

Se detallan a continuación los gastos que no fueron registrados en la planilla de gastos:



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

FECHA	NÚMERO DE COMP.	PERSONA FÍSICA O JURÍDICA	IMPORTE G
14/04/2018	001-001-0000141	ARNALDO ANDRÉS RIVA	400.000
14/04/2018	016-006-0033940	COOP. COL. MULTIACTIVA FERNHEIM	431.820
16/04/2018	001-001-0002717	ALDO ANTONIO ARRÚA LEGUIZAMÓN	486.000
16/04/2018	001-001-0003515	MANUEL ALEJANDRO COVONE ESCOBAR	500.000
16/04/2018	002-001-0003194	CORONA CHACO SRL	62.500
18/04/2018	001-001-49026	DISTRIBUIDORA MILLENIUM SRL	23.000.000
18/04/2018	001-001-0000022	MARÍA MAGDALENA TORRES DE GONZÁLEZ	150.000.000
19/04/2018	001-001-49043	DISTRIBUIDORA MILLENIUM SRL	32.500.000
19/04/2018	001-001-0000879	LA FRAMEÑA DEL SUR SRL	3.200.000
19/04/2018	016-006-0035065	COOP. COL. MULTIACTIVA FERNHEIM	164.000
20/04/2018	001-001-000227	ALFREDO ARIEL PÁEZ JORRES	3.500.000
20/04/2018	001-001-0017473	LILIAN CONCEPCIÓN PORTILLO TORRES	5.096.600
20/04/2018	006-009-0003136	GRUPO SANTA ROSA SRL	184.000
21/04/2018	001-001-000368	TORIBIO FLORENTÍN MSRTÍNEZ	300.000
20/04/2018	001-001-0010943	LORENA VICTORIA MORALES TORALES	500.000
21/04/2018	001-001-0002112	ENRIQUE RAMON FLORES	29.500.000
22/04/2018	001-002-0088171	JOSE RAMIRO UGARRIZA DÍAZ BENZA	30.000
22/04/2018	008-007-0033168	COMBUBAR COMPANY SRL	70.000
22/04/2018	001-001-0007118	RUBÉN MORALES	2.149.500
22/04/2018	002-001-0019952	JUAN JOSÉ ARANDAWETZLER	1.182.000
TOTAL G			253.256.420

Fuente: Rendición de Cuentas de la Asociación Nacional Republicana.

- 2) Facturas registradas en la planilla de gastos, pero que no fueron visualizadas en la rendición de cuentas por G 399.867.063 (Guaraníes trescientos noventa y nueve millones ochocientos sesenta y siete mil sesenta y tres) que se detallan en el Anexo E.

OBSERVACION N° 7:

GASTO SEGÚN INFORME CON DUPLICACION DE FACTURA

Verificada la planilla de egresos de la rendición de cuentas de la Asociación Nacional Republicana, se constató en la misma, la duplicación de una factura por G 15.200.000 (Guaraníes quince millón doscientos mil), lo que afecta en la totalidad de los gastos, a continuación en el cuadro de presenta lo observado:

FECHA	NÚMERO DE COMP.	PERSONA FÍSICA O JURÍDICA	IMPORTE G	OBSERVACION
21/04/18	001-001-01107	María Cristina Aguilera De Gómez	15.200.000	Duplicación de Factura en la Planilla (FS 189)

Fuente: Rendición de Cuentas de la Asociación Nacional Republicana.

CAPITULO 2: CONCERTACION NACIONAL AVANCEMOS PAIS

El TSJE transfirió a la Concertación Nacional Avancemos País la suma de \$ 1.408.080.549 (Guaraníes un mil cuatrocientos ocho millones ochenta mil quinientos cuarenta y nueve) en concepto de Aportes Estatales correspondientes al ejercicio fiscal 2018:

CONCERTACION NACIONAL AVANCEMOS PAIS (CNP)										
DESEMBOLSO	LEGAJO		CHEQUE	ORDEN DE PAGO		PARTIDO POLITICO	IMPORTE G	RECIBO		
	MES	RUBRO	N°	N°	FECHA			N°	FECHA	MONTO G
1ER	ABRIL	843	1385233	109	11/04/18	CONCERTACION AVANZA PAIS (EMBARGO)	469.360.183	BD_251797	19/04/18	469.360.183
2DO.	JUNIO	843	1385475	179	03/07/18	CONCERTACION AVANZA PAIS	12.243.056	148	30/07/18	12.243.056
			1385477	180	03/07/18	CONCERTACION AVANZA PAIS (EMBARGO)	56.398.127	BD_251799	09/07/18	56.398.127
			1385476	181	03/07/18	CONCERTACION AVANZA PAIS (EMBARGO)	400.719.000	BD_251800	09/07/18	400.719.000
3ER.	SETIEMBRE	843	1385587	264	18/10/18	CONCERTACION AVANZA PAIS	469.360.183	149	22/10/18	469.360.183
TOTAL G							1.408.080.549			

Fuente: Nota DGAF/Presidencia N° 103/2018 ingresado por Exp. CGR N° 28510/18.

En concepto de Subsidio Electoral la Concertación Nacional Avancemos País recibió un total de \$ 2.537.235.529 (Guaraníes dos mil quinientos treinta y siete millones doscientos treinta y cinco mil quinientos veintinueve) correspondientes a las Elecciones Electorales 2013 (no presentaron candidaturas para las Municipales 2015), que se detallan a continuación:

PAGO DE SUBSIDIO ELECTORAL ELECCIONES ELECTORALES 2013				
CONCERTACION NACIONAL AVANCEMOS PAIS (CNP)				
DESEMBOLSOS	IMPORTE \$	FECHA DE PAGO	CHEQUE N°	OBSERVACIONES
Primer pago parcial	250.000.000	20/11/2013	9.448.959	Pago directo
Segundo pago parcial	100.000.000	16/12/2013	9.449.042	Pago directo
Tercer pago parcial	150.000.000	03/01/2014	3.430.822	Pago directo
Cuarto pago parcial	250.000.000	09/05/2014	3.431.172	Pago directo
Quinto pago parcial	25.000.000	11/06/2014	3.431.256	Pago directo
Sexto pago parcial	171.191.180	11/07/2014	3.431.353	Pago directo
Séptimo pago parcial	130.105.297	26/08/2014	3.431.452	Pago directo
Octavo pago parcial	171.191.180	22/09/2014	3.431.554	Pago directo
Noveno pago parcial	119.833.826	29/10/2014	3.431.655	Pago directo
Décimo pago parcial	171.191.180	10/02/2015	3.432.201	Pago directo
Décimo primer pago parcial	132.691.180	16/04/2015	3.432.504	Pago directo
Décimo segundo pago parcial	38.500.000	16/04/2015	3.432.526	Pago directo
Décimo tercer pago parcial	100.502.191	21/05/2015	3.432.651	Pago directo
Décimo cuarto pago parcial	172.500.000	04/06/2015	3.432.681	Pago directo
Décimo quinto pago parcial	175.000.000	24/06/2015	3.432.783	Pago directo
Décimo sexto pago parcial	176.360.000	23/07/2015	3.432.901	Pago directo
Cancelación	203.169.495	02/09/2015	3.433.091	Pago directo
Total \$	2.537.235.529			

Fuente: Nota DGAF/Presidencia N° 103/2018 ingresado por Exp. CGR N° 28510/18.

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

El TSJE ha presentado un resumen financiero resultante del análisis de la razonabilidad de las informaciones contenidas en los informes proporcionados por la Concertación Nacional Avancemos País, que permite evidenciar la correspondencia de los montos rendidos pertenecientes al Ejercicio Fiscal 2017 finalizado, en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la materia, conforme se detalla en el siguiente cuadro para mejor ilustración:

CONCERTACION NACIONAL AVANCEMOS PAIS			
RESUMEN DE CUENTAS			
SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA			
ACTIVO CORRIENTE	30.000.000	PASIVO CORRIENTE	9.394.438.812
ACTIVO NO CORRIENTE	0	PASIVO NO CORRIENTE	0
		CAPITAL	20.000.000
		RESERVA	11.647.545
		RESULTADO ACUMULADO	-9.437.562.419
		RESULTADO DEL EJERCICIO	41.476.062
TOTAL ACTIVO	30.000.000	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	30.000.000
ESTADO DE RESULTADOS			
INGRESOS	1.799.438.812	EGRESOS	1.757.962.750
		RESULTADO DEL EJERCICIO	41.476.062
TOTAL INGRESOS	1.799.438.812	TOTAL EGRESOS	1.799.438.812

DETALLE DE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL INFORME PORMENORIZADO ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL ART.70	
RESUMEN DE APORTES RECIBIDOS - EJERCICIO 2017	
FEBRERO 2017 (Saldo correspondiente 2016)	391.358.263
MAYO 2017	469.360.183
JUNIO 2017	469.360.183
AGOSTO 2017	469.360.183
TOTAL	1.799.438.812

IMPORTES RENDIDOS POR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA	
TOTAL RECIBIDO APORTE ESTATAL 2017	1.799.438.812
30 % A RENDIR S/ ART. 70 DE LA LEY N° 4743/12	539.831.644
IMPORTE RENDIDO	540.000.000
DIFERENCIA	168.356

Fuente: Nota DGAF/Presidencia N° 103/2018 ingresado por Exp. CGR N° 28510/18.

La Concertación Nacional Avancemos País ha presentado al TSJE el siguiente resumen de ingresos y gastos incurridos durante la campaña electoral para las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO G	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO G
Contribuciones y/o Donaciones monetarias.	612.800.000	Propaganda y Publicidad	258.085.128
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Remuneración del Personal	147.500.000
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos de Transporte y Desplazamientos	66.194.926
Prestamos obtenidos	0	Gastos de organización y funcionamiento	130.594.287
Otros Ingresos	0	Correspondencia, Franqueo y Servicios Telégraficos, Telefónicos y otros	994.000
TOTAL G	612.800.000	TOTAL G	603.368.341

Fuente: Rendición de Cuentas de la Concertación Nacional Avancemos País.

Analizado los respaldos documentales de dicha rendición, el Equipo Auditor constató las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 8:

PAGO EN CONCEPTO DE ENCUESTAS, EN CONTRAVENCIÓN AL ARTÍCULO 70, INCISO C) DE LA LEY N° 4743/12.

La Concertación Nacional Avancemos País abonó la suma de ₡ 137.500.000 (Guaraníes ciento treinta y siete millones quinientos mil) en concepto de encuestas realizadas para la campaña electoral de las Elecciones Generales del 22/04/18; de haberse afectado dicha suma a fondos públicos se configuraría la contravención a lo establecido en la Ley N° 4743/12, artículo 3° que modifica el artículo 70 de la Ley N° 834/96, que dice: "Los partidos políticos tendrán derecho, además del subsidio electoral, a los aportes anuales que el Estado les asigne, de conformidad con este Código, los cuales deberán ser destinados a actividades de: (...) c) investigación de la realidad nacional, no siendo considerada como tal las encuestas de intención de voto (...).

Se deja expresa constancia que el Equipo Auditor, por las limitaciones mencionadas, no puede determinar con certeza suficiente que el importe abonado haya sido solventado con fondos públicos.

DETALLE DE ENCUESTAS REALIZADAS				
FACTURA N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO ₡	CONCEPTO
001-001-0000256	21/04/18	María Leticia Alcaraz Corrales	137.500.000	Servicio Encuesta de Percepción s/Perfiles de Candidatos para las Elecciones Generales 2018.
TOTAL ₡			137.500.000	

Fuente: Rendición de Cuentas de la Concertación Nacional Avancemos País.

OBSERVACIÓN N° 9:

PRESENTACION DESORDENADA DE RENDICION DE CUENTAS DE GASTOS ELECTORALES

La Concertación Nacional Avancemos País ha presentado la rendición de cuentas de gastos realizados durante el periodo electoral para las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018, en forma desordenada, sin separar las facturas por tipos de gastos, lo que dificulta el control por cuentas, conforme establece el artículo 281 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político", y la Resolución N° 653/08 "Por la cual se aprueba la guía básica de rendición de cuentas de la Contraloría General de la Republica para el grupo 800 – Transferencias", y la Guía de Procedimientos Administrativos y Contables Segunda Versión de la Unidad Técnica de Financiamiento Político TSJE 2018.

OBSERVACION N° 10:

DIFERENCIA ENTRE INFORME DE GASTOS Y DOCUMENTOS RENDIDOS.

Según el informe de gastos, la Concertación Nacional Avancemos País tuvo un total de egresos por la suma de ₡ 603.368.341 (Guaraníes seiscientos tres millones trescientos sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y uno); sin embargo, conforme a la verificación y carga de datos, el equipo auditor detectó que existen diferencias en cuanto a:

- 1) Los montos de facturas y los montos que figuran en planilla de rendición, resultando una diferencia de ₡ 25.795 (Guaraníes veinte cinco mil setecientos noventa y cinco), que se detalla en el siguiente cuadro:

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

FACTURA N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO S/FACTURA ₡	CONCEPTO	MONTO S/PLANILLA ₡	OBSERVACIONES	DIFERENCIA
003-004-0011872.-	31/3/18	Díaz e Hijos S.A.- Hiper Luisito.-	55.985	Bom.Bonobom Choc, Nestle Esp., Pan Felipe	55.950	Según planilla de gasto figura ₡ 55.950.-	35
037-004-0097936.-	14/4/18	RETAIL S.A.- Supermercados STOCK.-	83.781	Alimentos	84.531	Según Planilla de gasto figura ₡ 84.531.-	750
027-008-0005614.-	25/3/18	RETAIL S.A.- Supermercados STOCK.-	619.314	Alimentos en gral, Acondicionador, Shampoo, Citonella, Desodorante, Crema Corp Ni, Acondicionador, Shampoo Ceram, Muñecas (2), taza de Ceramica, Sanswichera	626.394	Según planilla de gasto figura ₡ 626.394.-	7.080
003-001-0103937.-	13/4/18	MG EXPRESS S.A.- Actividades de transporte y entrega de correspondencia y paquetes, Currier.	25.000	(2) Ecomienda (Atado de pasacalles y calcomanías)	50.000	Según Planilla de gasto figura ₡ 50.000.-	25.000
021-004-0035094.-	6/3/18	FABIOLA S.A.-	167.000	COMB.NAFTA ESPECIAL 91 INTEGRAL - ADT.XP3 NAFTA	150.000	Según Planilla de gasto figura ₡ 150.000.-	17.000
001-001-0014736.-	5/3/18	JALOWA S.A.- De la Trinidad Hotel.-	1.937.000	Tarifa (4), Lavandería(1), Frigobar (1), Frigobar (1), Restaurant (3), Fee Hotelero	1.947.000	Según Planilla de gasto figura ₡ 1.947.000.-	10.000
TOTAL ₡			2.888.080	TOTAL ₡	2.913.875	TOTAL ₡	-25.795

Fuente: Rendición de Cuentas de la Concertación Nacional Avancemos País.

- 2) Facturas que se visualizaron en la rendición de cuentas presentada pero que no se registraron en la planilla de gastos por ₡ 738.654 (Guaraníes setecientos treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro).

FACTURA N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO ₡	CONCEPTO	OBSERVACIONES
001-001-011043	10/4/18	TIA PITY.- Minutas Almuerzos- Parrilladas y Restaurantes.-	44.000	Consumición Total	No se encuentra en la planilla de gastos de la rendición de cuentas presentada.
001-005-008542	19/4/18	Bringco S.A.-	684.000	Resma Report Premium - Oficio(Br).-	
005-002-114685	25/4/18	Casa Maita S.R.L.-	10.654	Biblioratos T/PAGARE AVON/LUXOR.-	
TOTAL ₡			738.654		

Fuente: Rendición de Cuentas de la Concertación Nacional Avancemos País.

OBSERVACION N° 11:

FACTURAS QUE RESPALDAN LOS GASTOS A NOMBRE DE TERCERO

Los comprobantes de ventas y/o facturas correspondientes a los gastos realizados por la Concertación Nacional Avancemos País durante el periodo electoral, por ₡ 503.875 (Guaraníes quinientos tres mil ochocientos setenta y cinco) fueron expedidos a nombre terceros, sin embargo corresponde que fueran libradas a nombre de la Concertación.

FACTURAS A NOMBRE DE TERCEROS					
FACTURA N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO ₡	CONCEPTO	OBSERVACIONES
001-001-001166	17/4/18	Gustavo Ramón Melgarejo Vera.- Servicios Personales	70.000	Servicio de Taxi	El número de RUC del partido político no corresponde
001-0001165	17/4/18	Gustavo Ramón Melgarejo Vera.- Servicios Personales	32.000	Servicio de Taxi	El número de RUC del partido político no corresponde
001-001-001163	17/4/18	Gustavo Ramón Melgarejo Vera.- Servicios Personales	110.000	Servicio de Taxi	El número de RUC del partido político no corresponde
003-001-32263	15/4/18	Estación de Servicio El Redentor	200.000	Gasoiil 42, 2 lts	RUC del Partido Político no corresponde 80100982-9
001-001-000048	2/3/18	La Casita del Celiaco	91.875	Consumición	Factura a nombre de AF
TOTAL ₡			503.875		

Fuente: Rendición de Cuentas de la Concertación Nacional Avancemos País.



OBSERVACION N° 12:

GASTOS REGISTRADOS EN LA CUENTA DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO QUE CORRESPONDEN A GASTOS DE TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO

La Concertación Nacional Avancemos País ha presentado en el resumen de gastos electorales, egresos por servicios de hospedaje en la Cuenta Gastos de Organización y Funcionamiento por \$ 628.000 (Guaraníes seiscientos veintiocho mil), debiendo registrarse como gastos de viáticos y movilidad en la cuenta Gastos de Transporte y Desplazamiento, conforme dispone el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político", y se detallan las mismas en el siguiente cuadro:

FACTURA N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO \$	CONCEPTO	OBSERVACIONES
005-001-6097-	23/3/18	Divisa- Hotel y Restaurat	350.000	Hospedaje.-	No Corresponde a Gastos de Organización y Funcionamiento
005-001-6102	24/3/18	Divisa- Hotel y Restaurat	199.000	Hospedaje.-	
001-Q01-0032337	S/D	Gran Hotel Parador - Piringo.-	79.000	No es entendible.-	
TOTAL \$			628.000		

Fuente: Rendición de Cuentas de la Concertación Nacional Avancemos País.

OBSERVACION N° 13:

GASTOS NO CONSIDERADOS ELECTORALES CONFORME AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 4743/12.

Se ha observado en la rendición presentada por la Concertación Nacional Avancemos País, una factura por compra de artículos que no constituyen gastos electorales, por importe total de \$ 619.314 (Guaraníes seiscientos diecinueve mil trescientos catorce), conforme el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 que establece lo siguiente: "Se consideran gastos electorales los que realicen los partidos, movimientos políticos o alianzas participantes en las elecciones, desde sesenta días antes hasta el día de celebración de las elecciones y que versen sobre:

- propaganda y publicidad, directa o indirectamente dirigida a promover el voto a sus candidaturas, sea cual fuere la forma y el medio utilizado;
- alquiler de locales para la celebración de actos de la campaña electoral;
- remuneraciones del personal que presta servicios para las candidaturas;
- gastos de transporte y desplazamiento de los candidatos, dirigentes de los partidos, movimientos políticos o alianzas que propician candidaturas y del personal afectado a tales servicios;
- correspondencia, franqueo y servicios telegráficos, telefónicos y otros que utilicen la red nacional de telecomunicaciones;
- lo necesario para la organización y funcionamiento de las oficinas y servicios requeridos para las elecciones; y,
- los intereses de los créditos obtenidos para el financiamiento de la campaña, hasta la percepción de la subvención estatal".

En el cuadro se detalla dicho egreso no considerado como gasto electoral:

FACTURA N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO \$	CONCEPTO	OBSERVACIONES
027-008-005614	25/3/18	RETAIL S.A.- Supermercados STOCK.-	619.314	Alimentos en gral, Acondicionador, Shampoo, Citonella, Desodorante, Crema Corp Ni, Acondicionador, Shampoo Ceram, Muñecas (2), taza de Cerámica, Sanwichera	No corresponden a gastos electorales

Fuente: Rendición de Cuentas de la Concertación Nacional Avancemos País.

OBSERVACION N° 14:

GASTO REALIZADO FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 4743/12.

La Concertación Nacional Avancemos País realizó gastos fuera del plazo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 4743/12. "Que regula el financiamiento político", el cual señala: "Se consideran gastos electorales los que realicen los partidos, movimientos políticos o alianzas participantes en las elecciones, desde sesenta días antes hasta el día de celebración de las elecciones (...)"

FACTURA N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO G	CONCEPTO	OBSERVACIONES
005-002-114685	25/4/18	Casa Maíta S.R.L	10.654	Biblioratos T/PAGARE AVON/LUXOR	Fuera del Plazo Electoral (22/02/18 al 22/04/18)

Fuente: Rendición de Cuentas de la Concertación Nacional Avancemos País.

CAPITULO 3: CONCERTACION NACIONAL FRENTE GUASU

El TSJE transfirió a la Concertación Nacional Frente Guasu la suma de G 2.516.169.261 (Guaraníes dos mil quinientos dieciséis millones ciento sesenta y nueve mil doscientos sesenta y uno) en concepto de Aportes Estatales correspondientes al ejercicio fiscal 2018:

CONCERTACION FRENTE GUASU										
DESEM- BOLSO	LEGAJO		CHEQUE	ORDEN DE PAGO		PARTIDO POLITICO	IMPORTE G	RECIBO		
	MES	RUBRO	N°	N°	FECHA			N°	FECHA	MONTO G
1ER	ABRIL	843	1385234	107	11/04/18	CONCERTACION FRENTE GUASU	838.723.087	187	11/04/18	838.723.087
2DO.	JUNIO	843	1385481	185	03/07/18	CONCERTACION FRENTE GUASU (EMBARGO)	838.723.087	BD_6457 93	17/07/18	838.723.087
3ER.	SETIEMBRE	843	1385593	270	31/10/18	CONCERTACION FRENTE GUASU (EMBARGO)	545.170.007	BD_6040 76	01/11/18	545.170.007
			1385594	271	31/10/18	CONCERTACION FRENTE GUASU	293.553.080	188	31/10/18	293.553.080
TOTAL G							2.516.169.261			

Fuente: Nota DGAF/Presidencia N° 103/2018 ingresado por Exp. CGR N° 28510/18.

En concepto de Subsidio Electoral la Concertación Nacional Frente Guasu recibió un total de G 5.607.476.541 (Guaraníes cinco mil seiscientos siete millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y uno) correspondientes a las Elecciones Electorales 2013 y Municipales 2015, que se detallan a continuación:

PAGO DE SUBSIDIO ELECTORAL ELECCIONES ELECTORALES 2013				
CONCERTACION NACIONAL FRENTE GUASU (CNFG)				
DESEMBOLSOS	IMPORTE G	FECHA DE PAGO	CHEQUE N°	OBSERVACIONES
Primer pago parcial	250.000.000	21/11/2013	9.448.960	Pago directo
Segundo pago parcial	100.000.000	30/12/2013	3.430.826	Pago directo
Tercer pago parcial	500.000.000	07/05/2014	3.431.171	Pago directo
Cuarto pago parcial	535.200.000	06/06/2014	3.431.254	Pago directo
Quinto pago parcial	308.164.822	14/07/2014	3.431.373	Pago directo
Sexto pago parcial	234.205.265	26/08/2014	3.431.450	Pago directo
Séptimo pago parcial	308.164.822	22/09/2014	3.431.552	Pago directo
Octavo pago parcial	215.715.376	29/10/2014	3.431.653	Pago directo
Nóveno pago parcial	308.164.822	06/02/2015	3.432.198	Pago directo
Décimo pago parcial	308.164.822	09/04/2015	3.432.502	Pago directo

PAGO DE SUBSIDIO ELECTORAL ELECCIONES ELECTORALES 2013				
CONCERTACION NACIONAL FRENTE GUAZU (CNFG)				
DESEMBOLSOS	IMPORTE ₡	FECHA DE PAGO	CHEQUE N°	OBSERVACIONES
Décimo primer pago parcial	145.720.448	20/05/2015	3.432.650	Pago directo
Décimo segundo pago parcial	310.500.000	26/05/2015	3.432.679	Pago directo
Décimo tercer pago parcial	313.000.000	22/06/2015	3.452.781	Pago directo
Décimo cuarto pago parcial	314.360.000	20/07/2015	3.432.891	Pago directo
Cancelación	415.970.348	02/09/2015	3.433.089	Pago directo
PAGO DE SUBSIDIO ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES 2015				
Primer pago parcial	404.989.406	13/10/2016	7.007.977	Pago directo
Segundo pago parcial	544.643.349	09/12/2016	7.008.059	Pago directo
Cancelación	90.513.061	10/03/2017	7.008.389	Pago directo
Total ₡	5.607.476.541			

Fuente: Nota DGAF/Presidencia N° 103/2018 ingresado por Exp. CGR N° 28510/18.

El TSJE ha presentado un resumen financiero resultante del análisis de la razonabilidad de las informaciones contenidas en los informes proporcionados por la Concertación Nacional Frente Guasu, que permite evidenciar la correspondencia de los montos rendidos pertenecientes al Ejercicio Fiscal 2017 finalizado, en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la materia, conforme se detalla en el siguiente cuadro para mejor ilustración:

CONCERTACIÓN NACIONAL FRENTE GUASÚ			
RESUMEN DE CUENTAS			
SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA			
ACTIVO CORRIENTE	6.028.728.891	PASIVO CORRIENTE	0
ACTIVO NO CORRIENTE	-116.590.734	PASIVO NO CORRIENTE	0
		REVALÚOS CONTABLES	12.351.769
		CAPITAL	
		RESULTADO ACUMULADO	3.474.332.514
	5.912.138.157	RESULTADO DEL EJERCICIO	2.425.453.874
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	5.912.138.157
ESTADO DE RESULTADOS			
INGRESOS	4.425.646.680	EGRESOS	2.000.192.806
		RESULTADO DEL EJERCICIO	2.425.453.874
TOTAL INGRESOS	4.425.646.680	TOTAL EGRESOS	4.425.646.680

DETALLE DE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL INFORME PORMENORIZADO ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL ART.70	
RESUMEN DE APORTES RECIBIDOS - EJERCICIO 2017	
FEBRERO 2017 (Saldo correspondiente 2016)	699.337.571
MAYO 2017	838.723.087
JUNIO 2017	838.723.087
AGOSTO 2017	838.723.087
OCTUBRE 2017	1.070.126.787
TOTAL	4.285.633.619

IMPORTES RENDIDOS POR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA	
TOTAL RECIBIDO APOORTE ESTATAL 2017	4.285.633.619
30 % A RENDIR S/ ART. 70 DE LA LEY N° 4743/12	1.285.690.086
IMPORTE RENDIDO	1.296.500.000

DIFERENCIA	10.809.914
-------------------	-------------------

Fuente: Nota DGAF/Presidencia N° 103/2018 ingresado por Exp. CGR N° 28510/18.

La Concertación Nacional Frente Guasu ha presentado al TSJE el siguiente resumen de ingresos y gastos incurridos durante la campaña electoral para las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO ₡	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO ₡
Contribuciones y/o Donaciones monetarias.	300.000.000	Propaganda y Publicidad	1.090.886.151
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Remuneración del Personal	124.137.830
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos de Transporte y Desplazamientos	1.849.492.198
Prestamos obtenidos	3.567.638.900	Gastos de organización y funcionamiento	298.967.911
Otros Ingresos	0	Correspondencia, Franqueo y Servicios Telegráficos, Telefónicos y otros	22.838.000
	0	Alquiler de Locales	30.520.000
	0	Intereses de Créditos obtenidos para el financiamiento de la campaña	407.698.900
TOTAL ₡	3.867.638.900	TOTAL ₡	3.824.540.000

Fuente: Rendición de Cuentas de la Concertación Nacional Frente Guasu.

Analizado los respaldos documentales de dicha rendición, el Equipo Auditor constató las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 15:

DIFERENCIA ENTRE INFORME DE GASTOS Y DOCUMENTOS RENDIDOS.

Según el informe de gastos, la Concertación Nacional Frente Guasu tuvo un total de egresos por Publicidad y Propaganda por la suma de ₡ 3.824.540.990 (Guaraníes tres mil ochocientos veinticuatro millones quinientos cuarenta mil novecientos noventa); sin embargo, conforme a la carga de datos, el equipo auditor detectó que existen diferencias:

- 1) Entre lo registrado en planilla de gastos y los montos de las facturas visualizadas, que se detallan a continuación:

FACTURA N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO S/FACTURA ₡	CONCEPTO	MONTO S/PLANILLA ₡	DIFERENCIA ₡	OBSERVACIONES
001-001-003586	21/04/18	Multiventas - Actividades de comisionistas - Comercios ramos generales	1.100.000	Maxi Carga	110.000	990.000	Según planilla se registró por ₡ 110.000
0001-075-031996	06/04/18	Paraná Funcional S.A	14.480	3 Aromat Ambientado	18.100	3.620	Según planilla se registró por ₡ 18.100
TOTAL ₡			1.114.480		128.100	986.380	

Fuente: Rendición de Cuentas de la Concertación Nacional Frente Guasu.

- 2) Facturas presentadas en la rendición que no fueron registradas en la planilla de gastos, que se detallan a continuación:

FACTURA N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO ₡	CONCEPTO	OBSERVACIONES
001-001-000761	02/03/18	RR Servicios	3.800.000	Servicios de traslados del 18 Feb al 22 Feb	Facturas y/o Comprobantes Remitidos en la Rendición pero que no fueron registradas en la Planilla de Gastos
001-001-00934776	03/03/18	PUMA ENERGY - Glamis S.A.	50.068	Maxima Especial	
003-003-0032358	27/03/18	Bénítez y Asociados S.A. Estación de Servicios	100.000	COMB. SUPRA 3	



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

FACTURA N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO G	CONCEPTO	OBSERVACIONES
002-001-092483	21/04/18	Cardenas Marin e hijos S.R.L Estación de Servicios	200.000	Nafta Super con Alcohol	
007-005-0041386	06/04/18	Combubar Company S.R.L Estaciones de Servicios y Autoservicios	20.000	Diesel Next 50	
ilegible	09/04/18	Combubar Company S.R.L Estaciones de Servicios y Autoservicios	200.000	Diesel Evo 10	
007-002-0000576	10/04/18	LAS LOMAS S.R.L	100.000	COMB.NAFTA SU	
ilegible	11/04/18	BS GROUP S.A. -	100.000	SUPRA 1P	
001-001-2456	11/04/18	ESTACION DE SERVICIOS SANTA LUCIA ITA S.R.L - PETROPAR	50.000	Nafta Eco Plus 90	
002-001-006392	13/04/18	COMPASA YASY KAÑY	250.000	Plus	
003-003-0001281	14/04/18	Ilegible	20.000	COMB.SUPRA 3	
007-001-004449	14/04/18	FITO SERVI-CRUCES LIMA Barcos y Rodados	300.000	Nafta Normal	
001-001-26817	16/04/18	PUMA "SAN JUAN" ESTACION DE SERVICIOS.	300.000	Diesel - Ion Puma	
001-001-002630	Ilegible	Estación de Servicios SANTA LUCIA ITA S.R.L PETROPAR	200.000	Nafta Econo 85	
001-001-002670	19/04/18	Estación de Servicios SANTA LUCIA ITA S.R.L PETROPAR	250.000	Gasol común	
001-001-027718	09/04/18	"Grand Prix" S.R.L Estación de servicios.	100.000	ilegible	
003-003-0032563	16/04/18	Ilegible	24.500	Aguas y gaseosas	
TOTAL G			6.064.568		

Fuente: Rendición de Cuentas de la Concertación Nacional Frente Guasu.

OBSERVACION N° 16:

FACTURAS UTILIZADAS SIN CONSIDERAR LA VIGENCIA DEL TIMBRADO.

- 1) Se constató la utilización de una factura sin considerar la vigencia de inicio del timbrado, por la suma de G. 1.200.000 (Guaraníes un millón doscientos mil);
- 2) Se constató la utilización de una factura sin considerar la vigencia de inicio del timbrado por la suma de G. 390.000 (Guaraníes trescientos noventa mil);

Al respecto, el Decreto N° 10.797/13 "Por el cual se modifican varios artículos del Decreto N° 6539/2005 "Por el cual se dicta el reglamento general de timbrado y uso de comprobantes de venta, documentos complementarios, notas de remisión y comprobantes de retención", modificado por los decretos N°s. 6807/2005, 8345, 8696/2006 Y 2026/2009", establece en su artículo 1 que: "El timbrado de documentos tendrá validez por el tiempo que establezca la Administración Tributaria, que no podrá ser superior a dos (2) años (...)"

A continuación se detallan las mismas:

ITEM	FACTURA N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO G	CONCEPTO	OBSERVACIONES
1)	001-001-0003705	25/03/18	easy.com - Cabina Telefónica - Internet - Edeline Aquino.-	1.220.000	Recarga de saldo	Expedición de la factura antes del inicio de la vigencia (26/03/2018)
2)	001-001-0004650	03/03/18	Hotel Universal S.A.-	390.000	Hospedaje	Fecha de inicio de vigencia del timbrado 23/11/2018 al 30/11/2018. Se imprimió el 23/11/2017.

Fuente: Rendición de Cuentas de la Concertación Nacional Frente Guasu.

OBSERVACION N° 17:

GASTOS NO CONSIDERADOS ELECTORALES CONFORME AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 4743/12.

Se ha observado en la rendición presentada por la Concertación Nacional Frente Guasu, una factura por compra de artículos que no constituyen gastos electorales, por importe total de Q 134.800 (Guaraníes ciento treinta y cuatro mil ochocientos), conforme el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 que establece lo siguiente: "Se consideran gastos electorales los que realicen los partidos, movimientos políticos o alianzas participantes en las elecciones, desde sesenta días antes hasta el día de celebración de las elecciones y que versen sobre:

- propaganda y publicidad, directa o indirectamente dirigida a promover el voto a sus candidaturas, sea cual fuere la forma y el medio utilizado;
- alquiler de locales para la celebración de actos de la campaña electoral;
- remuneraciones del personal que presta servicios para las candidaturas;
- gastos de transporte y desplazamiento de los candidatos, dirigentes de los partidos, movimientos políticos o alianzas que propician candidaturas y del personal afectado a tales servicios;
- correspondencia, franqueo y servicios telegráficos, telefónicos y otros que utilicen la red nacional de telecomunicaciones;
- lo necesario para la organización y funcionamiento de las oficinas y servicios requeridos para las elecciones; y,
- los intereses de los créditos obtenidos para el financiamiento de la campaña, hasta la percepción de la subvención estatal".

FACTURA N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO Q	CONCEPTO	OBSERVACIONES
006-010-0059482	02/04/18	FARMA S.A. - PUNTO FARMA.	121.950	Medicamentos	No Corresponde a Gastos Electorales
006-010-0062935	20/04/18	FARMA S.A. - PUNTO FARMA.	12.850	Ergo Dolanet y redondeo	
TOTAL Q			134.800		

Fuente: Rendición de Cuentas de la Concertación Nacional Frente Guasu.

OBSERVACION N° 18:

GASTOS REGISTRADOS EN LA CUENTA GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO QUE CORRESPONDEN A GASTOS DE TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO

La Concertación Nacional Frente Guasu ha presentado en el resumen de gastos electorales, egresos por hospedaje y alojamiento en la Cuenta Gastos de Administración y Funcionamiento por Q 7.461.000 (Guaraníes siete millones cuatrocientos sesenta y un mil), debiendo registrarse en concepto de Gastos de Transporte y Desplazamiento, conforme dispone el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político", y se detalla la misma en el siguiente cuadro:

FACTURA N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO Q	CONCEPTO	OBSERVACIONES
003-001-0000309	02/03/18	Hotel del Este.- Vicente Alfonso	150.000	Hospedaje	No Corresponde a Gastos de Organización y Funcionamiento, deben registrarse en Gastos de Transporte y Desplazamiento
001-001-0003560	02/03/18	Compacom S.A.- Mi abuela Hotel.-	180.000	Hospedaje	
003-001-0000310	02/03/18	Hotel del Este.- Vicente Alfonso	150.000	Hospedaje	
001-001-0002002	02/03/18	Hotel EL AMANECER.- Sonia Cubas	600.000	Hospedaje	
001-001-0004650	03/03/18	Hotel Universal S.A	390.000	Hospedaje	
001-001-0015803	04/03/18	B.PETTERSEN -IMPORT-EXPORT.- Candido Pettersen	170.000	Hospedaje	
001-001-0015804	04/03/18	B.PETTERSEN -IMPORT-EXPORT.- Candido Pettersen	200.000	Hospedaje	
001-001-013482	17/03/18	Hotel Campd Blanco - Myrian Riveros	210.000	Hospedaje	

FACTURA N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO G	CONCEPTO	OBSERVACIONES
001-001-013484	17/03/18	Hotel Campo Blanco - Myrian Riveros	210.000	Hospedaje	
001-001-0014365	17/03/18	BAR - HOSPEDAJE YHAGUY	80.000	Hospedaje	
001-002-0013077	18/03/18	HOTEL Y RESTAURANT - CA'I PUENTE S.R.L	100.000	Hospedaje	
001-001-0000660	23/03/18	Hotel San Isidro.- Fabiola Rodríguez	120.000	Hospedaje	
001-001-0000658	23/03/18	Hotel San Isidro.- Fabiola Rodríguez	120.000	Hospedaje	
001-001-0000659	23/03/18	Hotel San Isidro.- Fabiola Rodríguez	120.000	Hospedaje	
001-002-0000671	25/03/18	Restaurant "La Delicia" - Adrian Alderete	600.000	Hospedaje	
001-001-0011535	26/03/18	Hotel Imperial - Eladio Ríos.-	560.000	Hospedaje y Consumición	
002-001-007015	27/03/18	Hotel "AL PASO.- Juan Echague	140.000	Hospedaje y consumición	
001-001-0001794	06/04/18	Hotel Malian I - Luis Recalde	100.000	Hospedaje	
001-002-0002307	07/04/18	Malian - Matías Recalde	200.000	Hospedaje	
001-001-0001797	07/04/18	Hotel Malian I - Luis Recalde	160.000	Hospedaje	
001-002-0002311	07/04/18	Malian - Matías Recalde	100.000	Hospedaje	
001-001-0001798	07/04/18	Hotel Malian I - Luis Recalde	160.000	Hospedaje	
001-001-33743	08/04/18	Hotel Golondrina Hilde & Hijos S.R.L.	154.000	Hospedaje y consumición	
001-001-33744	08/04/18	Hotel Golondrina Hilde & Hijos S.R.L.	170.000	Hospedaje y consumición	
001-001-33742	08/04/18	Hotel Golondrina Hilde & Hijos S.R.L.	170.000	Hospedaje y consumición	
001-001-33750	09/04/18	Hotel Golondrina Hilde & Hijos S.R.L.	156.000	Hospedaje y consumición	
001-001-33749	09/04/18	Hotel Golondrina Hilde & Hijos S.R.L.	194.000	Hospedaje y consumición	
001-001-33748	09/04/18	Hotel Golondrina Hilde & Hijos S.R.L.	139.000	Hospedaje y consumición	
001-001-0018699	09/04/18	FISS GROUP S.R.L.	1.058.000	Hospedaje - Restaurant	
001-001-0002465	13/04/18	HOTEL IDEAL - Laura Cabrera	150.000	Hospedaje	
001-001-0002464	13/04/18	HOTEL IDEAL - Laura Cabrera	150.000	Hospedaje	
001-001-0002261	14/04/18	Hotel SANTA ANA - Luis Rivas	100.000	Hospedaje	
001-001-0002260	14/04/18	Hotel SANTA ANA - Luis Rivas	100.000	Hospedaje	
001-001-002259	14/04/18	Hotel SANTA ANA - Luis Rivas	100.000	Hospedaje	
TOTAL G			7.461.000		

Fuente: Rendición de Cuentas de la Concertación Nacional Frente Guasu.

OBSERVACION N° 19:

GASTOS REGISTRADOS EN LA CUENTA GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO QUE CORRESPONDEN A GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

La Concertación Nacional Frente Guasu ha presentado en el resumen de gastos electorales, egresos por dípticos, kepís y volantes en la Cuenta Gastos de Administración y Funcionamiento por G 51.727.867 (Guaraníes cincuenta y un millones setecientos veintisiete mil ochocientos sesenta y siete), debiendo registrarse en concepto de Gastos de Publicidad y Propaganda, conforme dispone el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político", y se detalla la misma en el siguiente cuadro:



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

FACTURA N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO ¢	CONCEPTO	OBSERVACIONES
001-006-001498	13/03/18	Mercurio Editorial Gráfica.-	28.374.867	Dípticos y hojas membretadas.-	Corresponde a Gastos de Publicidad y Propaganda pero fueron registrados en Gastos de Organización y Funcionamiento.
001-001-000659	21/03/18	GAMMA Impresión Digital - Servicios Prof. -Marcela Aguilera.-	1.325.000	100 Kepis, 100 Calcos.-	
001-001-000669	28/03/18	GAMMA Impresión Digital - Servicios Prof. -Marcela Aguilera.-	1.500.000	Volantes Parlasur (5000)	
001-001-000020	01/04/18	adn by mizu - Industriai Textil.- Andony Neira.-	20.000.000	Columneros (2000).-	
001-001-001984	06/04/18	Insumos Comerciales - Mate S.R.L.	528.000	100 Prendedores lista 40.-	
TOTAL ¢			51.727.867		

Fuente: Rendición de Cuentas de la Concertación Nacional Frente Guasu.

CAPITULO 4: PARTIDO DEMOCRÁTICO PROGRESISTA

El TSJE transfirió al Partido Democrático Progresista la suma de ¢ 1.222.467.969 (Guaraníes un mil doscientos veintidós millones cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos sesenta y nueve) en concepto de Aportes Estatales correspondientes al ejercicio fiscal 2018:

PARTIDO DEMOCRATICO PROGRESISTA										
DESEM- BOLSO	LEGAJO		CHEQUE	ORDEN DE PAGO		PARTIDO POLITICO	IMPORTE ₡	RECIBO		
	MES	RUBRO	N°	N°	FECHA			N°	FECHA	MONTO ₡
1ER	ABRIL	843	1385238	112	11/04/18	PARTIDO DEMOCRATICO PROGRESISTA	407.489.323	485	16/04/18	407.489.323
2DO	JUNIO	843		183	03/07/18	PARTIDO DEMOCRATICO PROGRESISTA	407.489.323	301	05/07/18	407.489.323
3ER.	SETIEMBRE	843	1385589	266	18/10/18	PARTIDO DEMOCRATICO PROGRESISTA	407.489.323	486	23/10/18	407.489.323
TOTAL ₡							1.222.467.969			

Fuente: Nota DGAF/Presidencia N° 103/2018 ingresado por Exp. CGR N° 28510/18.

En concepto de Subsidio Electoral el Partido Democrático Progresista recibió un total de ¢ 2.537.235.529 (Guaraníes dos mil quinientos treinta y siete millones doscientos treinta y cinco mil quinientos veintinueve) correspondientes a las Elecciones Electorales 2013 (no presentaron candidaturas para las Municipales 2015), que se detallan a continuación:

PAGO DE SUBSIDIO ELECTORAL ELECCIONES ELECTORALES 2013				
PARTIDO DEMOCRATICO PROGRESISTA (PDP)				
DESEMBOLSOS	IMPORTE ¢	FECHA DE PAGO	CHEQUE N°	OBSERVACIONES
Primer pago parcial	250.000.000	22/11/2013	9.448.961	Pago directo
Segundo pago parcial	200.000.000	18/12/2013	9.448.973	Pago directo
Tercer pago parcial	100.000.000	02/01/2014	3.430.825	Pago directo
Cuarto pago parcial	200.000.000	09/05/2014	3.431.169	Pago directo
Quinto pago parcial	8.000.000	11/06/2014	3.431.258	Pago directo
Sexto pago parcial	138.952.469	14/07/2014	3.431.376	Pago directo
Séptimo pago parcial	105.603.876	26/08/2014	3.431.454	Pago directo
Octavo pago parcial	138.952.469	22/09/2014	3.431.556	Pago directo
Noveno pago parcial	97.266.728	28/10/2014	3.431.657	Pago directo

PAGO DE SUBSIDIO ELECTORAL ELECCIONES ELECTORALES 2013				
PARTIDO DEMOCRATICO PROGRESISTA (PDP)				
DESEMBOLSOS	IMPORTE G	FECHA DE PAGO	CHEQUE N°	OBSERVACIONES
Décimo pago parcial	138.952.470	11/02/2015	3.432.203	Pago directo
Décimo primer pago parcial	56.686.738	10/04/2015	3.432.506	Pago directo
Décimo segundo pago parcial	110.796.108	20/05/2015	3.432.635	Pago directo
Décimo tercer pago parcial	140.000.000	28/05/2015	3.432.683	Pago directo
Décimo cuarto pago parcial	142.500.000	23/06/2015	3.432.785	Pago directo
Décimo quinto pago parcial	143.860.000	20/07/2015	3.432.895	Pago directo
Cancelación	87.852.651	03/09/2015	3.433.093	Pago directo
PAGO DE SUBSIDIO ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES 2015				
Primer pago parcial	149.793.448	10/10/2016	7.007.974	Pago directo
Segundo pago parcial	201.447.258	05/12/2016	7.008.055	Pago directo
Cancelación	33.478.069	20/03/2017	7.008.385	Pago directo
Total G	2.444.142.284			

Fuente: Nota DGAF/Presidencia N° 103/2018 ingresado por Exp. CGR N° 28510/18.

El TSJE ha presentado un resumen financiero resultante del análisis de la razonabilidad de las informaciones contenidas en los informes proporcionados por el Partido Democrático Progresista, que permite evidenciar la correspondencia de los montos rendidos pertenecientes al Ejercicio Fiscal 2017 finalizado, en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la materia, conforme se detalla en el siguiente cuadro para mejor ilustración:

PARTIDO DEMOCRATICO PROGRESISTA			
RESUMEN DE CUENTAS			
SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA			
ACTIVO CORRIENTE	1.938.574.089	PASIVO CORRIENTE	2.400.000
ACTIVO NO CORRIENTE	818.859.521	PASIVO NO CORRIENTE	
		RESERVA	107.118.079
		CAPITAL	51.238.960
		RESULTADO ACUMULADO	1.675.475.431
		RESULTADO DEL EJERCICIO	921.201.140
TOTAL ACTIVO	2.757.433.610	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.757.433.610
ESTADO DE RESULTADOS			
INGRESOS	2.115.631.275	EGRESOS	1.194.430.135
		RESULTADO DEL EJERCICIO	921.201.140
TOTAL INGRESOS	2.115.631.275	TOTAL EGRESOS	2.115.631.275

DETALLE DE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL INFORME PORMENORIZADO ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL ART.70	
RESUMEN DE APORTES RECIBIDOS - EJERCICIO 2017	
FEBRERO 2017 (Saldo correspondiente 2016)	339.769.582
MAYO 2017	407.489.322
JUNIO 2017	407.489.323
AGOSTO 2017	407.489.323
OCTUBRE 2017	519.915.626
TOTAL	2.082.153.176

IMPORTES RENDIDOS POR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA	
TOTAL RECIBIDO APOORTE ESTATAL 2017	2.082.153.176

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

30 % A RENDIR S/ ART. 70 DE LA LEY N° 4743/12	624.645.953
IMPORTE RENDIDO	632.293.479
DIFERENCIA	7.647.526

Fuente: Nota DGAF/Presidencia N° 103/2018 ingresado por Exp. CGR N° 28510/18.

El Partido Democrático Progresista ha presentado al TSJE el siguiente resumen de ingresos y gastos incurridos durante la campaña electoral para las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL					
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS			MONTO G	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	
Contribuciones monetarias	y/o	Donaciones	740.900.000	Propaganda y Publicidad	1.647.873.536
Contribuciones monetarias	y/o	Donaciones no monetarias	0	Remuneración del Personal	10.700.000
Contribuciones provenientes de actividades proselitistas	y/o	Donaciones	785.005.291	Gastos de Transporte y Desplazamientos	105.940.464
Prestamos obtenidos			0	Gastos de organización y funcionamiento	68.446.000
Otros Ingresos			307.094.709	Correspondencia, Franqueo y Servicios Telegráficos, Telefónicos y otros	40.000
TOTAL G			1.833.000.000	TOTAL G	1.833.000.000

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Democrático Progresista.

Analizado los respaldos documentales de dicha rendición, el Equipo Auditor constató las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 20:

PAGOS EN CONCEPTO DE ENCUESTAS, EN CONTRAVENCIÓN AL ARTÍCULO 70, INCISO C) DE LA LEY N° 4743/12.

El Partido Democrático Progresista abonó la suma de G. 40.500.000 (Guaraníes cuarenta millones quinientos mil) en concepto de encuestas realizadas para la campaña electoral de las Elecciones Generales del 22/04/18; de haberse afectado dicha suma a fondos públicos se configuraría la contravención a lo establecido en la Ley N° 4743/12, artículo 3° que modifica el artículo 70 de la Ley N° 834/96, que dice: "Los partidos políticos tendrán derecho, además del subsidio electoral, a los aportes anuales que el Estado les asigne, de conformidad con este Código, los cuales deberán ser destinados a actividades de: (...) c) investigación de la realidad nacional, no siendo considerada como tal las encuestas de intención de voto (...).

Se deja expresa constancia que el Equipo Auditor, por las limitaciones mencionadas, no puede determinar con certeza suficiente que el importe abonado haya sido solventado con fondos públicos.

DETALLE DE ENCUESTAS REALIZADAS					
FACTURA N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO G	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
001-001-0000080	19/3/18	Nicolás García Boccia	17.500.000	Honorarios por Asesoría para Comunicación por Redes Sociales	La Actividad de la Empresa: Actividades Publicitarias, Investigación de Mercado y Encuestas de Opinión Pública.
001-001-0000081	19/4/18	Nicolás García Boccia	23.000.000		
TOTAL G			40.500.000		

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Democrático Progresista.

OBSERVACION N° 21:

OTROS INGRESOS SIN RESPALDO DOCUMENTAL QUE DETERMINEN SU ORIGEN

El Partido Democrático Progresista registró en la planilla de resumen de ingresos y gastos irrogados por la campaña para las Elecciones Generales del 22/04/18, como Otros Ingresos la suma de G. 307.094.709 (Guaraníes trescientos siete millones noventa y cuatro mil setecientos nueve), sin embargo el Equipo Auditor no pudo constatar documento que respalde dichos ingresos, lo que



imposibilita determinar el origen del mismo, en contravención a lo que establece el artículo 3 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político" y modifica el artículo 281 de la Ley N° 834/96 "Que establece el Código Electoral" que expresa: "Los administradores deberán llevar una ordenada contabilidad de los fondos recibidos, el origen claro y preciso de los mismos, así como el destino de los egresos que realicen, debiendo en todos los casos compilar y conservar la documentación que acredite tal movimiento de fondos".

OBSERVACION N° 22:

DIFERENCIA ENTRE INFORME DE GASTOS Y DOCUMENTOS RENDIDOS.

Según el informe de gastos, el Partido Democrático Progresista tuvo un total de egresos por Publicidad y Propaganda por la suma de ₡ 1.647.873.536 (Guaraníes un mil seiscientos cuarenta y siete millones ochocientos setenta y tres mil quinientos treinta y seis); sin embargo, conforme a la carga de datos, el equipo auditor detectó que existen documentos por ₡. Gs 1.647.513.536 (Guaraníes un mil seiscientos cuarenta y siete millones quinientos trece mil quinientos treinta y seis), por lo que existe una diferencia de ₡. 360.000 (Guaraníes trescientos sesenta mil).

GASTOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		
TOTAL EGRESOS SEGÚN INFORME ₡ (A)	TOTAL EGRESOS SEGÚN CARGA DE DATOS ₡ (B)	DIFERENCIA C= (B-A)
1.647.873.536	1.647.513.536	360.000

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Democrático Progresista.

OBSERVACION N° 23:

GASTO REGISTRADO EN LA CUENTA GASTOS DE TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO QUE CORRESPONDEN A GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

El Partido Democrático Progresista ha presentado en el resumen de gastos electorales, egresos por servicios publicitarios en la Cuenta Gastos de Transporte y Desplazamiento por ₡ 2.000.000 (Guaraníes dos millones), debiendo registrarse en concepto de Gastos de Publicidad y Propaganda, conforme dispone el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político", y se detalla la misma en el siguiente cuadro:

FACTURA N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO ₡	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
001-001-0000002	16/04/18	Arce Sánchez Servicios Personales y Comisionista	2.000.000	Servicios Publicitarios	Mal registrado en la Cuenta Gastos de Transporte Y Desplazamiento.

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Democrático Progresista.

OBSERVACION N° 24:

GASTOS INCORPORADOS EN CONCEPTOS DE DETALLES DE EGRESOS QUE NO CORRESPONDEN

El Partido Democrático Progresista ha presentado en el resumen de gastos electorales algunos egresos en cuentas que no corresponden según el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político", y se detallan las mismas a continuación:

- 1) Se registró en la Cuenta Organización y Funcionamiento facturas por ₡ 80.000 (Guaraníes ochenta mil) por gastos de estacionamiento y servicios de taxi, debiendo registrarse en la cuenta de Gastos de Transporte y Desplazamiento.

FACTURA N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO ₡	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
001-001-0000904	19/03/18	Chined Benítez Saucedo	60.000	Servicios de Transporte Taxi	Mal registrado en la Cuenta Gastos Organización y Funcionamiento.

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

001-002-0075109	12/03/18	Scorpio S.R.L.	20.000	Servicio de Estacionamiento	
TOTAL ₡			80.000		

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Democrático Progresista.

- 2) Se registró en la Cuenta Gastos de Organización y Funcionamiento por ₡ 11.360.000 (Guaraníes once millones trescientos sesenta mil) egresos correspondientes a Gastos de Publicidad y Propaganda, ya que son diseños y conceptos para imprenta de volantes, afiches, etc, y producción de locuciones, que se detallan en el siguiente cuadro:

FACTURA N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO ₡	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
001-001-0000365	15/03/18	Bulbo	9.600.000	Diseño y Concepto para imprenta de volantes, etc.	Mal Registrado en la Cuenta Gastos Organización y Funcionamiento.
001-001-0000316	12/03/18	LC Audio	1.760.000	Servicio de Estacionamiento	
TOTAL ₡			11.360.000		

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Democrático Progresista.

CAPITULO 5: PARTIDO ENCUENTRO NACIONAL

El TSJE transfirió al Partido Encuentro Nacional la suma de ₡ 1.305.132.942 (Guaraníes un mil trescientos cinco millones ciento treinta y dos mil novecientos cuarenta y dos) en concepto de Aportes Estatales correspondientes al ejercicio fiscal 2018:

PARTIDO ENCUENTRO NACIONAL										
DESEM-BOLSO	LEGAJO		CHEQUE	ORDEN DE PAGO		PARTIDO POLITICO	IMPORTE ₡	RECIBO		
	MES	RUBRO	N°	N°	FECHA			N°	FECHA	MONTO ₡
1ER	ABRIL	843	1385235	110	11/04/18	PARTIDO ENCUENTRO NACIONAL	254.698.786	323	16/04/18	254.698.786
2DO.	JUNIO	843	1385237	111	11/04/18	PARTIDO ENCUENTRO NACIONAL (EMBARGO)	180.345.528	BD_64 5705	19/04/18	180.345.528
3ER.	SETIEMBRE	843	1385478	182	03/07/18	PARTIDO ENCUENTRO NACIONAL	435.044.314	324	05/07/18	435.044.314
			1385588	265	18/10/18	PARTIDO ENCUENTRO NACIONAL	435.044.314	325	19/10/18	435.044.314
TOTAL ₡							1.305.132.942			

Fuente: Nota DGAF/Presidencia N° 103/2018 ingresado por Exp. CGR N° 28510/18.

En concepto de Subsidio Electoral el Partido Encuentro Nacional recibió un total de ₡ 2.537.235.529 (Guaraníes dos mil quinientos treinta y siete millones doscientos treinta y cinco mil quinientos veintinueve) correspondientes a las Elecciones Electorales 2013 (no presentaron candidaturas para las Municipales 2015), que se detallan a continuación:

PAGO DE SUBSIDIO ELECTORAL ELECCIONES ELECTORALES 2013				
PARTIDO ENCUENTRO NACIONAL (PEN)				
DESEMBOLSOS	IMPORTE ₡	FECHA DE PAGO	CHEQUE N°	OBSERVACIONES
Primer pago parcial	250.000.000	22/11/2013	9.448.957	Pago directo
Segundo pago parcial	42.589.518	20/12/2013	9.450.171	Pago directo
Tercer pago parcial	150.000.000	03/02/2014	3.430.824	Pago directo
Cuarto pago parcial	200.000.000	09/05/2014	3.431.168	Pago directo
Quinto pago parcial	21.000.000	11/09/2014	3.431.257	Pago directo
Sexto pago parcial	146.602.697	14/07/2014	3.431.354	Pago directo
Séptimo pago parcial	111.418.050	26/08/2014	3.431.453	Pago directo
Octavo pago parcial	146.602.697	22/09/2014	3.431.555	Pago directo

PAGO DE SUBSIDIO ELECTORAL ELECCIONES ELECTORALES 2013				
PARTIDO ENCUENTRO NACIONAL (PEN)				
DESEMBOLSOS	IMPORTE G	FECHA DE PAGO	CHEQUE N°	OBSERVACIONES
Noveno pago parcial	102.621.888	29/10/2014	3.431.656	Pago directo
Décimo pago parcial	146.602.697	09/02/2015	3.432.202	Pago directo
Décimo primer pago parcial	22.494.124	10/04/2015	3.432.505	Pago directo
Décimo segundo pago parcial	116.896.147	21/05/2015	3.432.634	Pago directo
Décimo tercer pago parcial	147.500.000	01/06/2015	3.432.682	Pago directo
Décimo cuarto pago parcial	150.000.000	23/06/2015	3.432.784	Pago directo
Décimo quinto pago parcial	151.360.000	21/07/2015	3.432.894	Pago directo
Cancelación	267.120.219	04/09/2015	3.433.092	Pago directo
PAGO DE SUBSIDIO ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES 2015				
Primer pago parcial	148.291.192	14/10/2016	7.007.976	Pago directo
Segundo pago parcial	199.426.973	01/12/2016	7.008.058	Pago directo
Cancelación	33.142.323	21/03/2017	7.008.388	Pago directo
Total G	2.553.668.525			

Fuente: Nota DGAF/Presidencia N° 103/2018 ingresado por Exp. CGR N° 28510/18.

El TSJE ha presentado un resumen financiero resultante del análisis de la razonabilidad de las informaciones contenidas en los informes proporcionados por el Partido Encuentro Nacional, que permite evidenciar la correspondencia de los montos rendidos pertenecientes al Ejercicio Fiscal 2017 finalizado, en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la materia, conforme se detalla en el siguiente cuadro para mejor ilustración:

PARTIDO ENCUENTRO NACIONAL			
RESUMEN DE CUENTAS			
SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA			
ACTIVO CORRIENTE	1.899.061.620	PASIVO CORRIENTE	601.530.000
ACTIVO NO CORRIENTE	106.094.481	PASIVO NO CORRIENTE	0
		CAPITAL	0
		RESERVA	0
		RESULTADO ACUMULADO	0
		RESULTADO DEL EJERCICIO	1.403.626.101
TOTAL ACTIVO	2.005.156.101	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.005.156.101
ESTADO DE RESULTADOS			
INGRESOS	2.256.093.577	EGRESOS	852.467.476
		RESULTADO DEL EJERCICIO	1.403.626.101
TOTAL INGRESOS	2.256.093.577	TOTAL EGRESOS	2.256.093.577

DETALLE DE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL INFORME PORMENORIZADO ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL ART.70	
RESUMEN DE APORTES RECIBIDOS - EJERCICIO 2017	
FEBRERO 2017 (Saldo correspondiente 2016)	362.745.272
MAYO 2017	435.044.314
JUNIO 2017	435.044.314
AGOSTO 2017	435.044.314
OCTUBRE 2017	555.073.040
TOTAL	2.222.951.254

IMPORTES RENDIDOS POR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA	
TOTAL RECIBIDO APOORTE ESTATAL 2017	2.222.951.254

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

30 % A RENDIR S/ ART. 70 DE LA LEY N° 4743/12	666.885.376
IMPORTE RENDIDO	511.229.625
DIFERENCIA	-155.655.751

Fuente: Nota DGAF/Presidencia N° 103/2018 ingresado por Exp. CGR N° 28510/18.

El Partido Encuentro Nacional ha presentado al TSJE el siguiente resumen de ingresos y gastos incurridos durante la campaña electoral para las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO G	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO G
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	254.698.786	Propaganda y Publicidad	579.696.299
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Gastos de Transporte y Desplazamientos	124.713.047
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos de organización y funcionamiento	130.024.848
Otros Ingresos	581.000.000	Correspondencia, Franqueo y Servicios Telegráficos, Telefónicos y otros	1.240.000
TOTAL G	835.698.786	TOTAL G	835.674.194

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Encuentro Nacional.

Analizado los respaldos documentales de dicha rendición, el Equipo Auditor constató las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 25:

DIFERENCIA ENTRE INFORME DE GASTOS Y DOCUMENTOS RENDIDOS.

Según el informe de gastos, el Partido Encuentro Nacional tuvo un total de egresos por la suma de G 835.674.194 (Guaraníes ochocientos treinta y cinco millones seiscientos setenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro); sin embargo, conforme a la carga de datos, el equipo auditor detectó que existen documentos por G 835.464.194 (Guaraníes ochocientos treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro), por lo que existe una diferencia de G. 210.000 (Guaraníes doscientos diez mil).

TOTAL EGRESOS SEGÚN INFORME G (A)	TOTAL EGRESOS SEGÚN CARGA DE DATOS G (B)	DIFERENCIA C= (B-A)
835.674.194	835.464.194	210.000

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Encuentro Nacional.

Sin embargo, de planilla de rendición de gastos del Partido Encuentro Nacional equivalentes al total de G 835.464.194 (Guaraníes ochocientos treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro), no se visualizaron facturas por G 10.471.446 (Guaraníes diez millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis), que se detalla a continuación:

DATOS SEGÚN PLANILLA				
FECHA	FACTURA N°	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO G	CONCEPTO
17/4/2018	8246	Juridica	10.071.400	-
14/3/2018	296	Servicentro Copetrol	100.000	Combustible
20/3/2018	23084	Gestion de Servicios S.A	100.000	-
16/4/2018	20461	Petropar Horqueta	100.000	Combustible
22/4/2018	38364	Estación Bahía S.A	100.046	Combustible
TOTAL G			10.471.446	

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Encuentro Nacional.

OBSERVACION N° 26:

DEFICIENCIAS EN FACTURAS QUE RESPALDAN GASTOS.

El Equipo Auditor detectó facturas por la suma de \$ 5.427.000 (Guaraníes cinco millones cuatrocientos veintisiete mil) con deficiencias que se describen en el siguiente cuadro:

OBSERVACIONES	PARTIDO POLITICO	SUB TOTAL \$
1. Facturas a nombre de terceros	Partido Encuentro Nacional	2.580.000
2. Facturas con fecha adulterada		1.000.000
3. Facturas ilegibles		1.847.000
TOTAL \$		5.427.000

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Encuentro Nacional.

En razón a que se desconoce la fecha de emisión de los documentos que totalizan el monto consignado en el ítem (3), el mismo no puede ser considerado como gasto electoral, conforme a lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 4743/12 "Que regula el financiamiento político", el cual señala: "Se consideran gastos electorales los que realicen los partidos, movimientos políticos o alianzas participantes en las elecciones, desde sesenta días antes hasta el día de celebración de las elecciones (...)".

Por otra parte, no se ajustan a lo establecido en el Decreto N° 10.797/13, artículo 20 que dispone: "Requisitos no pre impresos para la expedición de las facturas". Al momento de su expedición en las Facturas se deberá consignar claramente la siguiente información obligatoria:

- 1) Identificador RUC del adquirente, excepto en los casos de exportaciones;
- 2) Cédula de Identidad del adquirente, cuando no sea contribuyente y no tenga identificador RUC o en los casos previstos en el último párrafo del Artículo 5° del presente Decreto;
- 3) Nombre y apellido o razón social del adquirente;
- 4) Cuando el adquirente no quiera ser identificado, obligatoriamente se deberá consignar en el campo previsto para su identificación la leyenda "Sin Nombre" y marcar con "X" (letra equis) los campos destinados al identificador RUC y al documento de identidad;
- 5) Descripción o concepto del bien transferido o del servicio prestado, indicando sus características de modelo, serie, unidad de medida, cantidad, número de serie o número de motor, según corresponda;
- 6) Precio unitario de los bienes o servicios, incluido el Impuesto al Valor Agregado;
- 7) Valor de venta de los productos vendidos o de los servicios prestados, indicando la tasa del Impuesto al Valor Agregado incluido;
- 8) Valor parcial de la transacción por cada una de las tasas utilizadas;
- 9) Valor total de la transacción;
- 10) Signo y denominación literal de la moneda en la cual se efectúa la transacción, únicamente en los casos en que se utilice una moneda diferente a la de curso legal en el país;
- 11) Fecha de expedición;
- 12) Número de la(s) Nota(s) de Remisión, cuando corresponda;
- 13) Condición de venta: Contado ó Crédito;
- 14) Cada factura debe ser totalizada y cerrada individualmente. Cuando sea necesario deberá expedirse más de una Factura hasta reflejar totalmente la operación (...).

CAPITULO 6: PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTÉNTICO

El TSJE transfirió al Partido Liberal Radical Auténtico la suma de ₡ 8.679.090.126 (Guaraníes ocho mil seiscientos setenta y nueve millones noventa mil ciento veintiséis) en concepto de Aportes Estatales correspondientes al ejercicio fiscal 2018:

PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO (PLRA)										
DESEM-BOLSO	LEGAJO		CHEQUE	ORDEN DE PAGO		PARTIDO POLITICO	IMPORTE ₡	RECIBO		
	MES	RUBRO	N°	N°	FECHA			N°	FECHA	MONTO ₡
1ER	ABRIL	843	1385230	106	11/04/18	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO NACIONAL (PLRA)	2.893.030.042	2503	12/04/18	2.893.030.042
2DO.	JUNIO	843	1385473	177	03/07/18	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO NACIONAL (PLRA)	2.893.030.042	2701	05/07/18	2.893.030.042
3ER.	SETIEMBRE	843	1385585	262	18/10/18	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO NACIONAL (PLRA)	2.486.580.042	2802	18/10/18	2.486.580.042
			1385591	268	18/10/18	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO NACIONAL (PLRA) (EMBARGO) JUICIO "EDUARDO ACOSTA C/PLRA S/ACC. EJEC.	406.450.000	BD_6040 30	19/10/18	406.450.000
TOTAL ₡							8.679.090.126			

Fuente: Nota DGAF/Presidencia N° 103/2018 ingresado por Exp. CGR N° 28510/18.

En concepto de Subsidio Electoral el Partido Liberal Radical Auténtico recibió un total de ₡ 26.503.053.511 (Guaraníes veintiséis mil quinientos tres millones cincuenta y tres mil quinientos once) correspondientes a las Elecciones Electorales 2013 y Municipales 2015, que se detallan a continuación:

PAGO DE SUBSIDIO ELECTORAL ELECCIONES ELECTORALES 2013				
PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO (PLRA)				
DESEMBOLSOS	IMPORTE ₡	FECHA DE PAGO	CHEQUE N°	OBSERVACIONES
Primer pago parcial	1.500.000.000	19/11/2013	9.448.954	Pago directo
Segundo pago parcial	1.200.000.000	09/12/2013	9.448.972	Pago directo
Tercer pago parcial	1.200.000.000	21/01/2014	3.430.819	Pago directo
Cuarto pago parcial	600.000.000	12/05/2014	3.431.165	Pago directo
Quinto pago parcial	900.000.000	18/06/2014	3.431.253	Pago directo
Sexto pago parcial	1.397.047.755	14/07/2014	3.431.350	Pago directo
Séptimo pago parcial	1.061.756.294	26/08/2014	3.431.449	Pago directo
Octavo pago parcial	1.397.047.755	22/09/2014	3.431.551	Pago directo
Noveno pago parcial	977.933.429	30/10/2014	3.431.652	Pago directo
Décimo pago parcial	1.397.047.755	10/02/2015	3.432.197	Pago directo
Décimo primer pago parcial	1.833.626.953	10/04/2015	3.432.501	Pago directo
Décimo segundo pago parcial	1.213.959.723	20/05/2015	3.432.649	Pago directo
Décimo tercer pago parcial	1.407.000.000	27/05/2015	3.432.678	Pago directo
Décimo cuarto pago parcial	1.409.500.000	23/06/2015	2.432.780	Pago directo
Décimo quinto pago parcial	1.410.860.000	21/07/2015	3.432.890	Pago directo
Cancelación	1.799.955.315	02/09/2015	3.433.088	Pago directo
PAGO DE SUBSIDIO ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES 2015				
Primer pago parcial	2.257.234.083	14/10/2016	7.007.967	Pago directo
Segundo pago parcial	3.035.604.175	30/11/2016	7.008.049	Pago directo
Cancelación	504.480.274	09/03/2017	7.008.379	Pago directo
Total ₡	26.503.053.511			

Fuente: Nota DGAF/Presidencia N° 103/2018 ingresado por Exp. CGR N° 28510/18.

El TSJE ha presentado un resumen financiero resultante del análisis de la razonabilidad de las informaciones contenidas en los informes proporcionados por el Partido Liberal Radical Auténtico, que permite evidenciar la correspondencia de los montos rendidos pertenecientes al Ejercicio Fiscal 2017 finalizado, en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la materia, conforme se detalla en el siguiente cuadro para mejor ilustración:

PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTÉNTICO			
RESUMEN DE CUENTAS			
SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA			
ACTIVO CORRIENTE	841.214.923	PASIVO CORRIENTE	578.211.863
ACTIVO NO CORRIENTE	5.199.642.818	PASIVO NO CORRIENTE	0
		RESERVA	3.012.706.043
		CAPITAL	893.000.000
		RESULTADO ACUMULADO	-2.558.232.446
		RESULTADO DEL EJERCICIO	4.115.172.281
TOTAL ACTIVO	6.040.857.741	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	6.040.857.741
ESTADO DE RESULTADOS			
INGRESOS	16.001.919.005	EGRESOS	11.886.746.724
		RESULTADO DEL EJERCICIO	4.115.172.281
TOTAL INGRESOS	16.001.919.005	TOTAL EGRESOS	16.001.919.005

DETALLE DE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL INFORME PORMENORIZADO ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL ART.70	
RESUMEN DE APORTES RECIBIDOS - EJERCICIO 2017	
FEBRERO 2017 (Saldo correspondiente 2016)	2.412.243.845
MAYO 2017	2.893.030.042
JUNIO 2017	2.893.030.042
AGOSTO 2017	2.893.030.042
OCTUBRE 2017	3.691.217.031
TOTAL	14.782.551.002

IMPORTES RENDIDOS POR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA	
TOTAL RECIBIDO APOORTE ESTATAL 2017	14.782.551.002
30 % A RENDIR S/ ART. 70 DE LA LEY N° 4743/12	5.729.643.498
IMPORTE RENDIDO	6.319.861.997
DIFERENCIA	590.218.499

Fuente: Nota DGAF/Presidencia N° 103/2018 ingresado por Exp. CGR N° 28510/18.

El Partido Liberal Radical Auténtico ha presentado al TSJE el siguiente resumen de ingresos y gastos incurridos durante la campaña electoral para las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO G	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO G
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	0	Propaganda y Publicidad	5.681.080.404
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Alquiler de Locales	5.000.000
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Remuneración del Personal	281.382.246
Prestamos obtenidos	15.654.884.873	Gastos de Transporte y Desplazamientos	544.423.419
Otros Ingresos	14.078.809.279	Gastos de organización y funcionamiento	18.064.405.485
-	-	Correspondencia, Franqueo y Servicios Telegráficos, Telefónicos y otros	14.124.884
-	-	Intereses de Créditos Obtenidos para el Financiamiento de la Campaña	5.143.277.714
TOTAL G	29.733.694.152	TOTAL G	29.733.694.152

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Liberal Radical Auténtico.

Analizado los respaldos documentales de dicha rendición, el Equipo Auditor constató las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 27:

RENDICION DE CUENTAS DE INGRESOS POR PRESTAMO SIN IDENTIFICAR DOCUMENTALMENTE EL ORIGEN

El Partido Liberal Radical Auténtico ha presentado la planilla de resumen de ingresos y gastos durante el periodo electoral correspondiente a las Elecciones Generales del 22/04/18, registrando por ingresos en concepto de Prestamos obtenidos el importe de \$ 15.654.884.873 (Guaraníes quince mil seiscientos cincuenta y cuatro millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos setenta y tres), sin embargo, no se puede identificar ese monto con los documentos que adjuntaron en la rendición, ni el origen del mismo, en contravención a lo que establece el artículo 3 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político" y modifica el artículo 281 de la Ley N° 834/96 "Que establece el Código Electoral" que expresa: "Los administradores deberán llevar una ordenada contabilidad de los fondos recibidos, el origen claro y preciso de los mismos, así como el destino de los egresos que realicen, debiendo en todos los casos compilar y conservar la documentación que acredite tal movimiento de fondos".

OBSERVACION N° 28:

PAGOS EN CONCEPTO DE ENCUESTAS, EN CONTRAVENCIÓN AL ARTÍCULO 70, INCISO C) DE LA LEY N° 4743/12.

El Partido Liberal Radical Auténtico abonó la suma de G. 401.800.000 (Guaraníes cuatrocientos un mil ochocientos) en concepto de encuestas realizadas para la campaña electoral de las Elecciones Generales del 22/04/18; de haberse afectado dicha suma a fondos públicos se configuraría la contravención a lo establecido en la Ley N° 4743/12, artículo 3° que modifica el artículo 70 de la Ley N° 834/96, que dice: "Los partidos políticos tendrán derecho, además del subsidio electoral, a los aportes anuales que el Estado les asigne, de conformidad con este Código, los cuales deberán ser destinados a actividades de: (...) c) investigación de la realidad nacional, no siendo considerada como tal las encuestas de intención de voto (...).

Se deja expresa constancia que el Equipo Auditor, por las limitaciones mencionadas, no puede determinar con certeza suficiente que el importe abonado haya sido solventado con fondos públicos.

DETALLE DE ENCUESTAS REALIZADAS				
FACTURA N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO \$	CONCEPTO
001-001-0000276	05/03/18	Dra. Ati Snead Consultora	50.000.000	Encuestas de trabajo
001-001-0000277	14/03/18	Dra. Ati Snead Consultora	83.500.000	Encuestas de trabajo
001-001-0000280	28/03/18	Dra. Ati Snead Consultora	100.000.000	Trabajos por encuestas
001-001-0000282	28/03/18	Dra. Ati Snead Consultora	68.300.000	Trabajos por encuestas
001-001-0000284	20/04/18	Dra. Ati Snead Consultora	100.000.000	Trabajo de encuesta a nivel nacional
TOTAL \$			401.800.000	

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Liberal Radical Auténtico.

OBSERVACION N° 29:

DIFERENCIA ENTRE INFORME DE GASTOS Y DOCUMENTOS RENDIDOS.

Según el informe de gastos, el Partido Liberal Radical Auténtico tuvo un total de egresos por la suma de \$ 29.733.694.152 (Guaraníes veintinueve mil setecientos treinta y tres millones seiscientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y dos); sin embargo, conforme a la carga de datos, el equipo auditor detectó que existen documentos por \$ 38.172.967.674 (Guaraníes treinta y ocho mil ciento setenta y dos millones novecientos sesenta y siete mil seiscientos setenta y cuatro), por lo que existe

una diferencia de ₡. 8.439.273.522 (Guaraníes ocho mil cuatrocientos treinta y nueve millones doscientos setenta y tres mil quinientos veintidós).

TOTAL EGRESOS SEGÚN INFORME ₡ (A)	TOTAL EGRESOS SEGÚN CARGA DE DATOS ₡ (B)	DIFERENCIA C= (B-A)
29.733.694.152	38.172.967.674	8.439.273.522

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Liberal Radical Auténtico

OBSERVACION N° 30:

GASTOS SEGÚN INFORME CUYAS FACTURAS NO SE VISUALIZAN EN LA RENDICION

El Equipo auditor constató la falta de facturas y/o comprobantes de gastos por ₡ 2.927.302.015 (Guaraníes dos mil novecientos veintisiete millones trescientos dos mil quince), sin embargo las mismas figuran en la planilla de rendición de gastos del PLRA, a continuación en el cuadro de presenta el resumen de lo observado y en el Anexo A se detallan.

GASTOS	MONTO ₡	OBSERVACION
Propaganda y Publicidad	439.736.500	No cuenta con los documentos de respaldo y/o facturas de los gastos.
Remuneración del Personal	147.041.123	
Gastos de Transporte y Desplazamientos	19.549.311	
Correspondencia, Franqueo y Servicios Telegráficos, Telefónicos y otros	4.509.601	
Gastos de organización y funcionamiento	2.316.465.480	
TOTAL ₡	2.927.302.015	

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Liberal Radical Auténtico

OBSERVACION N° 31:

GASTOS SEGÚN INFORME CON DUPLICACION DE FACTURAS SIN VISUALIZAR EN LA RENDICION

Verificada la planilla de egresos de la rendición de cuentas del Partido Liberal Radical Auténtico, se constató en la misma, la duplicación de facturas por ₡ 792.934.806 (Guaraníes setecientos noventa y dos millones novecientos treinta y cuatro mil ochocientos seis), sin embargo no constan los documentos de respaldo de dichos egresos en la rendición de gastos, a continuación en el cuadro de presenta el resumen de lo observado y en el Anexo B se detallan.

GASTOS	MONTO ₡	OBSERVACION
Propaganda y Publicidad	391.921.500	No se visualizan las facturas duplicadas según planilla y figuran en las mismas algunas con diferentes montos.
Remuneración del Personal	146.841.123	
Gastos de Transporte y Desplazamientos	4.199.267	
Correspondencia, Franqueo y Servicios Telegráficos, Telefónicos y otros	842.916	
Gastos de organización y funcionamiento	249.130.000	
TOTAL ₡	792.934.806	

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Liberal Radical Auténtico.

OBSERVACION N° 32:

FACTURAS DE GASTOS VISUALIZADOS EN LA RENDICION DE CUENTAS QUE NO FIGURAN EN LA PLANILLA DE EGRESOS

Verificada la rendición de cuentas del Partido Liberal Radical Auténtico, se constató la existencia de facturas por ₡ 16.668.140.451 (Guaraníes dieciséis mil seiscientos sesenta y ocho millones ciento cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y uno) que no se encuentran registradas en la planilla de gastos de la rendición de cuentas.

OBSERVACION N° 33:

GASTOS REALIZADOS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 4743/12.

El Partido Liberal Radical Auténtico abonó la suma de \$ 921.608.050 (Guaraníes novecientos veintiún millones seiscientos ocho mil cincuenta) por gastos realizados fuera del plazo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el financiamiento político", el cual señala: "Se consideran gastos electorales los que realicen los partidos, movimientos políticos o alianzas participantes en las elecciones, desde sesenta días antes hasta el día de celebración de las elecciones (...)"

A continuación en el siguiente cuadro se detallan las facturas cuyas fechas son anterior y/o posterior al periodo electoral del 22/02/18 al 22/04/18 (60 días):

GASTOS REALIZADOS ANTES Y DESPUES DEL PERIODO ELECTORAL					
FACTURA N°	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$	PERIODO	OBSERVACION
001-001-0011199	06/02/18	Librería Lucía	300.000	22/02/18 AL 22/04/18	GASTOS REALIZADOS ANTERIOR AL PERIODO ELECTORAL
001-002-0000260	07/02/18	Cerrajería Chiqui	30.000		
001-001-0000200	09/02/18	Rafael Fernando Vasconcellos Benítez	770.000		
001-001-0021773	14/02/18	Glotex S.A.	94.500		
001-001-0028744	21/04/18	PLRA	500.000		
1304	17/01/18	Laura González	320.000		
001-002-0022212	17/01/18	Ka'avo SA	200.000		
001-001-0000662	18/01/18	Radio Magnificat	3.300.000		
001-001-0000670	19/01/18	Radio Magnificat	3.300.000		
001-001-0038951	23/04/18	PLRA	23.000.000		GASTOS REALIZADOS POSTERIOR AL PERIODO
001-001-0038952	23/04/18	PLRA	22.500.000		
001-001-0038955	23/04/18	PLRA	19.500.000		
001-001-0038957	23/04/18	PLRA	22.500.000		
001-001-0038958	23/04/18	PLRA	10.500.000		
001-001-0038960	23/04/18	PLRA	7.000.000		
001-001-0038961	23/04/18	PLRA	20.500.000		
001-001-0038962	23/04/18	PLRA	17.500.000		
001-001-0038964	23/04/148	PLRA	7.000.000		
001-001-0038966	23/04/18	PLRA	22.750.000		
001-001-0038967	23/04/18	PLRA	15.000.000		
001-001-0029501	26/04/18	PLRA	21.280.000		
001-001-0029504	26/04/18	PLRA	22.800.000		
001-001-0029509	26/04/18	PLRA	3.000.000		
001-001-0029512	26/04/18	PLRA	18.000.000		

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

GASTOS REALIZADOS ANTES Y DESPUES DEL PERIODO ELECTORAL					
FACTURA N°	FECHA	PROVEEDOR	MONTO G	PERIODO	OBSERVACION
001-001-0029513	26/04/18	PLRA	22.400.000		
001-001-0029514	26/04/18	PLRA	23.000.000		
001-001-0029659	24/04/18	PLRA	22.900.000		
001-001-0029660	24/04/18	PLRA	17.200.000		
001-001-0029661	25/04/18	PLRA	18.400.000		
001-001-0029662	26/04/18	PLRA	11.200.000		
001-001-0029663	28/04/18	PLRA	19.000.000		
001-001-0038701	24/04/18	PLRA	23.000.000		
001-001-0038706	24/04/18	PLRA	23.000.000		
001-001-0038707	24/04/18	PLRA	23.000.000		
001-001-0038708	24/04/18	PLRA	23.000.000		
001-001-0038709	24/04/18	PLRA	23.000.000		
001-001-0038711	24/04/18	PLRA	8.281.775		
001-001-0038713	24/04/18	PLRA	8.281.775		
001-001-0038716	24/04/18	PLRA	23.000.000		
001-001-0038717	24/04/18	PLRA	23.000.000		
001-001-0038718	24/04/18	PLRA	23.000.000		
001-001-0038860	24/04/18	PLRA	23.000.000		
001-001-0038861	24/04/18	PLRA	23.000.000		
001-001-0024201	26/04/18	PLRA	23.000.000		
001-001-0024202	26/04/18	PLRA	23.000.000		
001-001-0024203	26/04/18	PLRA	23.000.000		
001-001-0024204	26/04/18	PLRA	23.000.000		
001-001-0024205	27/04/18	PLRA	23.000.000		
001-001-0024206	27/04/18	PLRA	23.000.000		
001-001-0024209	28/04/18	PLRA	23.000.000		
001-001-0024210	28/04/18	PLRA	23.000.000		
001-001-0024211	28/04/18	PLRA	23.000.000		
001-001-0024212	28/04/18	PLRA	23.000.000		
001-001-0024214	29/04/18	PLRA	23.000.000		
001-001-0024215	29/04/18	PLRA	23.000.000		
001-001-000428	23/04/18	Skorpio	1.300.000		
001-001-0001084	18/05/18	DL Eventos y Servicios	2.000.000		
TOTAL G			921.608.050		

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Liberal Radical Auténtico.

Igualmente el Equipo Auditor observó facturas expedidas durante el periodo electoral por ₡ 23.800.000 (Guaraníes veintitrés millones ochocientos mil), sin embargo corresponden a servicios realizados antes del plazo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el financiamiento político", y que se detallan a continuación:

GASTOS PAGADOS POR SERVICIOS REALIZADOS ANTES DEL PERIODO ELECTORAL				
FACTURA N°	FECHA	PROVEEDOR	MONTO ₡	OBSERVACION
001-001-0000672	28/02/18	Radio Magnificat	3.300.000	Espacio radial del 19 de enero al 19 de febrero de 2018
001-001-0000028	19/03/18	Pablo Alsides Villasboa López	5.000.000	Asesoría de comunicación mes de enero de 2018
001-001-0000260	20/03/18	Éxitos Producciones	8.000.000	Servicios personales correspondiente al mes de enero y febrero
Recibo 00001633	28/03/18	PLRA	4.500.000	Remuneración mes de enero y febrero - Neri Ortellado -
Recibo 00002693	28/03/18	PLRA	3.000.000	Remuneración mes de febrero - Ma. Cristina Del Puerto -
TOTAL ₡			23.800.000	

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Liberal Radical Auténtico.

Por lo tanto, los gastos realizados fuera del plazo establecido por Ley, totalizan el importe citado inicialmente en la observación.

OBSERVACION N° 34:

FACTURAS UTILIZADAS SIN CONSIDERAR LA VIGENCIA DEL TIMBRADO.

Se constató la utilización de facturas sin considerar la vigencia del timbrado por la suma de ₡. 235.664.000 (Guaraníes doscientos treinta y cinco millones seiscientos sesenta y cuatro mil); al respecto, el Decreto N° 10.797/13 "Por el cual se modifican varios artículos del Decreto N° 6539/2005 "Por el cual se dicta el reglamento general de timbrado y uso de comprobantes de venta, documentos complementarios, notas de remisión y comprobantes de retención", modificado por los decretos N°s. 6807/2005, 8345, 8696/2006 Y 2026/2009", establece en su artículo 1 que: "El timbrado de documentos tendrá validez por el tiempo que establezca la Administración Tributaria, que no podrá ser superior a dos (2) años (...)" A continuación se detallan las mismas:

FACTURA O RECIBO N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO G.	VIGENCIA DEL TIMBRADO	OBSERVACIONES
001-001-0027701	10/04/18	PLRA	23.000.000	13/04/2018	Con fecha anterior al timbrado
001-001-0027702	10/04/18	PLRA	23.000.000	13/04/2018	
001-001-0027703	11/04/18	PLRA	23.000.000	13/04/2018	
001-001-0027704	11/04/18	PLRA	23.000.000	13/04/2018	
001-001-0027705	12/04/18	PLRA	23.000.000	13/04/2018	
001-001-0027706	12/04/18	PLRA	23.000.000	13/04/2018	
001-001-0000276	05/03/18	Dra. Ati Snead Consultora	50.000.000	07/03/18 al 31/03/19	Con fecha posterior al timbrado
001-001-0000079	05/03/18	RE Publicidad	34.000.000	07/02/17 al 28/02/18	
001-001-0000080	06/03/18	RE Publicidad	6.900.000	07/02/17 al 28/02/18	
001-001-0000061	10/03/18	Ezequiel Service	764.000	15/11/17 al 28/02/18	Sin fecha pero con vigencia de 3 meses
001-001-000254	s/d	Activa Paraguay SA	6.000.000	09/03/18 al 30/06/18	
TOTAL ₡			235.664.000		

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Liberal Radical Auténtico.

OBSERVACION N° 35:

DEFICIENCIAS EN FACTURAS QUE RESPALDAN GASTOS.

El Equipo Auditor detectó facturas por la suma de \$ 1.826.896.938 (Guaraníes un mil ochocientos veintiséis millones ochocientos noventa y seis mil novecientos ocho) con deficiencias que se describen en el siguiente cuadro:

OBSERVACIONES	PARTIDO POLITICO	SUB TOTAL \$
4. Facturas sin fecha	Partido Liberal Radical Autentico	1.604.364.818
5. Facturas con enmiendas y adulteradas		185.527.120
6. Facturas sin detalle de los servicios prestados y/o bienes adquiridos		37.005.000
TOTAL \$		1.826.896.938

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Liberal Radical Auténtico.

En razón a que se desconoce la fecha de emisión de los documentos que totalizan el monto consignado en el ítem (1), el mismo no puede ser considerado como gasto electoral, conforme a lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 4743/12 "Que regula el financiamiento político", el cual señala: "Se consideran gastos electorales los que realicen los partidos, movimientos políticos o alianzas participantes en las elecciones, desde sesenta días antes hasta el día de celebración de las elecciones (...)".

Por otra parte, no se ajustan a lo establecido en el Decreto N° 10.797/13, artículo 20 que dispone: "Requisitos no pre impresos para la expedición de las facturas". Al momento de su expedición en las Facturas se deberá consignar claramente la siguiente información obligatoria:

- 1) Identificador RUC del adquirente, excepto en los casos de exportaciones;
- 2) Cédula de Identidad del adquirente, cuando no sea contribuyente y no tenga identificador RUC o en los casos previstos en el último párrafo del Artículo 5° del presente Decreto;
- 3) Nombre y apellido o razón social del adquirente;
- 4) Cuando el adquirente no quiera ser identificado, obligatoriamente se deberá consignar en el campo previsto para su identificación la leyenda "Sin Nombre" y marcar con "X" (letra equis) los campos destinados al identificador RUC y al documento de identidad;
- 5) Descripción o concepto del bien transferido o del servicio prestado, indicando sus características de modelo, serie, unidad de medida, cantidad, número de serie o número de motor, según corresponda;
- 6) Precio unitario de los bienes o servicios, incluido el Impuesto al Valor Agregado;
- 7) Valor de venta de los productos vendidos o de los servicios prestados, indicando la tasa del Impuesto al Valor Agregado incluido;
- 8) Valor parcial de la transacción por cada una de las tasas utilizadas;
- 9) Valor total de la transacción;
- 10) Signo y denominación literal de la moneda en la cual se efectúa la transacción, únicamente en los casos en que se utilice una moneda diferente a la de curso legal en el país;
- 11) Fecha de expedición;
- 12) Número de la(s) Nota(s) de Remisión, cuando corresponda;
- 13) Condición de venta: Contado ó Crédito;
- 14) Cada factura debe ser totalizada y cerrada individualmente. Cuando sea necesario deberá expedirse más de una Factura hasta reflejar totalmente la operación (...)"

OBSERVACION N° 36:

GASTOS REGISTRADOS EN LA CUENTA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO QUE CORRESPONDEN A GASTOS DE TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO

El Partido Liberal Radical Auténtico ha presentado en el resumen de gastos electorales, egresos por Viáticos y Movilidad, Servicios de Transporte, Alquiler de vehículos, y otros en la Cuenta Gastos de

Organización y Funcionamiento por ₡ 13.176.531.992 (Guaraníes trece mil ciento setenta y seis millones quinientos treinta y un mil novecientos noventa y dos), debiendo registrarse en concepto de Gastos de Transporte y Desplazamiento como otros gastos de movilidad, conforme dispone el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político", las mismas se detallan en el Anexo A.

OBSERVACION N° 37:

GASTOS REGISTRADOS EN LA CUENTA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO QUE CORRESPONDEN A LA CUENTA REMUNERACION DEL PERSONAL

El Partido Liberal Radical Auténtico ha presentado en el resumen de gastos electorales, egresos por Remuneración Personal en la Cuenta Gastos de Organización y Funcionamiento por ₡ 832.482.246 (Guaraníes ochocientos treinta y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y seis), debiendo registrarse en el mismo concepto, conforme dispone el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político", las mismas se detallan en el Anexo B.

OBSERVACION N° 38:

GASTOS REGISTRADOS POR HONORARIOS PROFESIONALES SIN LA FACTURA CORRESPONDIENTE

El Equipo Auditor constató egresos registrados por Honorarios Profesionales en la rendición de cuentas del Partido Liberal Radical Auténtico por ₡ 45.750.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones setecientos cincuenta mil) con autofacturas, sin embargo corresponde la presentación de las facturas correspondientes de cada profesional.

OBSERVACION N° 39:

EMISION DE AUTOFACTURAS SIN CONSIDERAR LA CORRELATIVIDAD EN CUANTO A LA NUMERACION Y FECHA

El Partido Liberal Radical Auténtico ha emitido autofacturas por los gastos realizados durante la campaña electoral sin considerar la correlatividad en cuanto a la numeración y fecha de expedición, denotando un desorden al momento de la utilización de los mismos, a modo de ejemplo se expone lo observado:

AutoFactura N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto ₡.	Concepto
001-001-0042089	20/04/18	PLRA	1.000.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0028740	21/04/18	PLRA	1.400.000	Servicio de transporte
001-001-0025953	21/04/18	PLRA	1.000.000	Servicios Profesionales
001-001-0025860	22/04/18	PLRA	6.000.000	Servicios Personales
001-001-0048035	22/04/18	PLRA	16.845.000	Viático y movilidad
001-001-0038716	24/04/18	PLRA	23.000.000	Viáticos y movilidad

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Liberal Radical Auténtico.

CAPITULO 7: PARTIDO PATRIA QUERIDA

El TSJE transfirió al Partido Patria Querida la suma de \$ 759.064.239 (Guaraníes setecientos cincuenta y nueve millones sesenta y cuatro mil doscientos treinta y nueve) en concepto de Aportes Estatales correspondientes al ejercicio fiscal 2018:

PARTIDO PATRIA QUERIDA (PPQ)										
DESEM-BOLSO	LEGAJO		CHEQUE N°	ORDEN DE PAGO		PARTIDO POLITICO	IMPORTE \$	RECIBO		
	MES	RUBRO		N°	FECHA			N°	FECHA	MONTO \$
1ER	ABRIL	843	1385480	113	11/04/18	PARTIDO PATRIA QUERIDA	253.021.413	667	17/04/18	253.021.413
2DO.	JUNIO	843		184	03/07/18	PARTIDO PATRIA QUERIDA	253.021.413	687	05/07/18	253.021.413
3ER.	SETIEMBRE	843		267	18/10/18	PARTIDO PATRIA QUERIDA	253.021.413	698	23/10/18	253.021.413
TOTAL \$							759.064.239			

Fuente: Nota DGAF/Presidencia N° 103/2018 ingresado por Exp. CGR N° 28510/18.

En concepto de Subsidio Electoral el Partido Patria Querida recibió un total de \$ 1.522.137.014 (Guaraníes un mil quinientos veintidós millones ciento treinta y siete mil catorce) correspondientes a las Elecciones Electorales 2013 y las Municipales 2015, que se detallan a continuación:

PAGO DE SUBSIDIO ELECTORAL ELECCIONES ELECTORALES 2013				
PARTIDO PATRIA QUERIDA (PQ)				
DESEMBOLSOS	IMPORTE \$	FECHA DE PAGO	CHEQUE N°	OBSERVACIONES
Primer pago parcial	200.000.000	13/12/2013	9.448.974	Pago directo
Segundo pago parcial	150.000.000	22/01/2014	3.430.821	Pago directo
Tercer pago parcial	100.000.000	09/05/2014	3.431.167	Pago directo
Cuarto pago parcial	8.000.000	26/06/2014	3.431.259	Pago directo
Quinto pago parcial	86.892.789	15/07/2014	3.431.356	Pago directo
Sexto pago parcial	59.929.026	26/08/2014	3.431.455	Pago directo
Séptimo pago parcial	78.853.982	23/09/2014	3.431.557	Pago directo
Octavo pago parcial	55.197.788	28/10/2014	3.431.658	Pago directo
Noveno pago parcial	78.853.982	11/02/2015	3.432.218	Pago directo
Décimo pago parcial	78.853.982	13/04/2015	3.432.507	Pago directo
Décimo primer pago parcial	79.500.000	28/05/2015	3.432.684	Pago directo
Décimo segundo pago parcial	82.000.000	25/06/2015	3.432.786	Pago directo
Décimo tercer pago parcial	83.360.445	22/07/2015	3.432.896	Pago directo
Cancelación	27.257.967	03/09/2015	3.433.094	Pago directo
PAGO DE SUBSIDIO ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES 2015				
Primer pago parcial	137.613.650	14/10/2016	7.007.995	Pago directo
Segundo pago parcial	185.067.456	05/12/2016	7.008.078	Pago directo
Cancelación	30.755.947	16/03/2017	7.008.408	Pago directo
Total \$	1.522.137.014			

Fuente: Nota DGAF/Presidencia N° 103/2018 ingresado por Exp. CGR N° 28510/18.

El TSJE ha presentado un resumen financiero resultante del análisis de la razonabilidad de las informaciones contenidas en los informes proporcionados por el Partido Patria Querida, que permite evidenciar la correspondencia de los montos rendidos pertenecientes al Ejercicio Fiscal 2017 finalizado, en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la materia, conforme se detalla en el siguiente cuadro para mejor ilustración:

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

PARTIDO PATRIA QUERIDA			
RESUMEN DE CUENTAS			
SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA			
ACTIVO CORRIENTE	1.128.932.961	PASIVO CORRIENTE	3.616.345
ACTIVO NO CORRIENTE	78.676.754	RESERVA	81.737.827
		CAPITAL	570.789.033
		EXCEDENTE ACUMULADO	917.005.829
		PÉRDIDA ACUMULADA	-721.064.670
		RESULTADO DEL EJERCICIO	355.525.351
TOTAL ACTIVO	1.207.609.715	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.207.609.715
ESTADO DE RESULTADOS			
INGRESOS	2.385.300.612	EGRESOS	2.029.775.261
		RESULTADO DEL EJERCICIO	355.525.351
TOTAL INGRESOS	2.385.300.612	TOTAL EGRESOS	2.385.300.612

DETALLE DE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL INFORME PORMENORIZADO ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL ART.70	
RESUMEN DE APORTES RECIBIDOS - EJERCICIO 2017	
FEBRERO 2017 (Saldo correspondiente 2016)	210.972.349
MAYO 2017	253.021.412
JUNIO 2017	253.021.413
AGOSTO 2017	253.021.413
OCTUBRE 2017	322.830.020
TOTAL	1.292.866.607

IMPORTES RENDIDOS POR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA	
TOTAL RECIBIDO APORTE ESTATAL 2017	1.292.866.607
30 % A RENDIR S/ ART. 70 DE LA LEY N° 4743/12	387.859.982
IMPORTE RENDIDO	413.915.030
DIFERENCIA	26.055.048

Fuente: Nota DGAF/Presidencia N° 103/2018 ingresado por Exp. CGR N° 28510/18.

El Partido Patria Querida ha presentado al TSJE el siguiente resumen de ingresos y gastos incurridos durante la campaña electoral para las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018:

Resumen de Ingresos y Egresos durante el Periodo Electoral					
Detalle de Ingresos Percibidos			Monto ₡	Detalle de Egresos Realizados	Monto ₡
Contribuciones monetarias	y/o	Donaciones	2.701.825.000	Propaganda y Publicidad	2.234.728.730
Contribuciones monetarias	y/o	Donaciones no monetarias	0	Alquiler de Locales	6.982.500
Contribuciones provenientes de proselitistas	y/o de	Donaciones actividades	0	Gastos de Transporte y Desplazamientos	5.513.161
Otros ingresos			0	Gastos de organización y funcionamiento	454.236.584
Total ₡			2.701.825.000	Total ₡	2.701.460.975

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Patria Querida.

Analizado los respaldos documentales de dicha rendición, el Equipo Auditor constató la siguiente observación:

[Handwritten signature and notes]



OBSERVACION N° 40:

DIFERENCIA ENTRE INFORME DE INGRESOS Y DOCUMENTOS RENDIDOS.

Según el informe de ingresos, el Partido Patria Querida tuvo contribuciones y/o donaciones por la suma de \$ 2.701.825.000 (Guaraníes dos mil setecientos un millones ochocientos veinticinco mil); sin embargo, conforme a la carga de datos, el equipo auditor detectó:

- 1) Facturas de aportes por \$ 137.825.985 (Guaraníes ciento treinta y siete millones ochocientos veinticinco mil novecientos ochenta y cinco), que no figuran en la planilla de ingresos presentados al TSJE, a continuación se detallan los mismos:

INGRESOS S/FACTURAS DE LOS APORTES				OBSERVACIÓN
FACTURA N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO \$	
76	02/03/2018	Ilegible	10.810.000	Estas facturas de aportes percibidos por el Partido Patria Querida no fueron registrados en la planilla de ingresos.
95	05/03/2018	Carlos Pedretti	5.500.000	
98	05/06/2018	Pedro Zucolillo	5.685.950	
141	06/03/2018	Leonardo Spera	2.745.895	
187	06/03/2018	Víctor a. Duarte	5.491.790	
270	19/02/2018	Martín Paulo	5.000.000	
287	20/03/2018	Juan Petersen	50.000.000	
307	22/03/2018	Ilegible	5.500.000	
310	22/03/2018	Ilegible	2.779.960	
313	22/03/2018	Nombre Ilegible Heisecke	5.470.000	
354	26/03/2018	Ilegible	5.558.010	
367	02/04/2018	Gustavo Olmedo	27.724.300	
457	26/04/2018	Ilegible	5.560.080	
Total \$			137.825.985	

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Patria Querida.

- 2) Facturas de aportes por \$ 214.423.890 (Guaraníes doscientos catorce millones cuatrocientos veintitrés mil ochocientos noventa), que figuran en la planilla de ingresos presentados al TSJE, pero no se adjuntaron en la rendición de cuentas, a continuación se detallan los mismos:

Ingresos s/Facturas de los Aportes				Observación
Fecha	Factura N°	Persona Física/Jurídica	Monto \$	
01/03/2018	702	NERY HUERTA SAPENA, RAÚL BOGADO	5.000.000	Estas facturas de aportes percibidos por el Partido Patria Querida no se adjuntaron en la rendición de cuentas de los ingresos.
02/03/2018	81	CODAS VILLALBA, SILVIO FERNANDO	5.600.000	
02/03/2018	80	FERREIRA BRUSQUETTI, MANUEL A.	5.554.180	
02/03/2018	82	CASCO DORIA, JAVIER AUGUSTO	5.554.180	
02/03/2018	83	MALUFF DUMOT, NELSON MARCELO	5.554.180	
05/03/2018	117	VARELA URRUTIA, DIEGO LUIS	5.600.000	
05/03/2018	111	SALOMÓN PÉREZ, JOSÉ FABIÁN	5.600.000	
05/03/2018	100	LÓPEZ BOSÍO PEYRAT, MARTHA ESTER M.	5.600.000	
05/03/2018	113	ENGLERT, THOMAS WALTER ANTON	5.600.000	
05/03/2018	99	CARRIZOSA GALIANO, CAMILO	5.600.000	
05/03/2018	95	PEDRETTI FERNÁNDEZ, CARLOS LUIS	5.500.000	
05/03/2018	119	DUARTE MANZONI, MARCELO ALBERTO	10.980.000	
06/03/2018	191	ZUBIZARRETA IGON, MARÍA DEL PILAR	5.600.000	
06/03/2018	173	ROBINSON BRAKENRIDGE, FEDERICO G.	5.600.000	
07/03/2018	195	NICOLÁS GONZÁLEZ ODDONE SAECA	15.000.000	
07/03/2018	194	GONZÁLEZ SALDÍVAR, MARÍA ESTELA G.	10.900.000	
22/03/2018	325	MALUFF DIAZ DE ESPADA, LUIS MARTÍN	5.552.340	
22/03/2018	336	TROCHE ROBBIANI, MARTÍN JOSÉ	5.552.340	
22/03/2018	332	MARKET SRL	5.552.340	
22/03/2018	330	MONTERO ZUCCOLILLO, JUAN MANUEL	5.552.340	
22/03/2018	329	GAUTO PAREDES, CARLOS DAMIÁN	5.552.340	
22/03/2018	328	MALUFF DIAZ DE ESPADA, RODRIGO	5.552.340	
22/03/2018	323	CASALI DEL VALLE, LUIS ALBERTO	5.552.340	
22/03/2018	319	GALLI ROMANACH, PEDRO LUIS	5.552.340	
22/03/2018	317	LAMAR GOROSTIAGA, JORGE OCTAVIO V.	5.552.340	
22/03/2018	309	JURE YUNIS, CÉSAR	5.552.340	
22/03/2018	311	CRISTALDO ALBOSPINO, BLAS HÉCTOR	5.552.340	
22/03/2018	338	MENDELZON RAPHAEL, SALVADOR	5.552.340	
22/03/2018	331	DUMOT FERRARI, IVÁN RUBÉN	5.552.340	

Ingresos s/Facturas de los Aportes				Observación
Fecha	Factura N°	Persona Física/Jurídica	Monto G	
22/03/2018	316	ALFARO RIERA, EDUARDO	5.552.340	
22/03/2018	324	ARAGUANEY SA	5.552.340	
26/03/18/	347	BENÍTEZ YAMBAY, MILCIADES ORUE	5.554.250	
02/04/2018	369	CABANA UNIÓN SA	5.600.000	
10/04/2018	388	SOMAX AGRO SA	5.542.000	
16/04/2018	431	OFRECIMIENTOS INMOBILIARIOS SA	5.600.000	
TOTAL G			214.423.890	

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Patria Querida.

OBSERVACION N° 41:

DIFERENCIA ENTRE INFORME DE GASTOS Y DOCUMENTOS RENDIDOS.

Según el informe de los egresos, el Partido Patria Querida realizó gastos por la suma de G 2.701.460.975 (Guaraníes dos mil setecientos un millones cuatrocientos sesenta mil novecientos setenta y cinco); sin embargo, conforme a la carga de datos, el equipo auditor detectó:

- 1) Facturas de gastos realizados por G 67.850.673 (Guaraníes sesenta y siete millones ochocientos cincuenta mil seiscientos setenta y tres), que no figuran en la planilla de gastos presentados al TSJE, a continuación se detallan los mismos:

FECHA	NÚMERO DE COMP.	PERSONA FÍSICA O JURÍDICA	IMPORTE G	OBSERVACIÓN
23/04/2018	001-005-0000130	Central de Ventas SA	30.000.001	servicios publicitarios
19/04/2018	001-001-0000802	Partido Patria Querida	12.500.000	servicios prestados
19/04/2018	001-001-0000803	Partido Patria Querida	12.500.000	servicios prestados
19/04/2018	001-001-0000804	Partido Patria Querida	12.500.000	servicios prestados
23/02/2018	004-002-0122040	Herrero Group SA - FS. 549	350.672	cervezas, gaseosa, otros
TOTAL G			67.850.673	

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Patria Querida

- 2) Facturas de gastos por G 54.928.872 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones novecientos veintiocho mil ochocientos setenta y dos), que figuran en la planilla de egresos presentados al TSJE, pero no se adjuntaron en la rendición de cuentas, a continuación se detallan los mismos:

FECHA	NÚMERO DE COMP.	PERSONA FÍSICA O JURÍDICA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
16/03/2018	034-003-0052043	PRV STORES PY SA	116.900	Figura en Planilla de Gastos pero no se adjuntó el Comprobante a la Rendición de Cuentas.
31/03/2018	001-001-0000220	HEISENBERG SRL	54.560.000	
20/04/2018	001-001-0000806	JOSEFINA FRETES AMARILLA	251.972	
TOTAL G			54.928.872	

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Patria Querida

OBSERVACION N° 42:

GASTOS REALIZADOS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 4743/12.

El Partido Patria Querida abonó la suma de G. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) por gastos realizados fuera del plazo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el financiamiento político", el cual señala: "Se consideran gastos electorales los que realicen los partidos, movimientos políticos o alianzas participantes en las elecciones, desde sesenta días antes hasta el día de celebración de las elecciones (...)".

FECHA	NÚMERO DE COMP.	PROVEEDOR	MONTO G	PERSONA FÍSICA O JURÍDICA	CONCEPTO
06/03/2018	Autofactura 001-001-000670	Partido Patria Querida	3.000.000	Pablina Bobadilla	Servicios prestados en ENERO Y FEBRERO

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Patria Querida

OBSERVACION N° 43:

GASTOS NO CONSIDERADOS ELECTORALES CONFORME AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 4743/12.

Se ha observado en la rendición presentada por el Partido Patria Querida, una factura por compra de artículos que no constituyen gastos electorales, por importe total de G 1.300.000 (Guaraníes un millón trescientos mil), conforme el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 que establece lo siguiente: "Se consideran gastos electorales los que realicen los partidos, movimientos políticos o alianzas participantes en las elecciones, desde sesenta días antes hasta el día de celebración de las elecciones y que versen sobre:

- propaganda y publicidad, directa o indirectamente dirigida a promover el voto a sus candidaturas, sea cual fuere la forma y el medio utilizado;
- alquiler de locales para la celebración de actos de la campaña electoral;
- remuneraciones del personal que presta servicios para las candidaturas;
- gastos de transporte y desplazamiento de los candidatos, dirigentes de los partidos, movimientos políticos o alianzas que propician candidaturas y del personal afectado a tales servicios;
- correspondencia, franqueo y servicios telegráficos, telefónicos y otros que utilicen la red nacional de telecomunicaciones;
- lo necesario para la organización y funcionamiento de las oficinas y servicios requeridos para las elecciones; y,
- los intereses de los créditos obtenidos para el financiamiento de la campaña, hasta la percepción de la subvención estatal".

FECHA	NÚMERO DE COMP.	PROVEEDOR	MONTO G	PERSONA FÍSICA O JURÍDICA	CONCEPTO
24/02/2018	001-001-0000294	Borja Guitarra de Luz Verónica Borja	1.300.000	Sin Nombre O Razón Social	2 Guitarras Artesanales de Cedro Nacional y Estuches

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Patria Querida

OBSERVACION N° 44:

FALENCIAS EN LAS PLANILLAS DE RENDICION DE CUENTAS DE LOS GASTOS

El Equipo Auditor ha constatado falencias en las planillas de rendición de cuentas de los gastos del Partido Patria Querida, ya que en la misma han registrado una factura con otro nombre de proveedor, y una factura con otro monto, las mismas se señalan a continuación:

FACTURAS QUE FIGURAN CON OTRO MONTO EN LA PLANILLA DE RENDICION DE GASTOS				
FECHA	NÚMERO DE COMP.	PROVEEDOR	MONTO S/FACTURA G	MONTO S/PLANILLA G
06/04/2018	001-001-0008312	Rapid Color SA	2.500.000	2.800.000

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Patria Querida.

FACTURAS QUE FIGURAN CON OTRO NOMBRE EN LA PLANILLA DE GASTOS				
SEGÚN PLANILLA DE GASTOS				SEGÚN FACTURA
FECHA	NÚMERO DE COMP.	PERSONA FÍSICA O JURÍDICA S/ FACTURA	MONTO G	PERSONA FÍSICA O JURÍDICA S/ PLANILLA
06/04/2018	001-025-0001200	Editorial El País SA	7.230.000	Central de Ventas TV SA.

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Patria Querida.

CAPITULO 8: PARTIDO UNION NACIONAL DE CIUDADANOS ETICOS

El TSJE transfirió al Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos la suma de ₡ 1.661.208.909 (Guaraníes un mil seiscientos sesenta y un millones doscientos ocho mil novecientos nueve) en concepto de Aportes Estatales correspondientes al ejercicio fiscal 2018:

PARTIDO UNION NACIONAL DE CIUDADANOS ETICOS (UNACE)										
DESEM-BOLSO	LEGAJO		CHEQU E	ORDEN DE PAGO		PARTIDO POLITICO	IMPORTE ₡	RECIBO		
	MES	RUBR O	N°	N°	FECHA			N°	FECHA	MONTO ₡
1ER	ABRIL	843	1385232	108	11/04/18	PARTIDO UNION NACIONAL DE CIUDADANOS ETICOS (UNACE)	553.736.303	9757	16/04/18	553.736.303
2DO.	JUNIO	843	1385474	178	03/07/18	PARTIDO UNION NACIONAL DE CIUDADANOS ETICOS (UNACE)	553.736.303	9855	04/07/18	553.736.303
3ER.	SETIEMBRE	843	1385586	263	18/10/18	PARTIDO UNION NACIONAL DE CIUDADANOS ETICOS (UNACE)	553.736.303	9356	23/10/18	553.736.303
TOTAL ₡							1.661.208.909			

Fuente: Nota DGAF/Presidencia N° 103/2018 ingresado por Exp. CGR N° 28510/18.

En concepto de Subsidio Electoral el Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos recibió un total de ₡ 3.824.456.925 (Guaraníes tres mil ochocientos veinticuatro millones cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos veinticinco) correspondientes a las Elecciones Electorales 2013 y las Municipales 2015, que se detallan a continuación:

PAGO DE SUBSIDIO ELECTORAL ELECCIONES ELECTORALES 2013				
PARTIDO UNION NACIONAL DE CIUDADANOS ETICOS (UNACE)				
DESEMBOLSOS	IMPORTE ₡	FECHA DE PAGO	CHEQUE N°	OBSERVACIONES
Primer pago parcial	250.000.000	22/11/2013	9.448.955	Pago directo
Segundo pago parcial	100.000.000	11/12/2013	9.449.043	Pago directo
Tercer pago parcial	150.000.000	30/12/2013	3.430.823	Pago directo
Cuarto pago parcial	300.000.000	12/05/2014	3.431.166	Pago directo
Quinto pago parcial	69.000.000	11/06/2014	3.431.255	Pago directo
Sexto pago parcial	205.374.937	16/07/2014	3.431.352	Pago directo
Séptimo pago parcial	156.084.952	26/08/2014	3.431.451	Pago directo
Octavo pago parcial	205.374.937	22/09/2014	3.431.553	Pago directo
Noveno pago parcial	143.762.456	28/10/2014	3.431.667	Pago directo
Décimo pago parcial	205.374.937	09/02/2015	3.432.199	Pago directo
Décimo primer pago parcial	40.497.459	13/04/2015	3.432.525	Pago directo
Décimo segundo pago parcial	163.759.190	20/05/2015	3.432.632	Pago directo
Décimo tercer pago parcial	207.000.000	28/05/2015	3.432.680	Pago directo
Décimo cuarto pago parcial	209.500.000	23/06/2015	3.432.793	Pago directo
Décimo quinto pago parcial	210.860.000	21/07/2015	3.432.892	Pago directo
Cancelación	427.286.338	03/09/2015	3.433.090	Pago directo
PAGO DE SUBSIDIO ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES 2015				
Primer pago parcial	303.925.970	13/10/2016	7.007.979	Pago directo
Segundo pago parcial	408.729.849	13/12/2016	7.008.061	Pago directo
Cancelación	67.925.900	10/03/2017	7.008.391	Pago directo
Total ₡	3.824.456.925			

Fuente: Nota DGAF/Presidencia N° 103/2018 ingresado por Exp. CGR N° 28510/18.

El TSJE ha presentado un resumen financiero resultante del análisis de la razonabilidad de las informaciones contenidas en los informes proporcionados por el Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos, que permite evidenciar la correspondencia de los montos rendidos pertenecientes al Ejercicio Fiscal 2017 finalizado, en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la materia, conforme se detalla en el siguiente cuadro para mejor ilustración:

UNIÓN NACIONAL DE CIUDADANOS ÉTICOS			
RESUMEN DE CUENTAS			
SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA			
ACTIVO CORRIENTE	13.398.243	PASIVO CORRIENTE	19.304.644.110
ACTIVO NO CORRIENTE	16.709.443.417	PASIVO NO CORRIENTE	0
		RESERVA	1.159.386.077
		CAPITAL	0
		RESULTADO ACUMULADO	0
		PÉRDIDA ACUMULADA	-3.988.021.364
		RESULTADO DEL EJERCICIO	246.832.837
TOTAL ACTIVO	16.722.841.660	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	16.722.841.660
ESTADO DE RESULTADOS			
INGRESOS	4.656.905.098	EGRESOS	4.410.072.261
		RESULTADO DEL EJERCICIO	246.832.837
TOTAL INGRESOS	4.656.905.098	TOTAL EGRESOS	4.656.905.098

DETALLE DE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL INFORME PORMENORIZADO ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL ART.70	
RESUMEN DE APORTES RECIBIDOS - EJERCICIO 2017	
FEBRERO 2017 (Saldo correspondiente 2016)	461.712.104
MAYO 2017	553.712.104
JUNIO 2017	553.736.303
AGOSTO 2017	553.736.303
OCTUBRE 2017	706.512.149
TOTAL	2.829.408.963

IMPORTES RENDIDOS POR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA	
TOTAL RECIBIDO APOORTE ESTATAL 2017	2.829.408.963
30 % A RENDIR S/ ART. 70 DE LA LEY N° 4743/12	848.822.689
IMPORTE RENDIDO	855.000.000
DIFERENCIA	6.177.311

Fuente: Nota DGAF/Presidencia N° 103/2018 ingresado por Exp. CGR N° 28510/18.

El Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos ha presentado al TSJE el siguiente resumen de ingresos y gastos incurridos durante la campaña electoral para las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO G	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO G
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	0	Propaganda y Publicidad	416.070.500
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Alquiler de Locales	0
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	9.439.000	Gastos de Transporte y Desplazamientos	178.444.830
Otros ingresos	9.350.000.000	Gastos de organización y funcionamiento	8.764.923.670
TOTAL G	9.359.439.000	TOTAL G	9.359.439.000

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos.

Analizado los respaldos documentales de dicha rendición, el Equipo Auditor constató la siguiente observación:

OBSERVACION N° 45:

RENDICION DE CUENTAS DE INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SIN IDENTIFICAR DOCUMENTALMENTE EL ORIGEN

El Partido UNACE ha presentado la planilla de resumen de ingresos y gastos durante el periodo electoral correspondiente a las Elecciones Generales del 22/04/18, registrando por ingresos en concepto de Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas el importe de \$ 9.439.000 (Guaraníes nueve millones cuatrocientos treinta y nueve mil), sin embargo, no se puede identificar ese monto con los documentos que adjuntaron en la rendición, ni el origen del mismo, en contravención a lo que establece el artículo 3 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político" y modifica el artículo 281 de la Ley N° 834/96 "Que establece el Código Electoral" que expresa: "Los administradores deberán llevar una ordenada contabilidad de los fondos recibidos, el origen claro y preciso de los mismos, así como el destino de los egresos que realicen, debiendo en todos los casos compilar y conservar la documentación que acredite tal movimiento de fondos".

OBSERVACION N° 46:

DIFERENCIA ENTRE INFORME DE GASTOS Y DOCUMENTOS RENDIDOS.

Según el informe de gastos del Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos realizó egresos por la suma de \$ 9.359.439.000 (Guaraníes nueve mil trescientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos treinta y nueve mil); sin embargo, conforme a la carga de datos, el equipo auditor detectó que existen facturas que no figuran en la planilla de gastos por \$ 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones), que se detallan a continuación:

FACTURA N°	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO \$	CONCEPTO	OBSERVACIONES
3391	Juan Ramón Benítez	20.000.000	Gastos de Organización y Funcionamiento	No se visualizan en la Planilla de Rendición de Cuentas.
3556	Dolores Ortiz Caballero	20.000.000		
3261	Francisco Chaparro Santos	20.000.000		
4225	José Carlos Bordón Rivarola	20.000.000		
5158	Juliana Núñez Lugo	20.000.000		
2618	Derlis Cuba Ortiz	20.000.000		
2617	María Letecia Lusich	20.000.000		
2664	Carolina Espínola Valdez	20.000.000		
TOTAL \$		160.000.000		

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos.

OBSERVACION N° 47:

FALENCIAS ENTRE LAS PLANILLAS DE GASTOS Y LOS RESPALDOS DOCUMENTALES

El equipo auditor ha constatado que las facturas visualizadas y registradas en la planilla de gastos no son precisos, ya que en planilla figura una numeración de factura, sin embargo la factura adjunta como respaldo presenta otra numeración a nombre de la misma persona y mismo monto. A continuación se demuestra lo observado:

[Handwritten signatures and notes]



FACTURAS CUYOS DATOS S/PLANILLA					FACTURAS CONSTATADAS
FACTURA N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO ₡	CONCEPTO	OBSERVACIONES
5128	21/4/18	Zonia Daniela Duarte	20.000.000	Gastos de Organización y Funcionamiento.	La Factura es N° 3357
5129	21/4/18	Lilian Raquel Herrera	20.000.000		La Factura es N° 3356
3572	21/4/18	Oscar Alberto Lagraña	20.000.000		Hay dos Copias de Facturas en la Rendición N° 3572
3365	21/4/18	Blasida Cáceres	20.000.000		La Factura es N° 2653
3367	21/4/18	Graciela Nuñez	20.000.000		La Factura es N° 2656
3371	21/4/18	Bernardina Ortiz	20.000.000		La Factura es N° 2654

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos.

PARTIDOS POLITICOS POR TIPO DE AGRUPACION

CAPITULO 9: PARTIDO CONVERGENCIA POPULAR SOCIALISTA

El Partido Convergencia Popular Socialista ha presentado al TSJE el siguiente resumen de ingresos y gastos incurridos durante la campaña electoral para las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL					
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS			MONTO ₡	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO ₡
Contribuciones monetarias	y/o	Donaciones monetarias	6.000.000	Propaganda y Publicidad	5.700.000
Contribuciones monetarias	y/o	Donaciones no monetarias	0	Alquiler de Locales	300.000
Contribuciones provenientes de proselitistas	y/o	Donaciones de actividades	0	Gastos de Transporte y Desplazamientos	0
Otros ingresos			0	Gastos de organización y funcionamiento	0
TOTAL ₡			6.000.000	TOTAL ₡	6.000.000

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Convergencia Popular Socialista.

Analizado los respaldos documentales de dicha rendición, el Equipo Auditor constató la siguiente observación:

OBSERVACION N° 48:

GASTOS REALIZADOS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 4743/12.

El Partido Convergencia Popular Socialista abonó la suma de ₡. 5.700.000 (Guaraníes cinco millones setecientos mil) por gastos realizados fuera del plazo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el financiamiento político", el cual señala: "Se consideran gastos electorales los que realicen los partidos, movimientos políticos o alianzas participantes en las elecciones, desde sesenta días antes hasta el día de celebración de las elecciones (...)"

GASTOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					
FACTURA N°	FECHA	PROVEEDOR	MONTO ₡	PERIODO	OBSERVACION
668	26/04/18	BENIGNO BORDON PRODUCCIONES	500.000	22/02/18 AL 22/04/18	GASTOS REALIZADOS POSTERIOR AL PERIODO ELECTORAL
669	26/04/18	BENIGNO BORDON PRODUCCIONES	200.000		
1416	28/04/18	GOIRIS IMAGEN Y CIA	5.000.000		
TOTAL ₡			5.700.000		

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Convergencia Popular Socialista.

CAPITULO 10: PARTIDO DE LA A

El Partido de la A presentó su rendición de cuentas de ingresos y gastos incurridos durante la campaña electoral para las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018, según el siguiente resumen:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO ₡	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO ₡
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	72.500.000	Propaganda y Publicidad	65.670.400
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Alquiler de Locales	0
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos de Transporte y Desplazamientos	2.031.112
Otros ingresos	0	Gastos de organización y funcionamiento	4.452.983
Total ₡	72.500.000	Total ₡	72.154.495

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido de la A

Sin embargo, el Equipo Auditor ha constatado algunas observaciones a los respaldos documentales:

OBSERVACION N° 49:

GASTOS REALIZADOS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 4743/12.

El Partido de la A abonó la suma de ₡. 185.700 (Guaraníes ciento ochenta y cinco mil setecientos) por gastos realizados fuera del plazo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el financiamiento político", el cual señala: "Se consideran gastos electorales los que realicen los partidos, movimientos políticos o alianzas participantes en las elecciones, desde sesenta días antes hasta el día de celebración de las elecciones (...)".

GASTOS DE TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO					
FACTURA N°	FECHA	PROVEEDOR	MONTO ₡	PERIODO	OBSERVACION
24779	28/04/18	ESTACION BAHIA S.A.	123.800	22/02/18 AL 22/04/18	GASTOS REALIZADOS POSTERIOR AL PERIODO ELECTORAL
20690	26/04/18	ESTACION BAHIA S.A.	61.900		
TOTAL ₡			185.700		

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido de la A

OBSERVACION N° 50:

GASTOS NO CONSIDERADOS ELECTORALES CONFORME AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 4743/12.

Se ha observado en la rendición presentada por el Partido de la A, algunas facturas por compras de artículos varios que no constituyen gastos electorales, por importe total de ₡ 643.839 (Guaraníes seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos treinta y nueve), conforme el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 que establece lo siguiente: "Se consideran gastos electorales los que realicen los partidos, movimientos políticos o alianzas participantes en las elecciones, desde sesenta días antes hasta el día de celebración de las elecciones y que versen sobre:

- propaganda y publicidad, directa o indirectamente dirigida a promover el voto a sus candidaturas, sea cual fuere la forma y el medio utilizado;
- alquiler de locales para la celebración de actos de la campaña electoral;
- remuneraciones del personal que presta servicios para las candidaturas;
- gastos de transporte y desplazamiento de los candidatos, dirigentes de los partidos, movimientos políticos o alianzas que propician candidaturas y del personal afectado a tales servicios;
- correspondencia, franqueo y servicios telegráficos, telefónicos y otros que utilicen la red nacional de telecomunicaciones;

- f) lo necesario para la organización y funcionamiento de las oficinas y servicios requeridos para las elecciones; y,
g) los intereses de los créditos obtenidos para el financiamiento de la campaña, hasta la percepción de la subvención estatal".

En el cuadro se detallan dichos egresos no considerados como gastos electorales:

FACTURA N°	FECHA	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO \$	OBSERVACION
13042	31/03/18	SURCOS DE AMERICA TEXTIL	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	104.900	COMPRA DE 2 CHATITAS Y 1 ALPARGATA
23100	10/04/18			231.500	3 PANTALONES Y 1 ARO METALICO
47719	08/04/18	RETAIL S.A.	GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	51.011	ARTICULOS VARIOS: 6 REPASADOR DE COCINA, 2 ACONDICIONADOR.
29033	15/04/18	DIAZ E HIJOS S.A.		49.400	1 CINTO, CRIOLLITA, YERBA, JUGO
40272	01/04/18	RETAIL S.A.		46.350	HUEVO, LECHE, GELATINA, GALLETITA
40271	01/04/18	RETAIL S.A.		101.778	GELATINA, ATUN, HUEVOS, ALIMENTO P/PERRO.
64321	15/04/18	DIAZ E HIJOS S.A.		58.900	OMO MATIC, SUAVIZANTE, YOGHURT, CARAMELO HALLS.
TOTAL \$				643.839	

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido de la A.

CAPITULO 11: PARTIDO DE LA JUVENTUD

La rendición de cuentas de ingresos y gastos incurridos por el Partido de la Juventud durante la campaña electoral de las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018, se detallan según resumen:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO \$	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO \$
Subsidio Electoral	130.000.000	Propaganda y Publicidad	116.362.000
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	50.000.000	Gastos de Transporte y Desplazamientos	84.570.000
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Gastos de organización y funcionamiento	23.300.000
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Excedente de la campaña	25.768.000
Otros ingresos	70.000.000	remuneración del Personal	0
TOTAL \$	250.000.000	TOTAL \$	250.000.000

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido de la Juventud.

El Equipo Auditor ha realizado el análisis y verificación de los respaldos documentales, sin embargo no se hallaron observaciones, por lo tanto, la Rendición de cuentas del Partido de la Juventud presentó conforme la normativa legal vigente.

[Handwritten signature]

CAPITULO 12: PARTIDO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

El Partido de la Participación Ciudadana presentó su rendición de cuentas de ingresos y gastos de la campaña electoral por las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018, al TSJE según el siguiente resumen:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO \$	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO \$
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	104.550.000	Propaganda y Publicidad	39.908.250
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Gastos de Transporte y Desplazamientos	30.055.000
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos de organización y funcionamiento	20.933.556
Otros ingresos	0	Alquiler de Locales	7.497.000
-	0	Remuneración del Personal	4.730.000
-	0	Intereses de Cta. Bancaria	99.000
TOTAL \$	104.550.000	TOTAL \$	103.222.806

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido de la Participación Ciudadana.

El Equipo Auditor ha constatado algunas observaciones a los respaldos documentales, tales como:

OBSERVACION N° 51:

GASTOS INCORPORADOS EN CONCEPTOS DE DETALLES DE EGRESOS QUE NO CORRESPONDEN

El Partido de la Participación Ciudadana ha presentado en el resumen de gastos electorales algunos egresos en cuentas que no corresponden según el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político", y se detallan las mismas a continuación:

- 1) Se registró en la Cuenta Publicidad y Propaganda la factura N° 46991 de Carpicer S.A. por \$ 174.000 (Guaraníes ciento setenta y cuatro mil) por compra de puerta de madera (gasto de mantenimiento del local), debiendo registrarse en el detalle de Gastos de Organización y Funcionamiento.
- 2) Se registró en la Cuenta Remuneración del Personal la autofactura N° 59 del 20/03/18 por \$ 350.000 (Guaraníes trescientos cincuenta mil) por Viáticos y Movilidad, debiendo registrarse en concepto de Gastos de Transporte y Desplazamiento como otros gastos de movilidad.
- 3) Se registró en la Cuenta Gastos de Organización y Funcionamiento por \$ 2.715.000 (Guaraníes dos millones setecientos quince mil) egresos correspondientes a Gastos de Transporte y Desplazamiento, ya que son reparaciones de vehículos, que se detallan en el siguiente cuadro:

FECHA	FACTURA N°	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO \$
16/03/18	5462	Autorepuestos FERCAR	135.000
21/03/18	719	Total CAR SERVICE	700.000
20/04/18	1300	Taller Punto Car	1.880.000
TOTAL \$			2.715.000

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido de la Participación Ciudadana.

- 4) Se registró en la Cuenta Gastos de Organización y Funcionamiento la factura N° 203 de la Fundación Eco Cultura de fecha 05/04/18 por \$ 6.600.000 (Guaraníes seis millones seiscientos mil) debiendo imputarse en la cuenta Gastos de Publicidad y Propaganda por tratarse de la elaboración de materiales audiovisuales.

CAPITULO 13: PARTIDO DE LA UNIDAD POPULAR

La rendición de cuentas de ingresos y gastos incurridos por el Partido de la Unidad Popular durante la campaña electoral de las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018, se detallan según resumen:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO \$	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO \$
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	55.000.000	Propaganda y Publicidad	7.000.000
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Gastos de Transporte y Desplazamientos	35.844.155
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos de organización y funcionamiento	19.426.500
Otros ingresos	20.341.722	Alquiler de Locales	6.000.000
-	0	Gastos de alimentación (*)	6.626.067
-	0	Correspondencia, franqueos y servicios telegráficos, telefónicos y otros	445.000
TOTAL \$	75.341.722	TOTAL \$	75.341.722

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido de la Unidad Popular.

(*) Gastos de alimentación debe incluirse dentro de Gastos de Organización y Funcionamiento.

El Equipo Auditor ha realizado el análisis y verificación de los respaldos documentales, y se hallaron las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 52:

GASTOS REALIZADOS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 4743/12.

El Partido de la Unidad Popular abonó la suma de \$ 1.831.400 (Guaraníes un millón ochocientos treinta y un mil cuatrocientos) por gastos realizados fuera del plazo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el financiamiento político", el cual señala: "Se consideran gastos electorales los que realicen los partidos, movimientos políticos o alianzas participantes en las elecciones, desde sesenta días antes hasta el día de celebración de las elecciones (...)".

GASTOS DE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD					
AUTOFACTURA N°	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$	PERIODO	OBSERVACION
157	20/02/18	PG AUDIO (Servicio de sonidación y propaganda)	500.000	22/02/18 AL 22/04/18	GASTOS REALIZADOS ANTES DEL PERIODO ELECTORAL
GASTOS DE TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO					
107174	12/02/18	Estación de Servicio Primavera	100.000	22/02/18 AL 22/04/18	GASTOS REALIZADOS ANTES DEL PERIODO ELECTORAL
1161	15/02/18	EI SHAH S.A.	50.000		
1320	16/02/18	EI SHAH S.A.	68.000		
16926	16/02/18	Centro de Lubricación San Miguel	330.000		
3706	18/02/18	Estación de Servicio Acosta Ñu	150.000		
1523	19/02/18	EI SHAH S.A.	50.000	22/02/18 AL 22/04/18	GASTOS REALIZADOS POSTERIOR AL PERIODO ELECTORAL
25495	23/04/18	Estación de Servicio Yasy Cañy	150.000		
8401	23/04/18	Estación Bahía S.A.	150.000		

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental; que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

GASTOS DE ALIMENTACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO					
42450	13/02/18	La Bomba S.A.	135.200	22/02/18 AL 22/04/18	GASTOS REALIZADOS ANTES DEL PERIODO ELECTORAL
28110	15/02/18	La Bomba S.A.	54.700		
37	18/02/18	Juan Bautista Cardozo Monzón	56.000		
1036	02/02/18	Escribe Librería Fotocopias	37.500		
Total ₡			1.831.400		

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido de la Unidad Popular.

OBSERVACION N° 53:

GASTOS NO CONSIDERADOS ELECTORALES CONFORME AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 4743/12.

Se ha observado en la rendición presentada por el Partido de la Unidad Popular, algunas facturas por compras de artículos varios que no constituyen gastos electorales, por importe total de ₡ 1.330.000 (Guaraníes un millón trescientos treinta mil), conforme el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 que establece lo siguiente: *"Se consideran gastos electorales los que realicen los partidos, movimientos políticos o alianzas participantes en las elecciones, desde sesenta días antes hasta el día de celebración de las elecciones y que versen sobre:*

- a) propaganda y publicidad, directa o indirectamente dirigida a promover el voto a sus candidaturas, sea cual fuere la forma y el medio utilizado;
- b) alquiler de locales para la celebración de actos de la campaña electoral;
- c) remuneraciones del personal que presta servicios para las candidaturas;
- d) gastos de transporte y desplazamiento de los candidatos, dirigentes de los partidos, movimientos políticos o alianzas que propician candidaturas y del personal afectado a tales servicios;
- e) correspondencia, franqueo y servicios telegráficos, telefónicos y otros que utilicen la red nacional de telecomunicaciones;
- f) lo necesario para la organización y funcionamiento de las oficinas y servicios requeridos para las elecciones; y,
- g) los intereses de los créditos obtenidos para el financiamiento de la campaña, hasta la percepción de la subvención estatal".

En el cuadro se detallan dichos egresos no considerados como gastos electorales:

FACTURA N°	FECHA	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO ₡	OBSERVACION
1496	21/04/18	FERRETERÍA EL SOL	GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	571.000	16 CHAPAS ETERNIT, ARENA, CEMENTO, CLAVO P/CHAPA
6039	08/03/18	MACCRO FERRETERIA		59.000	CAÑO, UNION, HOJA SIERRA, CINTA TEFLON, TARRAJA
121	19/04/18	DT FUN EQUIPAMIENTOS	GASTOS DE TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO	700.000	EQUIPAMIENTO EN GRAL.
TOTAL ₡				1.330.000	

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido de la Unidad Popular.

OBSERVACION N° 54:

EGRESOS REGISTRADOS EN LA CUENTA GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE CORRESPONDEN A LA CUENTA TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO

El Partido de la Unidad Popular ha presentado en el resumen de gastos electorales, egresos por Viáticos y Movilidad en la Cuenta Gastos de Organización y Funcionamiento por ₡ 17.000.000

(Guaraníes diecisiete millones), debiendo registrarse en concepto de Gastos de Transporte y Desplazamiento como otros gastos de movilidad, conforme dispone el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político", y se detallan las mismas a continuación:

AUTO-FACTURA N°	FECHA	PERSONA FISICA/JURIDICA	DESCRIPCION	MONTO ₡	OBSERVACION
176	23/02/18	ANTONIO GAYOZO	GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	1.500.000	SON GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES QUE CORRESPONDEN REGISTRAR EN GASTOS DE TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO
183	14/03/18	ANTONIO GAYOZO		3.000.000	
189	21/04/18	LILIAN VELAZQUEZ		2.000.000	
182	25/02/18	FREDY OLMEDO		7.000.000	
179	25/02/18	AURELIA ALMIRON		2.000.000	
177	23/02/18	SERGIO ORZUZA		(*) 1.000.000	
TOTAL ₡				16.500.000	

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido de la Unidad Popular.

(*) En la planilla de egresos figura monto ₡ 1.500.000.

OBSERVACION N° 55:

DIFERENCIA ENTRE INFORME DE GASTOS Y DOCUMENTOS RENDIDOS.

Según el informe de gastos, el Partido de la Unidad Popular tuvo un total de egresos por la suma de G. 75.341.722 (Guaraníes setenta y cinco millones trescientos cuarenta y un mil setecientos veintidós); sin embargo, conforme a la carga de datos, el equipo auditor detectó que existen documentos por G. 74.966.848 (Guaraníes setenta y cuatro millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho), por lo que existe una diferencia de G. 374.874 (Guaraníes trescientos setenta y cuatro mil ochocientos setenta y cuatro), que corresponde a un error de tipeo en la planilla de egresos por autofactura N° 001-001-0000177 por ₡ 500.000 de mas, y la falta de registro de la factura N° 5397645 por ₡ 125.126 de la firma Vox Paraguay S.A.

TOTAL EGRESOS S/ INFORME ₡ (A)	TOTAL EGRESOS S/ CARGA DE DATOS ₡. (B)	DIFERENCIA ₡ (C)=(B)-(A)
75.341.722	74.966.848	374.874

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido de la Unidad Popular.

FACTURA N°	PROVEEDOR	MONTO ₡ S/PLANILLA	OBSERVACIÓN
177 (AUTOFACTURA)	SERGIO ORZUZA	1.500.000	Según autofactura visualizada por ₡ 1.000.000, y no como se registró en la planilla de gastos.
5397645	VOX PARAGUAY S.A.	0	Se visualiza factura por ₡ 125.126 que no se registró en la planilla de gastos.

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido de la Unidad Popular.

CAPITULO 14: PARTIDO DEL FRENTE PATRIOTICO TEETE

El Partido del Frente Patriótico Teete presentó su rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados durante el periodo electoral para las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018, de la siguiente manera:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO ₡	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO ₡
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	17.000.000	Publicidad y Propaganda	2.445.000
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Correspondencia, Franqueo y Servicios Telegráficos, Telefónicos y otros	0
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos de organización y funcionamiento	5.646.865
Otros Ingresos	0	Gastos de Transporte y Desplazamientos	8.726.026
TOTAL ₡	17.000.000	TOTAL ₡	16.817.891

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido del Frente Patriótico Teete

Analizado los respaldos documentales de dicha rendición se constató la siguiente observación:

OBSERVACION N° 56:

RENDICION DE CUENTAS DE INGRESOS CON RECIBO COMUN IMPRESO POR COMPUTADORA

La Rendición de Cuentas de los ingresos percibidos por la Partido del Frente Patriótico Teete presenta una copia de Recibo común impreso por computadora por la donación en efectivo realizada por un aportante. Al respecto, el Decreto N° 10797/13 en sus artículos 2 y 3, señala que dichos documentos no son considerados "Comprobantes de Ventas".

A continuación la transcripción de los criterios que guardan relación con la presente observación. Decreto N° 10797/13 (...) "Artículo 2.- *Comprobantes de Venta. Cuando cumplen las disposiciones del presente Decreto y están timbrados por la Administración Tributaria, son Comprobantes de Venta los siguientes documentos que acreditan la enajenación de bienes o la prestación de servicios:*

- 1) Facturas. 1.1 Facturas de Exportación.
- 2) Boletas de Venta.
- 3) Autofacturas.
- 4) Tickets emitidos por máquinas registradoras.
- 5) Entradas a espectáculos públicos.
- 6) Boletos de transporte público de personas, urbano e interurbano de corta distancia, entendiéndose por tal al recorrido que desde el punto de partida no sobrepase 100 kilómetros.
- 7) Boletos de loterías, sorteos, apuestas y demás juegos de azar".

"Artículo 3.- Otros Comprobantes de Venta Autorizados. Se consideran también Comprobantes de Venta los siguientes documentos:

- 1) Tickets o billetes, impresos o electrónicos, emitidos por empresas de transporte aéreo, en las formas y condiciones que establezca la Administración Tributaria.
- 2) Documentos diferentes de los previstos en el artículo precedente, expedidos por el sector público para dar constancia del comprobante de ingresos. Estos documentos se regularán, en lo pertinente, por lo que disponga la autoridad pública correspondiente; según su naturaleza: podrán respaldar gastos y costos a los fines impositivos pertinentes conforme a la normativa tributaria vigente en el país.
- 3) Otros que autorice expresamente la Administración Tributaria, que por su naturaleza requieran un tratamiento particular. Estos documentos no requieren ser timbrados, salvo que la propia Administración Tributaria disponga lo contrario mediante Resolución de carácter general, pero están sujetos a las condiciones de control que ésta establezca y deben cumplir con los requisitos indicados en el presente Decreto".

OBSERVACION N° 57:

DEFICIENCIAS EN FACTURAS QUE RESPALDAN GASTOS.

El Equipo Auditor detectó facturas por la suma de ₡ 816.127 (Guaraníes ochocientos dieciséis mil ciento veintisiete) con deficiencias que se describen a continuación:

- 1) Egresos que no corresponden a gastos electorales:

FACTURA N°	PROVEEDOR	MONTO ₡	OBSERVACIÓN
44284	Alimentos S.A.	88.227	Compras de supermercado como bebida láctea, yogurth bio fibra, huevo, verduras, etc
287072	San Jose Paraguay S.A.	225.900	Compras de supermercado como aceite, harina, jabón mar, Colgate, azúcar, arroz, etc.
58	Clínica de Especialidades Veterinarias	390.000	Pago por servicios profesionales de una actividad que no guarda relación con los gastos electorales.

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido del Frente Patriótico Teete

- 2) Factura presentada cuya descripción del producto no coincide con la actividad de la empresa proveedora:

FACTURA N°	PROVEEDOR	MONTO ₡	OBSERVACIÓN
1140	Lavadero Carolina	112.000	Gasto por 4 (cuatro) almuerzos a 28.000 ₡ c/u

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido del Frente Patriótico Teete

CAPITULO 15: PARTIDO DEL MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

El Partido del Movimiento Al Socialismo (P-mas) presentó su rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados durante el periodo electoral para las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018, de la siguiente manera:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO ₡	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO ₡
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	54.000.000	Publicidad y Propaganda	38.675.000
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Correspondencia, Franqueo y Servicios Telegráficos, Telefónicos y otros	4.194.500
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos de organización y funcionamiento	830.000
Otros Ingresos	0	Gastos de Transporte y Desplazamientos	1.800.000
-	0	Alquiler de Locales	8.500.000
TOTAL ₡	54.000.000	TOTAL ₡	53.999.500

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido del Movimiento al Socialismo

Analizado los respaldos documentales de dicha rendición se constató la siguiente observación:

OBSERVACION N° 58:

RENDICION DE CUENTAS DE LOS INGRESOS SIN RESPALDOS DOCUMENTALES

El Partido del Movimiento al Socialismo ha presentado la planilla de resumen de ingresos y gastos durante el periodo electoral correspondiente, registrando en concepto de Ingresos el importe de ₡ 54.000.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones) por contribuciones y/o donaciones, sin embargo, no se observa ningún documento que respalde dicho ingreso ni el origen del mismo, en contravención a lo que establece el artículo 3 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político" y modifica el artículo 281 de la Ley N° 834/96 "Que establece el Código Electoral" que expresa: "Los administradores deberán llevar una ordenada contabilidad de los fondos recibidos, el origen claro y preciso de los mismos, así como el destino de los egresos que realicen, debiendo en todos los casos compilar y conservar la documentación que acredite tal movimiento de fondos".

OBSERVACION N° 59:

GASTOS REALIZADOS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 4743/12.

El Partido del Movimiento al Socialismo abonó la suma de G. 2.552.000 (Guaraníes dos millones quinientos cincuenta y dos mil) por gastos realizados fuera del plazo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el financiamiento político", el cual señala: "Se consideran gastos electorales los que realicen los partidos, movimientos políticos o alianzas participantes en las elecciones, desde sesenta días antes hasta el día de celebración de las elecciones (...)".

FACTURA N°	FECHA	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO G	PERIODO	OBSERVACION
10261	26/01/18	Flomez S.R.L.	Ph Institucional y Antibacterial p/mano	152.000	22/02/18 al 22/04/18	Fuera del plazo electoral
337	06/02/18	E & E Servicios	Cambio de capacitor de arranque de Split	150.000		
336	02/02/18	E & E Servicios	Instalación y desinstalación de AA Split, carga de gas	450.000		
50 (Recibo)	02/02/18	Moncha Tours	Servicio de Transporte	1.800.000		
TOTAL G				2.552.000		

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido del Movimiento al Socialismo.

OBSERVACION N° 60:

DIFERENCIA ENTRE INFORME DE GASTOS Y DOCUMENTOS RENDIDOS.

Según el informe de gastos, el Partido del Movimiento al Socialismo tuvo un total de egresos por la suma de G. 49.805.500 (Guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos cinco mil quinientos); sin embargo, conforme a la carga de datos, el equipo auditor detectó que existen documentos por G. 21.305.500 (Guaraníes veintiún millones trescientos cinco mil quinientos), por lo que existe una diferencia de G. 28.500.000 (Guaraníes veintiocho millones quinientos mil), que corresponde a dos facturas que no se remitieron en la rendición de cuentas pero figura en la planilla.

TOTAL EGRESOS S/ INFORME G (A)	TOTAL EGRESOS S/ CARGA DE DATOS G. (B)	DIFERENCIA G (C)=(B)-(A)
591.922.460	591.898.460	28.500.000

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido del Movimiento al Socialismo.

FACTURA N°	PROVEEDOR	MONTO G	OBSERVACIÓN
Recibo de dinero	Productora Chernobyl	20.000.000	No se visualizan las facturas ni recibos correspondientes a estos gastos registrados en planilla.
Recibo de dinero	Alquiler de local, propietaria Laura Rodas	8.500.000	

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido del Movimiento al Socialismo.

CAPITULO 16: PARTIDO DEL MOVIMIENTO PATRIOTICO POPULAR.

El Partido del Movimiento Patriótico Popular presentó su rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados durante el periodo electoral para las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018, de la siguiente manera:



RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL						
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS			MONTO ₡	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS		MONTO ₡
Contribuciones monetarias	y/o	Donaciones	30.700.000	Publicidad y Propaganda		2.910.000
Contribuciones monetarias	y/o	Donaciones no monetarias	0	Remuneración del Personal		5.550.000
Contribuciones provenientes de proselitistas	y/o	Donaciones de actividades	0	Gastos de organización y funcionamiento		1.108.716
Otros Ingresos			0	Gastos de Transporte y Desplazamientos		20.466.445
TOTAL ₡			30.700.000	TOTAL ₡		30.035.161

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido del Movimiento Patriótico Popular.

Analizado los respaldos documentales de dicha rendición se constató la siguiente observación:

OBSERVACION N° 61:

GASTOS INCORPORADOS EN CONCEPTOS DE DETALLES DE EGRESOS QUE NO CORRESPONDEN

El Partido del Movimiento Patriótico Popular ha presentado en el resumen de gastos electorales algunos egresos en cuentas que no corresponden según el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político", y se detallan las mismas a continuación:

- 1) Se registró en la Cuenta Publicidad y Propaganda la factura N° 3740 de Easy.com por ₡ 75.000 (Guaraníes setenta y cinco mil) por recarga de saldo (gasto de telefonía y similares), debiendo registrarse en el detalle de Gastos de Correo, franqueo, servicios telegráficos, telefónicos y otros.
- 2) Se registró en la Cuenta Gastos de Organización y Funcionamiento la factura N° 3739 de Easy.com por ₡ 25.000 (Guaraníes veinticinco mil) por recarga de saldo, debiendo registrarse en concepto de Gastos de Correo, franqueo, servicios telegráficos, telefónicos y otros.
- 3) Se registró en la cuenta Gastos de Transporte y Desplazamiento la factura N° 132787 de MG Express por ₡ 20.000 (Guaraníes veinte mil) por gastos de encomienda, debiendo registrarse en la cuenta Gastos de Correo, franqueo, servicios telegráficos, telefónicos y otros.

OBSERVACION N° 62:

GASTOS REALIZADOS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 4743/12.

El Partido del Movimiento Patriótico Popular abonó la suma de ₡. 70.331 (Guaraníes setenta mil trescientos treinta y uno) por gastos realizados fuera del plazo electoral establecido en el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el financiamiento político", el cual señala: "Se consideran gastos electorales los que realicen los partidos, movimientos políticos o alianzas participantes en las elecciones, desde sesenta días antes hasta el día de celebración de las elecciones (...)".

FACTURA N°	FECHA	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO ₡	PERIODO	OBSERVACION
1799	19/02/18	INNOVA	RECARGA DE TINTA COLOR Y NEGRA	40.000	22/02/18 al 22/04/18	Fuera del plazo electoral
22234	11/02/18	GESTIÓN DE SERVICIOS	COMBUSTIBLE	30.331		
Total ₡				70.331		

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido del Movimiento Patriótico Popular.

OBSERVACION N° 63:

FACTURA UTILIZADA SIN CONSIDERAR LA VIGENCIA DEL TIMBRADO.

Se constató que el Partido del Movimiento Patriótico Popular ha utilizado una factura sin considerar la vigencia del timbrado por la suma de G. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil); al respecto, el Decreto N° 10.797/13 "Por el cual se modifican varios artículos del Decreto N° 6539/2005 "Por el cual se dicta el reglamento general de timbrado y uso de comprobantes de venta, documentos complementarios, notas de remisión y comprobantes de retención", modificado por los decretos N°s. 6807/2005, 8345, 8696/2006 Y 2026/2009", establece en su artículo 1 que: "El timbrado de documentos tendrá validez por el tiempo que establezca la Administración Tributaria, que no podrá ser superior a dos (2) años (...)". A continuación se detalla la misma:

FACTURA N°	FECHA	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO G	VIGENCIA DEL TIMBRADO	OBSERVACION
221662	17/04/18	EMPRESA DE TRANSPORTE BEATO ROQUE GONZALEZ S.R.L.	SERVICIO DE EXCURSION	2.500.000	30/11/16 AL 30/11/2017	FUERA DE VIGENCIA DE TIMBRADO
TOTAL G				2.500.000		

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido del Movimiento Patriótico Popular.

CAPITULO 17: PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

El Partido Demócrata Cristiano presentó su rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados durante el periodo electoral para las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018, de la siguiente manera:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL					
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS			MONTO \$	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO \$
Contribuciones monetarias	y/o	Donaciones	43.000.000	Gastos de Transporte y Desplazamientos	9.276.887
Contribuciones monetarias	y/o	Donaciones no monetarias	0	Remuneración del Personal	1.690.000
Contribuciones provenientes de proselitistas	y/o de	Donaciones actividades	0	Gastos de organización y funcionamiento	3.364.043
Otros Ingresos			0	Propaganda y Publicidad	28.670.000
TOTAL \$			43.000.000	TOTAL \$	43.000.930

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Demócrata Cristiano.

El Equipo Auditor ha realizado el análisis y verificación de los respaldos documentales, sin embargo no se hallaron observaciones, por lo tanto, la Rendición de cuentas del Partido Demócrata Cristiano presentado satisface conforme la normativa legal vigente.

CAPITULO 18: PARTIDO FRENTE AMPLIO

El Partido Frente Amplio presentó su rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados durante el periodo electoral para las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018, de la siguiente manera:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL						
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS			MONTO \$	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS		MONTO \$
Contribuciones monetarias	y/o	Donaciones	131.500.000	Egresos		229.449.239
Contribuciones monetarias	y/o	Donaciones no monetarias	0	-		0
Contribuciones provenientes de proselitistas	y/o	Donaciones de actividades	3.916.000	-		0
Otros Ingresos			0	-		0
TOTAL \$			135.416.000	TOTAL \$		229.449.239

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Frente Amplio.

Analizado los respaldos documentales de dicha rendición se constató la siguiente observación:

OBSERVACION N° 64:

PRESENTACION DIFERENTE DEL RESUMEN DE GASTOS ELECTORALES

El Partido Frente Amplio ha presentado el resumen de gastos electorales correspondiente a la rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados durante el periodo electoral para las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018, en formato diferente al exigido conforme establece el artículo 281 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político", y la Resolución N° 653/08 "Por la cual se aprueba la guía básica de rendición de cuentas de la Contraloría General de la Republica para el grupo 800 – Transferencias", y la Guía de Procedimientos Administrativos y Contables Segunda Versión de la Unidad Técnica de Financiamiento Político TSJE 2018, lo que dificulta identificar cuáles son los gastos que corresponden a las distintas cuentas.

OBSERVACION N° 65:

RENDICION DE CUENTAS DE GASTOS CON RECIBO COMUN

La Rendición de Cuentas de los gastos realizados por el Partido Frente Amplio presenta como respaldo documental Recibo común por \$ 33.460.000 (Guaraníes treinta y tres millones cuatrocientos sesenta mil), al respecto el Decreto N° 10797/13 en sus artículos 2 y 3, señala que dichos documentos no son considerados "Comprobantes de Ventas".

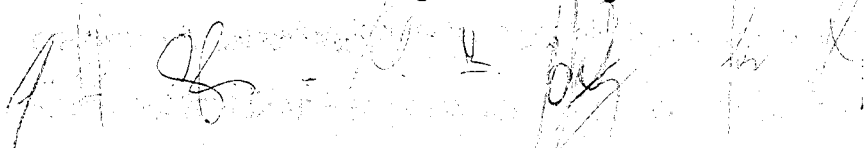
A continuación la transcripción de los criterios que guardan relación con la presente observación. Decreto N° 10797/13 (...) "Artículo 2.- *Comprobantes de Venta. Cuando cumplen las disposiciones del presente Decreto y están timbrados por la Administración Tributaria, son Comprobantes de Venta los siguientes documentos que acreditan la enajenación de bienes o la prestación de servicios:*

- 1) **Facturas.** 1.1 Facturas de Exportación.
- 2) Boletas de Venta.
- 3) **Autofacturas.**
- 4) Tickets emitidos por máquinas registradoras.
- 5) Entradas a espectáculos públicos.
- 6) Boletos de transporte público de personas, urbano e interurbano de corta distancia, entendiéndose por tal al recorrido que desde el punto de partida no sobrepase 100 kilómetros.
- 7) Boletos de loterías, sorteos, apuestas y demás juegos de azar".

"Artículo 3.- *Otros Comprobantes de Venta Autorizados. Se consideran también Comprobantes de Venta los siguientes documentos:*

- 1) Tickets o billetes, impresos o electrónicos, emitidos por empresas de transporte aéreo, en las formas y condiciones que establezca la Administración Tributaria.
- 2) Documentos diferentes de los previstos en el artículo precedente, expedidos por el sector público para dar constancia del comprobante de ingresos. Estos documentos se regularán, en lo pertinente, por lo que disponga la autoridad pública correspondiente; según su naturaleza: podrán respaldar gastos y costos a los fines impositivos pertinentes conforme a la normativa tributaria vigente en el país.
- 3) Otros que autorice expresamente la Administración Tributaria, que por su naturaleza requieran un tratamiento particular. Estos documentos no requieren ser timbrados, salvo que la propia Administración Tributaria disponga lo contrario mediante Resolución de carácter general, pero están sujetos a las condiciones de control que ésta establezca y deben cumplir con los requisitos indicados en el presente Decreto".

A continuación se detallan los gastos en el siguiente cuadro:



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

FACTURA O RECIBO N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO G.	CONCEPTO	OBSERVACIONES
Recibo	21/04/18	Leonardo Ojeda	1.500.000	Gastos para el día D	Recibo común
Recibo	21/04/18	Víctor Bareiro Roa	300.000	Transporte para el día D	Recibo común
Recibo	10/04/18	Daniel Benegas	200.000	Servicios profesionales de comunicación	Recibo común
Recibo	21/04/18	Vicente Arévalo	1.800.000	Por trabajo informático	Recibo común
Recibo	21/04/18	Mirtha Chamorro	1.800.000	Trabajo administrativo	Recibo común
Recibo	21/04/18	Margarita Bareiro	1.800.000	Trabajo de oficina	Recibo común
Recibo	21/04/18	Fabio Pacuá	1.750.000	Servicios de chofer	Recibo común
Recibo	21/04/18	Cira Caballero	1.800.000	Capacitación electoral	Recibo común
Recibo	18/04/18	Alexis Calderón	70.000	Reparación aire acondic.	Recibo común
Recibo	27/03/18	Danilo Ortiz	100.000	sitio web	Recibo común
Recibo	26/03/18	Leonardo Ojeda	210.000	Pago por single	Recibo común
Recibo	24/03/18	Leonardo Ojeda	100.000	Servicios de sesión fotografica	Recibo común
Recibo	15/03/18	Migdonio Reyes	700.000	Confec. e impresión remeras	Recibo común
Recibo	13/03/18	Sergio Paredes Colmán	1.000.000	Pintatas	Recibo común
Recibo	24/03/18	Víctor Bareiro-Roa	400.000	Viático	Recibo común
Recibo	26/03/18	Vicente Arévalo	1.800.000	Trabajos informáticos	Recibo común
Recibo	24/03/18	Margarita Bareiro	1.800.000	Trabajos de oficina	Recibo común
Recibo	26/03/18	Mirtha Chamorro	1.800.000	Trabajos administrativos	Recibo común
Recibo	24/03/18	Fabio Pacuá	1.750.000	Chofer	Recibo común
Recibo	24/03/18	Cira Caballero	1.800.000	Capacitación electoral	Recibo común
Recibo	23/02/18	José Álvarez	180.000	Devolución de pasaje	Recibo Comun
Recibo	23/02/18	Eligio Areco	200.000	Devolución de pasaje	Recibo Comun
Recibo	23/02/18	Celestino Báez	180.000	Devolución de pasaje	Recibo Comun
Recibo	22/02/18	Cira Caballero	200.000	Viático	Recibo Comun
Recibo	22/02/18	Víctor Bareiro	570.000	Devolución gastos de viaje	Recibo Comun
Recibo	26/02/18	Vicente Arevalo	1.800.000	Trabajos de informática	Recibo Comun
Recibo	24/02/18	Angel Caballero	700.000	Sin concepto	Recibo Comun
Recibo	24/02/18	Mirtha Chamorro	1.800.000	Trabajos administrativos	Recibo Comun
Recibo	24/02/18	Margarita Bareiro	1.800.000	Trabajos de oficina	Recibo Comun
Recibo	24/02/18	Fabio Pacuá	1.750.000	Chofer	Recibo Comun
Recibo	24/02/18	Cira Caballero	1.800.000	Capacitación	Recibo Comun
TOTAL G			33.460.000		

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Frente Amplio.

CAPITULO 19: PARTIDO HAGAMOS

El Partido Hagamos presentó su rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados durante el periodo electoral para las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018, de la siguiente manera:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO G	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO G
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	308.000.000	Propaganda y Publicidad	266.391.801
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Alquiler de locales	6.000.000
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos de organización y funcionamiento	13.240.704
Otros Ingresos	0	Gastos de Transporte y Desplazamientos	14.161.433
TOTAL G	308.000.000	TOTAL G	299.793.938

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Hagamos.

El Equipo Auditor ha realizado el análisis y verificación de los respaldos documentales, sin embargo no se hallaron observaciones, por lo tanto, la Rendición de cuentas del Partido Hagamos presentado satisface conforme la normativa legal vigente.

CAPITULO 20: PARTIDO PAIS SOLIDARIO

El Partido Pais Solidario presentó su rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados durante el periodo electoral para las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018, de la siguiente manera:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO \$	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO \$
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	8.400.000	Gastos de Transporte y Desplazamientos	5.000.000
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Correspondencia, Franqueo y Servicios Telegráficos, Telefónicos y otros	0
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos de organización y funcionamiento	2.214.000
Otros Ingresos	0	Propaganda y Publicidad	1.089.000
TOTAL \$	8.400.000	TOTAL \$	8.303.000

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido País Solidario.

Analizado los respaldos documentales de dicha rendición se constató la siguiente observación:

OBSERVACION N° 66:

RENDICION DE CUENTAS DE INGRESOS CON RECIBO COMUN IMPRESO POR COMPUTADORA

La Rendición de Cuentas de los ingresos percibidos por el Partido País Solidario presenta una copia de Recibo común impreso por computadora por la donación en efectivo realizada por un aportante. Al respecto, el Decreto N° 10797/13 en sus artículos 2 y 3, señala que dichos documentos no son considerados "Comprobantes de Ventas".

A continuación la transcripción de los criterios que guardan relación con la presente observación. Decreto N° 10797/13 (...) "Artículo 2.- Comprobantes de Venta. Cuando cumplen las disposiciones del presente Decreto y están timbrados por la Administración Tributaria, son Comprobantes de Venta los siguientes documentos que acreditan la enajenación de bienes o la prestación de servicios:

- 1) Facturas. 1.1 Facturas de Exportación.
- 2) Boletas de Venta.
- 3) Autofacturas.
- 4) Tickets emitidos por máquinas registradoras.
- 5) Entradas a espectáculos públicos.
- 6) Boletos de transporte público de personas, urbano e interurbano de corta distancia, entendiéndose por tal al recorrido que desde el punto de partida no sobrepase 100 kilómetros.
- 7) Boletos de loterías, sorteos, apuestas y demás juegos de azar".

"Artículo 3.- Otros Comprobantes de Venta Autorizados. Se consideran también Comprobantes de Venta los siguientes documentos:

- 1) Tickets o billetes, impresos o electrónicos, emitidos por empresas de transporte aéreo, en las formas y condiciones que establezca la Administración Tributaria.
- 2) Documentos diferentes de los previstos en el artículo precedente, expedidos por el sector público para dar constancia del comprobante de ingresos. Estos documentos se regularán, en lo pertinente, por lo que disponga la autoridad pública correspondiente; según su naturaleza: podrán respaldar gastos y costos a los fines impositivos pertinentes conforme a la normativa tributaria vigente en el país.
- 3) Otros que autorice expresamente la Administración Tributaria, que por su naturaleza requieran un tratamiento particular. Estos documentos no requieren ser timbrados, salvo que la propia Administración Tributaria disponga lo contrario mediante Resolución de carácter general, pero están sujetos a las condiciones de control que ésta establezca y deben cumplir con los requisitos indicados en el presente Decreto".

CAPITULO 21: PARTIDO POPULAR TEKJOJOA

El Partido Popular Tekojoja presentó su rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados durante el periodo electoral para las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018, de la siguiente manera:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO ₡	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO ₡
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	8.300.000	Gastos de Transporte y Desplazamientos	4.150.000
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Correspondencia, Franqueo y Servicios Telegráficos, Telefónicos y otros	0
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos de organización y funcionamiento	3.747.130
Otros Ingresos	0	Propaganda y Publicidad	400.000
TOTAL ₡	8.300.000	TOTAL ₡	8.297.130

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Popular Tekojoja.

Analizado los respaldos documentales de dicha rendición se constató la siguiente observación:

OBSERVACION N° 67:

RENDICION DE CUENTAS DE INGRESOS CON RECIBO COMUN IMPRESO POR COMPUTADORA

La Rendición de Cuentas de los ingresos percibidos por el Partido Popular Tekojoja presenta una copia de Recibo común impreso por computadora por la donación en efectivo realizada por un aportante. Al respecto, el Decreto N° 10797/13 en sus artículos 2 y 3, señala que dichos documentos no son considerados "Comprobantes de Ventas".

A continuación la transcripción de los criterios que guardan relación con la presente observación. Decreto N° 10797/13 (...) "Artículo 2.- *Comprobantes de Venta. Cuando cumplen las disposiciones del presente Decreto y están timbrados por la Administración Tributaria, son Comprobantes de Venta los siguientes documentos que acreditan la enajenación de bienes o la prestación de servicios:*

- 1) Facturas. 1.1 Facturas de Exportación.
- 2) Boletas de Venta.
- 3) Autofacturas.
- 4) Tickets emitidos por máquinas registradoras.
- 5) Entradas a espectáculos públicos.
- 6) Boleto de transporte público de personas, urbano e interurbano de corta distancia, entendiéndose por tal al recorrido que desde el punto de partida no sobrepase 100 kilómetros.
- 7) Boleto de loterías, sorteos, apuestas y demás juegos de azar".

"Artículo 3.- *Otros Comprobantes de Venta Autorizados. Se consideran también Comprobantes de Venta los siguientes documentos:*

- 1) Tickets o billetes, impresos o electrónicos, emitidos por empresas de transporte aéreo, en las formas y condiciones que establezca la Administración Tributaria.
- 2) Documentos diferentes de los previstos en el artículo precedente, expedidos por el sector público para dar constancia del comprobante de ingresos. Estos documentos se regularán, en lo pertinente, por lo que disponga la autoridad pública correspondiente; según su naturaleza: podrán respaldar gastos y costos a los fines impositivos pertinentes conforme a la normativa tributaria vigente en el país.
- 3) Otros que autorice expresamente la Administración Tributaria, que por su naturaleza requieran un tratamiento particular. Estos documentos no requieren ser timbrados, salvo que la propia Administración Tributaria disponga lo contrario mediante Resolución de carácter general, pero están sujetos a las condiciones de control que ésta establezca y deben cumplir con los requisitos indicados en el presente Decreto".

OBSERVACION N° 68:

DIFERENCIA ENTRE INFORME DE GASTOS Y DOCUMENTOS RENDIDOS.

Según el informe de gastos, el Partido Popular Tekojoja tuvo un total de egresos por la suma de ₡. 8.297.130 (Guaraníes ocho millones doscientos noventa y siete mil ciento treinta); sin embargo, conforme a la carga de datos, el equipo auditor detectó una diferencia de ₡ 450.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta mil), por una factura de ₡ 50.000 (Guaraníes cincuenta mil), sin embargo en planilla figura por ₡ 500.000 (Guaraníes quinientos mil).

TOTAL EGRESOS S/ INFORME ₡ (A)	TOTAL EGRESOS S/ CARGA DE DATOS ₡. (B)	DIFERENCIA ₡ (C)=(B)-(A)
8.297.130	7.847.130	450.000

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Popular Tekojoja.

CAPITULO 22: PARTIDO REVOLUCIONARIO FEBRERISTA

El Partido Revolucionario Febrerista presentó su rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados durante el periodo electoral para las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018, de la siguiente manera:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO ₡	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO ₡
Caja	123.351	Combustibles	123.351
Aportantes	22.730.000	Gastos de Hospedajes	430.000
Rifa	30.400.000	Gastos electorales	3.747.130
Cena de Campaña	50.000.000	Publicidad y Propaganda	61.600.150
Préstamo	12.000.000	Fletes	800.000
-	0	Gastos generales	7.499.653
-	0	Superavit	6.966.000
TOTAL ₡	115.253.351	TOTAL ₡	115.253.351

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Revolucionario Febrerista.

Analizado los respaldos documentales de dicha rendición se constató la siguiente observación:

OBSERVACION N° 69:

RENDICION DE CUENTAS SIN REPORTE DE RESUMEN DE GASTOS ELECTORALES

El Partido Revolucionario Febrerista no ha presentado el resumen de gastos electorales correspondiente a la rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados durante el periodo electoral para las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018, conforme establece el artículo 281 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político", y la Resolución N° 653/08 "Por la cual se aprueba la guía básica de rendición de cuentas de la Contraloría General de la Republica para el grupo 800 – Transferencias", y la Guía de Procedimientos Administrativos y Contables Segunda Versión de la Unidad Técnica de Financiamiento Político TSJE 2018, ya que como se observa en la planilla precedente no discriminan los gastos conforme el plan de cuentas. Además, no se adjuntan documentos que respalden los ingresos por rifa, cena de campaña y préstamos por ₡ 92.523.351 (Guaraníes noventa y dos millones quinientos veinte tres mil trescientos cincuenta y uno), como tampoco los gastos por superávit de ₡ 6.966.000 (Guaraníes seis millones novecientos sesenta y seis mil).

Los documentos de respaldo de la rendición de cuentas del Partido Revolucionario Febrerista se encuentran desordenados y no se pueden identificar cuáles son las facturas de los gastos que corresponden a las distintas cuentas.

OBSERVACION N° 70:

FACTURA UTILIZADA SIN CONSIDERAR LA VIGENCIA DEL TIMBRADO.

Se constató que el Partido Revolucionario Febrerista ha utilizado una factura sin considerar la vigencia del timbrado por la suma de ₡. 50.000 (Guaraníes cincuenta mil); al respecto, el Decreto N° 10.797/13 "Por el cual se modifican varios artículos del Decreto N° 6539/2005 "Por el cual se dicta el reglamento general de timbrado y uso de comprobantes de venta, documentos complementarios, notas de remisión y comprobantes de retención", modificado por los decretos N°s. 6807/2005, 8345, 8696/2006 Y 2026/2009", establece en su artículo 1 que: "El timbrado de documentos tendrá validez por el tiempo que establezca la Administración Tributaria, que no podrá ser superior a dos (2) años (...)". A continuación se detalla la misma:

FACTURA N°	FECHA	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO ₡	VIGENCIA DEL TIMBRADO	OBSERVACION
92031	24/03/18	CARDENAS MARIN E HIJOS S.R.L.	COMBUSTIBLE	50.000	03/04/18 AL 30/04/19	FUERA DE VIGENCIA DE TIMBRADO
TOTAL ₡				50.000		

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Revolucionario Febrerista.

OBSERVACION N° 71:

GASTOS NO CONSIDERADOS ELECTORALES CONFORME AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 4743/12.

Se ha observado en la rendición presentada por el Partido Revolucionario Febrerista, una factura por compra de artículos que no constituyen gastos electorales, por importe total de ₡ 1.330.000 (Guaraníes un millón trescientos treinta mil), conforme el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 que establece lo siguiente: "Se consideran gastos electorales los que realicen los partidos, movimientos políticos o alianzas participantes en las elecciones, desde sesenta días antes hasta el día de celebración de las elecciones y que versen sobre:

- propaganda y publicidad, directa o indirectamente dirigida a promover el voto a sus candidaturas, sea cual fuere la forma y el medio utilizado;
- alquiler de locales para la celebración de actos de la campaña electoral;
- remuneraciones del personal que presta servicios para las candidaturas;
- gastos de transporte y desplazamiento de los candidatos, dirigentes de los partidos, movimientos políticos o alianzas que propician candidaturas y del personal afectado a tales servicios;
- correspondencia, franqueo y servicios telegráficos, telefónicos y otros que utilicen la red nacional de telecomunicaciones;
- lo necesario para la organización y funcionamiento de las oficinas y servicios requeridos para las elecciones; y,
- los intereses de los créditos obtenidos para el financiamiento de la campaña, hasta la percepción de la subvención estatal".

En el cuadro se detallan dichos egresos no considerados como gastos electorales:

FACTURA N°	FECHA	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO ₡	OBSERVACION
641	20/04/18	ENZO TY	COMPRA DE PELOTAS N° 5	6.050.000	100 PELOTAS - NO CONSTITUYEN GASTOS ELECTORALES
TOTAL ₡				6.050.000	

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Revolucionario Febrerista.

CAPITULO 23: PARTIDO VERDE PARAGUAY

El Partido Verde Paraguay presentó su rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados durante el periodo electoral para las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018, de la siguiente manera:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO ₡	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO ₡
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	15.000.000	Gastos de Transporte y Desplazamientos	11.520.456
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Correspondencia, Franqueo y Servicios Telegráficos, Telefónicos y otros	0
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos de organización y funcionamiento	1.271.120
Otros Ingresos	0	Propaganda y Publicidad	0
TOTAL ₡	15.000.000	TOTAL ₡	12.791.576

Fuente: Rendición de Cuentas del Partido Verde Paraguay.

El Equipo Auditor ha realizado el análisis y verificación de los respaldos documentales, sin embargo no se hallaron observaciones, por lo tanto, la Rendición de cuentas del Partido Verde Paraguay presentado satisface conforme la normativa legal vigente.

MOVIMIENTOS POLITICOS

CAPITULO 24: MOVIMIENTO COMPROMISO CIUDADANO

El Movimiento Nacional Compromiso Ciudadano presentó su rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados durante el periodo electoral para las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018, de la siguiente manera:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO ₡	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO ₡
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	282.000.000	Gastos de Transporte y Desplazamientos	11.449.118
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Correspondencia, Franqueo y Servicios Telegráficos, Telefónicos y otros	40.000
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos de organización y funcionamiento	37.100.655
Otros Ingresos	0	Propaganda y Publicidad	230.658.148
TOTAL ₡	282.000.000	TOTAL ₡	279.247.921

Fuente: Rendición de Cuentas del Movimiento Compromiso Ciudadano.

Analizado los respaldos documentales de dicha rendición se constató la siguiente observación:

OBSERVACION N° 72:

GASTOS INCORPORADOS EN CONCEPTOS DE DETALLES DE EGRESOS QUE NO CORRESPONDEN

El Movimiento Nacional Compromiso Ciudadano ha presentado en el resumen de gastos electorales algunos egresos en cuentas que no corresponden según el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político", y se detallan las mismas a continuación:

- 1) Se registró en la Cuenta Gastos de Transporte la factura N° 122854 de MG Express S.A. por ₡ 25.000 (Guaraníes veinticinco mil) por encomienda, debiendo registrarse en el detalle de Gastos de Correspondencia, Franqueo y Servicios Telegráficos, Telefónicos y otros.
- 2) Se registró en la Cuenta Gastos de Organización y Funcionamiento la factura N° 13589 del 09/03/18 por ₡ 4.203.360 (Guaraníes cuatro millones doscientos tres mil trescientos sesenta) por Alojamiento, debiendo registrarse en concepto de Gastos de Transporte y Desplazamiento como otros gastos de viáticos y movilidad.

OBSERVACION N° 73:

GASTOS NO CONSIDERADOS ELECTORALES CONFORME AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 4743/12.

Se ha observado en la rendición presentada por el Movimiento Nacional Compromiso Ciudadano, una factura por compra de artículos que no constituyen gastos electorales, por importe total de \$ 495.000 (Guaraníes cuatrocientos noventa y cinco mil), conforme el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 que establece lo siguiente: "Se consideran gastos electorales los que realicen los partidos, movimientos políticos o alianzas participantes en las elecciones, desde sesenta días antes hasta el día de celebración de las elecciones y que versen sobre:

- propaganda y publicidad, directa o indirectamente dirigida a promover el voto a sus candidaturas, sea cual fuere la forma y el medio utilizado;
- alquiler de locales para la celebración de actos de la campaña electoral;
- remuneraciones del personal que presta servicios para las candidaturas;
- gastos de transporte y desplazamiento de los candidatos, dirigentes de los partidos, movimientos políticos o alianzas que propician candidaturas y del personal afectado a tales servicios;
- correspondencia, franqueo y servicios telegráficos, telefónicos y otros que utilicen la red nacional de telecomunicaciones;
- lo necesario para la organización y funcionamiento de las oficinas y servicios requeridos para las elecciones; y,
- los intereses de los créditos obtenidos para el financiamiento de la campaña, hasta la percepción de la subvención estatal".

FECHA	NÚMERO DE COMP.	PROVEEDOR	MONTO \$	PERSONA FÍSICA O JURÍDICA	CONCEPTO
20/03/18	001-001-014015	Depósito de Bebidas 5 Estrellas	270.000 225.000	Movimiento Compromiso Ciudadano	60 Latas de Miller (4500) 60 Latas de Pilsen (3750)
TOTAL \$			495.000 (*)		

Fuente: Rendición de Cuentas del Movimiento Compromiso Ciudadano.

(*) Monto de Factura 1.194.000 (Guaraníes un millón ciento noventa y cuatro mil)

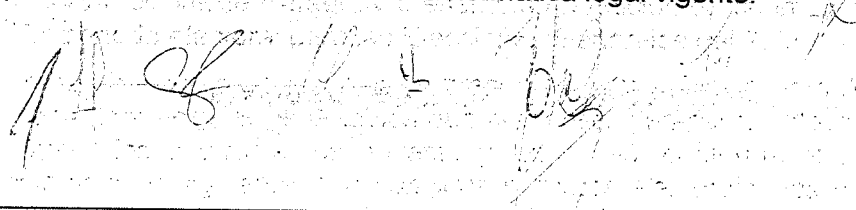
CAPITULO 25: MOVIMIENTO CRUZADA NACIONAL

El Movimiento Nacional Reserva Patriótica realizó su presentación de rendición de cuentas de los ingresos y gastos incurridos durante las Elecciones Generales del 22 de abril del 2018, conforme el siguiente resumen:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO \$	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO \$
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	33.100.000	Propaganda y Publicidad	19.180.000
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Remuneración del Personal	75.586.137
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	93.255.000	Gastos de Transporte y Desplazamientos	3.524.862
Otros ingresos	0	Gastos de organización y funcionamiento	2.964.001
-	-	Alquiler de locales	25.000.000
-	-	Correspondencia, Franqueo y Servicios Telegráficos, Telefónicos y otros	100.000
TOTAL \$	126.355.000	TOTAL \$	126.355.000

Fuente: Rendición de Cuentas del Movimiento Cruzada Nacional.

El Equipo Auditor ha realizado el análisis y verificación de los respaldos documentales, sin embargo no se hallaron observaciones, por lo tanto, la Rendición de cuentas del Partido de la Juventud presentado satisface conforme la normativa legal vigente.



CAPITULO 26: MOVIMIENTO INDIGENA PLURINACIONAL

El Movimiento Indígena Plurinacional realizó su presentación de rendición de cuentas de los ingresos y gastos incurridos durante las Elecciones Generales del 22 de abril del 2018, conforme el siguiente resumen:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO ₡	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO ₡
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	43.300.000	Propaganda y Publicidad	33.590.000
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Remuneración del Personal	0
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos de Transporte y Desplazamientos	3.520.000
Otros ingresos	0	Gastos de organización y funcionamiento	6.190.000
TOTAL ₡	43.300.000	TOTAL ₡	43.300.000

Fuente: Rendición de Cuentas del Movimiento Indígena Plurinacional.

El Equipo Auditor ha realizado el análisis y verificación de los respaldos documentales, sin embargo no se hallaron observaciones, por lo tanto, la Rendición de cuentas del Movimiento Indígena Plurinacional presentado satisface conforme la normativa legal vigente.

CAPITULO 27: MOVIMIENTO KUÑA PYRENDA

El Movimiento Kuña Pyrenda realizó su presentación de rendición de cuentas de los ingresos y gastos incurridos durante las Elecciones Generales del 22 de abril del 2018, conforme el siguiente resumen:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO ₡	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO ₡
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	16.500.000	Propaganda y Publicidad	3.363.000
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Alquiler de locales	5.723.500
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	17.398.400	Gastos de Transporte y Desplazamientos	11.389.194
Otros ingresos	0	Gastos de organización y funcionamiento	12.339.512
		Correspondencia, Franqueo y Servicios Telegráficos, Telefónicos y otros	1.024.786
TOTAL ₡	33.898.400	TOTAL ₡	33.839.992

Fuente: Rendición de Cuentas del Movimiento Kuña Pyrenda.

Analizado los respaldos documentales de dicha rendición se constató la siguiente observación:

OBSERVACION N° 74:

DIFERENCIA ENTRE INFORME DE GASTOS Y DOCUMENTOS RENDIDOS.

Según el informe de gastos, el Movimiento Kuña Pyrenda tuvo un total de egresos por la suma de ₡ 33.898.400 (Guaraníes treinta y tres millones ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos); sin embargo, conforme a la carga de datos, el equipo auditor detectó que existen documentos por ₡ 34.857.936 (Guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos treinta y seis), por lo que existe una diferencia de ₡ 959.536 (Guaraníes novecientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y seis), entre montos de facturas que figuran en planilla y de las facturas visualizadas.

TOTAL EGRESOS S/ INFORME ₡ (A)	TOTAL EGRESOS S/ CARGA DE DATOS ₡. (B)	DIFERENCIA ₡ (C)=(B)-(A)
33.898.400	34.857.936	-959.536

Fuente: Rendición de Cuentas del Movimiento Kuña Pyrenda.

CAPITULO 28: MOVIMIENTO NACIONAL ARTISTAS DEL PARAGUAY

El Movimiento Nacional Artistas del Paraguay presento su rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados durante el periodo electoral para las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018, de la siguiente manera:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO ₡	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO ₡
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	642.550.000	Gastos de Transporte y Desplazamientos	0
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Correspondencia, Franqueo y Servicios Telegráficos, Telefónicos y otros	0
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos de organización y funcionamiento	642.550.000
TOTAL ₡	642.550.000	TOTAL ₡	642.550.000

Fuente: Rendición de Cuentas del Movimiento Nacional Artistas del Paraguay.

Analizado los respaldos documentales de dicha rendición se constató la siguiente observación:

OBSERVACION N° 75:

DIFERENCIA ENTRE INFORME DE GASTOS Y DOCUMENTOS RENDIDOS.

Según el informe de gastos, el Movimiento Nacional Artistas del Paraguay tuvo un total de egresos por la suma de G. 642.550.000 (Guaraníes seiscientos cuarenta y dos millones quinientos cincuenta mil); sin embargo, conforme a la carga de datos, el equipo auditor detectó que existen documentos por G. 648.550.000 (Guaraníes seiscientos cuarenta y ocho millones quinientos cincuenta mil), por lo que existe una diferencia de G. 5.500.000 (Guaraníes cinco millones quinientos mil), que corresponde a una autofactura N° 001-001-0000006.

TOTAL EGRESOS S/ INFORME ₡ (A)	TOTAL EGRESOS S/ CARGA DE DATOS ₡. (B)	DIFERENCIA ₡ (C)=(B)-(A)
642.550.000	648.550.000	-5.500.000

Fuente: Rendición de Cuentas del Movimiento Nacional Artistas del Paraguay.

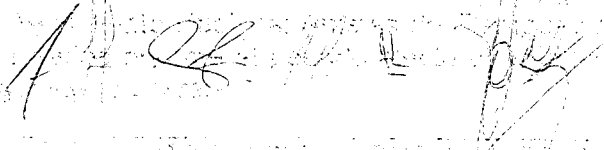
CAPITULO 29: MOVIMIENTO NACIONAL RESERVA PATRIOTICA

El Movimiento Nacional Reserva Patriótica realizó su presentación de rendición de cuentas de los ingresos y gastos incurridos durante las Elecciones Generales del 22 de abril del 2018, conforme el siguiente resumen:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO ₡	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO ₡
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	14.532.500	Propaganda y Publicidad	2.500.000
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Remuneración del Personal	7.500.000
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos de Transporte y Desplazamientos	3.635.937
Otros ingresos	0	Gastos de organización y funcionamiento	896.563
Total ₡	14.532.500	Total ₡	14.532.500

Fuente: Rendición de Cuentas del Movimiento Nacional Reserva Patriótica.

Sin embargo, el Equipo Auditor al verificar los respaldos documentales se encuentra con la siguiente observación:



OBSERVACION N° 76:

DIFERENCIA ENTRE INFORME DE INGRESOS Y DOCUMENTOS RENDIDOS.

Según el informe de ingresos, el Movimiento Nacional Reserva patriótica tuvo una donación en efectivo según Autofactura N° 001-001-000006 del 22/04/18 por la suma de G. 14.532.500 (Guaraníes catorce millones quinientos treinta y dos mil quinientos); sin embargo, conforme a la carga de datos, el equipo auditor detectó que existen boletas de depósito por G. 14.507.500 (Guaraníes catorce millones quinientos siete mil quinientos), de fechas 03/05/18 y 21/05/18 respectivamente, posteriores al periodo electoral.

INGRESOS S/PLANILLA DE CONTRIBUCIONES			INGRESOS S/EXTRACTO BANCARIO Y BOLETAS DE DEPOSITO		
INGRESOS PERCIBIDOS S/PLANILLA	FECHA	MONTO G	INGRESOS S/BOLETAS DE DEPOSITO Y EXTRACTO BANCARIO	FECHA	MONTO G
Autofactura N° 6	22/04/18	14.532.500	N° 826791	03/05/18	7.500.000
-	-	-	N° 825641	21/05/18	3.307.500
-	-	-	N° 825642	21/05/18	3.700.000
	TOTAL G	14.532.500		TOTAL G	14.507.500

Fuente: Rendición de Cuentas del Movimiento Nacional Reserva Patriótica.

CAPITULO 30: MOVIMIENTO PARAGUAY SEGURO

El Movimiento Paraguay Seguro ha presentado al TSJE su rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados durante la campaña electoral para las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018, conforme el siguiente resumen:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO G	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO G
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	0	Propaganda y Publicidad	19.309.000
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Remuneración del Personal	0
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos de Transporte y Desplazamientos	10.374.428
Otros ingresos	31.280.628	Gastos de organización y funcionamiento	1.597.200
TOTAL G	31.280.628	TOTAL G	31.280.628

Fuente: Rendición de Cuentas del Movimiento Paraguay Seguro.

El Equipo Auditor ha realizado el análisis y la verificación de los respaldos documentales, y como resultado se hallaron las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 77:

RENDICION DE CUENTAS SIN EL DETALLE DE LOS INGRESOS Y SUS RESPECTIVOS RESPALDOS

El Movimiento Paraguay Seguro ha presentado la planilla de resumen de ingresos y gastos durante el periodo electoral correspondiente, registrando en concepto de Otros Ingresos el importe de G 31.280.628 (Guaraníes treinta y un millones doscientos ochenta mil seiscientos veintiocho), sin embargo, no se observa ningún documento que respalde dicho ingreso ni el origen del mismo, en contravención a lo que establece el artículo 3 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político" y modifica el artículo 281 de la Ley N° 834/96 "Que establece el Código Electoral" que expresa: "Los administradores deberán llevar una ordenada contabilidad de los fondos recibidos, el origen claro y preciso de los mismos, así como el destino de los egresos que realicen, debiendo en todos los casos compilar y conservar la documentación que acredite tal movimiento de fondos".

[Handwritten signature and date: 26.11.18]

OBSERVACION N° 78:

FACTURAS QUE RESPALDAN LOS GASTOS A NOMBRE DE TERCERO

Los comprobantes de ventas y/o facturas correspondientes a los gastos realizados por el Movimiento Paraguay Seguro durante el periodo electoral, por ₡ 16.780.628 (Guaraníes dieciséis millones setecientos ochenta mil seiscientos veintiocho) fueron expedidos a nombre del candidato a Senador, sin embargo corresponde que fueran libradas a nombre del Movimiento.

DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO ₡	FACTURA N°	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO ₡
Propaganda y Publicidad	19.309.000	5341	Movimiento Paraguay Seguro	14.500.000
		16487/3500/4118	Antonio Gamarra	4.809.000
Remuneración del Personal	0	-	-	0
Gastos de Transporte y Desplazamientos	10.374.428	Todas las facturas y Comprobantes	Antonio Gamarra	10.374.428
Gastos de organización y funcionamiento	1.597.200		Antonio Gamarra	1.597.200
TOTAL DE GASTOS A NOMBRE DE TERCERO ₡				16.780.628

Fuente: Rendición de Cuentas del Movimiento Paraguay Seguro.

OBSERVACION N° 79:

GASTOS REALIZADOS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 4743/12.

El Movimiento Paraguay Seguro abonó la suma de ₡. 100.000 (Guaraníes cien mil) por gastos realizados fuera del plazo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el financiamiento político", el cual señala: "Se consideran gastos electorales los que realicen los partidos, movimientos políticos o alianzas participantes en las elecciones, desde sesenta días antes hasta el día de celebración de las elecciones (...)".

FACTURA N°	FECHA	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO ₡	PERIODO	OBSERVACION
9815	21/02/18	TRANSPORTADORA PANAMERICANA S.R.L.	GASTOS DE TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO	100.000	22/02/18 AL 22/04/18	GASTO REALIZADO ANTES DEL PERIODO

Fuente: Rendición de Cuentas del Movimiento Paraguay Seguro.

OBSERVACION N° 80:

EGRESOS REGISTRADOS EN LA CUENTA GASTOS DE TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO, QUE CORRESPONDEN A LA CUENTA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Movimiento Paraguay Seguro incluyó la factura N° 3486 de Lidia Riveros (Ferretería) por ₡ 205.000 (Guaraníes doscientos cinco mil) por compra de artículos de ferretería (alambre y alicate) en el detalle de Gastos de Transporte y Desplazamiento, debiendo registrarse en concepto de Gastos de Organización y Funcionamiento, según el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político".



CAPITULO 31: MOVIMIENTO POLITICO CIVICO NACIONAL UNAMONOS

El Movimiento Político Cívico Nacional UNAMONOS presentó en tiempo y forma al TSJE su rendición de cuentas de ingresos y gastos originados en las Elecciones Electorales del 22 de abril de 2018, a fin de solicitar el Subsidio Electoral correspondiente. En el resumen se detallan:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO ₡	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO ₡
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	26.500.000	Gastos de transporte y Desplazamientos	23.090.476
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Correspondencia, Franqueo y Servicios Telegráficos, Telefónicos y otros	1.300.000
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos de organización y funcionamiento	605.000
Total ₡	26.500.000	Total ₡	24.995.476

Fuente: Rendición de Cuentas del Movimiento Político Cívico Nacional UNAMONOS.

El Equipo Auditor ha realizado el análisis y la verificación de los respaldos documentales, y como resultado no se hallaron observaciones.

Por lo tanto, la Rendición de cuentas del Movimiento Político Cívico Nacional UNAMONOS presentado satisface conforme la normativa legal vigente.

CAPITULO 32: MOVIMIENTO POLITICO NACIONAL SOBERANIA NACIONAL

El Movimiento Soberanía Nacional ha presentado su rendición de cuentas de ingresos y gastos irrogados por la campaña en las Elecciones generales del 22 de abril de 2018, solicitando el Subsidio Electoral correspondiente, y las mismas se detallan en el siguiente resumen:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO ₡	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO ₡
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	92.000.000	Propaganda y Publicidad	90.222.000
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Gastos de transporte y Desplazamientos	0
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos de organización y funcionamiento	0
TOTAL ₡	92.000.000	TOTAL ₡	90.222.000

Fuente: Rendición de Cuentas del Movimiento Político Nacional Soberanía Nacional.

El Equipo Auditor ha realizado el análisis y la verificación de los respaldos documentales, y como resultado se observó lo siguiente:

OBSERVACION N° 81:

GASTOS REALIZADOS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 4743/12.

El Movimiento Político Nacional Soberanía Nacional abonó la suma de ₡. 60.222.000 (Guaraníes sesenta millones doscientos veintidós) por gastos realizados fuera del plazo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el financiamiento político", el cual señala: "Se consideran gastos electorales los que realicen los partidos, movimientos políticos o alianzas participantes en las elecciones, desde sesenta días antes hasta el día de celebración de las elecciones (...)".

FACTURA Nº	FECHA	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO ₡	PERIODO	OBSERVACION
112	07/02/18	JUAN TORRES	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	2.860.000	22/02/18 AL 22/04/18	GASTO REALIZADO ANTES DEL PERIODO
5430	27/04/18	SAVEIRO S.R.L.		25.300.000		GASTO REALIZADO POSTERIOR AL PERIODO
464	30/04/18	AG IMPRESIONES		2.000.000		
4462	04/05/18	MB SERVICIOS GRAFICOS		10.000.000		
89	29/05/18	EL MIRADOR		7.000.000		
471	01/06/18	TV ACCION S.A.		13.062.000		
			TOTAL ₡	60.222.000		

Fuente: Rendición de Cuentas del Movimiento Político Nacional Soberanía Nacional

CAPITULO 33: MOVIMIENTO POLITICO SOMOS PARAGUAY

El Movimiento Político Somos Paraguay ha presentado su rendición de cuentas de ingresos y gastos irrogados por la campaña en las Elecciones generales del 22 de abril de 2018, solicitando el Subsidio Electoral correspondiente, y las mismas se detallan en el siguiente resumen:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO ₡	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO ₡
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	0	Propaganda y Publicidad	483.208.717
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Gastos de transporte y Desplazamientos	7.605.271
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos de organización y funcionamiento	47.307.358
Prestamos obtenidos	595.000.000	Remuneración del Personal	23.075.000
Otros Ingresos	0	Correspondencia, Franqueo y Servicios Telegráficos, Telefónicos y otros	1.364.267
Total ₡	595.000.000	Total ₡	562.560.613

Fuente: Rendición de Cuentas del Movimiento Político Somos Paraguay.

OBSERVACION N° 82:

GASTOS REALIZADOS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 4743/12.

El Movimiento Político Somos Paraguay abonó la suma de ₡. 5.382.913 (Guaraníes cinco millones trescientos ochenta y dos mil novecientos trece) por gastos realizados fuera del plazo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el financiamiento político", el cual señala: "Se consideran gastos electorales los que realicen los partidos, movimientos políticos o alianzas participantes en las elecciones, desde sesenta días antes hasta el día de celebración de las elecciones (...)".

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto ₡	Concepto	Observaciones
001 001 0000005	xx/02/18	CRISTYAN AGÜERO	200.000	REMUNERACION DE PERSONAL TRABAJO EN P.C	FUERA DEL PLAZO ELECTORAL 22/02/18 AL 22/04/18 (FECHA DE FACTURA ANTERIOR)
001-001-0031369	10/02/18	JUANMA SERVICIOS GASTRONOMICOS	124.000		
002-032 -0062412	19/02/18	GRAN VIA CADENA DE SUPERMERCADOS ELIT S.A	104.000		
001-001-0001130	20/02/18	IMPRENTA LMVO	250.000		
800-55024-2	21/02/18	GRAN VIA CADENA DE SUPERMERCADOS ELIT S.A	344.850		
001 003 0024023	28/04/18	GESTION DE SERVICIOS S.A	50.000	GASTOS DE TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO	FUERA DEL PLAZO ELECTORAL 22/02/18 AL 22/04/18. (FECHAS DE FACTURA POSTERIOR)
007-005-0044818	24/04/18	COMBUBAR COMPANY S.R.L. ESTACIONES DE SERVICIOS	100.000		
029-001 0031472	25/04/18	UNI PARAGUAY S.A ESTACIONES DE SERVICIOS Y AUTO SER	200.000		
004-003-0054975	25/04/18	POSTA S.A.C.I.F.A	290.000		
007-005-0045574	28/04/18	COMBABUR COMPANY S.A	100.000		
009-006-0030224	28/04/18	COMBUBAR COMPANY S.R.L ESTACIONES DE SERVICIOS	200.000		
008-007-0034887	28/04/18	COMBUBAR COMPANY S.R.L ESTACIONES DE SERVICIOS	30.000		

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto G	Concepto	Observaciones
00-005-0046991	02/05/18	COMBUBAR COMPANY S.R.L ESTACIONES DE SER	100.000		
003/003-0013354	07/05/18	PETROBRAS ZALARA S.A	100.000		
032-005-0036435	19/05/18	ESTACION BAHIA S.A	100.000		
016-005-0002841	16/05/18	ZUSA SACI	100.000		
001-003-0035048	16/05/18	GESTION DE SERVICIOS S.A	50.000		
007-005-0048897	18/05/18	COMBABUR COMPANY S.A	100.000		
076-01301639953	11/05/18	TIGO INTERNET Y TV	250.000	GASTOS DE CORRESPONDENCIA, FRAN, SERV. TELEG..	
076-013- 01921998	11/05/18	TIGO INTERNET Y TV	286.000		
001-188-3369332	11/05/18	COPACO S.A	77.348		
001-004- 00022633	23/04/18	GESTION DE SERVICIOS S.A	21.000	GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO	
001-002-0136826	23/04/18	GESTION DE SERVICIOS S.A	27.600		
001-064-0352920	23/04/18	ANDE	438.000		
019-001-0060817	25/04/18	PRV STORE PARAGUAY PY S.A	100.889		
002-041-0003660	25/04/18	GRAN VIA CADENA DE SUPERMERCADOS ELIT S.A	77.200		
002-041-003562	25/04/18	GRAN VIA CADENA DE SUPERMERCADOS ELIT S.A	18.000		
019-002-0064005	26/04/18	PRV STORE PARAGUAY PY S.A	196.325		
001-016-0038614	27/04/18	LA BOMBA S.A SUPERMERCADOS	98.700		
002-040-0005487	27/04/18	GRAN VIA CADENA DE SUPERMERCADOS ELIT S.A	49.000		
002-032-005242	28/04/18	GRAN VIA CADENA DE SUPERMERCADOS ELIT S.A	72.150		
001-001-0080593	28/04/18	ÑA VIRGINIA	72.000		
001-001-0080594	28/04/18	ÑA VIRGINIA	74.000		
002-028-0005834	28/04/18	GRAN VIA CADENA DE SUPERMERCADOS ELIT S.A	14.600		
002-028-0005834	28/04/18	BITAPAN.S.R.L	55.575		
001-002-0141998	01/05/18	GESTION DE SERVICIOS S.A	6.900		
001-002-0141995	01/05/18	GESTION DE SERVICIOS S.A	48.000		
010-015- 00001258	02/05/18	CADENA REAL	23.250		
002-038-0000118	02/05/18	GRAN VIA CADENA DE SUPERMERCADOS ELIT S.A	6.400		
002-044-000105	02/05/18	GRAN VIA CADENA DE SUPERMERCADOS ELIT S.A	109.200		
002-044-0000440	03/05/18	GRAN VIA CADENA DE SUPERMERCADOS ELIT S.A	198.650		
002-041-0000225	03/05/18	GRAN VIA CADENA DE SUPERMERCADOS ELIT S.A	22.600		
001-001-0017136	10/05/18	RESTAURANTE Y PARRILLADA	98.800		
002-008-34579	11/05/18	AXIOMA	48.780		
002-040-001941	11/05/18	GRAN VIA CADENA DE SUPERMERCADOS ELIT S.A	176.250		
001-020-2327019	11/05/18	ESSAP S.A	95.846		
001-011-0006127	25/05/18	SODA Y AGUA YSATI	77.000		
TOTAL G			5.382.913		

Fuente: Rendición de Cuentas del Movimiento Político Somos Paraguay.

CAPITULO 34: MOVIMIENTO UNIDOS TODOS POR PARAGUAY

El Movimiento Unidos Todos por Paraguay ha presentado su rendición de cuentas de ingresos y gastos irrogados por la campaña en las Elecciones generales del 22 de abril de 2018, solicitando el Subsidio Electoral correspondiente, y las mismas se detallan en el siguiente resumen:

Resumen de Ingresos y Egresos durante el Periodo Electoral			
Detalle de Ingresos Percibidos	Monto ₡	Detalle de Egresos Realizados	Monto ₡
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	19.651.130	Propaganda y Publicidad	86.635.800
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	74.350.000	Gastos de transporte y Desplazamientos	1.932.086
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos de organización y funcionamiento	1.448.244
Prestamos obtenidos	0	Alquileres de locales	3.465.000
Otros Ingresos	0	Correspondencia, Franqueo y Servicios Telegráficos, Telefónicos y otros	20.000
Total ₡	94.001.130	Total ₡	93.501.130

Fuente: Rendición de Cuentas del Movimiento Unidos Todos por Paraguay.

El Equipo Auditor ha realizado el análisis y verificación de los respaldos documentales, sin embargo no se hallaron observaciones, por lo tanto, la Rendición de cuentas de la Alianza Itapúa para todos presentado satisface conforme la normativa legal vigente.

ALIANZAS ELECTORALES

CAPITULO 35: ALIANZA GANAR ALTO PARANA

La Alianza Ganar Alto Paraná ha presentado su rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados por la campaña en las Elecciones generales del 22 de abril de 2018, solicitando el Subsidio Electoral correspondiente, y las mismas se detallan en el siguiente resumen:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO ₡	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO ₡
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	0	Propaganda y Publicidad	0
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Gastos de transporte y Desplazamientos	146.125.000
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos de organización y funcionamiento	96.296.000
Prestamos obtenidos	242.421.000	Remuneración del Personal	0
Total ₡	242.421.000	Total ₡	241.421.000

Fuente: Rendición de Cuentas de la Alianza Ganar Alto Paraná.

El Equipo Auditor ha realizado el análisis y la verificación de los respaldos documentales, y como resultado se obtuvieron las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 83:

RENDICION DE CUENTAS SIN EL DETALLE DE LOS INGRESOS Y SUS RESPECTIVOS RESPALDOS

La Alianza Ganar Alto Paraná ha presentado la planilla de resumen de ingresos y gastos durante el periodo electoral correspondiente, registrando en concepto de Prestamos obtenidos el importe de ₡ 242.421.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y dos millones cuatrocientos veintiún mil), y un recibo común confeccionado por computadora por la Alianza en concepto de préstamo a reintegrar, sin embargo, dicho respaldo documental no es suficiente ya que no detalla el origen de dicho ingreso, en contravención a lo que establece el artículo 3 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político" y modifica el artículo 281 de la Ley N° 834/96 "Que establece el Código Electoral" que expresa: "Los administradores deberán llevar una ordenada contabilidad de los fondos recibidos, el origen claro y preciso de los mismos, así como el destino de los egresos que realicen, debiendo en todos los casos compilar y conservar la documentación que acredite tal movimiento de fondos".

OBSERVACION N° 84:

RENDICION DE CUENTAS CON COPIAS ILEGIBLES DE LOS RESPALDOS DOCUMENTALES

La Rendición de Cuentas de los gastos presentados por la Alianza Ganar Alto Paraná son copias ilegibles de las facturas, lo que dificulta determinar con precisión la validez, y vigencia de los mismos, en contravención a lo dispuesto por la Resolución TSJE N° 11/2018 en su artículo 16 "De los Comprobantes y sus Requisitos". Para efectos de este reglamento, se entenderá como comprobante todo documento proporcionado por los distintos proveedores de bienes o servicios, los que deberán cumplir con los requisitos exigidos por la Autoridad Administrativa pertinente (Ministerio de Hacienda – SET)".

Además, no se ajusta a lo establecido en el Decreto N° 10.797/13, artículo 20 que dispone: "Requisitos no pre impresos para la expedición de las facturas". Al momento de su expedición en las Facturas se deberá consignar claramente la siguiente información obligatoria:

- 1) Identificador RUC del adquirente, excepto en los casos de exportaciones;
- 2) Cédula de Identidad del adquirente, cuando no sea contribuyente y no tenga identificador RUC o en los casos previstos en el último párrafo del Artículo 5" del presente Decreto;
- 3) Nombre y apellido o razón social del adquirente;
- 4) Cuando el adquirente no quiera ser identificado, obligatoriamente se deberá consignar en el campo previsto para su identificación la leyenda "Sin Nombre" y marcar con "X" (letra equis) los campos destinados al identificador RUC y al documento de identidad;
- 5) Descripción o concepto del bien transferido o del servicio prestado, indicando sus características de modelo, serie, unidad de medida, cantidad, número de serie o número de motor, según corresponda;
- 6) Precio unitario de los bienes o servicios, incluido el Impuesto al Valor Agregado;
- 7) Valor de venta de los productos vendidos o de los servicios prestados, indicando la tasa del Impuesto al Valor Agregado incluido;
- 8) Valor parcial de la transacción por cada una de las tasas utilizadas;
- 9) Valor total de la transacción;
- 10) Signo y denominación literal de la moneda en la cual se efectúa la transacción, únicamente en los casos en que se utilice una moneda diferente a la de curso legal en el país;
- 11) Fecha de expedición;
- 12) Número de la(s) Nota(s) de Remisión, cuando corresponda;
- 13) Condición de venta: Contado ó Crédito;
- 14) Cada factura debe ser totalizada y cerrada individualmente. Cuando sea necesario deberá expedirse más de una Factura hasta reflejar totalmente la operación (...)"

CAPITULO 36: ALIANZA GANAR BOQUERON

La Alianza Ganar Boquerón ha presentado su rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados por la campaña en las Elecciones generales del 22 de abril de 2018, solicitando el Subsidio Electoral correspondiente, y las mismas se detallan en el siguiente resumen:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO ₡	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO ₡
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	21.000.000	Propaganda y Publicidad	0
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Gastos de transporte y Desplazamientos	19.989.720
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos de organización y funcionamiento	103.005
Prestamos obtenidos	0	Remuneración del Personal	0
Total ₡	21.000.000	Total ₡	20.092.725

Fuente: Rendición de Cuentas de la Alianza Ganar Boquerón.

El Equipo Auditor ha realizado el análisis y la verificación de los respaldos documentales, y como resultado se observó lo siguiente:

OBSERVACION N° 85:

RENDICION DE CUENTAS DE INGRESOS CON RECIBO COMUN IMPRESO POR COMPUTADORA

La Rendición de Cuentas de los ingresos percibidos por la Alianza Ganar Boquerón presenta una copia de Recibo común impreso por computadora por la donación en efectivo realizada por un aportante. Al respecto, el Decreto N° 10797/13 en sus artículos 2 y 3, señala que dichos documentos no son considerados "Comprobantes de Ventas".

A continuación la transcripción de los criterios que guardan relación con la presente observación. Decreto N° 10797/13 (...) "Artículo 2.- Comprobantes de Venta. Cuando cumplen las disposiciones del presente Decreto y están timbrados por la Administración Tributaria, son Comprobantes de Venta los siguientes documentos que acreditan la enajenación de bienes o la prestación de servicios:

- 1) **Facturas.** 1.1 Facturas de Exportación.
- 2) Boletas de Venta.
- 3) **Autofacturas.**
- 4) Tickets emitidos por máquinas registradoras.
- 5) Entradas a espectáculos públicos.
- 6) Boletos de transporte público de personas, urbano e interurbano de corta distancia, entendiéndose por tal al recorrido que desde el punto de partida no sobrepase 100 kilómetros.
- 7) Boletos de loterías, sorteos, apuestas y demás juegos de azar".

"Artículo 3.- Otros Comprobantes de Venta Autorizados. Se consideran también Comprobantes de Venta los siguientes documentos:

- 1) Tickets o billetes, impresos o electrónicos, emitidos por empresas de transporte aéreo, en las formas y condiciones que establezca la Administración Tributaria.
- 2) Documentos diferentes de los previstos en el artículo precedente, expedidos por el sector público para dar constancia del comprobante de ingresos. Estos documentos se regularán, en lo pertinente, por lo que disponga la autoridad pública correspondiente; según su naturaleza: podrán respaldar gastos y costos a los fines impositivos pertinentes conforme a la normativa tributaria vigente en el país.
- 3) Otros que autorice expresamente la Administración Tributaria, que por su naturaleza requieran un tratamiento particular. Estos documentos no requieren ser timbrados, salvo que la propia Administración Tributaria disponga lo contrario mediante Resolución de carácter general, pero están sujetos a las condiciones de control que ésta establezca y deben cumplir con los requisitos indicados en el presente Decreto".

CAPITULO 37: ALIANZA GANAR CAAZAPA

La Alianza Ganar Caazapá ha presentado su rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados por la campaña en las Elecciones generales del 22 de abril de 2018, solicitando el Subsidio Electoral correspondiente, y las mismas se detallan en el siguiente resumen:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL					
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS			MONTO ₡	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO ₡
Contribuciones monetarias	y/o	Donaciones	15.000.000	Propaganda y Publicidad	0
Contribuciones monetarias	y/o	Donaciones no monetarias	0	Gastos de transporte y Desplazamientos	15.000.000
Contribuciones provenientes de proselitistas	y/o de	Donaciones actividades	0	Gastos de organización y funcionamiento	0
Prestamos obtenidos			0	Remuneración del Personal	0
TOTAL ₡			15.000.000	TOTAL ₡	15.000.000

Fuente: Rendición de Cuentas de la Alianza Ganar Caazapá.

El Equipo Auditor ha realizado el análisis y la verificación de los respaldos documentales, y como resultado se observó lo siguiente:

OBSERVACION N° 86:

RENDICION DE CUENTAS DE INGRESOS CON RECIBO COMUN IMPRESO POR COMPUTADORA

La Rendición de Cuentas de los ingresos percibidos por la Alianza Ganar Caazapá presenta una copia de Recibo común impreso por computadora por la donación en efectivo Q 15.000.000 (Guaraníes quince millones) realizada por el Partido del Frente Patriótico Teete. Al respecto, el Decreto N° 10797/13 en sus artículos 2 y 3, señala que dichos documentos no son considerados "Comprobantes de Ventas".

A continuación la transcripción de los criterios que guardan relación con la presente observación. Decreto N° 10797/13 (...) "Artículo 2.- *Comprobantes de Venta. Cuando cumplen las disposiciones del presente Decreto y están timbrados por la Administración Tributaria, son Comprobantes de Venta los siguientes documentos que acreditan la enajenación de bienes o la prestación de servicios:*

- 1) **Facturas.** 1.1 Facturas de Exportación.
- 2) Boletas de Venta.
- 3) **Autofacturas.**
- 4) Tickets emitidos por máquinas registradoras.
- 5) Entradas a espectáculos públicos.
- 6) Boletos de transporte público de personas, urbano e interurbano de corta distancia, entendiéndose por tal al recorrido que desde el punto de partida no sobrepase 100 kilómetros.
- 7) Boletos de loterías, sorteos, apuestas y demás juegos de azar".

"Artículo 3.- *Otros Comprobantes de Venta Autorizados. Se consideran también Comprobantes de Venta los siguientes documentos:*

- 1) Tickets o billetes, impresos o electrónicos, emitidos por empresas de transporte aéreo, en las formas y condiciones que establezca la Administración Tributaria.
- 2) Documentos diferentes de los previstos en el artículo precedente, expedidos por el sector público para dar constancia del comprobante de ingresos. Estos documentos se regularán, en lo pertinente, por lo que disponga la autoridad pública correspondiente; según su naturaleza: podrán respaldar gastos y costos a los fines impositivos pertinentes conforme a la normativa tributaria vigente en el país.
- 3) Otros que autorice expresamente la Administración Tributaria, que por su naturaleza requieran un tratamiento particular. Estos documentos no requieren ser timbrados, salvo que la propia Administración Tributaria disponga lo contrario mediante Resolución de carácter general, pero están sujetos a las condiciones de control que ésta establezca y deben cumplir con los requisitos indicados en el presente Decreto".

CAPITULO 38: ALIANZA GANAR CANINDEYU

La Alianza Ganar Canindeyú ha presentado su rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados por la campaña en las Elecciones generales del 22 de abril de 2018, solicitando el Subsidio Electoral correspondiente, y las mismas se detallan en el siguiente resumen:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO Q	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO Q
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	0	Propaganda y Publicidad	0
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Gastos de transporte y Desplazamientos	466.675.000
		Gastos de transporte y Desplazamientos	14.617.002
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos de organización y funcionamiento	96.296.000
Prestamos obtenidos	0	Gastos de organización y funcionamiento	14.334.458
TOTAL Q	0	TOTAL Q	591.922.460

Fuente: Rendición de Cuentas de la Alianza Ganar Canindeyú.

El Equipo Auditor ha realizado el análisis y la verificación de los respaldos documentales, y como resultado se observó lo siguiente:

OBSERVACION N° 87:

RENDICION DE CUENTAS SIN EL DETALLE DE LOS INGRESOS Y SUS RESPECTIVOS RESPALDOS

La Alianza Ganar Canindeyú ha presentado la planilla de resumen de ingresos y gastos durante el periodo electoral correspondiente, sin el registro respectivo de los Ingresos y dos planillas de gastos por separado con los documentos que lo respaldan, sin embargo no se puede determinar con que fondos fueron pagados dichos gastos, ni el origen del mismo, ya que tampoco han presentado ningún respaldo documental respectivo, en contravención a lo que establece el artículo 3 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político" y modifica el artículo 281 de la Ley N° 834/96 "Que establece el Código Electoral" que expresa: "Los administradores deberán llevar una ordenada contabilidad de los fondos recibidos, el origen claro y preciso de los mismos, así como el destino de los egresos que realicen, debiendo en todos los casos compilar y conservar la documentación que acredite tal movimiento de fondos".

OBSERVACION N° 88:

DIFERENCIA ENTRE INFORME DE GASTOS Y DOCUMENTOS RENDIDOS.

Según el informe de gastos, la Alianza Ganar Canindeyú tuvo un total de egresos por la suma de G. 591.922.460 (Guaraníes quinientos noventa y un millón novecientos veintidós mil cuatrocientos sesenta); sin embargo, conforme a la carga de datos, el equipo auditor detectó que existen documentos por G. 591.898.460 (Guaraníes quinientos noventa y un millón ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta), por lo que existe una diferencia de G. 24.000 (Guaraníes veinticuatro mil), que corresponde a una factura N° 001-001-0088546 que no se remitió en la rendición pero figura en la planilla.

TOTAL EGRESOS S/ INFORME G. (A)	TOTAL EGRESOS S/ CARGA DE DATOS G. (B)	DIFERENCIA G (C)=(B)-(A)
591.922.460	591.898.460	24.000

Fuente: Rendición de Cuentas de la Alianza Ganar Canindeyú.

OBSERVACION N° 89:

GASTOS NO CONSIDERADOS ELECTORALES CONFORME AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 4743/12.

Se ha observado en la rendición presentada por la Alianza Ganar Canindeyú, algunas facturas por compras de artículos varios que no constituyen gastos electorales, por importe total de G. 170.000 (Guaraníes ciento setenta mil), conforme el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 que establece lo siguiente: "Se consideran gastos electorales los que realicen los partidos, movimientos políticos o alianzas participantes en las elecciones, desde sesenta días antes hasta el día de celebración de las elecciones y que versen sobre:

- propaganda y publicidad, directa o indirectamente dirigida a promover el voto a sus candidaturas, sea cual fuere la forma y el medio utilizado;
- alquiler de locales para la celebración de actos de la campaña electoral;
- remuneraciones del personal que presta servicios para las candidaturas;
- gastos de transporte y desplazamiento de los candidatos, dirigentes de los partidos, movimientos políticos o alianzas que propician candidaturas y del personal afectado a tales servicios;
- correspondencia, franqueo y servicios telegráficos, telefónicos y otros que utilicen la red nacional de telecomunicaciones;
- lo necesario para la organización y funcionamiento de las oficinas y servicios requeridos para las elecciones; y,
- los intereses de los créditos obtenidos para el financiamiento de la campaña, hasta la percepción de la subvención estatal".

En el cuadro se detallan dichos egresos no considerados como gastos electorales:

FACTURA Nº	FECHA	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO G	OBSERVACION
196111	16/4/2018	San Lucas Farmacia	GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	95.000	Nutrilón
226533	16/4/2018	San Lucas Farmacia		75.000	Remedios
TOTAL G				170.000	

Fuente: Rendición de Cuentas de la Alianza Ganar Canindeyú.

OBSERVACION N° 90:

EGRESO REGISTRADO EN LA CUENTA GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE CORRESPONDE A LA CUENTA TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO.

La Alianza Ganar Canindeyú ha presentado en el resumen de gastos electorales, egreso por reparación de sistema eléctrico de vehículo Toyota en la Cuenta Gastos de Organización y Funcionamiento por G 400.000 (Guaraníes cuatrocientos mil), debiendo registrarse en concepto de Gastos de Transporte y Desplazamiento, conforme dispone el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político", y se detallan las mismas a continuación:

FACTURA Nº	FECHA	PERSONA FISICA/JURIDICA	DESCRIPCION	MONTO G	OBSERVACION
3599	27/03/18	AUTO ELECTRICA DOMINGUEZ	Gastos de Organización y Funcionamiento	400.000	Son Gastos de Reparación de Rodados que corresponden registrar en la cuenta Gastos de Transporte y Desplazamiento
TOTAL G				400.000	

Fuente: Rendición de Cuentas de la Alianza Ganar Canindeyú.

OBSERVACION N° 91:

EGRESO REGISTRADO EN LA CUENTA GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE CORRESPONDE A LA CUENTA TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO.

La Alianza Ganar Canindeyú ha presentado en el resumen de gastos electorales, egresos por recarga de celular y tarjetas telefónicas en la Cuenta Gastos de Organización y Funcionamiento por G 12.544.000 (Guaraníes doce millones quinientos cuarenta y cuatro mil), debiendo registrarse en concepto de Gastos de Correspondencia, Franqueo y Servicios Telegráficos, Telefónicos y otros, conforme dispone el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político", y se detallan las mismas a continuación:

FACTURA Nº	FECHA	PERSONA FISICA/JURIDICA	MONTO G	DESCRIPCION	OBSERVACION
875	21/4/2018	Lori Cell	3.700.000	Recarga celular	Son Gastos de Correspondencia, Franqueo y Servicios Telegráficos, Telefónicos y otros
872	20/4/2018	Lori Cell	4.800.000	Recarga celular	
1899	6/4/2018	Gráfica Progreso	744.000	Tarjeta Personal	
873	19/4/2018	Lori Cell	3.300.000	Recarga celular	
TOTAL G			12.544.000		

Fuente: Rendición de Cuentas de la Alianza Ganar Canindeyú.

CAPITULO 39: ALIANZA GANAR PRESIDENTE HAYES

La Alianza Ganar Presidente Hayes ha presentado su rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados por la campaña en las Elecciones generales del 22 de abril de 2018, solicitando el Subsidio Electoral correspondiente, y las mismas se detallan en el siguiente resumen:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL					
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS			MONTO ₡	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	
Contribuciones monetarias	y/o	Donaciones	401.420.245	Propaganda y Publicidad	138.000.000
Contribuciones monetarias	y/o	Donaciones no monetarias	0	Remuneración del Personal	74.600.000
Contribuciones provenientes de proselitistas	y/o	Donaciones de actividades		Gastos de transporte y Desplazamientos	119.290.245
Otros Ingresos			0	Gastos de organización y funcionamiento	69.530.000
TOTAL ₡			401.420.245	TOTAL ₡	401.420.245

Fuente: Rendición de Cuentas de la Alianza Ganar Presidente Hayes.

El Equipo Auditor ha realizado el análisis y la verificación de los respaldos documentales, y como resultado se observó lo siguiente:

OBSERVACION N° 92:

FACTURA UTILIZADA SIN CONSIDERAR LA VIGENCIA DEL TIMBRADO.

Se constató que la Alianza Ganar Presidente Hayes ha utilizado una autofactura sin considerar la vigencia del timbrado por la suma de ₡. 23.000.000 (Guaraníes veintitrés millones); al respecto, el Decreto N° 10.797/13 "Por el cual se modifican varios artículos del Decreto N° 6539/2005 "Por el cual se dicta el reglamento general de timbrado y uso de comprobantes de venta, documentos complementarios, notas de remisión y comprobantes de retención", modificado por los decretos N°s. 6807/2005, 8345, 8696/2006 Y 2026/2009", establece en su artículo 1 que: "El timbrado de documentos tendrá validez por el tiempo que establezca la Administración Tributaria, que no podrá ser superior a dos (2) años (...)". A continuación se detalla la misma:

AUTOFACTURA N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO G.	VIGENCIA DEL TIMBRADO	OBSERVACIONES
0000007	23/03/18	Carlos A. Avalos P.	23.000.000	16/04/18	Se utilizó sin considerar la vigencia de la autofactura

Fuente: Rendición de Cuentas de la Alianza Ganar Presidente Hayes.

OBSERVACION N° 93:

EMISION DE AUTOFACTURAS SIN CONSIDERAR LA CORRELATIVIDAD EN CUANTO A LA NUMERACION Y FECHA

La Alianza Ganar Presidente Hayes ha emitido autofacturas por los gastos realizados durante la campaña electoral sin considerar la correlatividad en cuanto a la numeración y fecha de expedición, denotando un desorden al momento de la utilización de los mismos, y lo llamativo de la utilización de las autofacturas casi todas en la fecha 20/04/18, a modo de ejemplo se expone lo observado:

[Handwritten signatures and notes]

AUTOFACTURA N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO G.	CONCEPTO
0000007	23/03/18	Carlos A. Avalos	23.000.000	Pago por elaboración de pasacalles y propaganda callejera en Villa Hayes.
0000145	20/04/18	Carina N. Mastini	23.000.000	Gastos de organización de la campaña Alianza Ganar Pdte. Hayes
0000051	20/04/18	Isidro Camacho	450.000	Remuneración por Servicios Trabajos electorales
0000122	20/04/18	Liz Villalba	300.000	Remuneración por Servicios Trabajos electorales
0000006	20/04/18	Vicente A. Benítez M.	1.200.000	Remuneración por Servicios Trabajos electorales
0000153	20/04/18	Carlos Mariño	23.000.000	Gastos de transporte del día D.

Fuente: Rendición de Cuentas de la Alianza Ganar Presidente Hayes.

CAPITULO 40: ALIANZA ITAPUA PARA TODOS

La Alianza Itapúa Para Todos ha presentado su rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados por la campaña en las Elecciones generales del 22 de abril de 2018, solicitando el Subsidio Electoral correspondiente, y las mismas se detallan en el siguiente resumen:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO G	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO G
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	126.000.000	Propaganda y Publicidad	15.150.000
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Alquiler de Locales	1.500.000
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Remuneración del Personal	3.550.000
Otros Ingresos	0	Gastos de transporte y Desplazamientos	87.697.250
-	0	Correspondencia, Franqueo y Servicios Telegráficos, Telefónicos y otros	50.000
-	0	Gastos de organización y funcionamiento	16.806.775
TOTAL G	126.000.000	TOTAL G	124.754.025

Fuente: Rendición de Cuentas de la Alianza Itapúa para todos.

El Equipo Auditor ha realizado el análisis y verificación de los respaldos documentales, sin embargo no se hallaron observaciones, por lo tanto, la Rendición de cuentas de la Alianza Itapúa para todos presentado satisface conforme la normativa legal vigente.

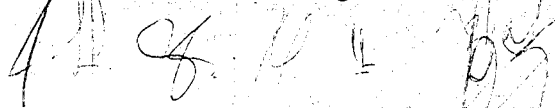
CAPITULO 41: ALIANZA PROGRESISTA CANINDEYU

La Alianza Progresista Canindeyú ha presentado su rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados por la campaña en las Elecciones generales del 22 de abril de 2018, solicitando el Subsidio Electoral correspondiente, y las mismas se detallan en el siguiente resumen:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO G	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO G
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	25.200.000	Propaganda y Publicidad	0
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Gastos de transporte y Desplazamientos	14.267.002
		Correspondencia, Franqueo y Servicios Telegráficos, Telefónicos y otros	8.500.000
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos de organización y funcionamiento	2.340.458
TOTAL G	25.200.000	TOTAL G	25.107.460

Fuente: Rendición de Cuentas de la Alianza Progresista Canindeyú.

El Equipo Auditor ha realizado el análisis y la verificación de los respaldos documentales, y como resultado se observó lo siguiente:



OBSERVACION N° 94:

RENDICION DE CUENTAS DE INGRESOS CON RECIBO COMUN IMPRESO POR COMPUTADORA

La Rendición de Cuentas de los ingresos percibidos por la Alianza Progresista Canindeyú presenta una copia de Recibo común impreso por computadora por la donación en efectivo \$ 25.200.000 (Guaraníes veinticinco millones doscientos mil) realizada por un aportante. Al respecto, el Decreto N° 10797/13 en sus artículos 2 y 3, señala que dichos documentos no son considerados "Comprobantes de Ventas".

A continuación la transcripción de los criterios que guardan relación con la presente observación. Decreto N° 10797/13 (...) "Artículo 2.- *Comprobantes de Venta. Cuando cumplen las disposiciones del presente Decreto y están timbrados por la Administración Tributaria, son Comprobantes de Venta los siguientes documentos que acreditan la enajenación de bienes o la prestación de servicios:*

1) **Facturas.** 1.1 *Facturas de Exportación.*

2) *Boletas de Venta.*

3) **Autofacturas.**

4) *Tickets emitidos por máquinas registradoras.*

5) *Entradas a espectáculos públicos.*

6) *Boletos de transporte público de personas, urbano e interurbano de corta distancia, entendiéndose por tal al recorrido que desde el punto de partida no sobrepase 100 kilómetros.*

7) *Boletos de loterías, sorteos, apuestas y demás juegos de azar".*

"Artículo 3.- *Otros Comprobantes de Venta Autorizados. Se consideran también Comprobantes de Venta los siguientes documentos:*

1) *Tickets o billetes, impresos o electrónicos, emitidos por empresas de transporte aéreo, en las formas y condiciones que establezca la Administración Tributaria.*

2) *Documentos diferentes de los previstos en el artículo precedente, expedidos por el sector público para dar constancia del comprobante de ingresos. Estos documentos se regularán, en lo pertinente, por lo que disponga la autoridad pública correspondiente; según su naturaleza: podrán respaldar gastos y costos a los fines impositivos pertinentes conforme a la normativa tributaria vigente en el país.*

3) *Otros que autorice expresamente la Administración Tributaria, que por su naturaleza requieran un tratamiento particular. Estos documentos no requieren ser timbrados, salvo que la propia Administración Tributaria disponga lo contrario mediante Resolución de carácter general, pero están sujetos a las condiciones de control que ésta establezca y deben cumplir con los requisitos indicados en el presente Decreto".*

CAPITULO 42: ALIANZA SIGAMOS CONSTRUYENDO – PDTE. HAYES

La Alianza Sigamos Construyendo ha presentado su rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados por la campaña en las Elecciones generales del 22 de abril de 2018, solicitando el Subsidio Electoral correspondiente, y las mismas se detallan en el siguiente resumen:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO \$	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO \$
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	189.340.000	Propaganda y Publicidad	3.200.000
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Papelería y Útiles adicionales	140.000
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos Servicios Personales	11.000.000
Otros Ingresos	0	Gastos de transporte y Desplazamientos	145.000.000
-	0	Honorarios Profesionales	30.000.000
TOTAL \$	189.340.000	TOTAL \$	189.340.000

Fuente: Rendición de Cuentas de la Alianza Sigamos Construyendo.

El Equipo Auditor ha realizado el análisis y verificación de los respaldos documentales, sin embargo no se hallaron observaciones, por lo tanto, la Rendición de cuentas de la Alianza Sigamos Construyendo presentado satisface conforme la normativa legal vigente.

CAPITULO 43: GRAN ALIANZA GANAR PARAGUARI

La Gran Alianza Ganar Paraguari ha presentado su rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados por la campaña en las Elecciones generales del 22 de abril de 2018, solicitando el Subsidio Electoral correspondiente, y las mismas se detallan en el siguiente resumen:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL					
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS			MONTO \$	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO \$
Contribuciones monetarias	y/o	Donaciones monetarias	97.000.000	Propaganda y Publicidad	3.611.000
Contribuciones monetarias	y/o	Donaciones no monetarias	0	Correspondencia, Franqueo y Servicios Telegráficos, Telefónicos y otros	1.930.750
Contribuciones provenientes de proselitistas	y/o	Donaciones actividades	0	Gastos de Organización y Funcionamiento	9.389.722
Otros Ingresos			0	Gastos de transporte y Desplazamientos	63.992.814
TOTAL \$			97.000.000	TOTAL \$	78.924.286

Fuente: Rendición de Cuentas de la Gran Alianza Ganar Paraguari.

El Equipo Auditor ha realizado el análisis y la verificación de los respaldos documentales, y como resultado se observó lo siguiente:

OBSERVACION N° 95:

EGRESO REGISTRADO EN LA CUENTA GASTOS DE TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO, QUE CORRESPONDE A LA CUENTA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

La Gran Alianza Ganar Paraguari ha presentado en el resumen de gastos electorales, egresos por consumición en la Cuenta Gastos de Transporte y Desplazamiento por ¢ 287.600 (Guaraníes doscientos ochenta y siete mil seiscientos), debiendo registrarse en concepto de Gastos de Organización y Funcionamiento, conforme dispone el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político", y se detallan las mismas a continuación:

FACTURA N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO G.	CONCEPTO	OBSERVACIONES
001-001-0022980	19/04/18	Bar Copetin "ALEMAN1"	65.500	Empanada; Sandwish; Gaseosa	No corresponde al grupo de gastos de Transporte y Desplazamiento, corresponde al grupo de gastos de Organización y Funcionamiento.
001-001-0000929	20/04/18	Comercial SyE de Elva Machuca Baez	222.100	Agua; Gaseosa; jugo	No corresponde al grupo de gastos de Transporte y Desplazamiento, corresponde al grupo de gastos de Organización y Funcionamiento
TOTAL ¢			287.600		

Fuente: Rendición de Cuentas de la Gran Alianza Ganar Paraguari.

OBSERVACION N° 96:

EMISION DE FACTURAS SIN CONSIDERAR LA CORRELATIVIDAD EN CUANTO A LA NUMERACION Y FECHA

La Gran Alianza Ganar Paraguari ha emitido facturas por los gastos realizados durante la campaña electoral sin considerar la correlatividad en cuanto a la numeración y fecha de expedición, denotando un desorden al momento de la utilización de los mismos, a modo de ejemplo se expone lo observado:

[Handwritten signatures and notes]



FACTURA N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO ₡	CONCEPTO	OBSERVACIONES
001-001-0000110	20/04/18	Gran Alianza Nacional Renovada	2.000.000	Movilidad y Viático	A modo de muestra para lo observado
001-001-0000112	21/04/18	Gran Alianza Nacional Renovada	700.000	Servicio de Traslado de miembros de mesa	A modo de muestra para lo observado
001-001-0000114	22/04/18	Gran Alianza Nacional Renovada	2.350.000	Viáticos y movilidad	Se observa que se emitió en fecha 22/04/18, mientras que otras facturas de mayor numeración correlativa a la misma ya fueron emitidas en fecha 20/04/18
001-001-0000002	22/04/18	Gran Alianza Nacional Renovada	1.596.000	Servicio de preparación de alimentos (almuerzo y merienda)	Se observa que se emitió en fecha 22/04/18, mientras que otras facturas de mayor numeración correlativa a la misma ya fueron emitidas en fecha 20/04/18
001-001-0000003	22/04/18	Gran Alianza Nacional Renovada	60.000	Fotocopias	Se observa que se emitió en fecha 22/04/18, mientras que otras facturas de mayor numeración correlativa a la misma ya fueron emitidas en fecha 20/04/18
001-001-0000004	22/04/18	Gran Alianza Nacional Renovada	365.600	Fotocopias	Se observa que se emitió en fecha 22/04/18, mientras que otras facturas de mayor numeración correlativa a la misma ya fueron emitidas en fecha 20/04/18
001-001-0000005	22/04/18	Gran Alianza Nacional Renovada	2.000.000	Servicio de Secretaría y Gestiones electorales	Se observa que se emitió en fecha 22/04/18, mientras que otras facturas de mayor numeración correlativa a la misma ya fueron emitidas en fecha 20/04/18

Fuente: Rendición de Cuentas de la Gran Alianza Ganar Paraguari.

CAPITULO 44: GRAN ALIANZA NACIONAL RENOVADA GANAR

La Gran Alianza Nacional Renovada Ganar ha presentado su rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados por la campaña en las Elecciones generales del 22 de abril de 2018, solicitando el Subsidio Electoral correspondiente, y las mismas se detallan en el siguiente resumen:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO ₡	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO ₡
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	201.000.000	Propaganda y Publicidad	1.949.907.992
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Papelería y Útiles adicionales	0
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos Servicios Personales	0
Otros Ingresos	0	Gastos de transporte y Desplazamientos	5.684.389.734
Prestamos obtenidos	7.441.287.411	Correspondencia, Franqueo y Servicios Telegráficos, Telefónicos y otros	5.066.408
TOTAL ₡	7.642.287.411	TOTAL ₡	7.639.364.134

Fuente: Rendición de Cuentas de la Gran Alianza Nacional Renovada Ganar.

OBSERVACION N° 97:

EMISION DE AUTOFACTURAS SIN CONSIDERAR LA CORRELATIVIDAD EN CUANTO A LA NUMERACION Y FECHA

La Gran Alianza Nacional Renovada Ganar ha emitido autofacturas por los gastos realizados durante la campaña electoral sin considerar la correlatividad en cuanto a la numeración y fecha de expedición, denotando un desorden al momento de la utilización de los mismos, a modo de ejemplo se expone lo observado:

FECHA	AUTOFACTURA N°	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO G	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
21/04/18	115	Gran Alianza Renovada Ganar	23.000.000	Viatico y movilidad	No hay correlatividad entre la fecha y el número de factura.
21/04/18	296	Gran Alianza Renovada Ganar	23.000.000	servicio personles comité	
21/04/18	297	Gran Alianza Renovada Ganar	23.000.000	viatico y movilidad	
21/04/18	298	Gran Alianza Renovada Ganar	23.000.000	viatico y movilidad	
21/04/18	301	Gran Alianza Renovada Ganar	23.000.000	viatico y movilidad	
21/01/18	307	Gran Alianza Renovada Ganar	23.000.000	viatico y movilidad	
21/04/18	308	Gran Alianza Renovada Ganar	17.858.000	viatico y movilidad	
21/04/18	309	Gran Alianza Renovada Ganar	23.000.000	viatico y movilidad	
21/04/18	310	Gran Alianza Renovada Ganar	13.970.000	viatico y movilidad	
21/04/18	312	Gran Alianza Renovada Ganar	23.000.000	viatico y movilidad	
21/04/18	314	Gran Alianza Renovada Ganar	23.000.000	viatico y movilidad	
21/04/18	315	Gran Alianza Renovada Ganar	23.000.000	viatico y movilidad	
21/04/18	316	Gran Alianza Renovada Ganar	23.000.000	viatico y movilidad	
17/04/18	318	Gran Alianza Renovada Ganar	23.000.000	viatico y movilidad	
18/04/18	321	Gran Alianza Renovada Ganar	844.000	viatico y movilidad	
20/04/18	341	Gran Alianza Renovada Ganar	23.000.000	viatico y movilidad	
20/04/18	343	Gran Alianza Renovada Ganar	16.000.000	viatico y movilidad	
20/04/18	345	Gran Alianza Renovada Ganar	23.000.000	viatico y movilidad	
20/04/18	346	Gran Alianza Renovada Ganar	23.000.000	viatico y movilidad	
21/04/18	436	Gran Alianza Renovada Ganar	23.000.000	viatico y movilidad	
21/04/18	437	Gran Alianza Renovada Ganar	23.000.000	viatico y movilidad	
21/04/18	438	Gran Alianza Renovada Ganar	21.406.000	viatico y movilidad	
21/04/18	439	Gran Alianza Renovada Ganar	23.000.000	viatico y movilidad	
21/04/18	440	Gran Alianza Renovada Ganar	23.000.000	viatico y movilidad	
21/04/18	441	Gran Alianza Renovada Ganar	23.000.000	viatico y movilidad	
21/04/18	442	Gran Alianza Renovada Ganar	3.302.000	viatico y movilidad	
21/04/18	443	Gran Alianza Renovada Ganar	23.000.000	viatico y movilidad	
21/04/18	444	Gran Alianza Renovada Ganar	1.564.000	viatico y movilidad	
TOTAL G			57.944.000		

Fuente: Rendición de Cuentas de la Gran Alianza Nacional Renovada Ganar.

CAPITULO 45: GRAN ALIANZA NACIONAL RENOVADA GANAR ITAPUA

La Gran Alianza Nacional Renovada Ganar Itapúa ha presentado su rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados por la campaña en las Elecciones generales del 22 de abril de 2018, solicitando el Subsidio Electoral correspondiente, y las mismas se detallan en el siguiente resumen:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO ₡	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO ₡
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	35.000.000	Propaganda y Publicidad	0
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Papelera y Útiles adicionales	0
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos Servicios Personales	0
Otros Ingresos	0	Gastos de transporte y Desplazamientos	35.000.000
-	0	Honorarios Profesionales	0
TOTAL ₡	35.000.000	TOTAL ₡	35.000.000

Fuente: Rendición de Cuentas de la Gran Alianza Nacional Renovada Ganar Itapúa.

El Equipo Auditor ha realizado el análisis y la verificación de los respaldos documentales, y como resultado se observó lo siguiente:

OBSERVACION N° 98:

RENDICION DE CUENTAS DE INGRESOS CON RECIBO COMUN IMPRESO POR COMPUTADORA

La Rendición de Cuentas de los ingresos percibidos por la Gran Alianza Nacional Renovada Ganar Itapúa presenta una copia de Recibo común impreso por computadora por la donación en efectivo ₡ 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) realizada por el Partido Participación Ciudadana. Al respecto, el Decreto N° 10797/13 en sus artículos 2 y 3, señala que dichos documentos no son considerados "Comprobantes de Ventas".

A continuación la transcripción de los criterios que guardan relación con la presente observación. Decreto N° 10797/13 (...) "Artículo 2.- *Comprobantes de Venta. Cuando cumplen las disposiciones del presente Decreto y están timbrados por la Administración Tributaria, son Comprobantes de Venta los siguientes documentos que acreditan la enajenación de bienes o la prestación de servicios:*

- 1) **Facturas.** 1.1 Facturas de Exportación.
- 2) Boletas de Venta.
- 3) **Autofacturas.**
- 4) Tickets emitidos por máquinas registradoras.
- 5) Entradas a espectáculos públicos.
- 6) Boletos de transporte público de personas, urbano e interurbano de corta distancia, entendiéndose por tal al recorrido que desde el punto de partida no sobrepase 100 kilómetros.
- 7) Boletos de loterías, sorteos, apuestas y demás juegos de azar".

"Artículo 3.- *Otros Comprobantes de Venta Autorizados. Se consideran también Comprobantes de Venta los siguientes documentos:*

- 1) Tickets o billetes, impresos o electrónicos, emitidos por empresas de transporte aéreo, en las formas y condiciones que establezca la Administración Tributaria.
- 2) Documentos diferentes de los previstos en el artículo precedente, expedidos por el sector público para dar constancia del comprobante de ingresos. Estos documentos se regularán, en lo pertinente, por lo que disponga la autoridad pública correspondiente; según su naturaleza: podrán respaldar gastos y costos a los fines impositivos pertinentes conforme a la normativa tributaria vigente en el país.
- 3) Otros que autorice expresamente la Administración Tributaria, que por su naturaleza requieran un tratamiento particular. Estos documentos no requieren ser timbrados, salvo que la propia Administración Tributaria disponga lo contrario mediante Resolución de carácter general, pero están sujetos a las condiciones de control que ésta establezca y deben cumplir con los requisitos indicados en el presente Decreto".

CAPITULO 46: GRAN ALIANZA NACIONAL RENOVADA GANAR MISIONES

La Gran Alianza Nacional Renovada Ganar Misiones ha presentado su rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados por la campaña en las Elecciones generales del 22 de abril de 2018, solicitando el Subsidio Electoral correspondiente, y las mismas se detallan en el siguiente resumen:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO \$	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO \$
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	30.000.000	Propaganda y Publicidad	500.000
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Alquileres de Locales	200.000
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos de Organización y Funcionamiento	15.275.500
Otros Ingresos	0	Gastos de transporte y Desplazamientos	13.782.400
-	0	Honorarios Profesionales	0
TOTAL \$	30.000.000	TOTAL \$	29.757.900

Fuente: Rendición de Cuentas de la Gran Alianza Nacional Renovada Ganar Misiones.

El Equipo Auditor ha realizado el análisis y la verificación de los respaldos documentales, y como resultado se observó lo siguiente:

OBSERVACION N° 99:

RENDICION DE CUENTAS DE LOS INGRESOS SIN SUS RESPECTIVOS RESPALDOS

La Gran Alianza Nacional Renovada Ganar Misiones ha presentado la planilla de resumen de ingresos y gastos durante el periodo electoral correspondiente, sin el respectivo respaldo documental de los Ingresos que indiquen el origen de los mismos, conforme establece el artículo 3 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político" y modifica el artículo 281 de la Ley N° 834/96 "Que establece el Código Electoral" que expresa: "Los administradores deberán llevar una ordenada contabilidad de los fondos recibidos, el origen claro y preciso de los mismos, así como el destino de los egresos que realicen, debiendo en todos los casos compilar y conservar la documentación que acredite tal movimiento de fondos".

OBSERVACION N° 100:

FACTURAS UTILIZADAS SIN CONSIDERAR LA VIGENCIA DEL TIMBRADO.

Se constató la utilización de facturas sin considerar la vigencia del timbrado por la suma de \$. 5.500.000 (Guaraníes cinco millones quinientos mil); al respecto, el Decreto N° 10.797/13 "Por el cual se modifican varios artículos del Decreto N° 6539/2005 "Por el cual se dicta el reglamento general de timbrado y uso de comprobantes de venta, documentos complementarios, notas de remisión y comprobantes de retención", modificado por los decretos N°s. 6807/2005, 8345, 8696/2006 Y 2026/2009", establece en su artículo 1 que: "El timbrado de documentos tendrá validez por el tiempo que establezca la Administración Tributaria, que no podrá ser superior a dos (2) años (...)". A continuación se detallan las mismas:

FECHA FACTURA	FACTURA N°	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO \$	CONCEPTO	VIGENCIA DE TIMBRADO	OBSERVACIÓN
24/03/18	109	San Roque - Burguer Beer	500.000	Consumición	18/04/18 al 31/10/18	Facturas expedidas antes de la vigencia del mismo.
25/03/18	112	San Roque - Burguer Beer	500.000	Consumición	18/04/19 al 31/03/18	
26/03/18	115	San Roque - Burguer Beer	500.000	Consumición	18/04/20 al 31/10/18	
01/03/18	772	Copetin Sancho	500.000	Almuerzo	22/03/18 al 31/03/19	
27/03/19	7639	San Remo - Restó Bar	500.000	Consumición	09/05/18 al 31/05/19	
25/03/18	6075	Café La Martina bar	3.000.000	Bocaditos	20/04/18 al 30/04/19	
TOTAL \$			5.500.000			

Fuente: Rendición de Cuentas de la Gran Alianza Nacional Renovada Ganar Misiones.

CAPITULO 47: GRAN ALIANZA NACIONAL RENOVADA GANAR CAAGUAZU

La Gran Alianza Nacional Renovada Ganar Caaguazú ha presentado su rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados por la campaña en las Elecciones generales del 22 de abril de 2018, solicitando el Subsidio Electoral correspondiente, y las mismas se detallan en el siguiente resumen:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO G	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO G
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	55.000.000	Propaganda y Publicidad	5.330.000
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Correspondencia, Franqueo y Servicios Telegráficos, Telefónicos y otros	350.000
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos de Organización y Funcionamiento	4.701.205
Otros Ingresos	0	Gastos de transporte y Desplazamientos	43.623.208
TOTAL G	55.000.000	TOTAL G	54.004.413

Fuente: Rendición de Cuentas de la Gran Alianza Nacional Renovada Ganar Caaguazú.

El Equipo Auditor ha realizado el análisis y la verificación de los respaldos documentales, y como resultado se observó lo siguiente:

OBSERVACION N° 101:

GASTOS REALIZADOS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 4743/12.

La Gran Alianza Nacional Renovada Ganar Caaguazú abonó la suma de G. 1.000.000 (Guaraníes un millón) por gastos realizados fuera del plazo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el financiamiento político", el cual señala: "Se consideran gastos electorales los que realicen los partidos, movimientos políticos o alianzas participantes en las elecciones, desde sesenta días antes hasta el día de celebración de las elecciones (...)".

FACTURA N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO G.	CONCEPTO	OBSERVACIONES
001-001- 0000913	19/3/18	Periódico "Prensa 5"	1.000.000	Pago por Publicidad en tandas rotativas del 19/04 al 19/05/18.	Se observa en la descripción del servicio que se pagó por servicios que exceden la fecha establecida.

Fuente: Rendición de Cuentas de la Gran Alianza Nacional Renovada Ganar Caaguazú.

CAPITULO 48: GRAN ALIANZA NACIONAL RENOVADA GANAR SAN PEDRO

La Gran Alianza Nacional Renovada Ganar San Pedro ha presentado su rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados por la campaña en las Elecciones generales del 22 de abril de 2018, solicitando el Subsidio Electoral correspondiente, y las mismas se detallan en el siguiente resumen:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO G	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO G
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	287.641.665	Propaganda y Publicidad	0
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Alquileres de Locales	0
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos de Organización y Funcionamiento	78.505
Otros Ingresos	0	Gastos de transporte y Desplazamientos	287.563.160
TOTAL G	287.641.665	TOTAL G	287.641.665

Fuente: Rendición de Cuentas de la Gran Alianza Nacional Renovada Ganar San Pedro.

El Equipo Auditor ha realizado el análisis y la verificación de los respaldos documentales, y como resultado se observó lo siguiente:

OBSERVACION N° 102:

RENDICION DE CUENTAS DE INGRESOS CON RECIBO COMUN IMPRESO POR COMPUTADORA

La Rendición de Cuentas de los ingresos percibidos por la Gran Alianza Nacional Renovada Ganar Itapúa presenta una copia de Recibo común impreso por computadora por la donación en efectivo ₡ 287.641.665 (Guaraníes doscientos ochenta y siete millones seiscientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y cinco) realizada por el Partido Liberal Radical Auténtico, sin embargo en el concepto del recibo de donación figura como préstamo en efectivo. Al respecto, el Decreto N° 10797/13 en sus artículos 2 y 3, señala que dichos documentos no son considerados "Comprobantes de Ventas".

A continuación la transcripción de los criterios que guardan relación con la presente observación. Decreto N° 10797/13 (...) "Artículo 2.- *Comprobantes de Venta. Cuando cumplen las disposiciones del presente Decreto y están timbrados por la Administración Tributaria, son Comprobantes de Venta los siguientes documentos que acreditan la enajenación de bienes o la prestación de servicios:*

- 1) **Facturas.** 1.1 *Facturas de Exportación.*
- 2) *Boletas de Venta.*
- 3) **Autofacturas.**
- 4) *Tickets emitidos por máquinas registradoras.*
- 5) *Entradas a espectáculos públicos.*
- 6) *Boletos de transporte público de personas, urbano e interurbano de corta distancia, entendiéndose por tal al recorrido que desde el punto de partida no sobrepase 100 kilómetros.*
- 7) *Boletos de loterías, sorteos, apuestas y demás juegos de azar".*

"Artículo 3.- *Otros Comprobantes de Venta Autorizados. Se consideran también Comprobantes de Venta los siguientes documentos:*

- 1) *Tickets o billetes, impresos o electrónicos, emitidos por empresas de transporte aéreo, en las formas y condiciones que establezca la Administración Tributaria.*
- 2) *Documentos diferentes de los previstos en el artículo precedente, expedidos por el sector público para dar constancia del comprobante de ingresos. Estos documentos se regularán, en lo pertinente, por lo que disponga la autoridad pública correspondiente; según su naturaleza: podrán respaldar gastos y costos a los fines impositivos pertinentes conforme a la normativa tributaria vigente en el país.*
- 3) *Otros que autorice expresamente la Administración Tributaria, que por su naturaleza requieran un tratamiento particular. Estos documentos no requieren ser timbrados, salvo que la propia Administración Tributaria disponga lo contrario mediante Resolución de carácter general, pero están sujetos a las condiciones de control que ésta establezca y deben cumplir con los requisitos indicados en el presente Decreto".*

CONCERTACIONES ELECTORALES

CAPITULO 49: CONCERTACION POR VOS – CAPITAL

La Concertación Por Vos ha presentado su rendición de cuentas de ingresos y gastos realizados por la campaña en las Elecciones generales del 22 de abril de 2018, solicitando el Subsidio Electoral correspondiente, y las mismas se detallan en el siguiente resumen:

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL			
DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS	MONTO ₡	DETALLE DE EGRESOS REALIZADOS	MONTO ₡
Contribuciones y/o Donaciones monetarias	11.237.214	Propaganda y Publicidad	10.680.267
Contribuciones y/o Donaciones no monetarias	0	Alquileres de Locales	0
Contribuciones y/o Donaciones provenientes de actividades proselitistas	0	Gastos de Organización y Funcionamiento	181.905
Otros Ingresos	0	Gastos de transporte y Desplazamientos	375.042
TOTAL ₡	11.237.214	TOTAL ₡	11.237.214

Fuente: Rendición de Cuentas de la Concertación Por Vos.

El Equipo Auditor ha realizado el análisis y la verificación de los respaldos documentales, y como resultado se observó lo siguiente:

OBSERVACION N° 103:

GASTOS PAGADOS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 4743/12.

La Concertación Por Vos abonó la suma de \$ 5.866.667 (Guaraníes cinco millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete) por gastos realizados fuera del plazo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 4743/12 "Que regula el financiamiento político", el cual señala: "Se consideran gastos electorales los que realicen los partidos, movimientos políticos o alianzas participantes en las elecciones, desde sesenta días antes hasta el día de celebración de las elecciones (...)".

FACTURA N°	FECHA	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	MONTO \$	CONCEPTO	OBSERVACIONES
001-002- 0001360	17/4/18	Focus Media S.A.	5.866.667	Paquete Publicitario (Medios Radiales) del 02 al 19/04/18	Recibo N° 007423 \$ 5.306.800 del 26/04/18 Pago fuera del plazo Recibo N° 007854 \$ 559.867 del 28/05/18 Pago fuera del plazo.

Fuente: Rendición de Cuentas de la Concertación Por Vos.

**CAPITULO 50: AGRUPACIONES POLITICAS QUE NO PRESENTARON
RENDICION DE CUENTAS**

OBSERVACION N° 104:

Los partidos y agrupaciones políticas que no han presentado la rendición de cuentas de los ingresos y gastos realizados durante la campaña electoral para las Elecciones Generales del 22 de abril del 2018 son los siguientes:

PARTIDOS POLITICOS

- 1) PARTIDO PARAGUAY TEKOPYAHU
- 2) PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO HEREDEROS

ALIANZAS ELECTORALES

- 1) ALIANZA FRENTE ITAPUENSE
- 2) ALIANZA GANAR ALTO PARAGUAY
- 3) ALIANZA ITAPUA AL FRENTE

CONCERTACIONES ELECTORALES

- 1) CONCERTACION DEPARTAMENTAL TODOS POR ÑEEMBUCU

MOVIMIENTOS POLITICOS

- 1) MOVIMIENTO AFECTADOS POR LA REPRESA – ITAPUA
- 2) MOVIMIENTO AMBIENTALISTA VERDE – ALTO PARAGUAY
- 3) MOVIMIENTO ITAPUA PRIMERO – ITAPUA
- 4) MOVIMIENTO MBARETE – ALTO PARANA
- 5) MOVIMIENTO POLITICO NOSOTROS
- 6) MOVIMIENTO POLITICO UNION E IGUALDAD

Al respecto, el Tribunal Superior de Justicia Electoral establece a través de la Resolución TSJE N° 11/2018 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 4743/12, "Que regula el financiamiento Político, y modifica los artículos 62, 64, 66, 68, 70, 71, 72, 276, 279, 280, 281, 282, 330 y 336 de la Ley N° 834/96", "Que establece el Código Electoral Paraguayo", Capítulo IV Sanciones. Sección I "De la Falta de Presentación de los Informes Obligatorios, artículo 36 "De la falta de presentación del Informe de Rendición de Ingresos y Gastos de Campañas". De conformidad a lo dispuesto en el artículo 281 de la Ley N° 834/96, modificado por el artículo 3 de la Ley N° 4743/12, ante la falta de presentación de los informes obligatorios por parte de las Organizaciones Políticas, el Tribunal Superior de Justicia

Electoral podrá determinar la suspensión de todo aporte, subsidio o subvención de parte del Estado por hasta tres años y dos elecciones, según sea el caso".

Por lo tanto, el TSJE deberá aplicar la sanción conforme normativa, a estas Agrupaciones Políticas que no han presentado sus respectivas rendiciones de cuentas de ingresos y gastos incurridos durante la campaña electoral para las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018.

[Faint handwritten signatures and markings]

IV) CONCLUSIONES

Como resultado de la verificación documental a los legajos de rendición, la consideración de la legislación aplicable y el análisis de los informes proveídos por el TSJE, es posible concluir que existe una debilidad del control interno por parte de los partidos y agrupaciones políticas, en la ejecución de los fondos públicos y privados constatada por el equipo auditor.

La utilización de documentos no considerados como Comprobantes de Venta, específicamente recibos comunes de distintos pagos efectuados, se origina por la falta de adecuación entre el Decreto Reglamentario N° 10.797/13 y la *"Guía de Procedimientos Administrativos y Contables para Aporte Estatal y Subsidio Electoral"*, conforme Ley N° 4743/12 *"Que regula el Financiamiento Político"* aprobada por el TSJE mediante Resolución DGAF/TSJE N° 25/2018, Segunda Versión.

En la mencionada reglamentación dictada por el TSJE, persiste la discrepancia en el punto que especifica los tipos de comprobantes admitidos como documentos respaldatorios de gastos electorales, entre los que se cita a los recibos; sin embargo en el mismo punto se observa que la validez de los documentos está supeditada al cumplimiento de todos los requisitos establecidos por el Decreto N° 10797/13 que no considera al recibo como un comprobante suficiente para sustentar una venta.

La inobservancia de criterios establecidos en el Decreto N° 10.797/13, la presentación de documentación en forma parcial, desordenada y asistemática, sin seguir el orden documental implícitamente delineado por el artículo 7° de la Ley N° 4743/12 al establecer taxativamente la clasificación de gastos electorales, la falta de descripción detallada de los bienes y/o servicios adquiridos y otros factores introducen un sesgo en las tareas de control de los legajos de rendición de financiamiento político.

Un obstáculo para la profundización mediante un análisis de fondo de los documentos respaldatorios, radica en la dificultad de establecer el origen de los fondos y el destino de los gastos para efectuar el análisis de correspondencia de los mismos ya que no puede escindirse con certeza suficiente la financiación pública, sobre la que recae la competencia de la Contraloría General de la República, de la financiación privada, en razón a la exigencia legal de habilitar una cuenta única para los fondos de ambas fuentes.

La presentación de comprobantes de venta que no se hallan extendidos a nombre de la agrupación política rindientes, es otra situación frecuente que lesiona la normativa aplicable que específicamente dispone que debe identificarse al adquirente del bien o servicio (ente político) consignando su Razón Social y su RUC.

Las planillas de ingresos y gastos adjuntos en las rendiciones de cuentas presentadas en algunos casos no incluyen la totalidad de los documentos que respaldan los gastos incurridos dentro del periodo de sesenta días antes de la celebración de las elecciones, motivo por el cual se registran diferencias.

Por otra parte, los gastos realizados por las agrupaciones políticas rindientes fuera del plazo establecido por Ley, totalizan G. 1.007.529.711 (Guaraníes un mil siete millones quinientos veintinueve mil setecientos once), constituyendo un elemento que permite inferir también que los gastos electorales no se restringen al período establecido por la Ley.

En las planillas de rendición de cuentas de gastos presentadas por algunas agrupaciones políticas se constató la duplicación de facturas, lo que infiere en la suma total de los egresos realizados por las mismas.

Se constató la existencia de facturas que no fueron registradas en las planillas de detalle de los gastos realizados por las agrupaciones políticas por la suma de G. 17.302.661.409 (Guaraníes diecisiete mil trescientos dos millones seiscientos sesenta y un cuatrocientos nueve); y los ingresos no registrados en planilla por un total de G. 137.825.985 (Guaraníes ciento treinta y siete millones ochocientos veinticinco mil novecientos ochenta y cinco).

V) RECOMENDACIONES

La CGR en el ejercicio de sus funciones ante los organismos o instituciones sometidas a su control y fiscalización, a falta de una definición sobre procedimientos, puede interpretar las disposiciones administrativas y reglamentarias cuyo cumplimiento verifica, conforme a la naturaleza, objeto y funciones de las instituciones. Las conclusiones y recomendaciones son de cumplimiento obligatorio para todos los organismos sujetos a su control, conforme se establece en el artículo 16 de la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General".

Las recomendaciones son el resultado de las verificaciones de los documentos de las 49 (cuarenta y nueve) agrupaciones políticas que han presentado sus respectivas Rendiciones de Cuentas y se emiten considerando que el financiamiento público de gastos electorales requiere ser limitado y regulado a efectos de que constituya una materia fiscalizable con criterios de control claros, urgiendo la adopción de prácticas contables y de control interno básicas, para asegurar condiciones mínimas de igualdad en la competencia electoral y transparencia en el manejo de fondos públicos.

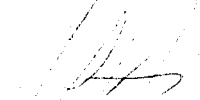
El TSJE deberá iniciar las acciones que correspondan con el fin de mejorar el control de los fondos públicos destinados a las diversas agrupaciones políticas, y para ello deberá:

- ✓ Solicitar a las agrupaciones políticas, que al momento de remitir sus Rendiciones de Cuentas, anexas el detalle de gastos señalando si fueron solventados con fondos públicos o privados.
- ✓ Solicitar a las agrupaciones políticas que remitan sus Rendiciones de Cuentas de ingresos y gastos (planillas) en medios magnéticos, además de las impresas y los respaldos documentales.
- ✓ Solicitar que las copias autenticadas de los respaldos documentales sean lo más legible posible.
- ✓ Exigir que las Rendiciones de Cuentas estén respaldadas en todos los casos, por comprobantes de ventas establecidos en el Decreto N° 10.797/13; asimismo, con todas las formalidades que exige dicha disposición.
- ✓ Exigir el cumplimiento conforme reglamentación que los legajos de rendición de cuentas con la documentación de respaldo se ordene siguiendo la clasificación taxativa de gastos electorales efectuada por la Ley.
- ✓ Instar a las agrupaciones políticas que los gastos a presentarse en la Rendición de Cuentas se enmarquen dentro del plazo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 4743/12. Asimismo, gestionar la reglamentación de este artículo con el fin de determinar un inventario de gastos por cada inciso.
- ✓ Exigir a las agrupaciones políticas el cumplimiento de lo prescripto por la Ley que regula el financiamiento político en lo referente a la no autorización para utilizar los fondos públicos para financiar encuestas de intención de voto.
- ✓ Solicitar a las agrupaciones políticas ejercer un mejor control en la carga de los datos que hacen a la rendición de cuentas, e instruir a los responsables que verifican los documentos de respaldo de los egresos realizados.

Es nuestro informe.

Asunción, 15 de octubre de 2018.


Sr. Alex Martínez
Auditor

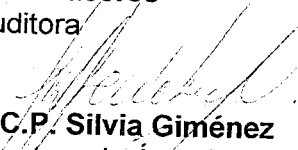

Lic. Manuel Vega
Auditor


Abog. Verónica Rivas
Auditora


Abog. Luz Cáceres
Auditora


Lic. Irene Laino
Auditora


Lic. Simón Del Pozo
Jefe de Departamento DCRCV


C.P. Silvia Giménez
Directora de Área DCRCV


Abog. Nicolás Arregui
Director General DGCRVT

ANEXO A

GASTOS SEGÚN INFORME CUYAS FACTURAS NO SE VISUALIZAN EN LA RENDICION

Fecha	Factura o Recibo N°		Persona Física/Jurídica	Monto G
1 - PROPAGANDA Y PUBLICIDAD				
27/02/2018	FACTURA	001-001-0000330	ENMANUEL Y PIERPAOLI PRODUCCIONES	2.200.000
27/02/2018	FACTURA	001-001-0000330	ENMANUEL Y PIERPAOLI PRODUCCIONES	2.200.000
27/02/2018	FACTURA	001-001-0000330	ENMANUEL Y PIERPAOLI PRODUCCIONES	3.300.000
01/03/2018	FACTURA	001-001-000689	RICHARD A. FRETES	2.800.000
22/03/2018	FACTURA	001-001-0001903	ENRIQUE TOLMÁS TRAVERSI R.	4.500.000
22/03/2018	FACTURA	001-001-002571	CADENA REGIONAL DE COMUNIC. SA	2.000.000
22/03/2018	FACTURA	001-001-0002714	JULIO CÉSAR A. MUSSI MELGAREJO	2.400.000
22/03/2018	FACTURA	001-002-0001529	ALBA C. MARTÍNEZ BOGADO	6.000.000
22/03/2018	FACTURA	001-001-0091397	CABLE VISIÓN COLOR SA	5.500.000
27/03/2018	FACTURA	001-005-0000056	CENTRAL DE VENTAS TV SA	192.110.750
27/03/2018	FACTURA	001-005-0000056	CENTRAL DE VENTAS TV SA	192.110.750
27/03/2018	FACTURA	001-001-0014294	IMPRENTA SIDNEY SRL	140.000
27/03/2018	FACTURA	001-001-0000322	VÍCTOR MANUEL VALLOVERA	1.000.000
28/03/2018	FACTURA	001-001-0022942	COMPAÑIA UNIVERSAL SRL	175.000
28/03/2018	FACTURA	001-001-0002597	FELICIA PAREDES RIVAROLA	2.200.000
28/03/2018	FACTURA	001-001-0000029	PABLO ALSIDES VILLASBOA LÓPEZ	5.000.000
04/04/2018	FACTURA	001-001-0000401	ROBERTO CARLOS CABRERA ÁLVAREZ	1.400.000
06/04/2018	FACTURA	001-001-0002604	FELICIA PAREDES RIVAROLA	2.200.000
09/04/2018	FACTURA	001-001-0002608	FELICIA PAREDES RIVAROLA	5.400.000
09/04/2018	FACTURA	001-001-0002609	FELICIA PAREDES RIVAROLA	4.100.000
12/04/2018	FACTURA	001-001-0002611	FELICIA PAREDES RIVAROLA	3.000.000
3 - REMUNERACIÓN DEL PERSONAL				
28/03/2018	RECIBO	1629	ANDREA ARIAS	2.000.000
28/03/2018	RECIBO	1629	ANDREA ARIAS	2.000.000
28/03/2018	RECIBO	1634	ADA STEFANI NUÑEZ	4.800.000
28/03/2018	RECIBO	1634	ADA STEFANI NUÑEZ	3.000.000
28/03/2018	RECIBO	2682	EUDELIO BRÍTEZ	3.500.000
28/03/2018	RECIBO	1603	RICHARD CHAMORRO	2.041.123
28/03/2018	RECIBO	1603	RICHARD CHAMORRO	4.000.000
28/03/2018	RECIBO	1611	SANDRA ENCISO	2.000.000
28/03/2018	RECIBO	1611	SANDRA ENCISO	2.500.000
28/03/2018	RECIBO	1622	CÉSAR CRISTALDO	3.500.000
28/03/2018	RECIBO	1622	CÉSAR CRISTALDO	5.000.000
28/03/2018	RECIBO	1624	SERGIO VELASTIQUÍ	2.500.000
28/03/2018	RECIBO	1627	RUBÉN DAVID LUGO	2.000.000
28/03/2018	RECIBO	1627	RUBÉN DAVID LUGO	6.000.000
28/03/2018	RECIBO	1637	YENNY ROJAS	4.000.000
28/03/2018	RECIBO	1637	YENNY ROJAS	2.000.000
28/03/2018	RECIBO	1608	CELESTINO DEL VALLE M.	500.000
28/03/2018	RECIBO	1608	CELESTINO DEL VALLE M.	4.000.000
28/03/2018	RECIBO	1639	LORENA CORONEL	1.500.000
28/03/2018	RECIBO	2664	NARCISO RAMÓN SAMANIEGO CABRERA	6.000.000
28/03/2018	RECIBO	2685	MARCOS MANUEL ARGUELLO AGÜERO	2.500.000

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Fecha	Factura o Recibo N°		Persona Física/Jurídica	Monto G
28/03/2018	RECIBO	2685	MARCOS MANUEL ARGUELLO AGÜERO	2.200.000
28/03/2018	RECIBO	2667	PAUL AGUSTÍN SÁNCHEZ ESCALANTE	3.000.000
28/03/2018	RECIBO	2667	PAUL AGUSTÍN SÁNCHEZ ESCALANTE	2.500.000
28/03/2018	RECIBO	2670	MARLENE TATIANA ORUÉ	2.000.000
28/03/2018	RECIBO	2670	MARLENE TATIANA ORUÉ	3.000.000
28/03/2018	RECIBO	1614	MARÍA LILIANA BOCCIA	6.000.000
28/03/2018	RECIBO	1614	MARÍA LILIANA BOCCIA	5.000.000
28/03/2018	RECIBO	2689	DALIA MARIEL PEREIRA	3.000.000
28/03/2018	RECIBO	2689	DALIA MARIEL PEREIRA	3.000.000
28/03/2018	RECIBO	2673	ROBERT JOSÉ BENTO AGÜERO	1.200.000
28/03/2018	RECIBO	2673	ROBERT JOSÉ BENTO AGÜERO	4.500.000
28/03/2018	RECIBO	2661	WALTER OMAR BELOTTO ACHUCARRO	7.000.000
28/03/2018	RECIBO	2661	WALTER OMAR BELOTTO ACHUCARRO	2.900.000
28/03/2018	RECIBO	1656	JESÚS AMADEO MAIDANA	3.000.000
28/03/2018	RECIBO	1656	JESÚS AMADEO MAIDANA	4.000.000
28/03/2018	RECIBO	2692	MAURA GONZÁLEZ	3.000.000
28/03/2018	RECIBO	2692	MAURA GONZÁLEZ	1.000.000
28/03/2018	RECIBO	2679	MIRIAM TERESA RIOS PACIELLO	4.000.000
28/03/2018	RECIBO	2679	MIRIAM TERESA RIOS PACIELLO	5.000.000
28/03/2018	RECIBO	1617	MARÍA VALENTINA RIVEROS	4.000.000
28/03/2018	RECIBO	1617	MARÍA VALENTINA RIVEROS	3.000.000
28/03/2018	RECIBO	2682	EUELIO BRÍTEZ	2.000.000
20/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0067502	MARÍA MAGDALENA DUARTE	2.000.000
20/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0067502	MARÍA MAGDALENA DUARTE	1.200.000
20/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0067502	MARÍA MAGDALENA DUARTE	2.000.000
20/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0067502	MARÍA MAGDALENA DUARTE	2.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028771	SUSANA VILLASBOA	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028764	BASILIA RUIZ	100.000
4 - GASTOS DE TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO				
25/03/2018	FACTURA	80062900-0	KA AVO SA	322.000
13/04/2018	FACTURA	001-003-0107763	GDS SRL	350.044
18/04/2018	FACTURA	001-003-0044019	NORTE GAS SA	3.727.267
20/04/2018	FACTURA	001-003-0044067	NORTE GAS SA	150.000
21/04/2018	FACTURA	001-001-0023322	ESTACIÓN DE SERVICIOS ELPA SA	15.000.000
5 - CORRESPONDENCIA, FRANQUEO Y SERVICIOS TELEGRÁFICOS, TELEFÓNICOS Y OTROS				
16/04/2018	FACTURA	40060001042	COMPAÑÍA INT. DE SERVICIOS SA	421.458
16/04/2018	FACTURA	40060001041	COMPAÑÍA INT. DE SERVICIOS SA	421.458
16/04/2018	FACTURA	40060001043	COMPAÑÍA INT. DE SERVICIOS SA	421.458
16/04/2018	FACTURA	40060001040	COMPAÑÍA INT. DE SERVICIOS SA	273.948
16/04/2018	FACTURA	40060001039	COMPAÑÍA INT. DE SERVICIOS SA	273.948
16/04/2018	FACTURA	40060001044	COMPAÑÍA INT. DE SERVICIOS SA	421.458
16/04/2018	FACTURA	40060001044	COMPAÑÍA INT. DE SERVICIOS SA	421.458
16/04/2018	FACTURA	40060001045	COMPAÑÍA INT. DE SERVICIOS SA	421.458
16/04/2018	FACTURA	40060001046	COMPAÑÍA INT. DE SERVICIOS SA	421.458
16/04/2018	FACTURA	40060001037	COMPAÑÍA INT. DE SERVICIOS SA	356.132
16/04/2018	FACTURA	40060001036	COMPAÑÍA INT. DE SERVICIOS SA	356.132
16/04/2018	FACTURA	40060001038	COMPAÑÍA INT. DE SERVICIOS SA	299.235
6 - GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO				

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Fecha	Factura o Recibo N°		Persona Física/Jurídica	Monto G
05/03/2018	FACTURA	001-001-0000368	CREARTE ESTUDIO	84.000.000
15/03/2018	FACTURA	1111111	BANCO CONTINENTAL SAECA	120.000
22/03/2018	FACTURA	001-002-00068629	CARLOS WILBERTO FERNÁNDEZ BENÍTEZ	139.000
27/03/2018	FACTURA	120000	BANCO CONTINENTAL SAECA	120.000
28/03/2018	FACTURA	480	BANCO CONTINENTAL SAECA	480
28/03/2018	FACTURA	001-001-0000111	GUILLERMO AGUSTÍN GIOVANNI RUIZ VERA	2.600.000
28/03/2018	FACTURA	001-001-0000078	SARA VICTORIA CUEVAS RAMIREZ	450.000
01/04/2018	FACTURA	240000	BANCO CONTINENTAL SAECA	240.000
09/04/2018	FACTURA	001-001-0002013	FÉLIX RUBÉN MAIDANA GONZÁLEZ	400.000
18/04/2018	FACTURA	001-001-9384	PETRONA SOTO MENDIETA	212.500
20/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0047802	JUAN CARLOS GUILLÉN	18.468.000
21/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0025954	ENRIQUE CRISTALDO	400.000
21/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013075	SUSANA AGÜERO	300.000
21/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0022163	CECILIA VALDÉZ	685.000
21/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0022161	CECILIA VALDÉZ	7.000.000
21/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0024616	JONY OCAMPOS	23.000.000
21/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0022160	CECILIA VALDÉZ	210.000
21/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028003	CRISTHIAN AÑAZCO	300.000
21/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028005	EMILCE SAMUDIO	150.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0012226	JOSÉ ALFREDO GARCÍA	20.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0050551	SOFÍA INÉS VEGA AGÜERO	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0050554	FRANCISCO RECALDE	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0050556	DELIA VEGA CABAÑAS	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0050557	PETRONA VILLASBOA	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0050558	MELISSA BELÉN BENÍTEZ	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0050559	LIZ VERÓNICA CABRERA	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-005562	SANDRA CABRERA ROLÓN	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039753	ABRAHAM IRIGOYEN	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0050564	CRISTHIAN MIGUEL GODOY OVANDO	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039775	ADRIAN LANDAIDA	150.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0050565	ALFREDO FIGUEREDO CÁCERES	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039777	HÉCTOR ALEJANDRO ARRÚA	150.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039772	ROSANA ELIZABETH TORRES	150.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0050566	ERENIA RAMONA SANTACRUZ NUÑEZ	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039778	FLORENCIA Y. MEDINA R.	500.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039773	EMILSE HERMOSILLA	150.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039769	MARÍA MERCEDES BENÍTEZ	150.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039770	AUILIO BENÍTEZ	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039752	JOSÉ DOMINGO BRÍTEZ	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039763	MARÍA VILLALBA	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039764	DIOSNEL GALEANO	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039766	JORGE SOSA	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039767	JULIO MEDINA	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039768	ADOLFO GIMÉNEZ	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039759	SAÚL ALEMÁN	30.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039760	IGNACIO NAVARRO	60.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039761	JAVIER MRTÍNEZ	100.000

Fecha	Factura o Recibo N°		Persona Física/Jurídica	Monto G
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039755	PEDRO GONZÁLEZ	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039803	FÁTIMA SÁNCHEZ DE GÓMEZ	1.800.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039756	VIDAL TALAVERA	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039805	MARTA LÓPEZ	1.500.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039808	ANGÉLICA RAMÍREZ	1.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039757	ÓSCAR BÁEZ	150.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039811	DELFINA CARDOZO	900.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039758	CRISTIAN DURÉ	150.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039812	GERIZ GARCÍA	1.350.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039813	NIORA LORENA ORTÍZ PAREDES	250.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-003980	JOHANA CARDOZO J.	300.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039814	NEYDER SÁNCHEZ VARGAS	700.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039779	JORGE GAONA	500.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039817	MARTA LÓPEZ	1.500.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039807	GISELLE VERMELLSTVEINY	150.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039816	MARTA LÓPEZ	780.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039806	CEFERINO VER MELLSTREING	150.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0039815	CAMILA ARCE	150.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0050551	SOFÍA INÉS VEGA AGÜERO	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0050554	FRANCISCO RECALDE	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0050556	DELIA VEGA CABAÑAS	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0050557	PETRONA VILLASBOA	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0050558	MELISSA BELÉN BENÍTEZ	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-00559607	MARLENE ALFONSO	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0050559	LIZ VERÓNICA CABRERA	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059603	CELIA SERVÍN	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059606	GISELLA SEGOVIA	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0050561	JUANA HERRERA BORJA	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0050562	SANDRA CABRERA ROLÓN	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0050564	CRISTHIAN MIGUEL GODOY OVANDO	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0050565	ALFREDO FIGUEREDO CÁCERES	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0050566	ERENIA RAMONA SANTACRUZ NUÑEZ	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0009244	RUMILDA VÁZQUEZ	1.500.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059613	MIRTHA MALDONADO	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059610	PAULA DOS SANTOS	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059581	MYRIAN FERNÁNDEZ	215.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0054163	LUIS ENRIQUE RAMÍREZ	20.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059570	DIANA DUARTE	215.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0054166	PORFIRIO BENÍTEZ	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0054167	DOMINGA LÓPEZ	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0054168	HERMENEGILDO JAQUET	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0054169	LUCIO CABALLERO	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0054170	MIGUEL VILLANUEVA	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059742	HÉCTOR ACOSTA	3.850.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0000959	FÁTIMA BENÍTEZ ZARZA	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0001018	LINO MEZA	3.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023014	ROSI NOGUERA	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0000319	NERY GODOY JARA	23.000.000

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Fecha	Factura o Recibo N°		Persona Física/Jurídica	Monto G
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0000318	LOURDE GARCETE	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023233	JULIÁN RUIZ DÍAZ	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0031223	LUCIO TORRES	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0031224	SMILCE ESPÍNOLA	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0031225	CARMEN TRIGO	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0031226	JESSICA REYES	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0031227	FRANCISCO RODRIGUEZ	150.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0031228	ZULMA RUÍZ	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0031229	LUZ ESPÍNOLA	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0031230	DOLLY FLORES	150.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0031245	SILVIO ESCOBAR PAREDES	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0031246	BRIHAN ORTÍZ	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-00313247	PABLO AQUINO	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0031248	WILSON MALDONADO	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0031249	ELIZABETH GAYOSO	400.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0024710	MARTA BEATRIZ BENÍTEZ BOGADO	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0038963	JAVIER FERNÁNDEZ	18.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0054173	MARIELA MORENO	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0054174	NELSON RIVEROS	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0054175	CARLOS AGÜERO	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0001947	ANTONIA DE LOS SANTOS	15.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013117	HUGO MERCADO	600.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0030010	PATRICIA GOIRIS	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0030014	ALBINS COLARTE	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0030013	ALFREDO EMMANUEL FARINA	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0030011	CINTHIA LORENA GUILLÉN	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0030001	ROQUE AQUINO	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0030002	VERÓNICA TALAVERA	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0030003	ROCÍO VIVIANA PARRA	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0030004	YESSICA MARÍA WOTTRICH	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0030005	MIRTHA SILVA	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0030006	FLORENTÍN ESPINOZA	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0030007	CLAUDIA TORRES	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0030008	ALCIDES ESCOBAR	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0030009	MILCA BAYU	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0029065	CELSO ROA	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0029066	GUSTAVO CARUTO	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0030012	RAQUEL CABRERA	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0030016	VIVIANA FRANCOU	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0030017	ALBERTO MEZA	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0030018	JUAN ARCE	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0030019	LUCAS LEZCANO	9.880.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0029075	JUSTO ANDRÉS GAONA	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0048252	NIMIA CASTILLO	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0024713	OSCAR DUARTE	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0024717	CARMEN ROCÍO CANDIA	21.010.500
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0024716	CORNELIA GODOY	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028751	MIRIAN ORTÍZ	100.000



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Fecha	Factura o Recibo N°		Persona Física/Jurídica	Monto G
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0024715	JOSÉ AUGUSTO ZARACHO	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028752	SONIA LEZCANO	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0024714	TERESITA CÁCERES	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028754	RAQUEL CÁCERES	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0038032	MAGDALENA OLMEDO	20.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0038036	OSCAR ROJAS	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0038035	RAMÓN LÓPEZ	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0038039	ARCIDIA ALVARENGA	20.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028755	LUZ RIQUELME	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0038034	ALBERTO NUÑEZ	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0038040	JORGE VILLAMAYOR	20.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0038033	DARLENE COLMÁN	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0038044	FAUSTINO RODRÍGUEZ	20.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0038031	BERNARDO VARGAS	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028756	STIVEN DÍAZ BENÍTEZ	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028758	LIZ PAOLA CABAÑAS	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0038043	JUAN CARLOS CANDIA	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0038042	ELVIO CORONEL	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0038041	HERMEN CORONEL	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-00380038	GUIDO AVALOS	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0038037	CARLOS MARTÍNEZ	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028759	MARÍA LÓPEZ	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0020125	JUAN FLEITAS	2.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028760	LILIAN CARDOZO	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0038029	EDUARDO GOTO	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028761	ZUNILDA AYALA	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0038027	ARIEL LÓPEZ	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0038030	ERICO AGÜERO	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028762	NILSA ARIAS	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028763	YOHANA VELAZQUEZ	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028765	FABIOLA AGUILAR	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028767	MARÍA MARTÍNEZ	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028769	LAURA VARGAS	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028770	ROSA VILLASBOA	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028654	MARÍA DEL CARMEN MOLINAS	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028656	NÉSTOR MIERS ARIAS	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028772	TAMARA ZABALA	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028657	LIZA FERNÁNDEZ	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028658	LUCIO ALONSO	350.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028773	DERLIS FIGUEREDO	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028660	ALBERTO RAMÍREZ	1.500.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028661	ALBERTO RAMÍREZ	500.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028774	LUIS MARTÍNEZ	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028662	SERGIO CABRERA	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028663	MIRIAN GÓMEZ	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028664	LUIS GÓMEZ	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028665	NORA MIREYA VILLASBOA	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028666	CINTHIA ORTÍZ	100.000



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Fecha	Factura o Recibo N°		Persona Física/Jurídica	Monto G
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028667	LUISA GARMECHO	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028776	NINFA CÁCERES	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028777	LUISA MEDINA	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028778	CARLOS OLMEDO	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028779	MARÍA VILLASBOA	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0054862	NATALIA ENCISO	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0054863	RACHIDI COLMÁN	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0054863	RACHIDI COLMÁN	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0054864	LUZ DUARTE	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0054866	MANUEL MORE	23.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0021164	LIZ PAOLA ORTEGA	1.500.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028780	ROSA BENÍTEZ	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028781	GLADYS ESTELA ZABALA	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028782	MIRIAN DEL VALLE	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028785	MARÍA ELENA STCION O.	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028786	LUZ G. AMARILLA	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028787	EMILCE PATIÑO	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028788	ROSALINO SANTACRUZ	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028789	ELOÍSA PATIÑO	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028790	CRISTHIAN ESQUIVEL	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028791	MIGUEL PATIÑO	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028792	RAMÓN C. SANTACRUZ	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028793	DANIEL ORTÍZ	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028794	GERMÁN OLMEDO	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028796	OSVALDO VILLASBOA	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028797	OSVALDO VILLASBOA	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028798	YONY ACOSTA	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028799	PAMELA CAMBRA	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028800	ROSA MOLINAS	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023801	LIZ AGÜERO	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023802	GUILLERMO GILL	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023803	CECILIA MACIEL	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023804	WILSON PEREIRA	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023806	MARÍA WISA CANTERO	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023807	JOHANA MANCUELLO	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023808	LUCÍA VALDÉZ	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023810	CLAUDIO GIMÉNEZ	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023811	SAMUEL COLMÁN	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023812	MARGARITA MERCEDES	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-00443047	CLARA BARRIOS	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023814	JAVIER CANTERO	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-0010023816	EUSEBIA SERVÍN	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-0010023817	NELLY CABELLO	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-0010023818	JESSICA INSRÁN	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023819	EVELYN FERREIRA	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0048056	MARTA BANES BRIZUELA	22.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023821	SARA VÁZQUEZ	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023822	FERMINA VILLALBA	200.000

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Fecha	Factura o Recibo N°		Persona Física/Jurídica	Monto G
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023823	MARÍA DOLORES GARCÍA	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023824	GRACIELA OLMEDO	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023825	THALÍA SANABRIA	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023826	BIANCA GILL	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023829	FRANCISCA GONZÁLEZ	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023830	ANA GILL	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023831	GUSTAVO COSTAS	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023832	DAHIANA ROJAS	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023833	CELIA ALCARÁZ	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023834	CELIA ROMÁN	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023835	RUTH SERVIÁN	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023836	MIRTA AVELINA CABALLERO	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0022528	JUNIOR QUINTANA	150.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023837	ARSENIA QUIÑONES	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023838	ANA RODAS	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0025455	RICHARD BERNAL	300.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023839	VIVIANA INSFRÁN	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023840	JULIO LEÓN	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023841	ESTHELA CORONEL	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023842	MILAGROS CENTURIÓN	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-0010023843	DAVID DUARTE	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023844	NÁNCY ACOSTA	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023845	BEATRIZ DEL PUERTO	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023846	JUAN PABLO PERDOMO	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023847	MABEL BARRETO	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023848	ZUNY TORALES	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0023849	LUCAS VELÁZQUEZ	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028006	JOSÉ BERNAL	300.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028022	MARIANO GONZÁLEZ	450.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028024	EDGAR ARÉVALOS	450.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028025	JORGE ARÉVALOS	600.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028027	GLORIA CANO	150.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028031	RUTH SAMUDIO	150.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028032	EVER ECHAGUE	150.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028034	PABLO SERVÍN	150.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028037	RODRIGO ROLÓN	150.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028038	BRAULIA BERNAL	180.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028039	BIANCA ZARACHO	150.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028041	WILMA GONZÁLEZ	150.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028042	KAREN DOMÍNGUEZ	150.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028043	NARA BENÍTEZ	150.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028044	ROCÍO CABRERA	150.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028045	MYRIAN SALDÍVAR	150.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028046	CRISTHIAN VELÁZQUEZ	100.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028047	MARTHA SEGOVIA	150.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028048	NANCY FERREIRA	150.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028049	JORGE MENDOZA	150.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0028050	AMADO MELGAREJO	150.000



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Fecha	Factura o Recibo N°		Persona Física/Jurídica	Monto \$
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0032659	MIGUEL A. RAMÍREZ	300.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059440	KARINA MARÍN	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059441	ROCÍO MARÍN	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059434	MIGUEL VESPA	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059442	CLAUDIO FLORES ALTUMON	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059437	PAOLA ALCARAZ	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059432	DANIEL PAREDES	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059444	GASPARINA MARÍA ARGUELLO	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059435	INGRID GONZÁLEZ	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059431	FRANCISCO PAREDES	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059430	SONIA PERALTA	400.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0055308	VÍCTOR ALVEZ	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0055297	BIENVENIDO ZELADA	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0055298	RUBÉN VILLALBA	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0055305	NIDIA RAMÍREZ	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0055299	YANINA VILLAVERDE	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0055301	YERUTÍ ARANDA	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013352	VICTORIANO AGUERO	8.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013353	EUSEBIO ARGUELLO	1.800.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013354	LUIS ARGUELLO	1.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013356	JUDITH MACIAN	2.800.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013357	SIMEON OVIDIO VALIENTE	10.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013359	BERNARDINO RAMÍREZ	5.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013360	VÍCTOR CENTURIÓN ARGUELLO	1.500.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013361	ALFREDO RAMÓN COLMÁN	4.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013362	EMILIANO SALDÍVAR	1.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013363	GREGORIO TROCHE RIVAROLA	1.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013364	REINALDO CRISTALDO	1.300.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0055302	AMALIA CASTILLO	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0055304	LILIANA FARIÑA	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0055307	YESICA SEGOVIA	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013365	HERIBERTO SALDÍVAR	4.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0055296	PABLO BORDÓN	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013368	CLAUDIO BENÍTEZ	1.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013369	VENANCIO ROA MARIEL	3.500.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013370	CARMEN GONZÁLEZ	1.600.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013371	VIRGINIA GONZÁLEZ	1.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0055295	JUAN ESTIGARRIBIA	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013373	PEDRO JOEL GUTIERREZ	2.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0055294	ANDREA VILLAMAYOR	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0055293	YESSICA DOMÍNGUEZ	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0055292	ROCÍO MAIDANA	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0055310	YOHANA ALVEZ	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0055300	CRISTEL AYALA	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0055309	CINTHIA LEZCANO	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0055306	OSVALDO ARÉVALOS	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0055303	MARCIANA FARIÑA	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059626	BONIFACIA RAMÍREZ	200.000



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Fecha	Factura o Recibo N°		Persona Física/Jurídica	Monto G
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059627	MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059628	TERCIO BENÍTEZ	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059629	ERÓTIDA AGÜERO	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013374	ASUNCIÓN VICTORIANO LARRIE	1.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059630	NORMA DOMÍNGUEZ	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059631	LILIANA AGÜERO	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059634	CRISTHIAN CÁCERES	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059636	JUAN MELGAREJO	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059637	ANA NUÑEZ	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059638	ISABEL BENÍTEZ	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0067523	MARIO URBIETA	3.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0067522	MARIO URBIETA	3.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059632	CACERES AMARILLA	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013375	SARA INSFRÁN	300.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013376	HERCULANA CABALLERO	7.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013377	MANUEL ESCOBAR AVALOS	2.500.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013378	MARINA VEGA DE TOUCHET	1.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013379	MAURICIA LEITE	1.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013380	NELSON ZEBALLOS PINTOS	3.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013381	RAMONA DEL PADRE	800.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013384	LUIS ANTONIO GONZÁLEZ	800.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013385	NILSA LARREA RIOS	5.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013386	CORNELIO GIMÉNEZ GONZÁLEZ	2.400.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013387	OLGA RAQUEL RUIZ	800.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013388	ANDRÉS RAMÍREZ MERELES	1.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013389	REINALDO CRISTALDO	800.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0065306	CARMEN GRACIELA GONZÁLEZ	600.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013391	AMADO SALDÍVAR FERREIRA	500.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013390	EDUVIGILDA DE MACIEL	7.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013394	JUAN BAUTISTA ZEBALLOS	800.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013395	MAURO DE LEÓN	800.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013396	CARMELO CRISTALDO	800.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013397	LEONARDO LÓPEZ	1.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013398	JULIO CÉSAR DEL PADRE	2.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013399	LIZ LORENA CABALLERO	1.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013400	UBALDO BORJA	800.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0052047	MANUEL OVIDIO	600.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0013372	TEODOCIO LARREA	2.000.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0030601	JORGE KITTLAS	6.850.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059447	MARÍA PAREDES	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059448	LORENA ORTEGA	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0059449	DALILA ORTEGA	200.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-001-0042085	DURIA LEZCANO	450.000
22/04/2018	AUTOFACTURA	001-0-01-0059328	MARÍA ALCARÁZ	200.000
TOTAL G				2.919.502.015

ANEXO B

GASTOS SEGÚN INFORME CON DUPLICACION DE FACTURAS, AUTOFACTURAS Y RECIBOS SIN VISUALIZAR EN LA RENDICION

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	NÚMERO	PERSONA FÍSICA / JURÍDICA	IMPORTE \$
1 - PROPAGANDA Y PUBLICIDAD				
27/02/18	FACTURA	001-001-0000330	ENMANUEL Y PIERPAOLI PRODUCCIONES	2.200.000
27/02/18	FACTURA	001-001-0000330	ENMANUEL Y PIERPAOLI PRODUCCIONES	2.200.000
27/02/18	FACTURA	001-001-0000330	ENMANUEL Y PIERPAOLI PRODUCCIONES	3.300.000
27/03/18	FACTURA	001-005-0000056	CENTRAL DE VENTAS TV SA	192.110.750
27/03/18	FACTURA	001-005-0000056	CENTRAL DE VENTAS TV SA	192.110.750
3 - REMUNERACIÓN DEL PERSONAL				
28/03/18	RECIBO	1629	ANDREA ARIAS	2.000.000
28/03/18	RECIBO	1629	ANDREA ARIAS	2.000.000
28/03/18	RECIBO	1634	ADA STEFANI NUÑEZ	4.800.000
28/03/18	RECIBO	1634	ADA STEFANI NUÑEZ	3.000.000
28/03/18	RECIBO	2682	EUDELIO BRÍTEZ	3.500.000
28/03/18	RECIBO	2682	EUDELIO BRÍTEZ	2.000.000
28/03/18	RECIBO	1603	RICHARD CHAMORRO	2.041.123
28/03/18	RECIBO	1603	RICHARD CHAMORRO	4.000.000
28/03/18	RECIBO	1611	SANDRA ENCISO	2.000.000
28/03/18	RECIBO	1611	SANDRA ENCISO	2.500.000
28/03/18	RECIBO	1622	CÉSAR CRISTALDO	3.500.000
28/03/18	RECIBO	1622	CÉSAR CRISTALDO	5.000.000
28/03/18	RECIBO	1624	SERGIO VELASTIQUÍ	2.500.000
28/03/18	RECIBO	1627	RUBÉN DAVID LUGO	2.000.000
28/03/18	RECIBO	1627	RUBÉN DAVID LUGO	6.000.000
28/03/18	RECIBO	1637	YENNY ROJAS	4.000.000
28/03/18	RECIBO	1637	YENNY ROJAS	2.000.000
28/03/18	RECIBO	1608	CELESTINO DEL VALLE M.	500.000
28/03/18	RECIBO	1608	CELESTINO DEL VALLE M.	4.000.000
28/03/18	RECIBO	1639	LORENA CORONEL	1.500.000
28/03/18	RECIBO	2664	NARCISO RAMÓN SAMANIEGO CABRERA	6.000.000
28/03/18	RECIBO	2685	MARCOS MANUEL ARGUELLO AGÜERO	2.500.000
28/03/18	RECIBO	2685	MARCOS MANUEL ARGUELLO AGÜERO	2.200.000
28/03/18	RECIBO	2667	PAUL AGUSTÍN SÁNCHEZ ESCALANTE	3.000.000
28/03/18	RECIBO	2667	PAUL AGUSTÍN SÁNCHEZ ESCALANTE	2.500.000
28/03/18	RECIBO	2670	MARLENE TATIANA ORUÉ	2.000.000
28/03/18	RECIBO	2670	MARLENE TATIANA ORUÉ	3.000.000
28/03/18	RECIBO	1614	MARÍA LILIANA BOCCIA	6.000.000
28/03/18	RECIBO	1614	MARÍA LILIANA BOCCIA	5.000.000
28/03/18	RECIBO	2689	DALIA MARIEL PEREIRA	3.000.000
28/03/18	RECIBO	2689	DALIA MARIEL PEREIRA	3.000.000
28/03/18	RECIBO	2673	ROBERT JOSÉ BENTO AGÜERO	1.200.000
28/03/18	RECIBO	2673	ROBERT JOSÉ BENTO AGÜERO	4.500.000
28/03/18	RECIBO	2661	WALTER OMAR BELOTTO ACHUCARRO	7.000.000
28/03/18	RECIBO	2661	WALTER OMAR BELOTTO ACHUCARRO	2.900.000
28/03/18	RECIBO	1656	JESÚS AMADEO MAIDANA	3.000.000

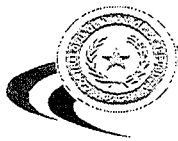


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	NÚMERO	PERSONA FÍSICA / JURÍDICA	IMPORTE ¢
28/03/18	RECIBO	1656	JESÚS AMADEO MAIDANA	4.000.000
28/03/18	RECIBO	2692	MAURA GONZÁLEZ	3.000.000
28/03/18	RECIBO	2692	MAURA GONZÁLEZ	1.000.000
28/03/18	RECIBO	2679	MIRIAM TERESA RIOS PACIELLO	4.000.000
28/03/18	RECIBO	2679	MIRIAM TERESA RIOS PACIELLO	5.000.000
28/03/18	RECIBO	1617	MARÍA VALENTINA RIVEROS	4.000.000
28/03/18	RECIBO	1617	MARÍA VALENTINA RIVEROS	3.000.000
20/04/18	AUTOFACTURA	001-001-0067502	MARÍA MAGDALENA DUARTE	2.000.000
20/04/18	AUTOFACTURA	001-001-0067502	MARÍA MAGDALENA DUARTE	1.200.000
20/04/18	AUTOFACTURA	001-001-0067502	MARÍA MAGDALENA DUARTE	2.000.000
20/04/18	AUTOFACTURA	001-001-0067502	MARÍA MAGDALENA DUARTE	2.000.000
4 - GASTOS DE TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO				
25/03/18	FACTURA	80062900-0	KA AVO SA	322.000
18/04/18	FACTURA	001-003-0044019	NORTE GAS SA	3.727.267
20/04/18	FACTURA	001-003-0044067	NORTE GAS SA	150.000
5 - CORRESPONDENCIA, FRANQUEO Y SERVICIOS TELEGRÁFICOS, TELEFÓNICOS Y OTROS				
16/04/18	FACTURA	40060001044	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SERVICIOS SA	421.458
16/04/18	FACTURA	40060001044	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SERVICIOS SA	421.458
6 - GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO				
22/04/18	AUTOFACTURA	001-001-0009244	RUMILDA VÁZQUEZ	1.500.000
22/04/18	AUTOFACTURA	001-001-0059581	MYRIAN FERNÁNDEZ	215.000
22/04/18	AUTOFACTURA	001-001-0059570	DIANA DUARTE	215.000
22/04/18	AUTOFACTURA	001-001-0059742	HÉCTOR ACOSTA	3.850.000
22/04/18	AUTOFACTURA	001-001-0001018	LINO MEZA	3.000.000
22/04/18	AUTOFACTURA	001-001-0000319	NERY GODOY JARA	23.000.000
22/04/18	AUTOFACTURA	001-001-0000318	LOURDE GARCETE	23.000.000
22/04/18	AUTOFACTURA	001-001-0024710	MARTA BEATRIZ BENÍTEZ BOGADO	23.000.000
22/04/18	AUTOFACTURA	001-001-0038963	JAVIER FERNÁNDEZ	18.000.000
22/04/18	AUTOFACTURA	001-001-0054173	MARIELA MORENO	23.000.000
22/04/18	AUTOFACTURA	001-001-0054174	NELSON RIVEROS	23.000.000
22/04/18	AUTOFACTURA	001-001-0054175	CARLOS AGÜERO	23.000.000
22/04/18	AUTOFACTURA	001-001-0001947	ANTONIA DE LOS SANTOS	15.000.000
22/04/18	AUTOFACTURA	001-001-0013117	HUGO MERCADO	600.000
22/04/18	AUTOFACTURA	001-001-0054863	RACHIDI COLMÁN	23.000.000
22/04/18	AUTOFACTURA	001-001-0054863	RACHIDI COLMÁN	23.000.000
22/04/18	AUTOFACTURA	001-001-0048056	MARTA BANES BRIZUELA	22.000.000
22/04/18	AUTOFACTURA	001-001-0032659	MIGUEL A. RAMÍREZ	300.000
22/04/18	AUTOFACTURA	001-001-0042085	DURIA LEZCANO	450.000
TOTAL ¢				792.934.806



ANEXO C

GASTOS REGISTRADOS EN LA CUENTA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SIN EMBARGO CORRESPONDEN A GASTOS DE TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto \$	Concepto	Observaciones
001-001-0001051	19/04/18	Oscar Darío Arguello Baez	280.000	Reparación p/cilindro moto Stark SK 110	No corrponde, está a nombre de Proyecto Emilio Pavón
001-001-0013118	20/04/18	PLRA	200.000	Vehículo transporte	Autofactura - O y F
001-001-0013120	20/04/18	PLRA	800.000	Vehículo transporte	Autofactura - O y F
001-001-0013121	20/04/18	PLRA	800.000	Vehículo transporte	Autofactura - O y F
001-001-0013123	20/04/18	PLRA	600.000	Vehículo transporte	Autofactura - O y F
001-001-0013126	20/04/18	PLRA	600.000	Vehículo transporte	Autofactura - O y F
001-001-0013127	20/04/18	PLRA	600.000	Vehículo transporte	Autofactura - O y F
001-001-0013129	20/04/18	PLRA	600.000	Vehículo transporte	Autofactura - O y F
001-001-0013130	20/04/18	PLRA	1.050.000	Transporte	Autofactura - O y F
001-001-0013131	20/04/18	PLRA	750.000	Transporte	Autofactura - O y F
001-001-0013132	20/04/18	PLRA	300.000	Transporte	Autofactura - O y F
001-001-0013133	20/04/18	PLRA	400.000	Transporte	Autofactura - O y F
001-001-0013134	20/04/18	PLRA	1.000.000	Transporte	Autofactura - O y F
001-001-0013135	20/04/18	PLRA	1.000.000	Transporte	Autofactura - O y F
001-001-0013136	20/04/18	PLRA	500.000	Vehículo transporte	Autofactura - O y F
001-001-0013138	20/04/18	PLRA	10.000.000	Transporte	Autofactura - O y F
001-001-0013139	20/04/18	PLRA	600.000	Transporte	Autofactura - O y F
001-001-0013141	21/04/18	PLRA	500.000	Vehículo transporte	Autofactura - O y F
001-001-0013143	21/04/18	PLRA	1.050.000	Pasajes	Autofactura - O y F
001-001-0013144	21/04/18	PLRA	250.000	Pasajes	Autofactura - O y F
001-001-0013145	21/04/18	PLRA	300.000	Pasajes	Autofactura - O y F
001-001-0013146	21/04/18	PLRA	300.000	Pasajes	Autofactura - O y F
001-001-0013147	21/04/18	PLRA	1.450.000	Vehículo transporte	Autofactura - O y F



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto \$	Concepto	Observaciones
001-001-0013148	21/04/18	PLRA	500.000	Pasajes	Autofactura - O y F
001-001-0013150	21/04/18	PLRA	800.000	Vehículo transporte	Autofactura - O y F
001-001-0013151	22/04/18	PLRA	7.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F
001-001-0013152	22/04/18	PLRA	4.500.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F
001-001-0013153	22/04/18	PLRA	3.500.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F
001-001-0013154	22/04/18	PLRA	6.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F
001-001-0013155	22/04/18	PLRA	4.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F
001-001-0013156	22/04/18	PLRA	7.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F
001-001-0013157	22/04/18	PLRA	5.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F
001-001-0013158	22/04/18	PLRA	8.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F
001-001-0013159	22/04/18	PLRA	6.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F
001-001-0013160	22/04/18	PLRA	4.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F
001-001-0013162	22/04/18	PLRA	7.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F
001-001-0013163	22/04/18	PLRA	3.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F
001-001-0013164	22/04/18	PLRA	8.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F
001-001-0013165	22/04/18	PLRA	7.500.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F
001-001-0013166	22/04/18	PLRA	6.500.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F
001-001-0013167	22/04/18	PLRA	7.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F
001-001-0013168	22/04/18	PLRA	7.500.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F
001-001-0013169	22/04/18	PLRA	8.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F
001-001-0013170	22/04/18	PLRA	8.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F
001-001-0013171	22/04/18	PLRA	7.500.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F
001-001-0013172	22/04/18	PLRA	8.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F
001-001-0013173	22/04/18	PLRA	8.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F
001-001-0013174	22/04/18	PLRA	8.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F
001-001-0013451	22/04/18	PLRA	2.700.000	3 minibus	Autofactura - O y F



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto \$	Concepto	Observaciones
001-001-0013452	22/04/18	PLRA	4.100.000	2 camionetas y 3 minibus	Autofactura - O y F
001-001-0013453	22/04/18	PLRA	3.600.000	3 camionetas y 1 colectivo	Autofactura - O y F
001-001-0013454	22/04/18	PLRA	2.100.000	minibus, camioneta y auto	Autofactura - O y F
001-001-0013456	22/04/18	PLRA	2.900.000	minibus, camioneta y auto	Autofactura - O y F
0014-001-0013457	22/04/18	PLRA	1.200.000	camioneta y auto	Autofactura - O y F
0014-001-0013458	22/04/18	PLRA	2.400.000	colectivo y auto	Autofactura - O y F
0014-001-0013459	22/04/18	PLRA	2.400.000	minibus, camioneta y auto	Autofactura - O y F
0014-001-0013460	22/04/18	PLRA	2.100.000	minibus, camioneta y auto	Autofactura - O y F
0014-001-0013461	22/04/18	PLRA	1.200.000	camioneta y auto	Autofactura - O y F
0014-001-0013462	22/04/18	PLRA	1.600.000	minibus y camioneta	Autofactura - O y F
0014-001-0013463	22/04/18	PLRA	2.000.000	camionetas y auto	Autofactura - O y F
0014-001-0013464	22/04/18	PLRA	2.100.000	minibus, camioneta y auto	Autofactura - O y F
0014-001-0013465	22/04/18	PLRA	800.000	camioneta	Autofactura - O y F
0014-001-0013466	sin fecha	PLRA	1.500.000	camionetas	Autofactura - O y F
0014-001-0013467	22/04/18	PLRA	2.000.000	camionetas y auto	Autofactura - O y F
0014-001-0013468	22/04/18	PLRA	3.800.000	minibus, camioneta y auto	Autofactura - O y F
0014-001-0013551	22/04/18	PLRA	5.000.000	minibus	Autofactura - O y F
0014-001-0013552	22/04/18	PLRA	4.800.000	minibus y camioneta	Autofactura - O y F
0014-001-0013553	22/04/18	PLRA	5.000.000	minibus y auto	Autofactura - O y F
0014-001-0013554	22/04/18	PLRA	8.000.000	colectivos	Autofactura - O y F
0014-001-0013556	22/04/18	PLRA	3.000.000	Minibuses	Autofactura - O y F
0014-001-0013557	22/04/18	PLRA	6.700.000	minibus, camioneta y auto	Autofactura - O y F
0014-001-0013558	22/04/18	PLRA	6.000.000	minibus y colectivo	Autofactura - O y F
0014-001-0013559	22/04/18	PLRA	4.400.000	minibus y camioneta	Autofactura - O y F
0014-001-0013560	22/04/18	PLRA	6.800.000	minibus, camioneta y auto	Autofactura - O y F
0014-001-0013561	22/04/18	PLRA	6.600.000	minibus y camioneta	Autofactura - O y F

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto \$	Concepto	Observaciones
0014-001-0013562	22/04/18	PLRA	5.800.000	minibus, camioneta y auto	Autofactura - O y F
0014-001-0013563	22/04/18	PLRA	8.000.000	minibus y colectivo	Autofactura - O y F
0014-001-0013564	22/04/18	PLRA	3.000.000	Minibuses	Autofactura - O y F
0014-001-0013565	22/04/18	PLRA	6.000.000	minibus y camioneta	Autofactura - O y F
0014-001-0013566	22/04/18	PLRA	5.000.000	Minibuses	Autofactura - O y F
0014-001-0013567	22/04/18	PLRA	5.500.000	Minibus y auto	Autofactura - O y F
0014-001-0013568	22/04/18	PLRA	6.000.000	Colectivos	Autofactura - O y F
0014-001-0018901	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Diego Armando González - Caacupé
0014-001-0018902	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Esperanza Vargas - Caacupé
0014-001-0018903	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Darío Leonardo Britos - Caacupé
0014-001-0018951	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Nimio G. Coronel - Isla Pucú
0014-001-0018952	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Milner Medina - Isla Pucú
0014-001-0018953	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Plinio Galeano Díaz - Isla Pucú
0014-001-0018954	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Yessica Molas - Isla Pucú
0014-001-0018956	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Evenilce Rojas - Isla Pucú
0014-001-0018955	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Andrés González - Isla Pucú
0014-001-0018957	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Jorge Fabián Díaz Britéz - Isla Pucú
0014-001-0018958	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Juan Carlos Rojas - Isla Pucú
0014-001-0018960	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - María Griselda Pereira - Isla Pucú
0014-001-0018961	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Fabiana Ruiz Díaz - Isla Pucú
001-001-0018962	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Olga Fátima de Díaz - Isla Pucú
001-001-0019501	20/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Laura Marlene Mena - Mcal. Estigarribia e/ Caballero
001-001-0019502	20/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Pabla Cecilia Ugarte - B° Villa Jazmín
001-001-0019503	20/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Natalia Quiñonez - B° San Miguel
001-001-0019504	20/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Leticia Dionisi - Concepción c/ Cayo Cabriza

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto ₡	Concepto	Observaciones
001-001-0019505	20/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Aldo Rojas - Concepción c/ Iturbe
001-001-0019506	20/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Cornelio Figueredo - Cña. Costa Alegre
001-001-0019507	20/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Noemí González Vera - Concpción e/ Cayo Cabriza
001-001-0020052	22/04/18	PLRA	22.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Mirian Vera - Tacuarandy
001-001-0020053	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Víctor Vera - San Antonio
001-001-0020584	22/04/18	PLRA	22.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Jony David Cano - Cañada
001-001-0020102	18/04/18	PLRA	200.000	Adelanto - Transporte	Autofactura - O y F - Cristino Ortega-El Carmen
001-001-0020107	20/04/18	PLRA	50.000	Traslado de recurso económico a Itá Pirú	Autofactura - O y F - Jony Cano - Cañada
001-001-0020111	21/04/18	PLRA	2.000.000	Pago camioneros - Transporte Itá Pirú	Autofactura - O y F - Venancio Ramón Cañete - Itá Pirú
001-001-0020112	21/04/18	PLRA	2.000.000	Pago camioneros - Transporte Itá Pirú	Autofactura - O y F - Venancio Ramón Cañete - Itá Pirú
001-001-0020137	22/04/18	PLRA	3.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Juan Fleitas - Tacuarindy
001-001-0020139	22/04/18	PLRA	6.836.640	Viático y movilidad para electores	Autofactura - O y F - Juan Fleitas - Tacuarindy
001-001-0020202	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Agata Pont - E. Ayala
001-001-0020204	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Jaspe Pont - E. Ayala
001-001-0020205	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Elizabeth Ruiz - E. Ayala
001-001-0020206	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Silvino Palma - E. Ayala
001-001-0020207	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Reinaldo López - E. Ayala
001-001-0020506	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Gricelda Arenas
001-001-0020508	22/04/18	PLRA	15.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Roberto Agüero - Atyrá
001-001-0020701	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - César Anibal Rivas Ortiz - Caraguatay
001-001-0020703	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Benilda Vera de Rivas - Caraguatay
001-001-0020852	21/04/18	PLRA	1.500.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F - Wilfrido Figueredo
001-001-0020853	21/04/18	PLRA	5.000.000	Alquiler de camionetas	Autofactura - O y F - Gabriel Sabino Britez Benítez
001-001-0020854	21/04/18	PLRA	1.500.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F - Alfredo Sánchez
001-001-0020855	21/04/18	PLRA	1.000.000	Alquiler de camionetas	Autofactura - O y F - Ilda Achucarro



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto \$	Concepto	Observaciones
001-001-0020856	21/04/18	PLRA	2.500.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F - Reinaldo Ovidio Ferreira
001-001-0020857	21/04/18	PLRA	1.500.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F - Arnaldo Ruiz Roa
001-001-0020858	21/04/18	PLRA	3.000.000	Alquiler de camionetas	Autofactura - O y F - Mario Ramón Amarilla
001-001-0020859	21/04/18	PLRA	1.500.000	Alquiler de camionetas	Autofactura - O y F - Juan Andrés Escobar
001-001-0020861	21/04/18	PLRA	1.500.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F - Mirta Ojeda
001-001-0020862	21/04/18	PLRA	2.500.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F - Eduardo Prieto Báez
001-001-0020863	21/04/18	PLRA	780.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F - Joaquín Martínez Galeano
001-001-0020864	22/04/18	PLRA	15.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Amílcar Elías Ferreira Servín
001-001-0021152	21/04/18	PLRA	1.850.000	Viáticos	Autofactura - O y F - Ana Mabel Areco - Pedro Carballo
001-001-0021153	21/04/18	PLRA	1.200.000	Viáticos	Autofactura - O y F - Nancy Hacman
001-001-0021157	21/04/18	PLRA	5.000.000	Alquiler de Vehículos	Autofactura - O y F - Andrea Villasanti
001-001-0021158	22/04/18	PLRA	7.000.000	Alquiler de Vehículos	Autofactura - O y F - Rigoberto Ramírez
001-001-0021159	21/04/18	PLRA	1.300.000	Viáticos	Autofactura - O y F - Carlos Aguilera
001-001-0021167	22/04/18	PLRA	7.500.000	Alquiler de vehículos Ciervo Cuá	Autofactura - O y F - Lorenzo Rubén Aguilera
001-001-0021168	22/04/18	PLRA	10.500.000	Alquiler de vehículos Centro	Autofactura - O y F - Jesús María Silva
001-001-0021169	22/04/18	PLRA	7.500.000	Alquiler de vehículos Pirayuí	Autofactura - O y F - Richar Godoy
001-001-0038001	20/04/18	PLRA	23.000.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Carlos Giménez Giménez
001-001-0038002	20/04/18	PLRA	23.000.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Ricardo Aguilera
001-001-0038005	20/04/18	PLRA	23.000.000	Transporte	Autofactura - Carlos Ignacio Giménez O Y F
001-001-0038011	20/04/18	PLRA	23.000.000	Servicio de transporte	Autofactura - Santiago Cañiza - O y F
001-001-0038012	20/04/18	PLRA	20.000.000	Servicio de transporte	Autofactura - Santiago Cañiza - O y F
001-001-0038015	20/04/18	PLRA	23.000.000	Transporte	Autofactura - Celso Gustavo Nuñez - O y F
001-001-0038018	20/04/18	PLRA	23.000.000	Servicio de transporte	Autofactura - Lucio R. Agüero - O y F
001-001-0038019	20/04/18	PLRA	23.000.000	Servicio de transporte	Autofactura - Mario A. Jorgge
001-001-0038023	20/04/18	PLRA	23.000.000	Servicio de transporte	Autofactura - Mario A. Jorgge
001-001-0023231	17/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Luis Alberto Ruiz Díaz - B° San

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto \$	Concepto	Observaciones
					Miguel
001-001-0023232	17/04/17	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Alba Haidé Alcaraz Ortiz - B° Colón
001-001-0026233	17/024/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Julián Ruiz Díaz - B° Alegre
001-001-0023234	17/04/18	PLRA	2.432.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - María Desideria Quintana Nuñez - Fracción Festival
001-001-0048001	22/04/18	PLRA	20.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Felix Vega - Alto Verá
001-001-0048002	22/04/18	PLRA	15.750.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Diego Alfonso Nirich - Bella Vista
001-001-0048003	22/04/18	PLRA	22.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Lucas Viera - Cambyretá
001-001-0048004	22/04/18	PLRA	22.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Luis A. Peña - Cambyretá
001-001-0048005	22/04/18	PLRA	22.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Daniel Isasa - Cambyretá
001-001-0048006	22/04/18	PLRA	22.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Wilfrido Irala - Cambyretá
001-001-0048007	22/04/18	PLRA	22.500.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Reinaldo Ibañez - San Rafael del Paraná
001-001-0048008	22/04/18	PLRA	15.600.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Aldo Britez - San Rafael del Paraná
001-001-0048009	22/04/18	PLRA	8.900.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Arnaldo Allende - San Rafael del Paraná
001-001-0048010	22/04/18	PLRA	22.500.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Inocncio Ocampos - José L. Oviedo - Itapúa
001-001-0048011	22/04/18	PLRA	22.500.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Milciades Ramos M. - San Pedro del Paraná
001-001-0048012	22/04/18	PLRA	22.500.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Milciades R. Vigo - San Pedro del Paraná
001-001-0048013	22/04/18	PLRA	22.500.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Pedro Cáceres Villalba - San Pedro del Paraná
001-001-0048014	22/04/18	PLRA	21.500.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Dalia Rosalba Molinas - San Pedro del Paraná
001-001-0048015	22/04/18	PLRA	19.455.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Damaris Benítez - Mayor Otaño
001-001-0048016	22/04/18	PLRA	20.250.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Cristina B. Coronel - Natalio
001-001-0048017	22/04/18	PLRA	17.400.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Cinthia Pamela Genes - Fram
001-001-0048019	22/04/18	PLRA	18.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Julio Caballero - Gral. Artigas
001-001-0048020	22/04/18	PLRA	10.500.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Perla Mendoza - Gral. Artigas
001-001-0048021	22/04/18	PLRA	14.190.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Florencio Aguirre - Tomás Romero Pereira
001-001-0048022	22/04/18	PLRA	16.500.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Arsenio Acosta - Yatytay



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto \$	Concepto	Observaciones
001-001-0048023	22/04/18	PLRA	14.090.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Juan de la Cruz Duré - Yatytay
001-001-0048024	22/04/18	PLRA	21.500.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Elsi Viviana Ocampos - Cnel. Bogado
001-001-0048025	22/04/18	PLRA	22.500.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Isca Gisela Ruiz Díaz - Cnel. Bogado
001-001-0048026	22/04/18	PLRA	22.500.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Francisca Villalba - Cnel. Bogado
001-001-0048027	22/04/18	PLRA	22.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Ramón Sánchez - Cnel. Bogado
001-001-0048028	22/04/18	PLRA	21.500.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Claudia Chávez - Cnel. Bogado
001-001-0048029	22/04/18	PLRA	13.200.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Pedro Ramón Llano - Cnel. Bogado
001-001-0048030	22/04/18	PLRA	17.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Diana Olguín - Edelira
001-001-0048031	22/04/18	PLRA	17.635.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Fredy Insfrán - Edelira
001-001-0048032	22/04/18	PLRA	12.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Liliana Pintos - Hohenau
001-001-0048033	22/04/18	PLRA	11.610.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Rodrigo Tillería - Hohenau
001-001-0048034	22/04/18	PLRA	18.885.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - María Alodia Britez - Obligado
001-001-0048035	22/04/18	PLRA	16.845.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - SIN NOMBRE - San Cosme y Damián
001-001-0048036	22/04/18	PLRA	12.500.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Daniel Zelada - San Juan del Paraná
001-001-0048037	22/04/18	PLRA	12.670.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Viviana González - San Juan del Paraná
001-001-0048038	22/04/18	PLRA	15.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Oscar Rivarola - Itapúa Poty
001-001-0048039	22/04/18	PLRA	14.915.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Liz Marín Toledo - Itapúa Poty
001-001-0048040	22/04/18	PLRA	17.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Marcial Morel - Tomás Romero Pereira
001-001-0048041	22/04/18	PLRA	19.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Lisa Giménez - Tomás Romero Pereira
001-001-0048042	22/04/18	PLRA	15.695.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - José Augusto Gómez - Tomás Romero Pereira
001-001-0048043	22/04/18	PLRA	22.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Alcira Vallejos - Encarnación
001-001-0048044	22/04/18	PLRA	22.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Elsa Aquino - Encarnación
001-001-0048045	22/04/18	PLRA	22.500.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Gabriela Martínez - Encarnación
001-001-0048046	22/04/18	PLRA	22.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Optacio Taboada - Encarnación
001-001-0048047	22/04/18	PLRA	22.500.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Raquel López - Encarnación



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto \$	Concepto	Observaciones
001-001-0048048	22/04/18	PLRA	22.500.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - María González - Encarnación
001-001-0048049	22/04/18	PLRA	22.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Julián Martínez - Encarnación
001-001-0048050	22/04/18	PLRA	22.500.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Higinio Brites - Encarnación
001-001-0048051	22/04/18	PLRA	22.500.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Antonio Báez - Carlos A. López Itapúa
001-001-0048052	22/04/18	PLRA	13.380.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Iris Yolada Sánchez - Carlos A. López Itapúa
001-001-0048053	22/04/18	PLRA	22.500.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Johana Galeano - Encarnación
001-001-0048054	22/04/18	PLRA	22.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Jorge Pereira - Encarnación
001-001-0048055	22/04/18	PLRA	22.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Noelia González - Encarnación
001-001-0048056	22/04/18	PLRA	22.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Marta Banes Brizuela - Encarnación
001-001-0048057	22/04/18	PLRA	22.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Lurdes Ocampos - Encarnación
001-001-0050751	abril	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - María Elena Benítez - San Rafael - SIN FECHA Y AÑO
001-001-0050752	abril de 2018	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Natalia Soledad Torales - San Antonio - SIN FECHA
001-001-0050753	abril de 2018	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Yonny Daniel Báez Fernández - San Antonio - SIN FECHA
001-001-0050754	abril de 2018	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Oscar Darío Candia Benítez - Aldana Cañada - SIN FECHA
001-001-0050755	abril de 2018	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Carlos Ramón López Rotela - Rincón Alegre - SIN FECHA
001-001-0050756	abril de 2018	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Martha Mabel Duarte - Compañía 8 - SIN FECHA
001-001-0050757	abril de 2018	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Marlene Concepción Casoratti - Mano Abiertas - SIN FECHA
001-001-0050758	abril de 2018	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Carlos López Rotela - Los Naranjos - SIN FECHA
001-001-0050759	abril de 2018	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Liz Rossana Báez - Toledo Cañada - SIN FECHA
001-001-0050760	abril de 2018	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Noelia Ojeda Chamorro - Mbocayaty - SIN FECHA
001-001-0050761	abril de 2018	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Antonio López Moreira - Aldana 10 de agosto - SIN FECHA
001-001-0050762	abril de 2018	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Bernardina Rojas Alegre - El Portal - SIN FECHA
001-001-0050764	21/04/18	PLRA	13.208.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - María Irene Sotto Altamirano - Mbocayaty
001-001-0039651	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Fredy Aquino - Lambaré



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto \$	Concepto	Observaciones
001-001-0039652	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Dario Morel - Lambaré
001-001-0039654	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Anibal Villalba Sanabria - Valle Apua
001-001-0039655	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Edgar E. Portillo - Lambaré
001-001-0050905	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Eduardo Javier Torres - Limpio
001-001-0050903	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Karen Morales - Limpio
001-001-0050907	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Salvadora Rodríguez - Limpio
001-001-0050908	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Oscar Torres - Limpio
001-001-0050910	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Crispiniano Barreto - Limpio
001-001-0050911	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Marco Antonio Lezcano - Limpio
001-001-0050912	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Odilio López - Limpio
001-001-0021651	22/04/18	PLRA	12.650.000	Autos y camionetas	Autofactura - O y F
001-001-0021655	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F
001-001-0021751	22/04/18	PLRA	500.000	Alquiler Vehículo	Autofactura - O y F - Anibal Torales
001-001-0021752	22/04/18	PLRA	350.000	Alquiler Vehículo	Autofactura - O y F - Amada González
001-001-0021756	22/04/18	PLRA	350.000	Alquiler Vehículo	Autofactura - O y F - Natalia Avalos
001-001-0021758	22/04/18	PLRA	400.000	Alquiler Vehículo	Autofactura - O y F - Juan Orué
001-001-0021765	22/04/18	PLRA	350.000	Alquiler Vehículo	Autofactura - O y F - Mauricio Riveros
001-001-0021761	22/04/18	PLRA	300.000	Alquiler Vehículo	Autofactura - O y F - Pedro Peña
001-001-0021764	22/04/18	PLRA	250.000	Alquiler Vehículo	Autofactura - O y F - Mario Centurión
001-001-0021760	22/04/18	PLRA	450.000	Alquiler Vehículo	Autofactura - O y F - Gumercindo Bogarín
001-001-0021952	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - María del Carmen Torres Nuñez - Luque
001-001-0031202	21/04/18	PLRA	150.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Oscar Acosta - Itá Anguá
001-001-0031203	21/04/18	PLRA	150.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Julio César González - Itá Anguá
001-001-0031204	21/04/18	PLRA	150.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Silvio Escobar Paredes - Itá Anguá
001-001-0031205	21/04/18	PLRA	150.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Patrocinia Cabrera - Itá Anguá

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto \$	Concepto	Observaciones
001-001-0031206	21/04/18	PLRA	250.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Roberto Carlos Ortiz - Itá Anguá
001-001-0031207	21/04/18	PLRA	150.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Richard Ovelar - Itá Anguá
001-001-0031208	21/04/18	PLRA	150.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Patricia Ruiz Díaz
001-001-0031209	21/04/18	PLRA	200.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Elizabeth Gayoso - Itá Anguá
001-001-0031210	21/04/18	PLRA	200.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Pablo Aquino - Itá Anguá
001-001-0031211	21/04/18	PLRA	200.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Wilson Maldonado - Itá Anguá
001-001-0031213	21/04/18	PLRA	150.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Javier Barreto - Itá Anguá
001-001-0031214	21/04/18	PLRA	200.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Juan Rodrigo Duré - Itá Anguá
001-001-0031216	21/04/18	PLRA	200.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Edgar Ledesma - Itá Anguá
001-001-0031235	21/04/18	PLRA	150.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Gustavo Vera - Itá Anguá
001-001-0031236	21/04/18	PLRA	150.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Willian Jiménez - Itá Anguá
001-001-0031237	21/04/18	PLRA	150.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Willian Jiménez - Itá Anguá
001-001-0031238	21/04/18	PLRA	200.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Silvio Escobar - Itá Anguá
001-001-0031239	22/04/18	PLRA	250.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Carlos Ortiz - Itá Anguá
001-001-0031242	22/04/18	PLRA	150.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Edgar Ledesma
001-001-0031243	22/04/18	PLRA	400.000	Servicios personales - Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Julio César González - 200.000 c/u
001-001-0031244	22/04/18	PLRA	350.000	Servicios personales - Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Francisco Rodríguez - 200.000 (Juan Rodríguez) y 150.000
001-001-0031351	20/03/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Daniel Sánchez - Luque
001-001-0031352	28/03/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - José Meza
001-001-0031704	22/04/18	PLRA	9.100.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Alberto Aguilera - Luque
001-001-0054165	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Derlis Matias Mayeregger - Luque
001-001-0054171	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Francisco Ríos - Luque
001-001-0054172	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Tamara Leite - Luque
001-001-0054173	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Mariela Moreno - Luque
001-001-0054174	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Nelson Riveros - Luque - FIRMA NELSON DARÍO BENÍTEZ



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto \$	Concepto	Observaciones
001-001-0054175	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Carlos Agüero - Luque
001-001-0054176	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Darío Silva - Luque
001-001-0054178	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Alejandro Giménez - Luque
001-001-0050801	21/04/18	PLRA	23.000.000	Gastos de movilidad	Autofactura - O y F - Zacarías Barreto Vera - M.R.Alonso
001-001-0050805	21/04/18	PLRA	23.000.000	Gastos de movilidad	Autofactura - O y F - Rafael Gómez - M.R.Alonso
001-001-0050814	21/04/18	PLRA	23.000.000	Gastos de movilidad	Autofactura - O y F - Jorge Insfrán - M.R.Alonso
001-001-0050817	21/04/18	PLRA	14.000.000	Gastos de movilidad	Autofactura - O y F - Christian Jorgge - M.R.Alonso
001-001-0050819	21/04/18	PLRA	15.000.000	Gastos de movilidad	Autofactura - O y F - Christian Jorgge - M.R.Alonso
001-001-0028744	21/04/18	PLRA	500.000	Servicios de transporte	Autofactura - O y F - Rodrigo Olmedo - Nva. Italia - FECHA CON ENMIENDA DECIA 27 - FUERA DEL PLAZO
001-001-0028701		PLRA	400.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Carlos E. Morán Barreto - Nva. Italia - SIN FECHA
001-001-0028702	22/04/18	PLRA	700.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Demetrio Woitscha - FECHA CON ENMIENDA DECIA 24 - FUERA DEL PLAZO
001-001-0028703	22/04/18	PLRA	400.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Leuterio Ortiz Amarilla - Nva. Italia - FECHA CON ENMIENDA DECIA 24 - FUERA DEL PLAZO
001-001-0028704	22/04/18	PLRA	400.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Rubén Darío Sánchez - FECHA CON ENMIENDA DECIA 24 - FUERA DEL PLAZO
001-001-0028705	22/04/18	PLRA	300.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Verónica Gómez - FECHA CON ENMIENDA DECIA 24 - FUERA DEL PLAZO
001-001-0028706	22/04/18	PLRA	350.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Anibal Centurión - Nva. Italia - FECHA AGREGADA CON OTRO TIPO DE LETRA Y TINTA
001-001-0028709	22/04/18	PLRA	400.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Javier Lezcano - Nva. Italia - FECHA CON ENMIENDA DECIA 24 - FIRMA CAROLINA QUINTANA - FUERA DEL PLAZO
001-001-00287140	22/04/18	PLRA	350.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Alicia Martínez - FECHA CON ENMIENDA DECIA 24 - FUERA DEL PLAZO
001-001-0028711	22/04/18	PLRA	350.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Blanca Meza - FECHA AGREGADA CON OTRO TIPO DE LETRA Y TINTA
001-001-0028712	22/04/18	PLRA	400.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Crithian Martinez - FECHA CON ENMIENDA DECIA 24 - FIRMA OTRA PERSONA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto \$	Concepto	Observaciones
001-001-0028713	22/04/18	PLRA	350.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Carlos Villasboa - FECHA AGREGADA CON OTRO TIPO DE LETRA Y TINTA - FIRMA OTRA PERSONA
001-001-0028714	22/04/18	PLRA	350.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Verónica Gómez - FECHA CON ENMIENDA DECIA 24 - FUERA DEL PLAZO
001-001-0028716	22/04/18	PLRA	150.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Adrián Candia - FECHA CON ENMIENDA DECIA 24 - FUERA DE PLAZO
001-001-0028717	22/04/18	PLRA	400.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Fidel Cantero - FECHA CON ENMIENDA DECIA 24 - FUERA DE PLAZO
001-001-0028720	22/04/18	PLRA	400.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Isidro Riquelme - FECHA CON ENMIENDA DECIA 24 - FUERA DE PLAZO
001-001-0028721	22/04/18	PLRA	400.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Nelson Valenzuela - FECHA CON ENMIENDA DECIA 25 - FUERA DE PLAZO
001-001-0028722	22/04/18	PLRA	350.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Martín Penayo - FECHA CON ENMIENDA DECIA 25 - FUERA DE PLAZO
001-001-0028723	22/04/18	PLRA	350.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Carmelo Rodas - FECHA CON ENMIENDA DECIA 25 - FUERA DE PLAZO
001-001-0028725	20/04/18	PLRA	400.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Carlos Medina - FECHA CON ENMIENDA DECIA 25 - FUERA DE PLAZO - FIRMA OTRA PERSONA: MARCIAL MEDINA
001-001-0028726	20/04/18	PLRA	350.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Rosa Benítez - FECHA CON ENMIENDA DECIA 25 - FUERA DE PLAZO
001-001-0028727	20/04/18	PLRA	350.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Marciano Chávez - FECHA CON ENMIENDA DECIA 25 - FUERA DE PLAZO
001-001-0028728	20/04/18	PLRA	400.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Arnaldo Díaz - FECHA CON ENMIENDA DECIA 25 - FUERA DE PLAZO
001-001-0028729	20/04/18	PLRA	500.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Julián Delvalle - FECHA CON ENMIENDA DECIA 25 - FUERA DE PLAZO
001-001-0028730	20/04/18	PLRA	350.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Gustavo Garayo Salinas - FECHA CON ENMIENDA DECIA 26 - FUERA DE PLAZO
001-001-0028732	20/04/18	PLRA	350.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Oscar Stein - FECHA CON ENMIENDA DECIA 26 - FUERA DE PLAZO
001-001-0028733	20/04/18	PLRA	350.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Reina Duarte - FECHA CON ENMIENDA DECIA 26 - FUERA DE PLAZO
001-001-0028734	20/04/18	PLRA	350.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Ramón Ignacio Nuñez - FECHA CON ENMIENDA DECIA 26 -



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto \$	Concepto	Observaciones
					FUERA DE PLAZO
001-001-0028735	20/04/18	PLRA	350.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Arminda Acosta - FECHA CON ENMIENDA DECIA 26 - FUERA DE PLAZO
001-001-0028737	20/04/18	PLRA	350.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Teodoro Amarilla Duarte - FECHA CON ENMIENDA DECIA 26 - FUERA DE PLAZO
001-001-0028740	21/04/18	PLRA	1.400.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Osvaldo Krause - FECHA CON ENMIENDA DECIA 27 - FUERA DE PLAZO
001-001-0028742	21/04/18	PLRA	500.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Melisa Krause - FECHA CON ENMIENDA DECIA 27 - FUERA DE PLAZO
001-001-0028743	21/04/18	PLRA	600.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Carolina Paiva - FECHA CON ENMIENDA DECIA 27 - FUERA DE PLAZO
001-001-0047201		PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Tomás Ariel Ríos - SIN FECHA
001-001-0047202		PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Héctor Manuel Fernández - SIN FECHA
001-001-0047204		PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Mirian Celeste Torres - SIN FECHA
001-001-0047205		PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Maguin Arce Amarilla - SIN FECHA
001-001-0047206		PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Alcides Blanco López - SIN FECHA
001-001-0047207		PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Mónica Andrea Torres - SIN FECHA
001-001-0047208		PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Valerio Vázquez Rivas - SIN FECHA
001-001-0047209		PLRA	15.657.409	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Cristhian Valentín Fernández - SIN FECHA
001-001-0015355	22/04/18	PLRA	3.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - José Ovelar
001-001-0015356	22/04/18	PLRA	2.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - José Ovelar
001-001-0015357	22/04/18	PLRA	4.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - José Ovelar
001-001-0015358	22/04/18	PLRA	2.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - José Ovelar
001-001-0017001	21/04/18	PLRA	17.450.000	Alquiler autos y camionetas	Autofactura - O y F - Lorenzo Benítez Cáceres - NO GUARDA CORRELATIVIDAD
001-001-0017002	21/04/18	PLRA	9.950.000	Alquiler autos y camionetas	Autofactura - O y F - Ever Benítez Rodríguez - NO GUARDA CORRELATIVIDAD
001-001-0017003	21/04/18	PLRA	2.500.000	Alquiler autos y camionetas	Autofactura - O y F - Sergio Delgadillo - NO GUARDA CORRELATIVIDAD
001-001-0017004	21/04/18	PLRA	7.500.000	Alquiler autos y camionetas	Autofactura - O y F - Cynthia Delgadillo - NO GUARDA CORRELATIVIDAD



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto G	Concepto	Observaciones
001-001-0017005	21/04/18	PLRA	7.500.000	Alquiler autos y camionetas	Autofactura - O y F - Rubén Ramírez - NO GUARDA CORRELATIVIDAD
001-001-0017006	21/04/18	PLRA	11.000.000	Alquiler autos y camionetas	Autofactura - O y F - Emilio Rojas Ramírez - NO GUARDA CORRELATIVIDAD
001-001-0017008	21/04/18	PLRA	400.000	Camioneta	Autofactura - O y F - Ana Duarte - NO GUARDA CORRELATIVIDAD
001-001-0017009	21/04/18	PLRA	5.100.000	Alquiler autos y camionetas	Autofactura - O y F - Rosa Villalba - NO GUARDA CORRELATIVIDAD
001-001-0017583	22/04/18	PLRA	4.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Roberto Contrera
001-001-0017584	22/04/18	PLRA	3.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Roberto Contrera
001-001-0017585	22/04/18	PLRA	4.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Roberto Contrera
001-001-0017588	22/04/18	PLRA	15.500.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Comité PLRA Caapucú
001-001-0030602	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Abdías Amarilla Araujo - Paraguari
001-001-0030603	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Eugenia Ramona - Paraguari
001-001-0030604	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Dolores Acuña - Paraguari
001-001-0030605	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Amado Fernández - Paraguari
001-001-0030606	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Claudelino Cristaldo - Paraguari
001-001-0030607	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Aurelio Correa - Paraguari
001-001-0030608	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Lici Adano - Paraguari
001-001-0030609	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Ariel Cristaldo
001-001-0030610	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Isabel Bracho
001-001-0030611	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Pedro Lugo
001-001-0030612	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - David Alvarenga
001-001-0030613	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Nelson Fleitas
001-001-0030614		PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Ever Franco Valdéz - SIN FECHA
001-001-0038609	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Maura González
001-001-0047603	22/04/18	PLRA	1.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Wilson Garay
001-001-0047604	22/04/18	PLRA	22.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Wilson Garay
001-001-0024701	17/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - José Carlos Rolón



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto \$	Concepto	Observaciones
001-001-0024702	17/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Miguel Ángel Ayala
001-001-0024703	17/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Daniel A. Chávez Oviedo
001-001-0024704	17/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Teresa Prado
001-001-0024705	17/04/17	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - María Zunilda Giménez
001-001-0024706	17/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Neide Luz Nilda Galeano
001-001-0024707	17/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Mario Mercedes Diarte
001-001-0024708	17/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Rosalía González Benítez
001-001-0024709	21/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Cipriana Insfrán Ojeda
001-001-0024710	21/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Marta B. Benítez
001-001-0024711	21/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Elgin Davila Melendez
001-001-0024712	21/04/18	PLRA	22.280.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Ángel Ricardo Machuca Ruiz Díaz
001-001-0002056	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Elvio Acuña Aquino - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002058	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Teodocio Ortega Díaz - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002212	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Carlos Milcidades Martínez Cáceres - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002308	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Celia Sosa Pereira - NO HA CORRELATIVIDAD
001-001-0002315	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Ireneo Garay Cañete - NO HA CORRELATIVIDAD
001-001-0003155	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Marcial Torres - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002001	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Arnaldo Ribero - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002002	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Dávalos - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002003	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Justina Barrios de Allende - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002004	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Roque Antonio Ozuna Morán - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002005	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Eugenio Martínez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002006	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Lucio Garay Oviedo - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002007	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Aldo Saucedo Vega - NO HAY CORRELATIVIDAD

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto \$	Concepto	Observaciones
001-001-0002051	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Rafael Duré Ortega - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002052	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Salomón Martínez Toledo - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002053	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Mateo Bernal Carísimo - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002054	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Willian Orzuza Rodríguez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002102	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Rodis Vidal Paredes Fernández - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002103	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Cristian Cardozo Galeano - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002204	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Mario Ercilio Almirón Chamorro - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002205	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Apolinario Denis maldonado - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002207	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - César Larroza Turo - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002208	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Eugenio Roda Riquelme - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002209	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Benjamina Gómez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002210	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Anibal Burgos López - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002214	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Rafael Villagra Aguilar - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002255	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Orlando Andrés Mercado Sanabria - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002256	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Diego Viviano Ramírez Ramírez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002268	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Abel David Romero Quintana - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002270	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Gregorio Concepción Moreno Fernandez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002271	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - María Virginia Mendoza de Cuenca - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002274	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Edil Rony Chamorro Cabaña - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002305	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Enrique Ovando Ocampos - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002307	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Carmelo Prieto Soler - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002309	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Edi Eulalio Sanabria Ortega - NO HAY CORRELATIVIDAD



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto \$	Concepto	Observaciones
001-001-0002313	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Sebastiana Mereles - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002316	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Blas Albarino Torrez Ayala - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002317	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Benito Meza López - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002318	22/04/18	PLRA	20.002.968	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Claudio Benítez Sánchez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002456	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Agustín Báez González - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002459	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Ramón Martínez Castillo - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002460	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Víctor Ariel Barreto Negrete - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002501	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Tolentino Villalba Mareco - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002505	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Gualberto Amancio Cotas Insfran - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0003102	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Rosa Isabel Agüero Alvarenga - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0003104	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Aristides Emiliano Arévalos García - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0003105	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Mirna Edit Arévalos Aguilera - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0003106	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Roberto Caballero López - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0003109	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Luis Carlos Galeano - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0003110	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - María Esther López Cuevas - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0003111	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Wigberto Ayala Farneggio - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0003112	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Hermenegildo Nuñez Alvarenga - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0003113	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - María Concepción Ramírez Cabañas - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0003114	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Ramona Ester Santacruz - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0003151	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Tomás Santacruz Cáceres - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0003157	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Ramón Santacruz Figueredo - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0003158	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Derlis Rubén Giménez Ojeda - NO HAY CORRELATIVIDAD

Visión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental viable, reconocido por la efectividad de la Gestión de Control y Agente de Cambio para la buena Administración"

Dirección: Bruselas N° 1380 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 | Web: www.contraloria.gov.py | Email: cgr@contraloria.gov.py

133 (Ciento treinta y tres)



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto G	Concepto	Observaciones
001-001-0003159	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Hilarión Sanabria Jacquet - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-00054177	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Gloria Iriarte - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002008	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Lucio González Nuñez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0002502	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad para el día D	Autofactura - O y F - Pablo Colmán Caballero - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0027701	10/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Mirian Medina - NO HAY CORRELATIVIDAD - FECHA DE VIGENCIA DEL TIMBRADO 13/04/18
001-001-0027702	10/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Junio Parra - NO HAY CORRELATIVIDAD - FECHA DE VIGENCIA DEL TIMBRADO 13/04/18
001-001-0027703	11/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Loures Cabral - NO HAY CORRELATIVIDAD - FECHA DE VIGENCIA DEL TIMBRADO 13/04/18
001-001-0027704	11/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Laura Noemí Del Valle - NO HAY CORRELATIVIDAD - FECHA DE VIGENCIA DEL TIMBRADO 13/04/18
001-001-0027705	12/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Encarnación Bordón - NO HAY CORRELATIVIDAD - FECHA DE VIGENCIA DEL TIMBRADO 13/04/18
001-001-0027706	12/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Oscar Alberto González - NO HAY CORRELATIVIDAD - FECHA DE VIGENCIA DEL TIMBRADO 13/04/18
001-001-0027707	13/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Armano Bernal - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0027709	14/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Evangelina Báez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0027710	16/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - José Javier Avalos - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0027711	16/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Silvana Meza - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0027712	17/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Jorge Sosa - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0027713	17/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Diana Monzón - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0027714	19/04/18	PLRA	3.376.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Rosana Cabrera - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0030651	17/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Adomias Francisco Vega Benítez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0030652	17/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Gustavo Andrés Rivas - NO HAY CORRELATIVIDAD



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto \$	Concepto	Observaciones
001-001-0030653	17/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Nelson Verón Aguayo - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0030654	17/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Mauricio Daniel Nuñez Gonzáles - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0030655	17/04/18	PLRA	6.256.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Hugo Alcides Cáceres García - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0038610	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Concepción Gamarra
001-001-0038611	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Edgar Pérez
001-001-0038612	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Mirna Ferreira
001-001-0024601	17/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Mario Coronel
001-001-0024602	17/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Richard Giménez
001-001-0024603	17/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Mario Villamayor
001-001-0024605	17/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Fernando Rivas
001-001-0024606	17/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Eligio Peralta
001-001-0024607	19/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Stella Verón
001-001-0024610	19/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Estela Pereira
001-001-0024611	19/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Alba Benítez
001-001-0024612	19/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Carmelo Ramirez
001-001-0024613	21/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Denis Chamorro
001-001-0024614	21/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Cecilio Rodas
001-001-0024615	21/04/18	PLRA	21.990.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Cinthia Belotto
001-001-0021616	21/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Jony Ocampos
001-001-0024619	21/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Diana Celeste Meaurio López
001-001-0001166	22/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos para colegio electoral de Remansito	Autofactura - O y F - Dora Alicia Cabral Marzal - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0001212	22/04/18	PLRA	9.150.000	Alquiler de vehículos para el comando electoral	Autofactura - O y F - Nilse Noemí Ortega - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0001213	22/04/18	PLRA	9.750.000	Alquiler de vehículos para el comando electoral	Autofactura - O y F - Mirta Benítez Vera - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0001214	22/04/18	PLRA	9.700.000	Alquiler de vehículos para el comando electoral	Autofactura - O y F - José Ferreira Trinidad - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0001553	21/04/18	PLRA	15.000.000	Alquiler de vehículos para el comando electoral	Autofactura - O y F - Lucía Meza Ruiz - NO HAY CORRELATIVIDAD

Visión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental confiable, reconocido por la efectividad de la Gestión de Control y Agente de Cambio para la buena Administración"

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 | Web: www.contraloria.gov.py | Email: cgr@contraloria.gov.py



135 (Ciento treinta y cinco)



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

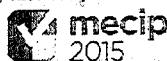


Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto \$	Concepto	Observaciones
001-001-0001555	21/04/18	PLRA	15.000.000	Alquiler de vehículos para el comando electoral	Autofactura - O y F - Florencia de Gavilán - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0001922	22/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos para el colegio electoral	Autofactura - O y F - Lucio Damían Cantero Samudio - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0001947	22/04/18	PLRA	15.000.000	Alquiler de vehículos para el colegio electoral	Autofactura - O y F - Antonia de los Santos de Benítez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0001948	22/04/18	PLRA	15.000.000	Alquiler de vehículos para el colegio electoral	Autofactura - O y F - Chrystian Arnalo Maciel - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0001949	22/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos para el colegio electoral	Autofactura - O y F - Dora Viviana Moriz Herrero - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0007701	22/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehiculos	Autofactura - O y F - Enrique Maldonado Nuñez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0007702	22/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehiculos	Autofactura - O y F - Claudio Martínez Torales - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0007708	22/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehiculos	Autofactura - O y F - Jazmín Medina Ledesma - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0007709	22/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehiculos	Autofactura - O y F - Derlis Florenciáñez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0007710	22/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehiculos	Autofactura - O y F - Ramona Ibarrola - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0007711	22/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehiculos	Autofactura - O y F - Germán Diosnel Figueredo - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008301	21/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos para el colegio electoral	Autofactura - O y F - Néstor Omar Espínola - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008302	20/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos para el colegio electoral	Autofactura - O y F - María Elida Florentin - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008303	21/04/18	PLRA	16.000.000	Alquiler de vehículos para el colegio electoral	Autofactura - O y F - María Olga Paredes - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008307	21/04/18	PLRA	12.000.000	Alquiler de vehículos para el colegio electoral	Autofactura - O y F - Ramona Alarcón de Bobadilla - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008308	20/04/18	PLRA	15.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F - Luis Galeano Marecos - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008309	21/04/18	PLRA	15.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F - Bernardo Chaparro Cáceres - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008313	21/04/18	PLRA	20.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F - Ramón Aguilera - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008314	21/04/18	PLRA	22.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F - Víctor Castellano - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008315	21/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos para el colegio electoral	Autofactura - O y F - Walter Ramón Brítez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008317	21/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F - Alfredo González Silva - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008318	21/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F - María Luisa Cabrera - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008319	21/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos para el colegio electoral	Autofactura - O y F - Clara Teodocia Morínigo - NO HAY CORRELATIVIDAD

Visión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental confiable, reconocido por la efectividad de la Gestión de Control y Agente de Cambio para la buena Administración"

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 | Web: www.contraloria.gov.py | Email: cgr@contraloria.gov.py





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto \$	Concepto	Observaciones
001-001-0008320	21/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos para el colegio electoral	Autofactura - O y F -Elvira Beatriz Baez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008322	21/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -Juan Carlos Baez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008323	21/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -José Manuel Baez Penayo - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008324	21/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -Diego Francisco Baez Martínez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008325	21/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -Fredys Raul Figueredo - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008328	21/04/18	PLRA	22.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -Dario Carlos Ortiz - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008329	21/04/18	PLRA	21.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -Esmelda Torres Espinola - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008330	21/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -Andrea Celeste Florentín - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008332	22/04/18	PLRA	22.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -Silvio Agüero Nuñez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008333	21/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -Hugo Miguel Bareiro Encina - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008334	21/04/18	PLRA	20.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -Mirian Aquino - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008335	21/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -Ever Ramón Aguilar Morín - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008338	21/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -Rene Ramirez Gaona - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008339	21/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -Angel Ramirez Duarte - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008340	21/04/18	PLRA	15.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -Carlos Alberto Lencina - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008341	21/04/18	PLRA	15.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -Felix Aquino Vera - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008342	21/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -Evelyn Liliana Galeano - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008343	21/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -María Luisa Acosta Noguera - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008344	21/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -Fabio Adrián Mendoza - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008345	21/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -Verónica Soledad Ayala - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008348	22/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -Alejandro Barreto Aguilar - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008350	21/04/18	PLRA	20.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -Pablo César Bogado Segovia - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0008344	21/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -Fabio Adrián Mendoza - NO HAY CORRELATIVIDAD

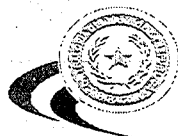


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto \$	Concepto	Observaciones
001-001-0048253	21/04/18	PLRA	20.000.000	Alquiler de vehículos para el colegio electoral	Autofactura - O y F -Sonia Rebeca Ojeda - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048255	21/04/18	PLRA	10.080.000	Alquiler de vehículos para el colegio electoral	Autofactura - O y F -Tomás Zacarías Escobar - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048256	21/04/18	PLRA	12.000.000	Alquiler de vehículos para el comando electoral	Autofactura - O y F -Emilce Villalba Midana - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048257	21/04/18	PLRA	11.000.000	Alquiler de vehículos para el comando electoral	Autofactura - O y F -Ramón Piris Avalos - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048258	21/04/18	PLRA	12.000.000	Alquiler de vehículos para el colegio electoral	Autofactura - O y F -María Luz Benítez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048259	21/04/18	PLRA	15.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -Ignacio Benítez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048263	21/04/18	PLRA	15.000.000	Alquiler de vehículos para el colegio electoral	Autofactura - O y F -Miguelina Montiel - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048264	21/04/18	PLRA	14.000.000	Alquiler de vehículos para el comando electoral	Autofactura - O y F -Juan Felix Ruiz Díaz - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048265	21/04/18	PLRA	20.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -Cristhian David Sanchez- NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048266	21/04/18	PLRA	18.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -Ricardo Luis Sánchez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048267	21/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -Basilio Villalba Peña - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048269	21/04/18	PLRA	13.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -Benicio Cabral Ruiz Díaz - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048271	22/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -Héctor Báez Marecos - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048272	22/04/18	PLRA	22.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -Wilma Augusto de Duarte - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048274	22/04/18	PLRA	20.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -María Cocco Acosta - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048277	22/04/18	PLRA	20.000.000	Alquiler de vehículos para el colegio electoral	Autofactura - O y F -Mercedes Mabel Flores Leiva - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048278	22/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos para el colegio electoral	Autofactura - O y F -Derlis Torres Morel - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048279	22/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -Oscar Dario Portillo Cuenca - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048280	22/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F -Mirtha Elizabeth Acosta - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0038951	23/04/18	PLRA	23.000.000	Servicios de transporte	Autofactura - O y F -Pablo Galeano - FUERA DEL PLAZO
001-001-0038952	23/04/18	PLRA	22.500.000	Servicios de transporte	Autofactura - O y F -Zully Román - FUERA DEL PLAZO
001-001-0038957	23/04/18	PLRA	22.500.000	Servicios de transporte	Autofactura - O y F -Francisco Saldivar - FUERA DEL PLAZO
001-001-0038958	23/04/18	PLRA	10.500.000	Servicios de transporte	Autofactura - O y F -Jeni Medina- FUERA DEL PLAZO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto \$	Concepto	Observaciones
001-001-0038961	23/04/18	PLRA	20.500.000	Servicios de transporte	Autofactura - O y F -Marta Fernández- FUERA DEL PLAZO
001-001-0038962	23/04/18	PLRA	17.500.000	Servicios de transporte	Autofactura - O y F -Gregorio González- FUERA DEL PLAZO
001-001-0038966	23/04/18	PLRA	22.750.000	Consumición y transporte	Autofactura - O y F -Gilberto Rolón - FUERA DEL PLAZO
001-001-0000311	22/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F -Ramón Franco - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000312	22/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F -Antonio Portillo- NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000313	22/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F -José Villalba - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000324	22/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F -Yonny Benítez Ibarrola- NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000325	22/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F -Mario Rubén Nuñez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000376	21/04/18	PLRA	2.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Marcelino Gonzalez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000380	21/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F -Eduardo Villamayor - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000391	21/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F -Ramon Gómez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000393	21/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F -Eladio Ozorio - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000394	21/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F -Carlos Escobar - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000395	21/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F -Apolonio Fretes - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000201	21/04/18	PLRA	5.000.000	Alquiler de vehiculos	Autofactura - O y F -Hugo Oviedo Martínez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000202	21/04/18	PLRA	5.000.000	Alquiler de vehiculos	Autofactura - O y F -Jorge Bogado - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000203	21/04/18	PLRA	5.000.000	Alquiler de vehiculos	Autofactura - O y F - Genaro Samudio - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000205	21/04/18	PLRA	5.000.000	Alquiler de vehiculos	Autofactura - O y F - Adriano Alarcón Acosta - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000208	21/04/18	PLRA	7.500.000	Transporte día D	Autofactura - O y F - Genario Samudio - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000210	21/04/18	PLRA	4.500.000	Transporte día D	Autofactura - O y F - Jorge Bogado - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000207	21/04/18	PLRA	13.500.000	Transporte día D	Autofactura - O y F - Emigdio Montiel - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000212	21/04/18	PLRA	12.500.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F - Adriano Alarcón - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000214	21/04/18	PLRA	22.800.000	Provisión de combustibles día D	Autofactura - O y F - Reinaldo Gavilán Jiménez - NO HAY CORRELATIVIDAD

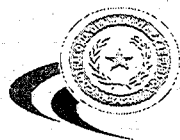


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto \$	Concepto	Observaciones
001-001-0000215	21/04/18	PLRA	22.000.000	Alquiler de vehiculos día D	Autofactura - O y F - Lorenzo Cabrera López - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000218	22/04/18	PLRA	22.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Mario Duarte Salinas - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000219	22/04/18	PLRA	22.500.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Hugo César Chaparro Cañete - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000220	22/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Juan José Fernandez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000221	22/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Ilson González Duarte - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000222	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Laureano Lopez Ruiz Díaz - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000225	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - O y F - Dario Ramón Mendez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000251	21/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - O y F - Cirilio González- NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000252	21/04/18	PLRA	20.000.000	Alquiler de vehiculos día D	Autofactura - O y F - Florencio Santacruz- NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000254	21/04/18	PLRA	23.000.000	Alquiler de vehiculos día D	Autofactura - O y F - Lider N. Valdéz - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000256	21/04/18	PLRA	10.000.000	Viaticos para apoderados	Autofactura - O y F - Mauro Hernan Acosta - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000306	22/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Claudio Velázquez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000308	22/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Eduardo Espinola - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000314	22/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Cecilio Acuña - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000317	22/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Marciano Peralta - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000318	22/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Lourde Garcete - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000319	22/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Nery Ramón Godoy Jara - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000320	22/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Elicer Jara Caballero - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000322	22/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Ceferino Ferreira González - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000351	21/04/18	PLRA	23.000.000	Viáticos	Autofactura - O y F - Pedro González - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000352	21/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Daniel Gaona - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000353	21/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Ignacio Rodrigo Medina - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000354	21/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Julio Aldemir Sanabria - NO HAY CORRELATIVIDAD



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto \$	Concepto	Observaciones
001-001-0000355	21/04/18	PLRA	23.000.000	Viáticos	Autofactura - O y F - Fidelino Nuñez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000356	21/04/18	PLRA	22.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Ireneo Franco - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000357	21/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Artemio Barrios - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000359	21/04/18	PLRA	15.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Ramón Frutos - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000361	21/04/18	PLRA	10.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Felix Melgarejo - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000363	21/04/18	PLRA	5.000.000	Viáticos	Autofactura - O y F - Victoriano Nuñez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000364	21/04/18	PLRA	5.000.000	Movilidad	Autofactura - O y F - Osvaldo Javier Taboada - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000365	21/04/18	PLRA	12.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Narciso Mendez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000366	21/04/18	PLRA	15.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Silvio Villalba - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000367	21/04/18	PLRA	20.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Basilio Noguera - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000368	21/04/18	PLRA	10.000.000	Viáticos	Autofactura - O y F - Ovidio Sosa - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000370	21/04/18	PLRA	10.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Diego Medina - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000372	21/04/18	PLRA	2.000.000	Viáticos	Autofactura - O y F - Eduardo Villamayor - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000375	21/04/18	PLRA	7.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Florentino Contrera - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000378	21/04/18	PLRA	3.000.000	Movilidad	Autofactura - O y F - Reinaldo Santacruz - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000382	21/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - William González - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000383	21/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Santiago Brizuela - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000384	21/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Rosa Giménez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000385	21/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Juan de Dios Quiroga - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000386	21/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Diosnel López - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000387	21/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Cristian Cabaña - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000389	21/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Elvio Balmori - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000551	22/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Fredy Iriarte - NO HAY CORRELATIVIDAD



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto ¢	Concepto	Observaciones
001-001-0000552	22/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Wenceslao Ferreira - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000553	22/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Tulio Matto - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000554	22/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Elvio Javier Centurión - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000555	22/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Francisco David Meza - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000970	22/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Brenda Carla Centurión - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000971	22/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Luz Celeste Paredes - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000972	22/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Zulma Velazquez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000975	22/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Lucía Noemí Varela - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000976	22/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Basilio Gavilán Fernández - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0000977	22/04/18	PLRA	23.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - O y F - Liz Rossana Aquino - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0001004	22/04/18	PLRA	200.000	Alquiler de vehiculo	Autofactura - O y F - Ysaaz Godoy - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0001005	22/04/18	PLRA	300.000	Alquiler de vehiculo	Autofactura - O y F - Rumildo González - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0001006	22/04/18	PLRA	210.000	Alquiler de vehiculo	Autofactura - O y F - Miguel Morínigo - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0001007	22/04/18	PLRA	250.000	Alquiler de vehiculo	Autofactura - O y F - Alberto Villaiba - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0001008	22/04/18	PLRA	300.000	Alquiler de vehiculo	Autofactura - O y F - Diego Vera - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0001009	22/04/18	PLRA	5.000.000	Pasaje	Autofactura - O y F - Máximo González - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0001010	22/04/18	PLRA	5.000.000	Pasaje	Autofactura - O y F - Lorenzo Belotto - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0001015	22/04/18	PLRA	5.000.000	Alquiler de vehiculo	Autofactura - O y F - Antonio Martínez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0001017	22/04/18	PLRA	2.240.000	Pasaje y combustible	Autofactura - O y F - Francisco Villasboa - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0001018	22/04/18	PLRA	3.900.000	Alquiler de vehiculo	Autofactura - O y F - Lino Meza - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0001019	22/04/18	PLRA	5.000.000	Viático y Movilidad	Autofactura - O y F - Walter Pereira - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048501	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y Movilidad	Autofactura - O y F - Marta Gonzalez Pereira - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048502	22/04/18	PLRA	7.289.445	Viático y Movilidad	Autofactura - O y F - Eliodoro Ruiz - NO HAY CORRELATIVIDAD



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto \$	Concepto	Observaciones
001-001-0048503	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y Movilidad	Autofactura - O y F - Ignacio Asunción Gonzalez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048504	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y Movilidad	Autofactura - O y F - Blanca Fabiola Lezcano - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048505	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y Movilidad	Autofactura - O y F - Leonardo Santacruz Duarte - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048506	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y Movilidad	Autofactura - O y F - Fernando Burgos Martínez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048507	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y Movilidad	Autofactura - O y F -Rafael Valdez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048508	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y Movilidad	Autofactura - O y F -Zully Fernandez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048509	22/04/18	PLRA	20.000.000	Viático y Movilidad	Autofactura - O y F -Librado Espinola Dosantos - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048511	22/04/18	PLRA	20.000.000	Viático y Movilidad	Autofactura - O y F -Nelson Villalba Cardozo - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048513	22/04/18	PLRA	20.000.000	Viático y Movilidad	Autofactura - O y F -Yolanda Ramirez Castro - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048514	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y Movilidad	Autofactura - O y F -Celso Báez S. - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048515	22/04/18	PLRA	13.000.000	Viático y Movilidad	Autofactura - O y F -Roberto Báez Amarilla - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048516	22/04/18	PLRA	20.000.000	Viático y Movilidad	Autofactura - O y F - Sebastián Sales - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048517	22/04/18	PLRA	16.000.000	Viático y Movilidad	Autofactura - O y F -Elvio Luis Vera Sanabria - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048518	22/04/18	PLRA	16.000.000	Viático y Movilidad	Autofactura - O y F -Diosnel García Ramírez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048520	22/04/18	PLRA	15.000.000	Viático y Movilidad	Autofactura - O y F -Hugo Candia - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048521	22/04/18	PLRA	15.000.000	Viático y Movilidad	Autofactura - O y F - Diosnilda Zosa - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048523	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y Movilidad	Autofactura - O y F -Juan Bautista Ortega - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048524	22/04/18	PLRA	13.000.000	Viático y Movilidad	Autofactura - O y F -Maristela Patricia Benítez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048526	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y Movilidad	Autofactura - O y F -Derlis Javier Gonzalez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048527	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y Movilidad	Autofactura - O y F -Gavino Ramon Marín - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048551	22/04/18	PLRA	7.289.000	Viático y Movilidad	Autofactura - O y F -Ramón Gutierrez - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-48554	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y Movilidad	Autofactura - O y F -Anibal Vargas - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0048556	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y Movilidad	Autofactura - O y F -Andres Toledo - NO HAY CORRELATIVIDAD



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto \$	Concepto	Observaciones
001-001-0029501	26/04/18	PLRA	21.280.000	Transsporte y consumición	Autofactura - Félix Alcides Salinas - FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LEY
001-001-0029504	26/04/18	PLRA	22.800.000	Servicio de transporte	Autofactura - Cristóbal Ayala - FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LEY
001-001-0029509	26/04/18	PLRA	3.000.000	Servicio de transporte	Autofactura - David Llano - FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LEY
001-001-0029513	26/04/18	PLRA	22.400.000	Viático y Movilidad	Autofactura - O y F -Andres Toledo - FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LEY
001-001-0029514	26/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y Movilidad	Autofactura - O y F -Carlos Benítez - FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LEY
001-001-0029659	24/04/18	PLRA	22.900.000	Servicios de transporte, personales y consumición	Autofactura - O y F -Amalia Raquel Villasboa - FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LEY
001-001-0029660	24/04/18	PLRA	17.200.000	Servicios de transporte	Autofactura - O y F -Natalia Helman - FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LEY
001-001-0029661	25/04/18	PLRA	18.400.000	Servicios de transporte, personales y consumición	Autofactura - O y F -Alexis Krusel - FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LEY
001-001-0029662	26/04/18	PLRA	11.200.000	Servicios de transporte, personales y consumición	Autofactura - O y F - Monserrath Grance - FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LEY
001-001-0029663	28/04/18	PLRA	19.000.000	Servicio de transporte	Autofactura - O y F - Aldo Avalos - FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LEY
001-001-0029664	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viáticos y movilidad	Autofactura - O y F -Jorge Hilario Osorio - CORRELATIVIDAD
001-001-0038701	24/04/18	PLRA	23.000.000	Viáticos y movilidad	Autofactura - O y F -Liz Torres - FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LEY
001-001-0038706	24/04/18	PLRA	23.000.000	Viáticos y movilidad	Autofactura - O y F -María Saldivar - FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LEY
001-001-0038707	24/04/18	PLRA	23.000.000	Viáticos y movilidad	Autofactura - O y F - Clementino Romero - FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LEY
001-001-0038708	24/04/18	PLRA	23.000.000	Viáticos y movilidad	Autofactura - O y F -Lisandra Gracia - FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LEY
001-001-0038709	24/04/18	PLRA	23.000.000	Viáticos y movilidad	Autofactura - O y F -Marcos Jara - FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LEY
001-001-0038711	24/04/18	PLRA	8.281.775	Viáticos y movilidad	Autofactura - O y F - Antonella Alvarez - FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LEY
001-001-0038713	24/04/18	PLRA	8.281.775	Viáticos y movilidad	Autofactura - O y F -Nelson Negni - FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LEY
001-001-0038715	24/04/18	PLRA	23.000.000	Viáticos y movilidad	Autofactura - O y F -Jorge Luis Sánchez - FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LEY - Se adulteró la fecha se puso 22
001-001-0038716	24/04/18	PLRA	23.000.000	Viáticos y movilidad	Autofactura - O y F -Néstor Carballo - FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto G	Concepto	Observaciones
					LEY - Se adulteró la fecha se puso 22
001-001-0038717	24/04/18	PLRA	23.000.000	Viáticos y movilidad	Autofactura - O y F -Sergio Ariel Ortiz - FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LEY - Se adulteró la fecha se puso 22
001-001-0038718	24/04/18	PLRA	23.000.000	Viáticos y movilidad	Autofactura - O y F -Marcos Isasi - FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LEY - Se adulteró la fecha se puso 22
001-001-0038852	21/04/2018	PLRA	23.000.000	Movilidad y viáticos	Autofactura - Margarita Ocampos
001-001-0038854	21/04/18	PLRA	20.000.000	Consumición y transporte	Autofactura - Manuel Rodríguez Báez
001-001-0038855	21/04/18	PLRA	22.000.000	Movilidad y viático	Autofactura - Luis Colmán
001-001-0038860	24/04/18	PLRA	23.000.000	Viáticos y movilidad	Autofactura - Osmar Zorrilla - FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LEY - Se adulteró la fecha se puso 22
001-001-0038861	24/04/18	PLRA	23.000.000	Viáticos y movilidad	Autofactura - Zunilda Adorno - FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LEY - Se adulteró la fecha se puso 22
001-001-0053105	21/04/18	PLRA	2.000.000	Alquiler de camionetas	Autofactura - Ronaldo Barrios
001-001-00530583	22/04/18	PLRA	800.000	Alquiler de vehiculos	Autofactura - Edgar Aquino
001-001-0053054	22/04/18	PLRA	1.200.000	Alquiler de camionetas	Autofactura - Edgar Ccañete Coronel
001-001-0053055	22/04/18	PLRA	1.200.000	Alquiler de vehiculos	Autofactura - Francisco Javier Giménez
001-001-0053056	22/04/18	PLRA	2.600.000	Alquiler de vehiculos	Autofactura - Luis Alberto Cardozo
001-001-0053057	22/04/18	PLRA	2.200.000	Alquiler de vehiculos	Autofactura - Luis Edilberto Fernández
001-001-0053058	22/04/18	PLRA	800.000	Alquiler de vehiculos	Autofactura - Antonio Esteban Michael
001-001-0053062	22/04/18	PLRA	1.000.000	Alquiler de vehiculos	Autofactura - Pedro Ortiz Sánchez
001-001-0053101	21/04/18	PLRA	1.600.000	Alquiler de camionetas	Autofactura - Angel Farías
001-001-0053102	21/04/18	PLRA	2.000.000	Alquiler de camionetas	Autofactura - Fredy Pérez
001-001-0053103	21/04/18	PLRA	800.000	Alquiler de camionetas	Autofactura - Jesús González
001-001-0053104	21/04/18	PLRA	2.000.000	Alquiler de camionetas	Autofactura - Arnaldo Maldonado
001-001-0053106	21/04/18	PLRA	2.000.000	Alquiler de camionetas	Autofactura - Clotilde Segovia
001-001-0053107	21/04/18	PLRA	2.000.000	Alquiler de camionetas	Autofactura -Eva Vargas

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto \$	Concepto	Observaciones
001-001-0053108	21/04/18	PLRA	2.000.000	Alquiler de camionetas	Autofactura -Silvia Cáceres
001-001-0053109	21/04/18	PLRA	1.200.000	Alquiler de camionetas	Autofactura -Gabriel Báez
001-001-0053151	22/04/18	PLRA	2.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - José Felipe Olmedo
001-001-0053152	22/04/18	PLRA	1.050.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - Lucio Román Coronel
001-001-0053153	22/04/18	PLRA	800.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - Lucio Olmedo Torales
001-001-0053154	22/04/18	PLRA	1.600.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - Genaro Peralta
001-001-0053155	22/04/18	PLRA	4.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - Alberto Ramón Arrúa
001-001-0053160	22/04/18	PLRA	2.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - Jorge Daniel Strenli
001-001-0054051		PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Sergio Ramón Arévalos - sin fecha de expedición
001-001-0054153	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Cristhian González
001-001-0054155	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Ana María Chamorro
001-001-0054156	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Lilia Cabrera
001-001-0054157	22/04/18	PLRA	20.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - María Alejandra Benítez
001-001-0054158		PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Ramona Troche - Sin fecha de expedición
001-001-0054159	22/04/18	PLRA	2.400.000	Viático y movilidad	Autofactura - Gloria Gamarra
001-001-0054160	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Tania Lezcano
001-001-0054162	22/04/18	PLRA	20.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - María Victoria Sanabria
001-001-0054201	22/04/18	PLRA	21.500.000	Viático y movilidad	Autofactura - Javier Guillen
001-001-0054202	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Augusto Arias
001-001-0054204	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Coral Cáceres
001-001-0054205	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - José Recalde
001-001-0054254	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Laura Ocampos
001-001-0054255	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Julio Aguayo
001-001-0054257	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Alfrio Espínola
001-001-0054258	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Verónica Almada



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto \$	Concepto	Observaciones
001-001-0054259	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Olga Nathalia Portillo
001-001-0054260	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Carina Martinez
001-001-0054261	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Belén Vera
001-001-0054262	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Iván Cañete
001-001-0054264	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - María Fátima Gómez
001-001-0054265	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Víctor Galeano
001-001-0054268	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Humberto Montero
001-001-0054270	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Leticia Rolón
001-001-0054271	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - María Soler
001-001-0054272	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Santiago Ramírez
001-001-0054274	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Wilfrido Gaona
001-001-0054276	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Yennifer Roa
001-001-0054277	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Nelly Paredes
001-001-0054278	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Humberto Benítez
001-001-0054279	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Roberto Alcaraz
001-001-0054280	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Reinaldo Echeverría
001-001-0054281	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Lida Fretes
001-001-0054283	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Matías Pizzani
001-001-0054284	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Julio Maidana
001-001-0054851	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Cristian Centurión
001-001-0054852	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Norma Rodas
001-001-0054853	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Mónica Castillo
001-001-0054854	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Coral Cáceres
001-001-0054855	22/04/18	PLRA	20.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Julia Toledo
001-001-0054901	22/04/18	PLRA	10.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - César Zoilan
001-001-0054903	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - NO FIGURA A QUIEN SE ENTREGO EL DINERO

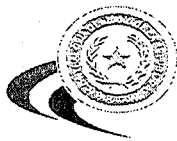


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto G	Concepto	Observaciones
001-001-0054904	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Juan Ramón Zárate
001-001-0054905	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Leticia Espínola López
001-001-0054906	22/04/18	PLRA	11.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Gloria Gamarra
001-001-0054909	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Concepción Palacios
001-001-0054910	22/04/18	PLRA	10.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Diana Mendoza
001-001-0054911	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - NO FIGURA A QUIEN SE ENTREGO EL DINERO
001-001-0054912	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Julio Noceda
001-001-0054914	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Julio Galeano
001-001-0054916	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Alberto Arrúa
001-001-0054918	22/04/18	PLRA	8.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Ariel Andino
001-001-0054920	22/04/18	PLRA	12.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Willian Monteggia
001-001-0054921	22/04/18	PLRA	8.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - jaqueline Cañiza
001-001-0056952	21/04/18	PLRA	15.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - Ariel Andino - No hay correlatividad
001-001-0056956	21/04/18	PLRA	2.800.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - Jorge Sanabria - No hay correlatividad
001-001-0056969	21/04/18	PLRA	10.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - Matías Godoy - No hay correlatividad
001-001-0056970	21/04/18	PLRA	10.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - Omar Roa - No hay correlatividad
001-001-0056974	21/04/18	PLRA	2.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - Nelson Pérez - No hay correlatividad
001-001-0056978	21/04/18	PLRA	3.000.000	Alquiler de vehículos	Autofactura - Fernando Rojas - No hay correlatividad
001-001-0056980	21/04/18	PLRA	7.500.000	Alquiler de vehículos y parlante	Autofactura - Elvio Galeano - No hay correlatividad
001-001-0013102	19/04/18	PLRA	1.000.000	Transporte	Autofactura - Teodoro Ortiz - El monto de Guaraníes UN MILLON solo en letras
001-001-0013455	22/04/18	PLRA	1.400.000	Camionetas	Autofactura - Eusebio Martínez Avalos
001-001-0013401	22/04/18	PLRA	5.600.000	Vehículos	Autofactura - Gasparina Avente
001-001-0013402	22/04/18	PLRA	6.400.000	Vehículos	Autofactura - Esteban Fernando Franco
001-001-0013403	22/04/18	PLRA	6.000.000	Vehículos	Autofactura - Francisco Acevedo
001-001-0013404	22/04/18	PLRA	6.400.000	Vehículos	Autofactura - Norma Escobar



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto ₡	Concepto	Observaciones
001-001-0013406	22/04/18	PLRA	7.600.000	Vehículos	Autofactura - Arturo Acosta
001-001-0013407	22/04/18	PLRA	6.600.000	Vehículos	Autofactura - Daniel Dos Santos
001-001-0013408	22/04/18	PLRA	4.600.000	Vehículos	Autofactura - Antonio Fretes
001-001-0013409	22/04/18	PLRA	4.800.000	Vehículos	Autofactura - Idilio Cristaldo
001-001-0013410	22/04/18	PLRA	5.600.000	Vehículos	Autofactura - Augusto Centurión
001-001-0013411	22/04/18	PLRA	4.600.000	Vehículos	Autofactura - Eladio Centurión
001-001-0013412	22/04/18	PLRA	6.600.000	Vehículos	Autofactura - Augusto Ayala
001-001-0013413	22/04/18	PLRA	1.000.000	Vehículos	Autofactura - Aparicia Sánchez
001-001-0013414	22/04/18/	PLRA	5.200.000	Vehículos	Autofactura - Luis Rojas Abente
001-001-0013415	22/04/18	PLRA	6.800.000	Vehículos	Autofactura - Artemio Gómez
001-001-0013602	22/04/18	PLRA	6.500.000	Transporte	Autofactura - Nelson Duarte
001-001-0013603	22/04/18	PLRA	3.000.000	Transporte	Autofactura - Magda Soledad Aranda
001-001-0013604	22/04/18	PLRA	1.500.000	Transporte	Autofactura - Blas Duarte
001-001-0013605	22/04/18	PLRA	5.000.000	Transporte	Autofactura - Cirilo Maíz Areco
001-001-0013606	22/04/18	PLRA	4.000.000	Transporte	Autofactura - Esmeralda Rolón
001-001-0013607	22/04/18	PLRA	4.500.000	Transporte	Autofactura - Danely Eloisa Fischer
001-001-0013608	22/04/18	PLRA	2.500.000	Transporte	Autofactura - Wilson Federico Jara
001-001-0013609	22/04/18	PLRA	8.000.000	Vehículos	Autofactura - Hernán Fleitas Wyder
001-001-0013610	22/04/18	PLRA	4.000.000	Transporte	Autofactura - Esteban Fleitas Alfonso
001-001-0013611	22/04/18	PLRA	7.000.000	Transporte	Autofactura - Nicolás Mendoza
001-001-0013051	19/04/18	PLRA	800.000	Transporte	Autofactura - Nicolás Mendoza - Ochocientos mil, sin monto en números
001-001-0013052	19/04/18	PLRA	400.000	Transporte	Autofactura - R Maíz - cuatrocientos mil, sin monto en números
001-001-0013053	20/04/18	PLRA	2.000.000	Vehículos	Autofactura - Ccésar Burgos - dos millones, sin monto en números
001-001-0013054	20/04/18	PLRA	800.000	Transporte	Autofactura - Asunción Brizuela - Ochocientos mil, sin monto en números
001-001-0013055	20/04/18	PLRA	600.000	Transporte	Autofactura - Ireneo Benítez - Seiscientos mil, sin monto en números



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto ₡	Concepto	Observaciones
001-001-0013057	20/04/18	PLRA	600.000	Transporte	Autofactura - Rigoberto Sánchez - Seiscientos mil, sin monto en números
001-001-0013058	20/04/18	PLRA	600.000	Transporte	Autofactura - Simón Riveros - Seiscientos mil, sin monto en números
001-001-0013059	20/04/18	PLRA	600.000	Transporte	Autofactura - Richard Lander - Seiscientos mil, sin monto en números
001-001-0013060	20/04/18	PLRA	300.000	Transporte	Autofactura - Pablo Mongelos - Trescientos mil, sin monto en números
001-001-0013061	20/04/18	PLRA	800.000	Transporte	Autofactura - Rafael Romero - Ochocientos mil, sin monto en números
001-001-0013062	20/04/18	PLRA	500.000	Transporte	Autofactura - Agustín Riveros - Quinientos mil, sin monto en números
001-001-0013064	20/04/18	PLRA	600.000	Transporte	Autofactura - Ramón Riveros - Seiscientos mil, sin monto en números
001-001-0013065	20/04/18	PLRA	500.000	Transporte	Autofactura - Arnaldo Duarte - Quinientos mil, sin monto en números
001-001-0013066	20/04/18	PLRA	600.000	Transporte	Autofactura - Reinaldo Gauto - Seiscientos mil, sin monto en números
001-001-0013067	20/04/18	PLRA	800.000	Transporte	Autofactura - Gilberto Sanchez - Ochocientos mil, sin monto en números
001-001-0013068	20/04/18	PLRA	150.000	Pasaje	Autofactura - Simón Cárdenas
001-001-0013069	20/04/18	PLRA	150.000	Pasaje	Autofactura - Bernardino Chamorro
001-001-0013070	21/04/18	PLRA	500.000	Transporte	Autofactura - Ana Adelia Colmán - decia trescientos mil en numero y letras y fue tachado
001-001-0013071	21/04/18	PLRA	800.000	Transporte	Autofactura - César González - Ochocientos mil, sin monto en números
001-001-0013072	21/04/18	PLRA	500.000	Transporte	Autofactura - Catalio Espinoza - Quinientos mil, sin monto en números
001-001-0013078	21/04/18	PLRA	1.000.000	Transporte	Autofactura - Aldo Aguayo - Un millón, sin monto en números
001-001-0013079	21/04/18	PLRA	500.000	Transporte	Autofactura - Ceslo Salinas - Quinientos mil, sin monto en números
001-001-0013080	21/04/18	PLRA	400.000	Transporte	Autofactura - Roque Noguera - Cuatrocientos mil, sin monto en números
001-001-0013081	21/04/18	PLRA	600.000	Transporte	Autofactura - Wenceslao Vera, seiscientos mil, sin monto en números
001-001-0013082	21/04/18	PLRA	500.000	Transporte	Autofactura - Yoni Cabañas - Quinientos mil, sin monto en números
001-001-0013083	21/04/18	PLRA	600.000	Transporte	Autofactura - Robert Rivas
001-001-0013084	21/04/18	PLRA	400.000	Transporte	Autofactura - Juana Brites - Cuatrocientos mil, sin monto en números
001-001-0013085	21/04/18	PLRA	600.000	Transporte	Autofactura - Luis Carlos Almeida, seiscientos mil, sin monto en números



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto G	Concepto	Observaciones
001-001-0013086	21/04/18	PLRA	600.000	Transporte	Autofactura - Anibal Vazquez, seiscientos mil, sin monto en números
001-001-0013087	21/04/18	PLRA	1.200.000	Transporte	Autofactura - Faustino Villasboa, Un millón doscientos mil, sin monto en números
001-001-0013088	21/04/18	PLRA	500.000	Transporte	Autofactura - Yoni Cabañas - Quinientos mil, sin monto en números
001-001-0013090	21/04/18	PLRA	600.000	Transporte	Autofactura - Jorge Cantero, seiscientos mil, sin monto en números
001-001-0013091	21/04/18	PLRA	600.000	Transporte	Autofactura - Roberto Cabrera, seiscientos mil, sin monto en números
001-001-0013092	21/04/18	PLRA	300.000	Transporte	Autofactura - José Villalba, trescientos mil, sin monto en números
001-001-0013093	21/04/18	PLRA	400.000	Transporte	Autofactura - Derlis Mercado - Cuatrocientos mil, sin monto en números
001-001-0013094	21/04/18	PLRA	600.000	Transporte	Autofactura - Pedro Candia, seiscientos mil, sin monto en números
001-001-0013095	21/04/18	PLRA	5.000.000	Transporte	Autofactura - Venancio Espinoza, cinco millones, sin monto en números
001-001-0013096	21/04/18	PLRA	800.000	Transporte	Autofactura - Andres Mercado, ochocientos mil, sin monto en números
001-001-0013097	21/04/18	PLRA	600.000	Transporte	Autofactura - Miguel Arce, seiscientos mil, sin monto en números
001-001-0013098	21/04/18	PLRA	3.000.000	Transporte	Autofactura - Enrique Insfrán, tres millones, sin monto en números
001-001-0013099	21/04/18	PLRA	6.000.000	Transporte	Autofactura - Liliana Candia
001-001-0013101		PLRA	1.000.000	Transporte	Autofactura - con fecha 19 sin mes y año - Teodoro Ortiz, un millón, sin monto en números
001-001-0013103	19/04/18	PLRA	1.000.000	Transporte	Autofactura - Teodoro Ortiz - El monto de Guaraníes UN MILLON solo en letras - NO HAY CORRELATIVIDAD
001-001-0013105	20/04/18	PLRA	15.000.000	Transporte	Autofactura - Carlos Nuñez - Once millones solo en letras
001-001-0013106	20/04/18	PLRA	300.000	Transporte	Autofactura - Valentín Martínez - trescientos mil solo en letras
001-001-0013107	20/04/18	PLRA	300.000	Transporte	Autofactura - Mario Dominguez - trescientos mil solo en letras
001-001-0013108	20/04/18	PLRA	200.000	Transporte	Autofactura - Enzo García - Doscientos mil solo en letras
001-001-0013109	20/04/18	PLRA	800.000	Transporte	Autofactura - Juan Gimenez, ochocientos mil, sin monto en números
001-001-0013110	20/04/18	PLRA	800.000	Vehículo	Autofactura - Juan Gimenez, ochocientos mil, sin monto en números
001-001-0013111	20/04/18	PLRA	1.000.000	Vehículo	Autofactura - Juan Gimenez, un millón, sin monto en números



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto \$	Concepto	Observaciones
001-001-0013112	20/04/18	PLRA	200.000	Pasaje	Autofactura - German Esquivel, doscientos mil, sin monto en números
001-001-0013113	20/04/18	PLRA	1.000.000	Transporte	Autofactura - Isidro Borja - UN MILLON solo en letras
001-001-0013114	20/04/18	PLRA	2.000.000	Transporte	Autofactura - Francisco Mercado
001-001-0013116	20/04/18	PLRA	800.000	Transporte	Autofactura - Bernardo Céspedes
001-001-0013117	20/04/18	PLRA	600.000	Transporte	Autofactura -Hugo Mercado
001-001-0052002		PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Braulia Sánchez - SIN FECHA
001-001-0052003	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Julio Alvarez
001-001-0052151	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Pedro Segovia
001-001-0052153	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Adalides Ramírez
001-001-0052154	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Mario Rubén Aquino
001-001-0052155	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Guillermo Dietrich
001-001-0052158	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Nora Montiel
001-001-0052159	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Julio Zaracho
001-001-0052160	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Sandra Martínez
001-001-0052161	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Fabiola Huber
001-001-0052162	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Anabel Brízuela
001-001-0052163	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Carlos Acosta
001-001-0052164	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Alcides Miranda
001-001-0008405	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Celestino Cuevas
001-001-0008407	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Celestino Cuevas
001-001-0008409	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Claudia Cuevas
001-001-0008751	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - German Bareiro
001-001-0008754		PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Gustavo Ramón Godoy - SIN FECHA
001-001-0008757	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Angel Aquino
001-001-0008758	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Pedro Cabrera
001-001-0008759	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Fabiana Cuevas

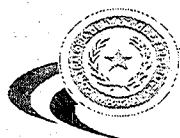


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto G	Concepto	Observaciones
001-001-0008760	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - María Luján Cabrera
001-001-0008761	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Camila Giralá
001-001-0008762	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Leandro Canessa
001-001-0008765	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Fanny Soto
001-001-0008766	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Bianca Portillo
001-001-0008768	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Silvia Santander
001-001-0008769	22/04/18	PLRA	6.597.000	Viático y movilidad	Autofactura - Elba Britez
001-001-0009226	21/04/18	PLRA	400.000	Transporte	Autofactura - Maximino Coronel
001-001-0009227	21/04/18	PLRA	1.200.000	Vehículos	Autofactura - Norma Diana Vazquez
001-001-0009233	22/04/18	PLRA	600.000	Transporte	Autofactura - Pablino Benítez
001-001-0009234	22/04/18	PLRA	500.000	Transporte	Autofactura - José Duarte
001-001-0009235	22/04/18	PLRA	500.000	Transporte	Autofactura - Digna Lecoque
001-001-0009236	22/04/18	PLRA	700.000	Transporte	Autofactura - Néstor Vázquez
001-001-0009237	22/04/18	PLRA	500.000	Transporte	Autofactura - Carlos Vázquez
001-001-0009238	22/04/18	PLRA	600.000	Transporte	Autofactura - Oscar Ruiz
001-001-0009239	22/04/18	PLRA	700.000	Transporte	Autofactura - Mario Rojas Ayala
001-001-0009241	22/04/18	PLRA	600.000	Transporte	Autofactura - Edulfo Peralta
001-001-0009242	22/04/18	PLRA	600.000	Transporte	Autofactura - Guillermo Origoza
001-001-0009245	22/04/18	PLRA	700.000	Transporte	Autofactura - Anibal Luis Verón
001-001-0029062	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Ferciano Coronel
001-001-0029063	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Jorge Taboada
001-001-0029064	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Hilario Noe - TRIPLICADO FS. 1556/58
001-001-0029067	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Carlos Guapi
001-001-0029068	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Cynthia González
001-001-0029069	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Vidal Zaracho
001-001-0029070	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Robert Riveros



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto G	Concepto	Observaciones
001-001-0029071	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Richard Roa
001-001-0029072	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Miguel Acuña
001-001-0029073	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Leonardo Escobar
001-001-0025823	22/04/18	PLRA	400.000	Servicio de transporte	Autofactura - Ilegible el nombre
001-001-0025825	22/04/18	PLRA	400.000	Servicio de transporte	Autofactura - Juan Cabrera
001-001-0025829	22/04/18	PLRA	750.000	Servicio de transporte	Autofactura - Alcides Esquivel
001-001-0025955	21/04/18	PLRA	400.000	Alquiler de móvil	Autofactura - Feliciano Benítez - No hay correlatividad
001-001-0025956	21/04/18	PLRA	800.000	Alquiler de móvil	Autofactura - Ramon y Roberto Gómez - No hay correlatividad
001-001-0025957	21/04/18	PLRA	400.000	Alquiler de móvil	Autofactura - Roberto López - No hay correlatividad
001-001-0025958	21/04/18	PLRA	400.000	Alquiler de móvil	Autofactura - Fernando Nicolás León - No hay correlatividad
001-001-0025960	21/04/18	PLRA	400.000	Alquiler de móvil	Autofactura - Marcelo Cristaldo - No hay correlatividad
001-001-0025961	22/04/18	PLRA	400.000	Alquiler de móvil	Autofactura - Mercedes Cuttier - No hay correlatividad
001-001-0028013	21/04/18	PLRA	300.000	Transporte	Autofactura - Juan Marcelo Sanabria
001-001-0028015	21/04/18	PLRA	450.000	Servicios Profesionales y Transporte	Autofactura - Augusto Ortega - Ver - 300.000 transporte y 150.000 Serv. Prof. - LISTADO G 300-000
001-001-0028017	21/04/18	PLRA	300.000	Transporte	Autofactura - Ricardo Coronel
001-001-0028018	21/04/18	PLRA	450.000	Servicios Profesionales y Transporte	Autofactura - Pablina Barrios - Ver - 300000 transporte y 150000 Serv. Prof. - LISTADO G 300.000
001-001-0028019	21/04/18	PLRA	450.000	Servicios Profesionales y Transporte	Autofactura - Rodrigo Carballo - Ver - 300000 transporte y 150000 Serv. Prof.
001-001-0022151	21/04/18	PLRA	1.350.000	Vehículo y puntero	Autofactura - Sebastián Almeida
001-001-0022152	21/04/18	PLRA	450.000	Vehículo y puntero	Autofactura - Celso Toledo
001-001-0022154	21/04/18	PLRA	1.350.000	Vehículos y punteros	Autofactura - Cecilia Valdéz
001-001-0022156	21/04/18	PLRA	400.000	Vehículo	Autofactura - Raúl Romero Orrego
001-001-0022159	21/04/18	PLRA	450.000	Vehículo	Autofactura - Juan Caballero
001-001-0022549	21/04/18	PLRA	300.000	Servicio de transporte	Autofactura - Emilce Carolina Samudio - No hay correlatividad
001-001-0022550	21/04/18	PLRA	300.000	Servicio de transporte	Autofactura - Ada Avalos - No hay correlatividad



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto G	Concepto	Observaciones
001-001-0025704	21/04/18	PLRA	750.000	Viático, vehículos y puntero	Autofactura - Víctor Silvano - No hay correlatividad
001-001-0027003	22/04/18	PLRA	300.000	Servicio de transporte	Autofactura - Sergio Avalos
001-001-0027004	22/04/18	PLRA	300.000	Servicio de transporte	Autofactura - Bernardo Ruiz Díaz
001-001-0027007	22/04/18	PLRA	750.000	Servicio de transporte	Autofactura - Constancio Varela
001-001-0027011	22/04/18	PLRA	350.000	Servicio de transporte	Autofactura - Aldo Vega
001-001-0027012	22/04/18	PLRA	900.000	Servicio de transporte	Autofactura - Francisco Cardozo
001-001-0027106	21/04/18	PLRA	200.000	Viático puntero	Autofactura - Alfonso Pereira - No hay correlatividad
001-001-0027107	21/04/18	PLRA	1.000.000	Viático y alquiler vehículo	Autofactura - Ramón Escobar - No hay correlatividad
001-001-0027158	21/04/18	PLRA	300.000	Vehículo	Autofactura - Darío Fleitas - No hay correlatividad
001-001-0029074	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Julio César González
001-001-0029076	22/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y movilidad	Autofactura - Yohana Stella Denis
001-001-0029077	22/04/18	PLRA	16.624.000	Viático y movilidad	Autofactura - Julio Platón
001-001-0024201	26/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y transporte	Autofactura - Oscar González Vera - Fuera de plazo
001-001-0024202	26/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y transporte	Autofactura - Aida Ramírez González - Fuera de plazo
001-001-0024203	26/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y transporte	Autofactura - Alcides Ramón Cardozo - Fuera de plazo
001-001-0024204	26/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y transporte	Autofactura - Marta Isabel Ramírez Báez - Fuera de plazo
001-001-0024205	27/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y transporte	Autofactura - Norma Beatriz Nuñez Saldivar - Fuera de plazo
001-001-0024206	27/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y transporte	Autofactura - Josefina González Vera - Fuera de plazo
001-001-0024209	28/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y transporte	Autofactura - Héctor Ramón Vera - Fuera de plazo
001-001-0024210	28/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y transporte	Autofactura - Danelia Rosalba Cáceres - Fuera de plazo
001-001-0024211	28/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y transporte	Autofactura - Florentina Torres Ramírez - Fuera de plazo
001-001-0024212	28/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y transporte	Autofactura - Pablo Roa - Fuera de plazo
001-001-0024214	29/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y transporte	Autofactura - Nancy López - Fuera de plazo
001-001-0024215	29/04/18	PLRA	23.000.000	Viático y transporte	Autofactura - Oscar Asunción Rodríguez - Fuera de plazo
1304	17/01/18	Laura González	320.000	Gastos de movilidad evento Santa Rosa - San Pedro	Recibo de Dinero - FUERA DEL PLAZO



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Factura o Recibo N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto G	Concepto	Observaciones
Recibo 00001421	17/03/18	PLRA	1.000.000	Gastos a rendir viático y combustible - Alcides Villasboa	
003-001-0008433	21/03/18	Plaza Asunción SA	17.798.980	Alojamiento, alimento y bebida, banquetes y remises	
001-002-0000107	23/03/18	Benes SRL	10.000.000	Alojamiento Google Cloud	
027-004-0000912	04/04/18	Estación Bahía SA	5.000.000	Combustibles varios - Recibo de Dinero G 5.000.000	
001-001-0000301	09/04/18	Fox SA	3.821.000	Servicio de transporte aéreo	
TOTAL G			13.176.531.992		

[Handwritten signatures and notes]

ANEXO D

GASTOS REGISTRADOS EN LA CUENTA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SIN EMBARGO CORRESPONDEN A LA CUENTA REMUNERACION DEL PERSONAL

AutoFactura N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto G	Concepto
001-001-0042036	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042037	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042038	20/04/18	PLRA	450.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042039	20/04/18	PLRA	300.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042040	20/04/18	PLRA	300.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042041	20/04/18	PLRA	300.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042042	20/04/18	PLRA	300.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042045	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0065201	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0065202	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0065203	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0065204	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0065206	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0065207	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0065208	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0065209	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0065210	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0065211	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0065212	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0065213	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0065214	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0065215	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0065216	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0065217	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0065218	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0065219	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0065220	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0065301	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0065302	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0065303	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0065306	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0065307	20/04/18	PLRA	1.400.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0065308	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

AutoFactura N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto G	Concepto
001-001-0065309	20/04/18	PLRA	300.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0025854	21/04/18	PLRA	100.000	Servicios Personales
001-001-0025860	22/04/18	PLRA	6.000.000	Servicios Personales
001-001-0025861	22/04/18	PLRA	2.350.000	Servicios Personales
001-001-0025751	21/04/18	PLRA	600.000	Servicio personal
001-001-0012201	s/d	PLRA	20.000.000	Servicios prestados
001-001-0012202	s/d	PLRA	20.000.000	Servicios prestados
001-001-0012203	s/d	PLRA	20.000.000	Servicios prestados
001-001-0012204	s/d	PLRA	20.000.000	Servicios prestados
001-001-0012208	s/d	PLRA	20.000.000	Servicios prestados
001-001-0012209	s/d	PLRA	20.000.000	Servicios prestados
001-001-0012210	s/d	PLRA	20.000.000	Servicios prestados
001-001-0012213	s/d	PLRA	20.000.000	Servicios prestados
001-001-0012214	s/d	PLRA	20.000.000	Servicios prestados
001-001-0012215	s/d	PLRA	20.000.000	Servicios prestados
001-001-0012217	s/d	PLRA	20.000.000	Servicios prestados
001-001-0012218	s/d	PLRA	20.000.000	Servicios prestados
001-001-0012219	s/d	PLRA	20.000.000	Servicios prestados
001-001-0012220	s/d	PLRA	20.000.000	Servicios prestados
001-001-0012221	s/d	PLRA	20.000.000	Servicios prestados
001-001-0012222	s/d	PLRA	20.000.000	Servicios prestados
001-001-0012223	s/d	PLRA	20.000.000	Servicios prestados
001-001-0012224	s/d	PLRA	20.000.000	Servicios prestados
001-001-0012225	s/d	PLRA	20.000.000	Servicios prestados
001-001-0012227	s/d	PLRA	20.000.000	Servicios prestados
001-001-0012229	s/d	PLRA	20.000.000	Servicios prestados
001-001-0012230	s/d	PLRA	20.000.000	Servicios prestados
001-001-0012231	s/d	PLRA	20.000.000	Servicios prestados
001-001-0012233	s/d	PLRA	20.000.000	Servicios prestados
001-001-0012234	s/d	PLRA	20.000.000	Servicios prestados
001-001-0012236	s/d	PLRA	20.000.000	Servicios prestados
001-001-0042043	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042044	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042046	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042047	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042048	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042049	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042001	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042051	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042052	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042053	20/04/18	PLRA	150.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042054	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042055	s/d	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

AutoFactura N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto G.	Concepto
001-001-0042056	20/04/18	PLRA	150.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042057	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042058	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042059	20/04/18	PLRA	750.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042060	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042061	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042062	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042063	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042064	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042065	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042067	20/04/18	PLRA	750.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042068	20/04/18	PLRA	800.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042070	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042071	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042072	20/04/18	PLRA	450.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042073	20/04/18	PLRA	900.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042074	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042076	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042077	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042078	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042079	20/04/18	PLRA	1.300.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042080	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042081	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042082	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042083	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042084	20/04/18	PLRA	450.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042085	20/04/18	PLRA	450.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042086	20/04/18	PLRA	450.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042087	20/04/18	PLRA	1.000.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042088	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042089	20/04/18	PLRA	1.000.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042090	20/04/18	PLRA	300.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042093	20/04/18	PLRA	300.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042094	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042096	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042098	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042099	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042101	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

AutoFactura N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto G	Concepto
001-001-0042102	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042103	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042104	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042105	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042106	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042107	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042002	20/04/18	PLRA	450.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042003	20/04/18	PLRA	550.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042004	20/04/18	PLRA	450.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042006	20/04/18	PLRA	450.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042008	20/04/18	PLRA	450.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042009	20/04/18	PLRA	450.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042010	20/04/18	PLRA	450.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042011	20/04/18	PLRA	700.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042012	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042013	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042015	20/04/18	PLRA	450.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042016	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042017	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042018	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042020	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042021	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042022	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042023	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042024	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042025	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042026	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042027	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042029	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042030	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042031	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042032	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042033	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042034	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0042035	20/04/18	PLRA	600.000	Remuneración por servicios electorales
001-001-0045003	20/03/18	PLRA	3.000.000	Remuneración mes de marzo



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

AutoFactura N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto G	Concepto
001-001-0000260	20/03/18	Exitos Producciones	8.000.000	Servicios personales correspondiente al mes de enero y febrero
Recibo 00001655	28/03/18	PLRA	1.500.000	Remuneracion mes de marzo Lorena Coronel
Recibo 00001631	28/03/18	PLRA	2.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Perfecto Candia - P/A Cristina Del P.
Recibo 00001630	28/03/18	PLRA	2.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Margarita Candia - P/A Cristina Del P.
Recibo 00001629	28/03/18	PLRA	1.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Andrea Arias
s/d	28/03/18	PLRA	2.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Moisés Molinas
Recibo 00001627	28/03/18	PLRA	2.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Rubén David Lugo
Recibo 00001625	28/03/18	PLRA	6.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Carina Benítez
Recibo 00002695	03/04/18	PLRA	2.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - José Lugo
Recibo 00001624	28/03/18	PLRA	3.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Sergio Velasqui
Recibo 00001623	28/03/18	PLRA	2.500.000	Remuneración mes de febrero 2018 - Lourdes Sanabria
Recibo 00001621	28/03/18	PLRA	5.000.000	Remuneración mes de febrero 2018 - César Cristaldo
Recibo 00001622	28/03/18	PLRA	2.500.000	Remuneración mes de febrero 2018 - Luis Marcelo Cantero
Recibo 00001638	28/03/18	PLRA	3.500.000	Remuneración mes de febrero 2018 - Blanca González
Recibo 00001617	28/03/18	PLRA	6.000.000	Remuneración mes de febrero 2018 - María Valentina Riveros
Recibo 00001616	28/03/18	PLRA	4.000.000	Remuneración mes de febrero 2018 - Hector Flores
Recibo 00001615	28/03/18	PLRA	3.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Arnaldo Sosa
Recibo 00001614	28/03/18	PLRA	6.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - María Liliana Boccia
Recibo 00001613	28/03/18	PLRA	5.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Nestor Gustavo Cáceres
Recibo 00001612	28/03/18	PLRA	6.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Miguel Ghiringhelli
Recibo 00001611	28/03/18	PLRA	2.500.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Sandra Mariela Enciso
Recibo 00001610	28/03/18	PLRA	2.500.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Patricia Gimenez
Recibo 00001609	28/03/18	PLRA	2.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Nicolas Acevedo
Recibo 00001608	28/03/18	PLRA	4.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Celestino Delvalle



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

AutoFactura N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto G	Concepto
Recibo 00001605	28/03/18	PLRA	4.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Luis Candia
Recibo 00001604	28/03/18	PLRA	500.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Carlos Carduz
Recibo 00001603	28/03/18	PLRA	3.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Richard Chamorro
Recibo 00001602	28/03/18	PLRA	4.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Luis Sánchez
Recibo 00001601	28/03/18	PLRA	2.041.123	Remuneración mes de marzo 2018 - Pablina Olmedo
Recibo 00002692	28/03/18	PLRA	2.041.123	Remuneración mes de marzo 2018 - Maura González
Recibo 00002691	28/03/18	PLRA	3.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Lourdes Villasanti
Recibo 00002690	28/03/18	PLRA	1.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Salvador Sánchez
Recibo 00002689	28/03/18	PLRA	5.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Dalia Mariel Pereira
Recibo 00002688	28/03/18	PLRA	3.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Giovanni Ruiz Diaz
Recibo 00002686	28/03/18	PLRA	3.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Juan Humberto Salinas
Recibo 00002685	28/03/18	PLRA	2.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Marcos Arguello
Recibo 00002684	28/03/18	PLRA	2.500.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Fernando Vera
Recibo 00002683	28/03/18	PLRA	2.200.000	Remuneración mes de marzo 2018 - María Isabel Torres
Recibo 00002682	28/03/18	PLRA	3.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Eudelio Britez
Recibo 00002681	28/03/18	PLRA	2.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Luis Barrios
Recibo 00002680	28/03/18	PLRA	3.500.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Cesar Escurra
Recibo 00002679	28/03/18	PLRA	2.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Mirian Teresa Ríos
Recibo 00002678	28/03/18	PLRA	5.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Hugo Pereira
Recibo 00002677	28/03/18	PLRA	4.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Roger Vicente Morán
Recibo 00001635	28/03/18	PLRA	4.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Eugenio Rodas
Recibo 00001634	28/03/18	PLRA	800.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Ada Nuñez
Recibo 00001633	28/03/18	PLRA	4.500.000	Remuneración mes de enero y febrero - Neri Ortellado
Recibo 00002693	28/03/18	PLRA	3.000.000	Remuneración mes de febrero - Ma. Cristina Del Puerto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

AutoFactura N°	Fecha	Persona Física/Jurídica	Monto G	Concepto
Recibo 00001637	28/03/18	PLRA	2.000.000	Honorarios profesionales As Community Manger - Irma Rojas
Recibo 00001636	28/03/18	PLRA	2.000.000	Honorarios profesionales As Community Manger - Yenny Rojas
Recibo 00001639	28/03/18	PLRA	3.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Norma Salomon
Recibo 00002675	28/03/18	PLRA	3.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Ernesto Fonseca
Recibo 00002674	28/03/18	PLRA	4.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Derlis Robert Bento
Recibo 00002673	28/03/18	PLRA	2.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Robert José Bento
Recibo 00002672	28/03/18	PLRA	1.200.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Ana Vega
Recibo 00002671	28/03/18	PLRA	4.500.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Jorge Villalba
Recibo 00002670	28/03/18	PLRA	3.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Marlene Orue
Recibo 00002669	28/03/18	PLRA	2.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Julio Guerra
Recibo 00002668	28/03/18	PLRA	3.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Mabel Cabrera
Recibo 00002667	28/03/18	PLRA	3.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Paul Sanchez
Recibo 00002666	28/03/18	PLRA	3.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Juliano Zaracho
Recibo 00002665	28/03/18	PLRA	2.500.000	Remuneración mes de marzo 2018 - María José Quintana
Recibo 00002664	28/03/18	PLRA	6.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Ramón Samaniego
Recibo 00002663	28/03/18	PLRA	6.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Javier Morinigo
Recibo 00002662	28/03/18	PLRA	6.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Agustín Báez
Recibo 00002661	28/03/18	PLRA	6.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Walter Belotto
Recibo 00002660	28/03/18	PLRA	2.900.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Julia Rojas Bogado
Recibo 00002659	28/03/18	PLRA	7.000.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Catalina Onieva
Recibo 00001656	02/04/18	PLRA	5.500.000	Remuneración mes de marzo 2018 - Jesús Amadeo Maidana
TOTAL G			832.482.246	

ANEXO E

DIFERENCIA ENTRE INFORME DE GASTOS Y DOCUMENTOS RENDIDOS (ANR).

FECHA	NÚMERO DE COMP.	PERSONA FÍSICA O JURÍDICA	IMPORTE G
23/02/2018	001-009-1164003	SELTZ SA	200.000
24/02/2018	001-002-0000117	CÉSAR EMANUEL CENTURIÓN MORÍNIGO	350.000
27/02/2018	001-003-0009193	ÁLAMO SA	1.075.000
27/02/2018	001-001-0000146	CARLOS LBERTO RODRÍGUEZ MOSQUEIRA	11.000.000
01/03/2018	001-001-0000705	ALICE ZULEIKA BARÚA MINARDI	630.000
01/03/2018	001-001-0001247	CÉSAR EMANUEL CENTURIÓN MORÍNIGO	560.000
05/03/2018	001-002-000118	CÉSAR EMANUEL CENTURIÓN MORÍNIGO	2.030.000
05/03/2018	001-037-0002262	SELTZ SA	174.000
05/03/2018	001-010-0000784	SELTZ SA	752.400
05/03/2018	001-010-0000783	SELTZ SA	906.000
08/03/2018	001-001-0013736	PS LINE SA	80.000.000
08/03/2018	001-001-0025188	SERVELEC SRL	300.000
08/03/2018	001-001-0025189	SERVELEC SRL	580.000
08/03/2018	001-001-0025187	SERVELEC SRL	864.063
08/03/2018	001-001-0025186	SERVELEC SRL	1.379.115
09/03/2018	001-001-0000307	SILVIA CAROLINA TORRES ACOSTA	730.000
13/03/2018	001-001-0000707	ALICE ZULEIKA BARÚA MINARDI	816.500
14/03/2018	001-001-0000119	MIRYAN ANDREA MARECO ZÁRATE	1.134.800
14/03/2018	001-010-0000830	SELTZ SA	501.600
14/03/2018	001-010-0000831	SELTZ SA	376.200
15/03/2018	001-001-0000936	MARÍA ELENA VERGARA CAÑETE	21.455.000
15/03/2018	001-001-0000120	MIRYAN ANDREA MARECO ZÁRATE	225.000
15/03/2018	001-010-0000845	SELTZ SA	752.400
15/03/2018	001-010-0000844	SELTZ SA	877.800
16/03/2018	001-001-0009304	MARTHA BEATRÍZ CÁCERES DE BALBUENA	1.885.000
19/03/2018	001-002-0002881	LILIAN TERESA ESCOBAR	4.494.000
19/03/2018	001-001-0009319	MARTHA BEATRÍZ CÁCERES DE BALBUENA	1.785.000
20/03/2018	001-002-0000120	CÉSAR EMANUEL CENTURIÓN MORÍNIGO	768.000
20/03/2018	001-001-0001264	CÉSAR EMANUEL CENTURIÓN MORÍNIGO	1.180.000
21/03/2018	001-001-0000392	MARÍA SILVANA FRETES VIVEROS	344.000
21/03/2018	001-001-0008148	JUAN LEONCIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	82.000.000
22/03/2018	001-001-001722	FELICIANO RODRÍGUEZ GALEANO	1.614.000
22/03/2018	001-001-001723	FELICIANO RODRÍGUEZ GALEANO	380.000
23/03/2018	001-001-0001269	CÉSAR EMANUEL CENTURIÓN MORÍNIGO	6.210.000
23/03/2018	001-002-0000122	CÉSAR EMANUEL CENTURIÓN MORÍNIGO	612.000
23/03/2018	001-001-0001271	CÉSAR EMANUEL CENTURIÓN MORÍNIGO	5.780.000
23/03/2018	001-002-0000121	CÉSAR EMANUEL CENTURIÓN MORÍNIGO	755.000
23/03/2018	001-001-0001272	CÉSAR EMANUEL CENTURIÓN MORÍNIGO	280.000
23/03/2018	001-003-0009321	ÁLAMO SA	760.000
23/03/2018	001-003-0009325	ÁLAMO SA	1.010.000
23/03/2018	001-001-0001270	CÉSAR EMANUEL CENTURIÓN MORÍNIGO	1.024.000
26/03/2018	001-001-0000122	MIRYAN ANDREA MARECO ZÁRATE	296.000
26/03/2018	001-001-0001277	CÉSAR EMANUEL CENTURIÓN MORÍNIGO	2.385.000
26/03/2018	001-001-0001276	CÉSAR EMANUEL CENTURIÓN MORÍNIGO	1.203.200



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

FECHA	NÚMERO DE COMP.	PERSONA FÍSICA O JURÍDICA	IMPORTE G
27/03/2018	001-001-018744	DERLIS ROOLFO BLANCO PERALTA	1.036.248
02/04/2018	001-001-0001288	CÉSAR EMANUEL CENTURIÓN MORÍNIGO	430.000
02/04/2018	001-001-0001292	CÉSAR EMANUEL CENTURIÓN MORÍNIGO	636.000
02/04/2018	001-001-0001291	CÉSAR EMANUEL CENTURIÓN MORÍNIGO	1.988.000
02/04/2018	001-001-0001290	CÉSAR EMANUEL CENTURIÓN MORÍNIGO	7.811.700
02/04/2018	001-001-0001289	CÉSAR EMANUEL CENTURIÓN MORÍNIGO	364.000
02/04/2018	001-002-0002889	LILIAN TERESA ESCOBAR	2.150.000
04/04/2018	001-001-0025585	SERVELEC SRL	1.837.251
04/04/2018	001-001-0025584	SERVELEC SRL	1.769.850
04/04/2018	001-001-0000309	SILVIA CAROLINA TORRES ACOSTA	590.000
04/04/2018	001-001-0025586	SERVELEC SRL	580.000
05/04/2018	001-003-0009358	ÁLAMO SA	93.000
05/04/2018	001-002-0002904	LILIAN TERESA ESCOBAR	189.150
06/04/2018	001-001-0001490	ALEXIS FARIÑA	484.000
06/04/2018	001-002-0000411	CYNTHIA RAQUEL PESSOLANI RODRÍGUEZ	800.000
06/04/2018	001-001-0000879	ERICO ARELLANO BOGAIN	741.000
09/04/2018	001-002-0001627	NELLY ISABEL ACUÑA TALAVERA	520.000
09/04/2018	001-001-0054800	PEDRO ARCENIO CABALLERO	607.500
10/04/2018	006-005-0068275	N B G SRL	28.000
11/04/2018	018-001-0000128	LIDIO RAMÓN CASTILLO PÁEZ	58.000
11/04/2018	001-001-0001491	ALEXIS FARIÑA	484.000
11/04/2018	001-003-0108013	JOSÉ VALENTÍN JIMÉNEZ BENÍTEZ	150.000
11/04/2018	085-003-0020720	GESTIÓN DE SERVICIOS SA	70.000
12/04/2018	001-001-0009474	MARTHA BEATRÍZ CÁCERES DE BALBUENA	240.000
12/04/2018	001-001-0001849	LIZ MABEL AVALOS OJEDA	15.000
12/04/2018	001-001-0158365	FRANCISCO CARLOS KNAPPS BRAUN	70.000
12/04/2018	001-010-0001043	SELTZ SA	2.815.200
12/04/2018	003-008-0024331	LA BOMBA SA	39.650
12/04/2018	001-001-0001299	CÉSAR EMANUEL CENTURIÓN MORÍNIGO	1.100.000
13/04/2018	001-001-0001495	ALEXIS FARIÑA	484.000
14/04/2018	017-001-0056279	GABANA SA	100.000
15/04/2018	001-001-0000031	ARNALDO DAVID BALMACEDA TORREZ	200.000
15/04/2018	001-001-0002764	CALIXTO ACOSTA MERELES	555.000
16/04/2018	013-002-0024339	ESTACIÓN BAHÍA SA	100.000
16/04/2018	001-001-0001191	RAÚL MARTÍNEZ	1.500.000
16/04/2018	001-001-0002643	MARCO GABRIEL MALDONAO ALVARENGA	14.900
16/04/2018	003-001-0015222	CAYO S. NARVAEZ DUARTE	210.016
16/04/2018	001-001-0002343	RICHARD MATÍAS QUIROGA RAMÍREZ	300.000
17/04/2018	001-001-0008228	JUAN LEONCIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	20.230.000
17/04/2018	001-001-0020916	CARLOS A. RUIZ DIAZ M.	12.000
17/04/2018	001-002-0002207	FÁTIMA ISABEL MUZAACHI V.	88.000
17/04/2018	001-001-0088289	CONFITERÍA EL MOLINO SRL	100.000
18/04/2018	001-001-0000207	VÍCTOR FERNANDO CHAMORRO ZÁRATE	2.000.000
18/04/2018	001-001-0052821	A C COMERCIAL SRL	40.000
19/04/2018	001-002-0000126	CÉSAR EMANUEL CENTURIÓN MORÍNIGO	380.000
19/04/2018	001-001-0001869	LIZ MABEL AVALOS OJEDA	30.000
19/04/2018	001-001-0003665	DANIEL FRANCISCO PAZOS L.	535.000
19/04/2018	001-001-0000124	MIRYAN ANDREA MARECO ZÁRATE	272.000



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

FECHA	NÚMERO DE COMP.	PERSONA FÍSICA O JURÍDICA	IMPORTE G
19/04/2018	001-001-0004857	OLGA BEATRIZ ÁLVAREZ	1.000
19/04/2018	001-002-0000125	CÉSAR EMANUEL CENTURIÓN MORINIGO	1.373.250
20/04/2018	001-001-0021007	CARLOS A. RUIZ DIAZ M.	23.000
21/04/2018	011-001-0002010	UNIÓN DE PRODUCTORES DE ITAPÚA SA	1.838.616
21/04/2018	001-002-0000018	LUISA M. SALAPATA	10.000.000
21/04/2018	001-126-0034087	COOP. COLONIAS UIDAS AGORP. INDUS. LTDA.	1.327.250
21/04/2018	001-001-0023986	HUGO RUBÉN LEGAL BENÍTEZ	234.100
21/04/2018	001-001-0002263	NÉSTOR ANDRÉS CENTURIÓN LEGUIZAMÓN	28.000
21/04/2018	001-001-0010939	REINALDO ORTÍZ RIQUELME	222.000
21/04/2018	001-001-0006436	WEREHOUSE SA	9.885.000
21/04/2018	001-001-1426070	MARLENE HEDIG MARIA DIEDRICH LEMKE	230.195
21/04/2018	014-004-0004107	RETAIL SA	97.302
21/04/2018	001-001-1426249	MARLENE HEDIG MARIA DIEDRICH LEMKE	381.442
21/04/2018	001-001-0019335	TODO EN UNO SA	24.000
21/04/2018	001-001-0000069	VÍCTOR ARNALDO BENITO VILLALBA CÁCERES	500.000
21/04/2018	001-001-0001357	LAURA LORENA AQUINO ROMERO	75.000
21/04/2018	001-001-0008594	MARÍA LURDES IBARROLA AGUILAR	359.000
21/04/2018	079-002-0014588	PRV STORES PY SA	234.800
21/04/2018	001-005-0130557	SUPERMERCADO EL PAÍS SA	60.300
21/04/2018	001-001-0052926	A C COMERCIAL SRL	100.000
21/04/2018	001-002-0017843	RAFAELA ALMADA DE PENAYO	63.000
21/04/2018	001-001-0021022	CARLOS A. RUIZ DIAZ M.	22.500
21/04/2018	001-001-0036799	VÍCTOR PENAYO A.	31.500
21/04/2018	001-001-00368808	VÍCTOR PENAYO A.	31.500
21/04/2018	001-001-021073	LIBRERÍA LUGO SRL	26.000
21/04/2018	001-001-0004294	COMERCIAL HUMAITÁ SRL	1.428.800
22/04/2018	085-003-0022042	GESTIÓN DE SERVICIOS SA	25.000
22/04/2018	045-004-0005750	CADENA FARMACENTER SA	17.500
22/04/2018	085-003-0022002	GESTIÓN DE SERVICIOS SA	100.000
22/04/2018	085-003-0021999	GESTIÓN DE SERVICIOS SA	200.000
22/04/2018	085-003-0021994	GESTIÓN DE SERVICIOS SA	100.000
22/04/2018	001-065-0030369	PARANÁ FUNCIONAL SA	38.000
22/04/2018	001-001-0118507	GUIDO GAONA JARA	135.000
22/04/2018	001-002-002992	LUIS ENRIQUE RENÉ MELZER RESQUÍN	17.700
22/04/2018	001-001-0001002	ROSALÍA ZAYAS	200.000
22/04/2018	001-001-0016374	SALOMÓN GIMÉNEZ RÍOS	900.000
05/04/2018	001-002-0000349	JAVIER NICOLÁS CHIRIANI CANDIA	2.500.000
01/03/2018	001-001-0018060	PLANET SA	2.587.200
07/03/2018	001-001-0001044	FONO LASER SRL	330.000
03/04/2018	001-001-0018638	PLANET SA	2.420.000
10/04/2018	001-001-0031164	ORLANDO BARRIOS MELGAREJO	50.000
13/04/2018	001-001-0003753	EDELINA RAMONA AQUINO HERRERA	50.000
19/04/2018	001-001-0003769	EDELINA RAMONA AQUINO HERRERA	100.000
20/04/2018	001-001-0003772	EDELINA RAMONA AQUINO HERRERA	1.915.000
21/04/2018	001-001-0003773	EDELINA RAMONA AQUINO HERRERA	1.430.000
22/04/2018	001-001-0003775	EDELINA RAMONA AQUINO HERRERA	1.000.000
22/04/2018	001-001-0003774	EDELINA RAMONA AQUINO HERRERA	3.000.000
9/4/2018	65364	COMBUBAR COMPANY S.R.L.	200.000

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

FECHA	NÚMERO DE COMP.	PERSONA FÍSICA O JURÍDICA	IMPORTE G
10/4/2018	48891	SERVICENTRO COMPANY S.R.L.	100.000
11/4/2018	301	GUILLERMO DAVID QUIÑÓNEZ GAETE	850.000
12/4/2018	3071	VIENTOS DEL CHACO S.A.	503.056
13/4/2018	3587	FASTWASH ZH S.A	30.000
13/4/2018	10087	ESTACIÓN BAHÍA S.A.	200.000
13/4/2018	10017	ESTACIÓN BAHÍA S.A.	250.000
14/4/2018	141	ARNALDO ANDRÉS RIVAS	400.000
14/4/2018	33940	COOPERATIVA COLONIZADORA MULTIACTIVA FERNHEIM LIMITADA	431.820
16/4/2018	3515	MANUEL ALEJANDRO CONVONE ESCOBAR	500.000
16/4/2018	3194	PETROMAX DE CORONA CHACO S.R.L.	62.500
16/4/2018	3978	ZALARA S.A.	60.000
16/4/2018	2717	ALDO ANTONIO ARRÚA LEGUIZAMÓN	486.000
20/4/2018	35065	COOPERATIVA COLONIZADORA MULTIACTIVA FERNHEIM LIMITADA	164.000
20/4/2018	227	ALFREDO ARIEL PÁEZ TORRES	3.500.000
20/4/2018	17473	LILIAN CONCEPCIÓN PORTILLO TORRES	5.096.600
21/4/2018	19726	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA INDUSTRIAL LIMITADA	45.000
21/4/2018	2410	MARÍA CHICHIK SAJNIK	10.000.000
21/4/2018	188	CEFERINO CRISPIN DUARTE	730.000
21/4/2018	2112	ENRIQUE RAMÓN FLORES	29.500.000
21/4/2018	368	TORIBIO FLORENTÍN MARTÍNEZ	300.000
22/4/2018	19952	JUAN JOSÉ ARANDA WETZLER	1.182.000
22/4/2018	7118	RUBÉN MORALES	2.149.500
22/4/2018	68077	BRABA S.A.	60.089
22/4/2018	33168	COMBUBAR COMPANY S.R.L.	70.000
TOTAL G			399.867.063

JOSE N. AFREGÜI M.
Director General
Dirección General de Control de Rendiciones
de cuentas de viáticos y de las Transferencias
FONACIDE, ROYALTIES y COMPENSACIONES